



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 857

Bogotá, D. C., lunes, 9 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2019

(febrero 20)

Segundo Periodo 2018-2019

Sesión Extraordinaria del día miércoles 20 de febrero de 2019

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:45 horas del día miércoles 20 de febrero de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.

El Presidente:

Buenos días a los honorables Representantes y a las personas invitadas el día de hoy. Señor Secretario por favor leer el orden del día y verificación de quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, siendo las 9:45 del día febrero 20 de 2019 damos inicio a la sesión con el llamado a lista.

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Edwing Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Benedicto de Jesús González

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Gustavo Hernán Puentes Díaz

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Han contestado a lista 7 honorables Representantes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio por el momento.

El Presidente:

Bueno, tenemos quórum deliberatorio, no decisorio, por respeto a los invitados vamos a empezar la sesión del día de hoy, posteriormente cuando lleguen los otros compañeros haremos nuevamente llamado a lista. Entonces favor señor Secretario leer el orden del día.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente lo leemos y lo dejamos pendiente para cuando haya quórum decisorio lo someta a su aprobación.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIONES EXTRAORDINARIAS -

DECRETO 077 DEL 30 DE ENERO DE 2019

LEGISLATURA 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: febrero 20 de 2019

Hora: 09:45 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Invitados para el día de hoy la doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del Trabajo y Seguridad Social que se encuentra presente, el doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director General del Sena, no se encuentra todavía aquí en el recinto, me dicen que viene en camino; el Director de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero, quien se encuentra presente, la doctora Juliana Pungiluppi Leyva, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, presente. El tema Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”* de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª del 92.

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Está leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Nuevamente un cordial saludo a los compañeros, después de este periodo de receso, bienvenida, doctora Alicia Arango, a esta su Comisión Séptima; al viceministro de Trabajo, doctor Carlos Baena, cordial saludo; al doctor Lucena de Coldeportes bienvenido, a la doctora Juliana, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bienvenida a la Comisión Séptima, su Comisión, está el delegado del Director del Sena, más adelante nos acompañará el doctor Carlos Mario, que ya me ha hecho llegar la información que estará más tarde con nosotros.

Entonces, vamos a escuchar la invitación, queridos el día de hoy es para hablar del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros como Comisión Séptima en este tema pertinente, un tema social, queremos escuchar de ustedes los artículos en discusión, o las cosas que quieren como tal que estén incluidos en ese Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Nosotros los congresistas tenemos unas apreciaciones del articulado, y de otros artículos que quisiéramos, de verdad, que poder estar en ese Plan Nacional de Desarrollo, entre todos construimos una mejor Colombia y el objetivo es escuchar de ustedes la apreciación y el porqué de esos artículos, y con mucho gusto nosotros posteriormente miraremos si estamos de acuerdo en

apoyar esto, o deben escucharnos para que nuestras apreciaciones, sobre todo que venimos de diferentes regiones, sean tenidas en cuenta. Por respeto a las mujeres vamos a empezar con la Ministra de Trabajo y, posteriormente, con la doctora Juliana, posteriormente el Director de Coldeportes y al final el Director del Sena. Entonces, doctora Alicia Arango, Ministra de Trabajo, tiene usted la palabra, doctora Alicia Arango. Cuántos minutos, doctora Alicia. Tiene 15 minutos prorrogables.

Doctora Alicia Arango Olmos, Ministra de Trabajo:

Usted sabe que uno se amaña en esto y de pronto se amañan ustedes, y cómo hacemos. Primero quiero darle un saludo a todos, a la Mesa Directiva y a todos los Representantes a la Cámara que hoy se encuentran con nosotros, a los funcionarios del Gobierno y a todos los espectadores y los asistentes que están aquí, quiero decirles, que por primera vez el tema del trabajo aparece en un Plan Nacional de Desarrollo, con unos artículos específicos para el plan, esto nunca se había dado y extrañamente porque el tema de la fuerza laboral de un país es de los temas más importantes y prioritarios que puede tener cualquier país, es más, el tema laboral es lo que indica más o menos para dónde va ese país, qué tipo de fuerza laboral tienen, qué tan formada, cómo son sus contratos y eso es lo que hace la vida de un país, porque al final todos siempre terminamos buscando empleo, excepto algunos que tienen mucha suerte, pero de resto, todos terminamos buscando empleo, muchas veces, en nuestra vida.

Entonces, logramos que se metiera dentro del pacto por la equidad, en donde principalmente estamos, todo se circunscribe al trabajo decente, a un pacto por el trabajo decente ¿Por qué un pacto por el trabajo decente? Porque este pacto por el trabajo decente, que fue entre otras cosas firmado por los gremios, las organizaciones sindicales, excepto la CUT, todas las empresas del Estado, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría. ¿Qué pretende ese pacto por el trabajo decente? Pretende que en la conciencia de nosotros los colombianos entendamos varias cosas, la primera es, que las normas laborales se respetan, segundo, que los derechos fundamentales del trabajador se respetan, que hay que aumentar la productividad, como ustedes saben en Colombia llevamos 5 años con unas cifras de productividad negativas, o muy muy malas, eso lo que nos hace es que nosotros no podamos aumentar el empleo y tampoco podamos aumentar, mejorar la competitividad, de tal manera que podamos salir a vender nuestros productos, tanto en el país, como por fuera. La protección social, todos los empleadores tienen que tener muy claro que la protección social es lo primero que hay que tener en cuenta cuando se emplea una persona, eso significa salud, vejez, seguros, pila, en fin, todo lo que implica eso y que es necesario para proteger al trabajador y sobre todo para darle un futuro mucho más seguro cuando sea un adulto mayor.

Otro tema que incluye el trabajo decente es la formalización, ustedes saben que la informalidad en este país ronda el 60% o 62%, en el campo 88%, estas son cifras muy graves para este país, porque quiere decir, que de los 22.700.000 personas que trabajan solamente cotizan 8.300.000 y en ese número venimos hace muchos años, o sea, no mejoramos el aumento de la formalidad, vamos con la misma desproporción cada año. ¿Qué hemos hecho nosotros para ver cómo podemos aumentar la formalidad? Son distintas cosas que quedaron aquí planteadas, teniendo en cuenta que la manera de trabajar, por ejemplo, en el campo es distinta que en la ciudad, uno no puede pretender que en el campo se trabaja igual que en la ciudad ¿Por qué? Pues, las labores son distintas, nosotros tenemos que tener en cuenta allí labores estacionales que son de cosecha, labores de tiempo parcial, labores en fin, de todas esas labores que muchas veces no logran el salario mínimo, y les quiero decir, eso es tan grave en este país, el tema de no lograr el salario mínimo, que el 44% de los trabajadores de Colombia no logran el salario mínimo y hoy los tenemos totalmente desprotegidos ¿Por qué? Porque claro es lógico que tengamos un afán por formalizarlo, sin embargo, no lo hemos logrado y hay que dar pasos para ir logrando la formalización al 100%, pero mientras tanto, esos trabajadores tienen derecho a un piso mínimo de protección social, porque no hay derecho que nosotros a los empleadores les demos la gavilla o como se llame, de no pagar ni siquiera un beneficio económico periódico en beneficio de su trabajador, es que eso no puede ser, por ejemplo un ordeñador, un ordeñador no trabaja 3 horas, o sea, las vacas no dan más leche y él no quiere hacer nada más, son temas de cultura que también uno tiene que respetar y sobre los cuales hemos hecho unos estudios muy importantes.

Les voy a poner otros ejemplos en donde nosotros tenemos trabajo de tiempo parcial, por ejemplo, las cuidadoras, estas mujeres que nunca han sido tenidas en cuenta, que se dedican toda una vida a cuidar a un miembro de su familia y que cuando llegan a viejos no tienen derecho a nada, esas cuidadoras tienen derecho, al menos, de tener un beneficio económico periódico con el apoyo también del Gobierno, es importante decirles, que el beneficio económico periódico en estos casos lo paga totalmente el empleador, no lo paga el empleado en ningún momento.

El Presidente:

Doctora Alicia, un momento. Gracias doctora Alicia. Señor Secretario, ¿Tenemos quórum decisorio? Por favor colocar a consideración el orden del día.

El Secretario:

Con gusto señor Presidente. Se registra la presencia de los Representantes Arias Falla Jennifer Kristín, Sánchez Leal Ángela Patricia, Echavarría Sánchez Juan Diego, con ellos ya hay quórum

decisorio señor Presidente. Puede someter a consideración el orden del día que ya fue leído.

El Presidente:

Ya fue leído el orden del día. Está en consideración el orden del día, continúa en consideración, se cierra, en consideración el orden del día. Aprueban el orden del día.

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, el orden del día y puede continuar en el punto segundo señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Ministra Arango, tiene usted la palabra nuevamente.

**Doctora Alicia Victoria Arango Olmos,
Ministra de Trabajo:**

Para este Gobierno es muy importante un sistema integral de la vejez, porque mientras que nosotros sigamos luchando solamente por los 8.300.000, que son los afortunados de estar en un sistema de pensiones ¿Qué vamos a hacer con ese 75% que hoy trabaja igual que un formal y no tiene derecho a nada? Nosotros tenemos que comenzar a dar pasos en la vía correcta, si usted me pregunta ¿Esta es la solución óptima final? No, no es, pero hay que comenzar a seguir adelante porque este país no puede desconocer que tiene un problema gravísimo y es, que el 44% de los trabajadores ganan menos del salario mínimo, y no contentos con eso, nosotros nos hemos dado el lujo, me excusan, de que esos trabajos que se ganan menos del 44%, les pongo, como un mensajero, un domicilio, que se ganan menos del 44%, tengan unos contratos de tipo individual, independiente con su empleador, eso no es justo, que una persona que gana menos del salario mínimo legalmente, oigan, porque es que esa es la discusión, es posible que una persona que gane menos del salario mínimo tenga un contrato legal de independiente y no tenga ningún tipo de protección, porque le toca asumirlo a él, me perdonan, pero eso no es justo con el trabajador, y por eso yo simplemente insisto en que no podemos seguir parados en el tema, que es que no, es que aquí va a venir un abuso por parte del empleador porque la contratación no sé qué, sabe qué, yo les cuento una cosa, qué más abuso que el que le estoy diciendo yo a usted, un muchacho que anda en una bicicleta todo el día y no tiene derecho a nada, es decir, a él lo coge un carro y nadie se entera ni la empresa, porque no tiene ningún tipo de obligación, yo creo que nosotros debemos comenzar a hacer inspección laboral en temas como este, pero mientras que sean independientes o estén en la informalidad nosotros no vamos a avanzar y Colombia tiene que estar consciente que las formas de contratación del mundo también cambiaron, y que en la medida que cambien nosotros, tenemos que proporcionalmente, darle la pensión y la salud a nuestros muchachos y a nuestros trabajadores.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo, hoy un muchacho que quiere trabajar de 4 a 8, porque

para pagarse sus estudios, para lo que sea, porque quiere lo que sea, él también tiene un contrato independiente, entonces él, si quiere comenzar a cotizar le toca a él, no a su empleador, eso no puede ser, el otro día estuvo visitándome una persona, la Vicepresidenta para Latinoamérica de McDonald's y me decía, pero yo cómo hago, no puedo, no puedo emplear a los muchachos, porque no tienen ningún tipo de protección por ley, y son muchos que están perdiendo una oportunidad de trabajo y que puedan comenzar a cotizar desde jóvenes proporcionalmente a lo que trabajan, porque nosotros, en este país, preferimos que ellos tengan un contrato independiente y que no haya manera de poder cubrirlos socialmente. Pero hay un problema, un problema muy grave en este país que es de cifras y es, aquí no aumenta ni el sindicalismo, ni la formalización, eso quiere decir que lo que estamos haciendo está mal hecho, no aumentan, ustedes pueden mirar las cifras y seguimos en lo mismo, eso no es correcto ni para el sindicalismo, ni para la formalización ¿Porque saben qué pasó? Que Colombia y el mundo entero están cambiando, no solamente el tipo de trabajo que se hace, sino el número de horas que se trabaja, entonces nosotros lo que vamos a hacer es terminar con una cantidad de informales, si nosotros no comenzamos a entender que el mundo laboral va cambiando, que unas personas nada más pueden trabajar 4 horas, ahora, si ustedes me van a decir, no, es que perdónenme, pero yo trabajo 8 horas y me van a pagar por horas, no, no señor, o sea, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, el abuso no viene de la forma de contratación, el abuso viene del trato que se le dé a un empleado, cualquier forma de contratación que exista, si así fuera nosotros estaríamos en la panacea y no tendríamos ni una queja en la OIT, ni ningún problema, y no, no estamos en la panacea en el tema laboral, entonces yo quería decirle, Colombia necesita que el sindicalismo coja fuerza, porque ustedes saben que el sindicalismo es lo que crea un equilibrio, pero si nosotros no lo ayudamos a que coja fuerzas se van a ir envejeciendo y lo estamos viendo, yo vengo desde el 2010 trabajando muy de cerca el tema sindical, y la verdad me preocupa que en Colombia haya ese estancamiento con respecto a un tema tan importante como es el sindical para un país.

Eso sería el motivo por el cual estamos con ese artículo 103, del piso mínimo de protección social, la estrategia número dos es, consolidar el subsistema de formación para el trabajo para un talento humano, acorde con las necesidades del sector productivo. Qué problema encontramos acá, todas las acreditaciones y las cualificaciones para formación para el trabajo están hoy en el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Educación Nacional con toda razón quiere y espera que todas las personas puedan llegar y tener un grado universitario, los que estamos aquí sabemos que no es posible, y que personas lo pueden hacer posible en la medida que vayan teniendo un oficio que les permitan conocer más, ascender más y luego poder

estudiar, pero no lo podemos hacer al revés, porque uno puede ver el índice de deserción que hay, ¿Qué queremos nosotros? Llevarnos para el Ministerio la formación para el trabajo como tal, y poder acreditar y cualificar cierto tipo de oficios que necesita hoy el empleador o el emprendedor, porque lo que estamos viendo es que no se cualifican, ni se certifican muchos oficios técnicos e importantes, por ejemplo, un guía de turismo no tiene certificación, eso no es justo, eso no puede ser, ¡Sí! La idea es comenzar a revisar los oficios y darle la importancia que ellos tienen, además todos sabemos que tenemos que fortalecer el tema técnico y tecnológico para poder irnos involucrando en el mundo actual cada vez con mayor facilidad, el mundo no nos espera y este tema va funcionando a mil, entonces necesitamos expertos en sistemas de información, necesitamos expertos en chips, necesitamos expertos en una cantidad de cosas que no tienen que pasar por una universidad para poder lograr su primer empleo, y además así, después decidir si estudia o no, pero hay que darle las herramientas en su formación para que él pueda decidir y no hacerlo al revés, porque es muy triste que todos estos muchachos que terminan universidad, que desafortunadamente, hay un porcentaje de deserción alto, tengan muchas veces que terminar de técnico y tecnólogo porque no fue posible conseguir otro puesto, el propósito es hacerlo al revés y darle a los oficios de técnicos y tecnólogos toda la fuerza que tienen, toda la fuerza que se merecen y el puesto en donde tienen que estar en el país.

Esto ha sido una discusión que no ha sido fácil con el Ministerio de Educación, porque como les dije, ellos tienen su posición y yo se la respeto, el problema es que nos dejan a nosotros abandonados, entonces nosotros tenemos una cantidad de formación que no está acreditada y eso nos genera mucho problema en otro tema que es clave y es la pertinencia, nosotros, Colombia tiene que realmente hacer una reflexión importante y creo que el Sena está obligado a hacerlo y decir en qué necesitamos formar a las personas para que puedan conseguir empleo, porque yo al Director del Sena le digo, a mí no me diga cuántas personas usted formó, a mí dígame cuántas empleó, porque es que lo que nosotros aquí necesitamos es empleo y emprendimiento, pero resulta que el Sena sigue con algunos cursos que ya están pasados de moda, les voy a decir cuáles, el auxiliar administrativo, esos muchachos, está comprobado que muy difícil consiguen trabajo, nosotros tenemos que acomodar al Sena a la pertinencia.

Así mismo a sus instructores, los instructores es el colmo que el Sena no se haya dedicado a capacitarlos de acuerdo con el ritmo del mundo laboral; los instructores siguen dando la misma clase porque no tuvieron nunca la oportunidad que le corresponde al Sena de capacitarlos, yo he insistido mucho al Director que hay que recoger ese mundo de instructores, que son muchísimos, y tratar de meterlos en lo pertinente, porque si nosotros no hacemos la pertinencia el Sena se va a ir deteriorando

cada vez más y eso no puede ser. ¿Ustedes saben lo que significa el Sena para este país? Es demasiado importante, genera entre directos e indirectos más de 40.000 empleos, o sea, es demasiado importante, y la idea es la pertinencia respetando la formación de los instructores como prioridad y también haciendo una formación empresa estudiante, de tal manera, que él pueda quedar empleado en la empresa, pero con su formación; sobre eso hay 2 artículos, las prácticas laborales, queremos ampliar las prácticas laborales a todos los temas y a todos los rangos, que no solamente sea para cierto tipo de oficios y para ciertos niveles, creemos que es importante que el país le dé la oportunidad a todos los estudiantes de practicar, pero independientemente de eso, ahora vamos a discutir más adelante un tema, que yo creo, que puede ser muy bueno para el país, porque yo tengo en la cabeza una discusión entre la práctica y el primer empleo ¿Por qué? Porque yo creo que es muy importante la práctica, pero que muchas veces, después de la práctica, los muchachos quedan sin trabajo, yo creo que ahí algo nos está fallando, porque los muchachos no deben quedar sin trabajo. ¿Qué hemos pensado? Y me voy a adelantar un poquito.

Primero, que el Gobierno es el primero que tiene que dar ejemplo, segundo, 17% es el desempleo de los jóvenes en el país, en mi opinión es un escándalo ¿Por qué? Porque ese es el futuro de Colombia, es hacia donde todos tenemos la obligación de mirar, hacia ellos, qué es lo que está pasando con ellos, bueno no tienen empleo, muchas cosas de las que estudian no son pertinentes, entonces además esto genera emocionalmente unos sentimientos muy dolorosos, que nosotros también tenemos la obligación de tratar de mejorar, incluso su situación personal qué estamos sugiriendo, que 10% de las plantas de las entidades públicas tengan la obligación de recibir muchachos entre 18 y 28 años y que no sea necesaria la experiencia, ¿Por qué? Porque ese es otro factor muy importante en la consecución de empleo, usted permanentemente encuentra personas que le dicen, no, es que no tengo experiencia, no, no me escogieron porque no tengo experiencia, yo creo que hay que comenzar a ver cómo nosotros, desde el Gobierno, comenzamos a recibir personas que no tienen experiencia para darle todo el vuelo que necesita después en su vida laboral, mire, vuelvo al tema de pertinencia, que se me olvidó darles un dato, las cajas de compensación familiar, ustedes saben que tienen bolsas de empleo, ustedes saben cuántas vacantes hay hoy en las cajas de compensación familiar, más de 300.000, y saben por qué no se ocupan, por pertinencia, ya comenzamos a sentir el tema, porque también estamos revisando qué es lo que pasa, por qué pasa eso, bueno, porque no tenemos los muchachos preparados en lo que las empresas necesitan, entonces, hay que mirar hacia ese lado para que los muchachos puedan emplearse, o puedan generar un emprendimiento de acuerdo con las circunstancias de hoy.

El tema de la inclusión laboral, en la estrategia tres es muy importante, porque Colombia tiene que tener en cuenta a su población, a esa población que tiene barreras de empleabilidad, que son personas con discapacidad, las mismas cuidadoras, los estudiantes son personas que hoy no logran conseguir un empleo; el tema de personas con discapacidad, mire lo que pasa, miren esto tan grave, en las licitaciones dice que si se emplea a alguien con discapacidad, que si aparece alguien con discapacidad en la nómina de la licitación, recibirá unos puntos más por ese detalle, pues le quiero decir que esos mismos discapacitados aparecen en varias licitaciones, eso no puede ser, el mismo nombre en varias licitaciones, entonces eso no puede ser, pero saben por qué pasa esto, porque no les estamos ayudando lo suficiente, y sabe por qué no les estamos ayudando lo suficiente, porque por ayudarlos mucho les cerramos las puertas ¿En qué sentido? Y ellos han tenido una queja permanente sobre esto, hoy solamente se puede despedir a una persona con discapacidad por orden de un juez, no se puede despedir de otra manera, qué dicen los discapacitados, hombre, si es que yo voy a trabajar, yo no voy a trabajar con las piernas yo voy a trabajar con mi cabeza, a mí para el trabajo que me contraten tengo que hacerlo perfecto como una persona que no es discapacitada, no me excluyan, esa exclusión les ha generado un daño terrible, a mí no me pongan como una cosa aparte, por favor involúcrenme en todos los temas de empleo, de acuerdo, igual que a ustedes, de acuerdo con sus capacidades y su conocimiento, yo no podré ser futbolista, me decía uno, pero yo tengo derecho a trabajar sentado, y tengo derecho a que si no cumplo, me saquen. Entonces, ese es otro tema que tenemos que trabajar y curiosamente la persona que se ideó el artículo sobre la protección de no despedirlos, esa misma persona que es Jairo Clopatofsky, hoy está diciendo que ese no fue, no tuvo éxito ese artículo, que fue en cambio un artículo que despedía, no permitía que se generara más exclusión.

Otro tema que es importante es, el servicio público de empleo, yo no sé por qué, nunca lo he entendido, por qué el Ministerio de Trabajo terminó siendo un Ministerio paupérrimo, el último en todo, en plata, en gestión, en lo que ustedes quieran, con unos niveles de gestión realmente lamentables, un Ministerio que desde se creó en el 2011 no ha tenido un solo fenecimiento de la Contraloría, es un punto que hay que tener en cuenta, no ha tenido un solo fenecimiento por parte de la Contraloría, eso no puede ser, nosotros tenemos la obligación de responder por lo que nosotros hacemos, pero no me pueden entregar a mí un Ministerio que tiene 7 años sin fenecimiento y a nadie le importa, yo enseguida me fui para donde el Contralor, o sea, perdónenme pero yo qué hago aquí, 7 años sin fenecer una cuenta, entonces decidieron hacer los mismos 7 años, más o menos, que el servicio público de empleo debía estar en una unidad administrativa aparte, en mi opinión gran error, y les voy a explicar por qué, porque primero, el Ministerio no tiene control del tema de las vacantes y el cruce de vacantes a nivel

nacional, porque el Ministerio no genera empleo, pero sí logra cruzar vacantes cuando es necesario, y se desperdició el tema de la bolsa de empleos que existe en el país, entonces aquí todo el mundo tiene bolsa de empleo, las cajas de compensación, el Sena, DPS, el servicio público de empleo, todos tienen bolsa y lo que pasa es que esas bolsas y las privadas que además tampoco se cruzan, tienen el problema que nosotros no podemos cruzar vacantes, o sea, demanda con oferta, porque no tenemos la información completa, y la información completa se la dan las otras bolsas al Ministerio, no a una unidad, y la idea es que todo el mundo siga con sus bolsas pero que el Ministerio pueda tener un control de qué es lo que pasa, por qué está vacante no sale, señor, a usted le salió un puesto allá en Barranquilla, bueno vamos a ver cómo hacemos ¡Sí! Tener mucha más agilidad en el tema de emplear, entonces, estamos pensando cómo corregir eso, que vale mucha plata y realmente si uno ve los resultados, los resultados son escasos, por ejemplo, ese programa de 40 mil empleos, el año pasado empleó 56.000, fatal, eso sale carísimo, eso es otro tema que estamos revisando, uno no puede permitir que conseguir empleo valga tanto, quitándole la oportunidad a una cantidad de personas que también están buscando empleo; ese tipo de temas lo estamos revisando, a ver cómo logramos que el mayor número de jóvenes, sobre todo, se vinculen. Los dos artículos son el de inclusión laboral, que ya yo le expliqué y el 125 de generación de empleo para personas jóvenes, que ese es el que también les expliqué, yo creo que podría ayudarnos a mejorar el tema del desempleo y poder exigir a la empresa privada que haga lo mismo, porque muchas veces nosotros exigimos lo que no damos, y yo creo que la vida es de doble vía. Me queda muy difícil a mí, por ejemplo, exigirle la dotación a una empresa si el Ministerio no tiene, qué sucede, entonces, ese tipo de incoherencia nosotros tenemos que ver cómo las arreglamos.

El otro tema clave aquí es el sistema de inspección, vigilancia y control, son los inspectores como ustedes saben, tenemos un lío grandísimo con el tema del concurso 428, ese concurso por demanda del Colegio de Inspectores, el Consejo de Estado lo suspendió, y al mismo tiempo yo he recibido más de 100 tutelas exigiendo nombrar una lista de elegibles, pero qué pasa, yo como Ministra no puedo nombrar a nadie, yo no puedo, yo estoy maniatada porque mientras que el concurso esté suspendido por el Consejo de Estado, yo no puedo nombrar a nadie ¡Sí! Ahora, varios temas preocupan, uno, el clima laboral, cuando uno está en una entidad y sabe que perdió un examen y no sabe cuándo es que lo van a sacar, eso genera malestar, yo sí en eso también defiendo a las personas que han estado adentro, porque yo no las conozco, pero, creo que se merecen respeto, que esto no es botando a la gente como sea y por eso me han criticado mucho la lista de elegibles y acepto la crítica, porque ellas no tienen culpa de lo que pasó, pero ese también es un convenio de 2016, para que ustedes sepan que no fue firmado, ojo no fue firmado, y no tuvo certificado de disponibilidad

presupuestal y se ejecutó, es decir, no se ha podido pagar; es un convenio que tiene una cantidad de cosas, en donde hombre a uno como Ministra, lo que mejor le puede pasar es que las cosas sean justas sí, y les voy a poner dos ejemplos, con la Comisión Nacional del Servicio Civil pero no se firmó ni se sacó CDP, se hizo, 1.070 millones de pesos.

Mientras que nosotros no tengamos un sistema de inspección, vigilancia y control con una capacitación, que también se lo dije a los americanos, que tanto nos han apoyado con el tema de capacitación, la semana pasada que estuvieron aquí, yo les dije a ver, ustedes han invertido mucho recurso en capacitación de inspectores, pero resulta que aquí de 800 el 60% perdió el examen, qué pasó, qué pasa con la capacitación, o sea, no entiendo qué pasó, y yo estaba hablando con la OIT a quien siempre busco de validador para todo, porque le tengo mucha confianza y creo que nos ayuda mucho, yo me fui a la OIT y les dije, yo creo que el problema es focalización, tanto curso general que no llega al punto, eso no, muy bueno, pero no sirve para el trabajo de las personas, entonces estamos insistiendo en focalizar la capacitación en lo que necesita el inspector, eso por otro lado, por otro lado los inspectores de 904 hay 300 que hoy están en labores administrativas y no haciendo lo que tienen que hacer, eso no puede ser, el inspector tiene como tarea hacer la inspección laboral y decidir si sanciona o no sanciona, pero hoy tenemos el 30% de los inspectores haciendo tareas administrativas, que no le corresponden ni a su rango ni a su especialización, porque además, el Ministerio nunca le ha dado la importancia que tienen los inspectores, es que una persona que tiene capacidad de sancionar es muy importante en una entidad, porque esa capacidad de sancionar te dice, usted es una persona de criterio, usted es una persona que conoce la norma, usted es una persona que merece respeto ¡Sí! Eso no se ha dado, es más miren, yo tengo médicos que son inspectores laborales, psicólogos, una cantidad de cosas que no cumplen con los requisitos de un inspector laboral, pero bueno, ahí vamos, y ahí quería terminar yo, porque estamos trabajando dos políticas, la de trabajo infantil y protección al adolescente, esa política es una política que viene desde bueno, desde que yo me acuerdo, hemos ido mejorando como colombianos.

Pero, quiero decirles que nos falta mucho, y que hoy tenemos un fenómeno alarmante y es la explotación sexual de niñas, especialmente en mi tierra, eso es un problema de una gravedad, bueno la Directora de Bienestar Familiar está enterada, pero, es un problema de una gravedad impresionante ¿Por qué? Por varios motivos, primero, esas niñas son físicamente divinas, que no es porque sean mis paisanas, pero realmente son niñas divinas, o sea, realmente una cosa del otro mundo y ese color de piel es todo, ese cuerpo, esos tipos llegan y se fascinan, y resulta que el otro día yo estaba hablando con una y yo le decía, mire, pero ¿Por qué? ¿Qué pasó? ¿En qué momento te metiste en esto? Tú tan

linda, que puedes estudiar la universidad y todo eso, y me dijo, no, yo con dos días vivo 3 meses, ante esa respuesta queda uno muerto y dice, ¿Dónde está el Estado? ¿Qué pasó aquí? Dijo, yo no tengo nada en mi casa y yo con esto le doy a mi papá, a mi mamá, me estoy pagando, muchas, la universidad, dos días me dan tres meses. Entonces, dice uno, Dios mío en dónde fue que perdimos el rumbo, pues estamos tratando de corregirlo, pero el tema necesita apoyo, porque mire como la Fiscalía y Bienestar Familiar han estado mucho más sobre el tema, lo que hacen los extranjeros es lo siguiente, dejan el barco mar abierto, ese crucero lleno y lo que hacen es que llevan a las niñas en lancha, las llevan todos los días mar abierto, pues, cuando vienen estos cruceros especiales, que son de turismo sexual, las llevan allá y me decía un día un policía de Cartagena, pero yo cómo hago si es que en mar abierto yo no puedo coger a nadie, y como eso es de noche no vemos, en fin, pero quiero decirle, que es un tema que a mí me rompe el corazón, principalmente por ser mi tierra, porque creo que las mujeres de mi tierra podemos dar muchísimo más y creo que además nos merecemos muchísimo más.

Les voy a hablar el último tema, mire nosotros tenemos un programa que se llama Iniciativa de Paridad de Género ¿En qué consiste? Y es que independientemente de todo lo que se ha trabajado de la mujer, del aborto, del matrimonio, toda esa cantidad de cosas, todo eso que es muy importante, pero digamos, que no le define al final el mando a ella, porque el mando se lo define lo laboral, tener la independencia para decir, yo estoy aquí y yo me defiendo, para que pueda estar al nivel, pero yo les voy a dejar esta reflexión, en Colombia en el primer nivel de trabajo 46% son mujeres y 54% son hombres, ¡Sí perfecto! Es una repartición bien, en el tercer nivel, 38% son mujeres y el resto son hombres, juntas directivas 7% mujeres ¡Sí! Y presidentes de empresa 3%, son cifras lamentables, teniendo en cuenta que la mujer está igualmente formada que el hombre y ¿Cuáles son las barreras que tiene la mujer? La principal, la maternidad, por ahí tenemos algunas ideas que pueden sonar locas, pero que nosotros queremos ver si pegan y es, que el hombre también tenga una licencia de maternidad, se repartan la licencia entre los dos a ver qué pasa ¡Sí! Bueno, les agradezco a todos su atención y cualquier inquietud aquí estamos para resolverse.

El Presidente:

Bueno doctora Alicia, gracias por su muy buena exposición. Quiero aprovechar para dar un saludo de bienvenida a esta comisión a Benedicto González esta es su Comisión, hay que trabajar por el tema social de este país. Vamos a hacer una sesión de preguntas en el cual empezaremos a anotar quién empezará, con mucho gusto, creo que 3 minutos extensible un minuto más compañeros, para escuchar a los invitados. Entonces, doctor Toro tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias Presidente, Ministra muchas gracias por su presentación, tengo una pregunta puntual alrededor de algo que está siendo una realidad en Colombia frente a la empleabilidad y es, precisamente los empleados de las plataformas digitales, que eso es un elemento necesario en temas de ajuste normativo para ese nuevo entorno laboral digital, que en algún capítulo del plan nacional y de las bases se habla, pero que en el articulado no veo nada que responda a eso, eso ha venido creciendo de una manera impresionante, es una realidad, que es un mecanismo de generación de ingresos adicionales para algunos, y es un mecanismo, además, de ingresos totales para otras familias; ahí estamos en un limbo particular por la tipología de los contratos que hay allí de esos asociados y todo el tema de los aportes al sistema de seguridad social, la informalidad y demás, tenemos que, como he insistido yo constantemente, llegar a un mecanismo que proteja a las plataformas digitales, que son unicornios que están generando recursos impresionantes en Colombia, pero que también represente la protección a quienes son los asociados o trabajadores de esas plataformas, y en el articulado, aunque lo veo en las bases del plan, no lo encuentro, y pues esa es una preocupación.

Y la segunda puntual es, frente a toda la política de empleo joven, aquí en la Comisión Séptima reposan tres proyectos de ley frente a empleo joven, yo soy ponente de hecho de esos proyectos de ley que se van a acumular seguramente dos, ya tenemos dos acumulados, y aquí hay una visión muy importante de incentivos para que el Estado absorba parte de esa masa laboral, hay un capítulo muy interesante sobre la formación técnica que se requiere, ahí yo siempre he insistido como ex miembro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que no hay un diálogo frente a los Ministerios de Trabajo e Industria, entonces los industriales necesitan unas cosas y Mintrabajo por medio del Sena forma para otras, pero eso son botellas de otra tienda. Hablemos es del punto particular de ¿Qué vamos a hacer nosotros para generar incentivos, de alguna manera, no tributarios ni económicos? Porque eso se vuelve un problema además paternalista, sino qué incentivos vamos a darle nosotros a las empresas privadas o qué mecanismos vamos a crear, más que incentivos, para que la empresa privada también absorba esa masa laboral de esos jóvenes y no sea sólo el Estado el que tiene que asumir esa responsabilidad, que en algunas territorios, pues a veces, el Estado resulta el único empleador y bueno está bien, pero qué vamos hacer para el resto del país, entonces son dos preguntas puntuales, plataformas digitales y empleo joven con mecanismos para el sector privado.

El Presidente:

Doctora, hacemos una sesión de tres intervenciones y después para agilizar. Doctora Ángela, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Un saludo señora Ministra, un saludo a todos los Ministros, los Directores aquí presentes, primero que todo, celebrar muchos avances como la creación del piso mínimo de protección social, pienso que es algo que verdaderamente va a reducir la brecha, eliminar la pobreza, eso lo celebro muchísimo, pero tengo dos preguntas puntuales con dos artículos específicos, el uno es, en el artículo 58 que hablan de la pensión de invalidez y de la vejez y que no pueden estar simultáneas, yo tengo una pregunta y es, ¿en el caso de que las personas estén próximas a cumplir la pensión de vejez, pero, estén en este momento con invalidez, van a ser afectadas con esta medida? Ya que la fuente de las dos pensiones son diferentes, como lo han dicho las sentencias de la Corte, y si hay alguna transitoriedad para implementar lo que está establecido en este artículo, ya que es de mucha preocupación. Y la otra pregunta es el artículo 116 que propone la actualización de actividades económicas y los montos de cotización para riesgos laborales, la pregunta es, ¿Esta medida hasta qué punto va a afectar a los empleadores que son quienes realizan el pago o serán afectados por esta medida? Muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Jennifer, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Artículo 116 que propone la actualización de actividades económicas y aumentar el pago de cotizaciones para riesgos laborales, es para riesgos laborales, entonces cómo afectaría esta medida a los empleadores, y si tienen algún diagnóstico para haber llegado a este articulado específico.

El Presidente:

Doctora Jennifer, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a mis compañeros de esta Comisión, a los funcionarios del Gobierno, a la Ministra agradecerle por su presencia acá, quiero hacerle un reconocimiento por ese trabajo que ha venido haciendo, yo me siento muy orgullosa que una mujer nos represente tan bien en el Ministerio, así que la felicito, felicitarla también por la resolución que fue expedida el día de ayer, la 0312, que me pareció muy importante, le digo que no la conocía, hasta que usted nos dio la explicación y me parece de suma importancia, ojalá, que de pronto en este espacio o en un espacio más adelante, le pudiera usted contar a mis compañeros sobre esa resolución, para que desde esta Comisión podamos llevar esas buenas noticias a todas nuestras regiones y podamos transmitir ese mensaje, que es muy importante y que necesitamos que los empresarios lo conozcan, aquí está también Mauricio, que hace parte conmigo de la Comisión de Emprendimiento, y que sé que

esa resolución nos sirve mucho para esta Comisión, entonces es importante Ministra que usted de pronto, no hoy o más adelante, o de pronto a través de correo electrónico, nos socialice y explique cortamente esa resolución, que es bien importante para el desarrollo empresarial.

Solamente quería hacer tres o cuatro comentarios; el primero, las agencias públicas de empleo están absolutamente politizadas en los municipios Ministra, los municipios de mi departamento, que son municipios con alta influencia petrolera, las agencias públicas en algunas oportunidades piden plata, en otras oportunidades meten a su familia, en otras oportunidades es un manejo político, yo he venido haciendo la denuncia sobre este tema, pero quisiera que le prestara atención especial, porque si no es de un grupo político entonces no puede hacer parte de estas oportunidad laborales, así que quisiera que le prestara atención muy especial, y creo que su propuesta, de pronto de que pase toda esa responsabilidad directamente al Ministerio, debería ser una propuesta que de verdad evaluemos, que me parece muy importante porque hoy no está haciendo la función que debería hacer. Lo segundo, quisiera dejarle una cosa en su cabeza y es el tema de empleo del sector salud, los médicos, las enfermeras, todo el sector salud con quien nos hemos estado reuniendo pues por ser esta Comisión y yo en particular, me dicen Jennifer, a nosotros nos pagan de unas formas cada tres, cuatro meses, dependiendo del pago que les hagan, nosotros muchas veces no tenemos vacaciones, no tenemos cesantías y quisiera, de pronto, que ustedes revisaran con el vice Baena también, qué se puede hacer para, también un poquito, empezar a proteger todo el talento humano del sector salud que es importante, y que si uno tiene bien ese talento humano, pues la prestación también va a ser adecuada y va a ser buena.

El otro tema es, el tema del empleo a los venezolanos, nosotros tenemos aquí en varios territorios pues obviamente un gran número de hermanos venezolanos a quien debemos darle la mano, pero se ha presentado que muchos empresarios en muchas empresas están contratando a los venezolanos por menos valor que el salario mínimo, por menos, sin pagarles seguridad social, sin ningún tipo de prestación, sin ninguna tipo de protección y eso va a generar a, un poquito, largo plazo y yo creería que más bien inmediato, un tema tal vez de xenofobia, un poquito, porque los colombianos empiezan a resentir que se prefiere contratar venezolanos por los bajos costos que ellos tienen; entonces, también de pronto empezar a prestar un poco de atención en cómo vamos a poder controlar, porque es un tema de control y de vigilancia esta situación que se está presentando en la empresa, por supuesto, privada. Y finalmente decirle que yo hago parte de la Comisión Legal de Cuentas, donde se hace el fenecimiento de la Cuenta de la Nación, efectivamente nunca ha fenecido esa cuenta, nosotros presentamos un proyecto de ley, en qué sentido, en que tenga consecuencias el

no fenecimiento de la cuenta, porque lo que está pasando hoy es que no tiene consecuencias, es decir, no feneció la cuenta ¿Qué pasó? No nada, pues que no feneció, entonces creo que es importante, aprovecho este espacio chiquitico, para pedirle a mis compañeros que nos apoyen en este proyecto, porque yo sé que cuando tenga consecuencias, todas las entidades que hoy están muy relajadas con ese tema, pues van a empezar a meterse en cintura. Eso era todo, qué pena extenderme. Le agradezco muchísimo Ministra por estar acá, por ese trabajo tan maravilloso que está haciendo y me siento muy orgullosa que nos represente. Muchas gracias.

El Presidente:

Ministra Alicia, tiene la palabra para dar respuesta a los tres compañeros que intervinieron.

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de Trabajo.

Señor Representante Toro, la verdad es que usted tiene razón en el tema de los empleados de plataformas digitales, es un problema que debemos resolver y la manera como se resuelve es cambiando las formas de contratación en el país, porque si nosotros no las cambiamos, ellos van a seguir contratando como lo vienen haciendo ahora, es decir, de carácter independiente y eso es legal, pero qué pasa, esos muchachos de esas plataformas muchas veces no alcanzan al salario mínimo y se supone que debe estar dentro de sus obligaciones pagar la seguridad social, de dónde van a sacar plata para pagar la seguridad social, una persona que recibe tan poquito, entonces nosotros tenemos que ver cómo se obliga al empleador, a esa plataforma, o como se llame, porque ahora resulta que la gente contrata es con una plataforma y no con gente; entonces, a ver cómo nosotros logramos reglamentar el tema, pero permitirle a esos muchachos, que muchas veces trabajan es por horas, que puedan cotizar a su pensión y resolver el problema de salud, porque hoy solamente se puede cotizar por mes la salud y por semana la pensión, entonces eso genera que haya muchas más informalidad y haya mucho de este tipo de contrato de independientes, en donde los trabajadores no tienen ningún tipo de protección, por eso es mi énfasis, en que si nosotros no cambiamos la forma de contratación en este país, nosotros no vamos al ritmo del mundo y nos vamos a que todos nuestros trabajadores los vayan maltratando cada vez más, o sea que estamos en el tema, el Viceministro Baena ha estado en el tema con varias de las plataformas que tenemos en Colombia, hay una que accedió voluntariamente a asumir la seguridad social, el resto estamos tratando a ver si ellos voluntariamente, por lo menos, logramos el seguro, sí, el seguro ARL, porque de resto no se les puede obligar a nada, es un punto que es importante tener en mente.

La política de empleo joven, estoy de acuerdo con usted, yo creo que debemos sentarnos y ver a fondo cómo podemos con esos proyectos de ley sacar uno que realmente impacte al empleo joven y que incluya,

ojalá por proyecto de ley, el tema de la obligación del Gobierno de contratar muchachos entre 18 y 28 años, porque si nosotros no los ayudamos no tienen manera de seguir adelante, y le quiero decir sobre el Ministerio de Comercio, pues, nos estamos sentando, yo creé una comisión de generación de empleo, en dónde están los Ministros que se supone su cartera genera empleo y, por supuesto, está el de Comercio que es el que genera empleo, porque es el que maneja los empresarios, entonces está el de Comercio, está Transporte, Vivienda, Minas, Agricultura, ¡Sí! Y creemos que tenemos que hacer algo para generar nosotros empleos dentro de los proyectos que tiene el Gobierno y dentro de ver cómo aumentamos el empleo de los colombianos, especialmente los jóvenes, pero sí es un tema que amerita atención ya, porque se nos está pasando el tiempo.

El Presidente:

Doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Cada plataforma tiene una particularidad, no se podría homologar el mismo mecanismo para todas, porque todas funcionan de una manera distinta, con vinculación diferente, pero sí puede hacerse un elemento transversal de unos mínimos muy cortos para proteger a esos empresarios sin asfixiarlas a ellas.

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Por eso el piso mínimo de protección social, es por eso.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Pero aparte del piso mínimo, otros elementos que podrían incorporarse en ese acuerdo, que yo ya me sentaría, pues, a conversar un poco con los Viceministros sobre esos elementos para no colocarlas a todas al mismo nivel y no ir las a asfixiar, que es la preocupación que tenemos.

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Porque yo lo que propongo es que esas personas que trabajan en ese tipo de sistemas, o que trabajan tiempo parcial digamos, tengan derecho a cotizar su pensión, no tienen que ser beneficios económicos periódicos como la solución, si no que ellos tengan derecho a cotizar su pensión proporcionalmente a lo que trabajan, porque hay que asegurarles su vejez. La Representante Ángela, este tema de la pensión de invalidez o la pensión normal, es un tema que de verdad ha causado mucha, no sé, controversia, mucha discusión, usted sabe que este tema no es mío totalmente, porque es de Hacienda, ¡Sí! Pero yo sí creo que amerita que nos sentemos, no si tenía, y citen a Hacienda a ver cómo es que esto se va a manejar, porque nosotros en eso estamos de manos cruzadas, en los temas financieros digamos, que nosotros estamos y en algunos porcentajes que han puesto y que logramos sacar anteayer, o sea, no tenemos manejo ahí, no tenemos la competencia, pero me parece que es un tema que vale la pena

discutir, porque le cuento que sí ha generado controversia.

Y el 116 es el tema de riesgos laborales, mire sobre el tema riesgos laborales nosotros ayer precisamente lanzamos la resolución a la que se refería Jennifer. ¿Qué pasa? En Colombia parte de la informalidad se da, primero, porque la micro, la pequeña y la mediana empresa a nadie le importa ¡Sí! y son el 97% de las empresas de Colombia, estas empresas de menos de 50 trabajadores generan 656.000 empleos, hoy muchos informales, saben por qué, primero, porque ellas tienen muchos problemas financieros y es cierto, lo tienen, tienen muchos problemas de capacidad de inversión, y además, están ahogadas por los impuestos del Gobierno y la salud y seguridad en el trabajo, a qué me refiero, en seguridad y salud en el trabajo, mire, aquí en la resolución anterior se exigía arnés para recoger café, o sea, esas son las cosas que uno dice, pero a ver, un momentico, aquí qué pasó, ¡Sí! Ni siquiera tienen donde enganchar el gancho ese, para que ustedes vean las desproporciones que nosotros encontramos en mucha reglamentación, porque un recogedor de café entonces tiene que tener 300, cuando la planta es así y eso es en laderas, eso no es trabajo en altura, eso por ejemplo; una persona que tiene una sastrería, tenía que tener los mismos requisitos de seguridad y salud ocupacional que el que produce carros, por Dios, mire, las empresas de 1 a 10 trabajadores se les rebajó esos estándares mínimos de 60 a 7, siete que tienen la obligación de cumplir pero a fondo, porque los pueden cumplir y garantiza la seguridad del trabajador y la salud ocupacional, nosotros si vemos los resultados de salud ocupacional en la micro, pequeña y mediana empresa son lamentables, ni siquiera llega el 38%, entonces, uno también tiene que ayudar, así mismo la ley de reactivación económica para que se formalicen, es que muchas empresas no se formalizan porque no quieren quedar en evidencia que no están cumpliendo lo que les es imposible, entonces, la idea también es, uno, desde el Gobierno ayudarles para que ellas puedan salir adelante y formalicen a sus trabajadores, porque esos trabajadores también están a la deriva, todo esto se hace para formalizar.

Y esa resolución tuvo muy buena acogida, porque para las empresas de 11 a 50 se rebajaron de 60 a 22 y de ahí en adelante sí seguía, mayores de 50 sigue tal cual. Y muchas gracias por tus palabras Jennifer, aquí estamos pues para ayudarlos y ojalá poder resolver tantos problemas que tiene este país. Mire lo de las agencias públicas de empleo es cierto, cómo se puede politizar una agencia pública de empleo, explíquenme, entonces a quién es que le dan el trabajo, a quién, o sea, se utiliza la política de agencia de empleo para darle trabajo al que a mí me interesa, así no es, eso así no es, entonces, por eso la importancia de recoger y ver cómo está funcionando cada bolsa de empleo y exigirle de cierta manera, siempre y cuando no tenga problemas de pertinencia, la ubicación de los trabajadores en los cargos necesarios. El empleo en el sector salud, ahí vamos otra vez al mismo tema del tipo de trabajo

que hacen, qué tipo de contrato tiene una persona del sector salud, tiene un contrato independiente, ¡Sí! y ese contrato independiente, pues, le quita todas las posibilidades que tiene de mejorar, pero entonces a ti los hospitales lo que te dicen es, pero él nada más trabaja 4 horas aquí, y trabaja dos horas allá, y dos horas allá, porque así es la vida de los médicos, qué bueno sería que cada cual pudiera contribuir lo que el señor trabaja, uno por 4 horas, el otro por dos, y el otro por dos, ¡Cierto! Eso sería lo bueno, pero bueno, no es posible por ese tipo, ahora, los atrasos en los pagos en el tema de los médicos es aberrante y ese es un tema del sistema, que yo creo, que es de lo primero que hay que arreglar en este país, el tema de la salud y el tema de la educación, porque así como venimos en salud nosotros no, o sea no, no veo cómo podemos, exacto. ¿Saben cuál es el otro tema del trabajo por horas? Que el sistema, el régimen subsidiado se está ahogando de tanto trabajador, son 14.600.000 trabajadores que no contribuyen y que están en el subsidiado, entonces, ese es un tema sobre el cual yo quiero llamar la atención para ver cómo con la ayuda de todos, ustedes, pudiéramos resolver.

El empleo de venezolanos, la verdad que es un tema muy difícil, porque primero está por supuesto la solidaridad, que es una obligación y de la cual no se duda, o sea, eso no tiene la menor duda, nosotros tenemos la obligación de ayudarlos y colaborarles en lo que se pueda ¿Qué pasa? Pasa exactamente lo que Jennifer dijo, está desplazando el trabajador colombiano formal por el venezolano informal, eso nos está generando problemas con nuestros trabajadores colombianos, que son nuestra prioridad por encima de los venezolanos, con todo el respeto, pero yo no puedo permitir que por un tema de solidaridad dejen a los colombianos sin trabajo, y entonces cómo hacemos, pero es un fenómeno que especialmente está pasando en Barranquilla, Santa Marta y Bogotá, fenómeno fuerte, mire de 1.200.000 venezolanos que tenemos aquí, más de 400.000, 466.000 la última vez que vi las cifras, no tienen identificación de ningún tipo, nada, cédula, pasaporte, nada, entonces, con la Cancillería lo que se nos ocurrió es, se les dijo, hombre démosle un número social, que ese número social les sirva como de cédula y que con ese número social ellos puedan trabajar formalmente, porque nosotros sí queremos que ellos trabajen formalmente, pero, que sea un trabajo formal, que no desplace al trabajador nuestro, que con tanta lucha lo hemos ido formalizando, pues desafortunadamente estamos viviendo ese fenómeno, es un fenómeno que no es fácil de manejar; nosotros ahora le estamos insistiendo a todos los inspectores laborales que se dediquen principalmente a ver cómo es que eso está funcionando en las empresas, a ver qué pasó, pero es un tema que nos preocupa mucho Jennifer, el tema de la migración venezolana, y de pronto no tener la total respuesta que debemos tener para nuestros trabajadores colombianos y para los venezolanos, pero estamos en el tema.

El Presidente:

Gracias doctora. Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, saludo a la señora Ministra y a los funcionarios que hoy nos acompañan. Yo quiero hacer una observación especialmente sobre ese tema del piso mínimo de protección social, porque si uno busca los orígenes de esa figura, uno encuentra que ese fue un pedido que el gerente le hizo a sus países integrantes para afrontar la crisis del estado de bienestar, que se viene presentando en el mundo a raíz de la crisis, dijéramos, de la globalización, para decirlo de alguna manera, pero en un pedido inicialmente que no aplicaba para países como el nuestro, entonces, uno empieza a buscar por qué el Gobierno decide de una manera mecánica, trata de trasladar ese tema, del piso mínimo de protección social a un país como el nuestro lleno de informalidad y de desempleo, yo le digo con franqueza doctora, yo creo que esto es abrir la puerta para legalizar los pagos por debajo del salario mínimo, es que el caso de los venezolanos es un caso patético, incluso los que están legalizados, los venezolanos que están legalizados, los venezolanos que están trabajando en Colombia de forma legal, están recibiendo ingresos por debajo de los trabajadores que desplazaron, no necesariamente no están recibiendo el mínimo, puede ser que estén pagando el mínimo, pero reemplazaron un trabajador que se ganaba el 20% más del mínimo, ese es un problema de una gravedad enorme, en una encuesta que hizo la ANDI da cuenta de que casi el 20% en promedio del comercio, los servicios y la industria tienen contratados trabajadores venezolanos y que todos reconocen que les están pagando al menos el 20% menos de lo que le pagaban a los colombianos, entonces, una solución de un problema como el de ayudar y ser solidario con los venezolanos, se está volviendo es un problema más grave para los colombianos, y yo traslado esto al tema del pago mínimo de protección social y nos va a terminar pasando lo mismo ¿Cómo garantizamos que la aplicación de esta figura no se convierta justamente en el escampadero? Para que aquellos que, hoy por reducir costos, van a acudir a esa figura y van a pagar seguridad social y van a tener convenios con trabajadores de esta manera, yo estoy seguro que es abrir la puerta para eso, porque el tema en Colombia no pasa por esas especies de remiendos al problema, la realidad es que tenemos una economía en una situación deplorable de generación de empleo, porque no hay, estamos desmontando el aparato industrial y el aparato agrario; si usted empieza a mirar, cuánto ha perdido de participación en el producto interno bruto la industria en los últimos 20 o 30 años es impresionante, y el empleo, en eso todos podemos estar de acuerdo incluso los amigos de las plataformas digitales, el empleo de mejor calidad siempre ha sido el empleo industrial.

Yo me acuerdo que en Medellín, cuando yo estaba niño, los jóvenes, mis amigos, querían ser trabajadores de Fabricato, de Coltejer y eso se empezaron a acabar las industrias y entonces ya querían ser amigos de los traquetos o volteadores o cosas distintas al empleo industrial. Yo sí quisiera, que en esto hubiera un mecanismo que garantice que no suceda lo otro, ¿Por qué? O sea, podemos estar generando un monstruo, un mal mayor, por eso puse el ejemplo de los venezolanos, yo estoy de acuerdo en que hay que ser solidarios con los venezolanos, hay que darles oportunidades, hay que abrirles el país, hay que darles la mano, en eso no hay duda, yo creo que los colombianos en general tenemos ese criterio, pero mire que la realidad lo que está diciendo es otra cosa, porque las empresas no generan empleos de manera mágica, yo por ejemplo, me he opuesto a todos esos proyectos que dicen que hay qué porcentaje de jóvenes, un porcentaje de viejos, un porcentaje de discapacitados, pues resulta que si usted obliga a una empresa a contratar a un joven echan un viejo, porque no está creciendo el empleo, es que el lío no es garantizarle al joven el acceso al empleo, es garantizar que el empleo crezca a un ritmo que necesita el país y eso no está sucediendo, usted misma nos lo dijo, está creciendo a un ritmo muy bajo el empleo formal y al mismo ritmo el trabajo informal, y están creciendo casi que al ritmo que crece la población, o sea, no estamos resolviendo el problema histórico que tenemos, porque muy por el contrario, estamos desbaratando el aparato productivo y acabando con la producción agropecuaria, entonces el mal puede terminar siendo peor que la enfermedad y yo no veo, yo estuve mirando pues, no veo un mecanismo que garantice que una cosa no conduzca a la otra. Gracias señora Ministra.

El Presidente:

Gracias Jorge Alberto. Tiene la palabra Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días para quienes nos acompañan, para los funcionarios y el Presidente. Yo creo que resolver el problema de la seguridad social y el empleo pasa por generar nuevos empleos, y generar nuevos empleos hay que pensar es en el modelo económico, este es un modelo que tiene una economía reprimarizada, que no genera valor agregado, que no genera empleos y que tampoco genera capacidad de consumo, y ahí está el problema, aquí lo que se está pretendiendo con esta política, dentro del marco del plan de desarrollo, es redistribuir la pobreza de los pobres y es resolver el problema con la pobreza, es decir, perdonen la expresión, echémosle más agua a la sopa para que rinda más, y no le echemos carne, yuca y plátano.

Entonces el problema sigue siendo el mismo, ahora se imagina uno, bueno, para que la gente tenga seguridad social, que tenga derecho a la pensión, cómo va a lograr cotizar las 1.300 semanas, cuando

a veces, va a tener un empleo formal pero de tres o dos horas, cómo llegar a esa meta si la mayor parte de la población no alcanza la pensión, cómo llegar a esa meta, esto lo que hace es precarizar las condiciones de la población, de los ciudadanos, aquí lo que necesitamos es un modelo económico, una política económica que genere nuevas posibilidades de empleo, que ponga al país en otras condiciones, porque el reclamo de los que generan empleos es, bueno, nosotros generamos empleo pero sobre la base de que nos disminuyan impuestos, y esa tampoco es la solución, la solución es generar nuevos empleos, para que esos nuevos empleos generen mayor capacidad de consumo y los que producen economía, pues, tengan a quién venderle, y eso es lo que dinamiza una economía en cualquier sociedad, ahora, yo hago una pregunta, no veo en el Plan de Desarrollo ¿Cómo se va a generar una política de seguridad para los campesinos? y ¿Cómo se va a reactivar la economía en el campo? Cuando los acuerdos de paz están desfinanciados, que era o es la esperanza para hacer más vivible al campo y al sector rural, y para dinamizar y reactivar la economía rural. Aquí en el Congreso hemos tenido varios debates, los cafeteros se están quejando y muchos de los cafeteros, los recolectores, los pequeños están pasando a economías de uso ilícito como la coca, porque ya el café no es rentable, los ganaderos también se están quejando, los arroceros se quebraron, los maiceros se quebraron, los que sembraban yuca tampoco ya no la pueden sembrar porque no es rentable, entonces, cómo resolver ese problema, cuando en este país más de 5 millones de personas están viviendo de la minería y más de trescientas mil personas están viviendo de los cultivos de uso ilícito, pero también están siendo perseguidos y criminalizados por parte del Estado, entonces, ¿Cómo resolver ese problema en el campo? Y esa debe ser una preocupación también de la Ministra de Trabajo, porque dirá bueno, es que yo no soy el Ministro de Agricultura, pero yo creo, que ahí tiene que haber alguna articulación para resolver un problema que es del país. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Omar por su intervención. Tiene la palabra el doctor Reinales. Gracias por el uso racional del tiempo, de verdad compañeros.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para los honorables Representantes de la Comisión y, por supuesto, para los funcionarios que hoy hacen presencia en este recinto, atendiendo la convocatoria de la Comisión. Bueno varios puntos que yo quiero dejar planteados, entiendo que un plan de desarrollo esboza las estrategias gruesas, tanto en términos de líneas de trabajo, como en términos de plan plurianual de inversiones, no podemos pretender aquí encontrar el detalle de las cosas, pero, sí quiero llamar la atención sobre algunas, para que usted, doctora Alicia, las incluya en sus respectivos planes de acción y operativos anuales

de inversión, que debe desarrollar una vez el Plan Nacional de Desarrollo sea aprobado. Porque esas estrategias necesitan ser bajadas a terreno, es decir, se requiere mirar cuáles son esos pasos que usted va a dar para hacer realidad estas estrategias que plantea. Inicio en la ley de financiamiento, vimos claramente una política de apoyo al sector privado, en especial la economía naranja, con el objetivo de estimular la generación de empleo, al Presidente y al Ministro de Hacienda les correspondía velar por que el sector privado tuviese garantía, es a usted a la que le corresponde velar por que el trabajador tenga garantías, y en esa ley de financiamiento, no vimos nosotros por ninguna parte, o al menos, no había una reglamentación que detalle cómo van esas empresas privadas, que han sido beneficiarias de las exenciones tributarias a las cuales dio lugar esta ley, a responder realmente con la generación de empleo, no sabemos qué informes tiene que presentar, a quién se los tiene que presentar, cómo se van a medir, que efectivamente esas exenciones se vean traducidas, no en un enriquecimiento más del sector privado, sino en efectivamente una generación de empleo y sobre todas las franjas vulnerables, entonces doctora Alicia, le corresponde a su Ministerio velar por que eso se cumpla y esta Comisión que se entere de manera periódica del cumplimiento de este ejercicio por parte del sector privado.

En cuanto a la inclusión, los adultos mayores, muy bien, aquí hay un tema importante y es, ¿Cuáles son las estrategias, cuáles son los pasos que usted va a seguir precisamente para cumplir esa estrategia? Según sus mismas cifras, hoy en Colombia tenemos una población de 6.5 millones de adultos mayores, de los cuales 3.5 están en condiciones de aplicar al subsidio del adulto mayor y de los cuales sólo 1.5 millones, Presidente, hoy son beneficiarios de ese subsidio, vemos entonces, la gran diferencia en términos de cobertura, uno ¿Cómo lo va a hacer? Dos, propondré ante el honorable Congreso de la República el replanteamiento de la fórmula de distribución de la estampilla del adulto mayor, para que de ese 100%, donde hoy se distribuye un 70% para asientos vida y 30% para hogares de bienestar, haya un porcentaje importante que tasaremos en su justa medida, 30, 25% para que los municipios dispongan de este recurso y lo trasladen al subsidio del adulto mayor y ayude a ampliar la cobertura de esta franja poblacional vulnerable. Espero su apoyo Ministra en esta iniciativa.

El Presidente:

Un minuto más doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente yo le ruego sea un poco diligente conmigo en este ejercicio. La cobertura frente a la informalidad, ese es un tema hoy de moda, no lo vamos a tocar, yo no lo voy a tocar, pero lo que sí le quiero decir es lo siguiente, el tema de la informalidad es muy exclusivo de cada región, cada municipio, cada departamento tiene sus propias

particularidades, lo que sí le recomiendo yo doctora Alicia es, usted desde el Ministerio de Trabajo haga cumplir la norma en cuanto a la formulación de los planes de espacio público que debe tener todo municipio, hoy no se cumple, los POT, cuyo uno de sus ejes estructurantes debe ser el plan maestro de espacio público, no lo consideran, por consiguiente no hay políticas de caracterización, ni incluyentes frente a ese sector informal, que más que estarlos persiguiendo, requiere políticas incluyentes en términos de seguridad social y de salario como usted lo ha dicho.

Fortalecer los observatorios regionales, miren, hoy cada municipio, por lo menos las capitales tienen observatorios regionales de empleo, con todo respeto, no sirven para nada, no son escuchados, necesitan fortalecimiento presupuestal y apoyo del Ministerio de Trabajo, sí usted quiere efectivamente tener en cada región y en cada municipio un observatorio que le indica cómo van los indicadores de generación de empleo en cada uno de estos entes territoriales. Usted habló y habla en las estrategias de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, se hace pertinente una revisión, y yo la invito para que lo hagamos, de la Ley 1064, que es la que desde el Ministerio de Educación convierte los institutos de educación no formal en institutos para desarrollo humano y el trabajo, hoy no se está cumpliendo, hoy no hacen parte de la magia institucional laboral, se requiere que con el Sena y que con el Ministerio de Educación haya una verdadera inclusión para, entre otras cosas, apoyo lo que usted dijo, la pertinencia, tenemos una cantidad de técnicos, de profesionales y de tecnólogos que hoy no tienen posibilidad de ser absorbidos en el mercado laboral público o privado. Las OPS, Ministra, las entidades del Estado no están cumpliendo Presidente, el tema de las órdenes de prestación de servicios, le están exigiendo a los contratistas de prestación de servicios horarios, les están enviando órdenes, cuando precisamente las condiciones de una prestación de servicios son no subordinación, trabajar por producto y nada de cumplimiento de horarios, esto conlleva, además, un gran peligro jurídico porque las entidades no pueden tener allí en sus instituciones respectivas, ni personas trabajando sin contrato y por favor la motivo, le pido el favor que haga una revisión de eso hoy, porque hay gente que hoy no está contratada, está trabajando en las entidades del Estado gratis, buscando su contrato y patinándolo, con el riesgo que corre tanto él como la entidad.

Y finalizo diciéndole que me cuente sobre la reforma pensional Ministra, no la tocó, sí quisiéramos saber qué piensa usted a la cabeza del Ministerio con la reforma pensional, nos gustaría conocer lo que está pensando y que no nos caiga de sorpresa en cualquier momento en la ejecución de este Plan Nacional de Desarrollo, y díganos la verdad, todo lo que usted piensa hacer en estas líneas estratégicas es bueno, lo encontramos positivo, ¿El presupuesto que le ha asignado el Ministerio de Hacienda, efectivamente le alcanza como un

instrumento de apoyo para poderlo ejecutar, para realizar este plan? Nada nos ganamos, una cantidad de sueños bonitos y que aprobemos aquí, si usted no tiene los recursos para poderlo ejecutar, y esa es una forma en que esta Comisión, Presidente, puede solicitarle a las Comisiones Económicas, quienes tienen, por supuesto, por ley el mandato de aprobar en primer debate, que nosotros podamos sugerirle, dado que ese es un tema de nuestra competencia, el ajuste necesario, si así se requiere en términos presupuestales. Ministra Gracias, Presidente muy generoso.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto Gómez, moción de orden.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, no, es que lo que es evidente es, que este tema no da para una sesión breve, yo hice un esfuerzo por tocar superficialmente uno de los siete temas que traigo, entonces, el doctor Reinales hizo también un esfuerzo, desarrolló varios, pero hizo un esfuerzo, entonces, yo sí creo que nosotros no debíamos despachar este tema, de los puntos que tienen que ver con esta Comisión y con estos Ministerios y con estas dependencias en esta sesión, yo creo que deberíamos hacer una cosa con un espacio, yo por ejemplo, para tratar los temas que trató la doctora Alicia, necesitaría al menos el tiempo que tomó la doctora Alicia ¡Cierto?! Porque es así, entonces, cuando vamos a la plenaria nos dan 2 minutos por bancada, y entonces no podemos ir a llevar proposiciones, y seguramente, me perdonan los que son del Gobierno, este plan de desarrollo lo van a aprobar a pupitrazo como aprobaron la ley de financiamiento o el presupuesto, seguramente será a pupitrazo y sin debate, pero bueno, ya se someterán a las demandas que hagamos.

Pero yo sí quisiera que la Comisión tuviera tiempo, entonces, lo que le propongo señor Presidente es, que invitemos a los funcionarios a que hagamos varias sesiones y nos demos tiempo suficiente, que cada bancada o cada miembro de la Comisión diga cuánto tiempo necesita para referirse a los temas y lo programamos con tranquilidad, tenemos tiempo, hay 45 días para aprobar el plan de desarrollo en Comisiones Económicas, no llevamos sino como diez, hay todavía como 35 días, yo creo que nosotros podíamos citar entonces, le propongo a usted como Presidente, que cite con más frecuencia esta Comisión y que los Ministros y los Viceministros o el que designe el Ministerio, vengán a estas comisiones a ver si logramos llegar a acuerdo sobre modificaciones de estos puntos en el plan de desarrollo, nosotros tenemos varias proposiciones para hacer modificaciones, que habrá que debatirlas y las tendrá que aprobar o improbar el Gobierno, y si no las aprueban, pues, llevarlas como constancia a la plenaria, pero creo que eso debe ser el orden, señor Presidente, entonces, para que miremos a ver cómo establecemos un orden, que nos permita intervenir a todos, sin que usted le esté diciendo a uno, como le

decía a Reinales, Reinales, acabe porque el tiempo apremia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

En aras al respeto del tiempo de los demás, pero venga doctor Jorge Alberto, yo creo que este es el desayuno nada más, nosotros con mucho gusto vamos a escuchar más adelante a todos los que invitamos el día de hoy, y haremos una segunda jornada, una sesión en la cual posiblemente invitaremos únicamente a la Ministra de Trabajo para tener todo el tiempo posible, yo creo que no hay ningún problema. En cuanto al doctor Reinales, se había nombrado una subcomisión el día de hoy la cual va a hacer como un resumen de nuestras propuestas, de lo que pensamos del plan nacional de desarrollo que las haremos llegar a las comisiones económicas para que sean tenidas en cuenta. Doctora Alicia, tiene usted el uso de la palabra.

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de Trabajo:

Representante Gómez, yo sé que el tema del piso mínimo de protección social tiene mucha discusión, pero también sé lo que le está pasando a los trabajadores colombianos y a muchos trabajadores colombianos, es que son más de 14 millones 700, y pensar en que uno no pueda tratar de proteger a esta población que está fuera del sistema, porque tiene que estar, digamos, bajo unas reglas que hoy no se cumplen o una normatividad que hoy no se cumple, porque cuando dos terceras partes de los trabajadores están por fuera, algo pasa, y cuando el 44% de los trabajadores en Colombia ganan menos del salario mínimo, algo pasa, a eso hay que ponerle atención para mejorarlo, el primer paso es un piso mínimo de protección social, para que por lo menos en lo que están ellos, hoy puedan tener un futuro asegurado, y yo estoy de acuerdo con usted, esto no puede ser para todo el mundo, completamente de acuerdo con usted, esto no se puede coger como a todo el mundo, no, completamente de acuerdo con usted, sí tenemos que ver cómo se puede controlar el tema, pero, no puede ser para todo el mundo, pero al mismo tiempo no podemos negar que el mundo laboral ha cambiado y que el tema del trabajo por tiempo parcial es un tema mundial, de los pocos países en donde no lo hay es este, que no lo hay entre comillas, porque sí lo hay, sí lo hay con un contrato legal que es el contrato independiente, que no hace sino hacerle un daño terrible a los trabajadores, o sea, esa es la discusión.

Yo no discuto porque usted tiene razón, en el sentido de que a los trabajadores hay que darles lo máximo que se pueda, y yo estoy en esa lucha doctor, créamelo, pero soy también de las personas que creo que eso va a paso por paso, y que el siguiente paso es el siguiente paso a donde queremos llegar, que esta discusión no termina aquí, o sea, no podemos pensar que esto es el 100%, pero mientras logramos lo otro, que se nos ha demorado, por favor protejamos esto y sigamos luchando por sus derechos, es que yo lo que quiero es auxiliarlos, que tengan derecho, por

ejemplo, los agrarios a una cajita de compensación que hoy no tienen, entonces, ese es el punto, yo creo que esto no es el 100%, esto es un primer paso para proteger a aquellos que siguen por fuera del sistema, y que a nadie le importan doctor Gómez, a nadie, eso no puede ser, y no le importan porque mientras que tengamos que solamente pueda ser esto, esto y esto, no tenemos movilidad para poder seguir moviéndonos hacia donde queremos, porque como les digo, este es el primer paso, simplemente este es el primer paso y de acuerdo con usted, abusos no puede haber, que hay que crear un mecanismo, hay que crearlo, estricto, estoy de acuerdo con usted, y le cuento ese es uno de los principales motivos por los cuales debe trabajar un inspector, un inspector tiene que trabajar es, entre otras cosas, en el tema del número de horas de trabajo, la protección social, etcétera y controlar el tema de los abusos, qué otro sistema hay.

Mire, hoy afortunadamente los trabajadores tienen muchas maneras de relacionarse, digamos, con el Ministerio, con el Gobierno afortunadamente, nunca será suficiente, pero, en mi caso yo me he encargado de traer a todas las centrales, a todos los sindicatos, además de todos los que me piden cita con mucho gusto se los doy y poco a poco hemos ido encontrando soluciones a muchos problemas que ellos tienen, pero estamos en el paso a paso, porque ya hemos logrado mucho, algunos ya hemos llegado al 100%, pero a veces, llegar al 100% de un tacazo no es posible y tenemos que dar el segundo paso, pero el primero es protegerlos de una realidad que hoy los maltrata, porque si yo les estuviera cambiando la forma de contratación yo le diría, sí doctor Gómez, pero es que yo no estoy cambiando, yo les estoy tratando de que la vida les dé un apoyo, un apoyo mientras se resuelve el problema de fondo, que es el que usted dijo, ese es el problema de fondo y hoy en día ellos no tienen, por ejemplo, un seguro, y a mí me parece, que tienen derecho, y mientras que nosotros logramos que esto cambie y no lo hemos logrado, porque yo sé que esta es una lucha que viene hace mucho tiempo, yo desde que estuve en la OIT lo sé y es merecida, yo no la niego, el problema es que la realidad nos muestra otra cosa y mientras que nos muestra otra cosa nosotros tenemos que buscar alternativas para solucionar el problema, porque las que tenemos ahora no nos han servido, ahora, esto es un tema para discutir.

Yo siempre soy abierta a la discusión, acepto su invitación, yo soy una persona abierta a las ideas, no tengo ningún problema, porque las buenas ideas no se discuten, pero le quiero hacer esa reflexión es, las personas que han trabajado hasta 40 años y no tienen derecho a nada, ahí están estos adultos mayores que trabajaron toda una vida y hoy sabe qué, esperan por un subsidio de \$20.000, o sea, una cosa que no puede ser, pero esa es nuestra realidad.

El tema de los migrantes es cierto, los migrantes están cobrando menos, o sea, sí pagan menos de un salario mínimo, ese trabajo es informal, pero entiendo también que están pagando hasta 30% menos con

relación a otros oficios y a otra remuneración, yo cada vez que he podido en los medios he dicho al empresario colombiano, por favor no abusen del trabajador colombiano desplazándolo y no abusen de los venezolanos no pagando por su trabajo, o sea, nosotros no podemos ahora ir para atrás, nosotros tenemos que ayudar a los venezolanos, pero tiene que ser formalmente, no podemos admitir que se desplace al trabajador colombiano, eso sí mejor dicho, estoy en ese tema.

Jennifer mencionó un tema de xenofobia, que es un tema delicado y con el cual tenemos que tratar con mucha filigrana y con mucha atención, porque los venezolanos no se merecen un maltrato, independientemente de lo que nos está sucediendo con el tema laboral. Podemos ver lo del mecanismo doctor, para evitar el abuso, podemos enriquecer eso a ver cómo y ponernos unos plazos para ir mejorando, llegar al 100 en este país es imposible, esto toca paso a paso, se lo digo por experiencia, bueno y lo muestra la realidad, o sea, yo estoy hablando sobre una realidad de 14.600.000 personas que hoy no tienen empleo. El doctor Ómar de Jesús Restrepo, es cierto que lo que hay es que generar empleo y la pregunta es ¿Cómo y en qué? Y en eso nos tiene que ayudar la empresa privada que es la que genera el empleo, porque ella también tiene la opción de cerrar y no seguir, y eso es una realidad que nosotros tenemos que tener en cuenta, pero nosotros no podemos dejar a nuestros trabajadores sin empleo, el cambio del modelo económico sobrepasa mi competencia, yo de ese tema tengo mis ideas, pero no las voy a decir aquí, pero sobrepasa mi competencia en este momento, ahora yo le quiero decir, el tema de la agricultura es gravísimo, es cierto, el tema de la disminución de la industria es gravísimo, por eso mencioné, el tema de la productividad en Colombia va para abajo, eso nos genera una cantidad de problemas tremendos.

Yo creo, que el Ministerio de Comercio tiene que hacer todos los esfuerzos para lograr mayores emprendimientos y para que la empresa colombiana genere empleo y tenga ganas, porque si a nosotros se nos quitan las ganas, nos quedamos en nada, entonces, yo le acepto, no es un tema fácil, pero tenemos la obligación de buscar los mecanismos y tenemos la obligación de generar empleo, mire yo no duermo, yo peleo con los otros ministros, pregúntenle para que vea, peleo, hombre, esto qué es, porque a mí sí me preocupa el tema del empleo, es más, es lo que más me preocupa; y les reconozco muchas debilidades que tiene el sistema, no puedo dejar de reconocerlo, y efectivamente hay muchas quejas de ganaderos y de cafeteros y de todo, y muchas tienen que ver con lo que nosotros tratamos de resolver ayer que es la resolución, dándole mayor flexibilidad para ellos poder contratar mejor y tener una mejor relación con el Gobierno, sobre todo en el tema agricultura nosotros venimos trabajando con la Federación Nacional de Cafeteros, logrando algunos resultados, pero al mismo tiempo le digo, que no son suficientes, pero yo creo que también

es un paso a paso, porque si no, no lo lograremos, con el dolor del alma se lo digo pero es la realidad de este país, hay que mejorar sobre lo que tenemos, y tenemos la obligación de hacerlo en beneficio de quién, en mi caso de los trabajadores colombianos, esa es mi tarea, ahora que tengo que buscar distintos mecanismos, sí los tengo que buscar, que averigüé y que estoy averiguando por qué no hemos mejorado, pero yo como reflexión les digo, que lo que hemos hecho hasta ahora no ha servido, y llevamos años con el mismo cuento, dejando a las 2 terceras partes de nuestros trabajadores por fuera del sistema, pero hay que dar pasos, paso, paso, para luego lograr lo que todos queremos, porque es que eso lo queremos todos, a mí por ejemplo, en el tema de salario mínimo, todos los técnicos dicen que es muy grande yo siempre he dicho públicamente que no, que es bajísimo, o sea, yo no soy ortodoxa para nada y menos en temas económicos y financieros.

Entonces, yo creo que lo que tenemos nosotros que hacer es sobre nuestra realidad, ver cuál es el primer paso que hay que dar, porque si pretendemos llegar al último paso, no lo logramos y eso es lo que nos ha mostrado la experiencia. Doctor Reinales, efectivamente el Plan Nacional de Desarrollo no esboza, o sea, no pone punto por punto lo que hay que hacer para lograr cada estrategia, es una obligación de nosotros en el Gobierno ir desarrollando el plan de acción, digamos, o la reglamentación, en la medida que esto sea aprobado con los ajustes a que haya lugar de parte de ustedes, cuente con los planes de acción del Ministerio de Trabajo; creo que sin plan de acción no se puede trabajar, que es lo único que permite medirlo a uno como servidor público, tienen que medirlo, porque aquí uno trabaja con los impuestos de los demás, que pagan todos los colombianos, o sea, a uno tienen que medirlo, y yo creo, que esa es otra tarea que el Congreso debe ver cómo nos miden mejor a los ministros.

El tema de la reactivación económica, estoy convencida de que hay que hacerle seguimiento, y es una discusión que hemos tenido con el ministro de Comercio sobre el tema, porque se hizo fue para eso, y tienen que cumplir, yo vengo con ese tema en la cabeza, a mí no se me ha quedado por fuera, si ellos no cumplen, nosotros tenemos que ver cómo podemos lograr que cumplan o ver qué se hace, porque fue realmente un apoyo sustancial para que ellos puedan tener flexibilidad de crear empleo formal.

El adulto mayor, qué le puedo decir de eso, es la realidad, pero sabe además de los tres millones y medio, que no es suficiente, el tema es el valor del subsidio, ese valor del subsidio a mí me da pena, se lo digo, y qué hicimos, qué he podido hacer hasta ahora, el esquema, la estructura administrativa del programa Colombia Mayor era supremamente pesada y supremamente costosa, llegamos y la rebajamos a una tercera parte y nos ahorramos 57.000 millones de pesos, esos el Presidente decidió que era primero para aumentar cobertura, que son 55.000 cupos más, y se logró un aumento, que a mí

me da pena hasta decirlo, pero lo que les quiero decir es que ayúdenme con hacienda a que logremos un mayor presupuesto para el tema del adulto mayor, es que es una necesidad, no nos la estamos inventando, es la realidad de Colombia, estos adultos mayores que no tienen ningún tipo de protección, la familia no les quiere, los maltratan, en fin una cantidad de cosas, ese es un subsidio o un servicio, digamos, de protección a la vejez que tiene que ser mejorado, tenemos que mejorarlo en cobertura por un lado, en aumento del valor del subsidio, en ver cómo es que está la focalización, porque muchas veces ustedes saben que hay gente que no lo necesita y está; entonces, yo creo que nosotros tenemos la obligación de revisar el tema de focalización para que sean los más vulnerables los que los reciban, estamos en esa tarea, pero yo sí les agradezco a ustedes que nos den un empujón con el tema del adulto mayor y ojalá podamos subir ese subsidio que no, no tengo nada que decirle sobre el valor.

El tema de los observatorios regionales y todo eso es cierto, qué estamos haciendo nosotros ahora, desde que llegamos al Gobierno se decidió que la mesa de concertación de políticas laborales y salariales debía reunirse cada mes, no solamente para el tema salarial, y para ir resolviendo problemas que tienen los trabajadores, problemas que tienen los empleados, con un diálogo social tripartito a ver cómo podemos nosotros con el diálogo social mejorar las condiciones de todos, y esa mesa de concertación tiene unas subcomisiones departamentales, que en mi opinión, no han venido dando los resultados que deben dar, y cuál es la tarea que nosotros les estamos pidiendo, primero, que quienes formen esa mesa departamental tienen que estar el gobernador y los alcaldes, ellos son los que saben qué necesita su región, los trabajadores, los empresarios y nosotros como Gobierno, y la idea es definir la vocación de la región, porque hoy nosotros estamos dando clases de costura en donde se necesita la agricultura, un ejemplo fuerte, pero la idea es que las regiones también nos ayuden a nosotros con el tema de pertinencia, qué es lo que ustedes necesitan, y a esa mesa de concertación ellos tienen que invitar a los que ellos consideren conveniente para definir el tema.

El tema de las OPS, fuerte, y de la contratación de servicios, fuerte, qué les puedo decir, es fuerte, ahora, hay muchos contratos que se necesitan, es cierto ¿Por qué? Porque nosotros misionalmente no lo logramos, porque por ejemplo, en el Ministerio de Trabajo cuando hicieron la escisión y volvió a Salud y Trabajo, lo que pasó fue que a Trabajo le dieron, yo no sé por qué, pero le dieron todos los cargos más bajos, de salarios más bajos, todo más bajo, por qué, no sé, pero así es, yo lo que les he dicho allá es, que yo tengo la esperanza de que yo pueda en unos meses poder presentar una reforma al Ministerio en donde se cumplan varios propósitos, uno, traer el tema del empleo, dos, fortalecer el tema de inspectores, tres, aumentarles varios grados no uno solo en su salario y, cuatro, en la medida que se pueda tratar

de complementar la planta, que hoy no tenemos, porque no la tenemos, con el tema de los contratos, tratar de meterlos en planta y que sean, pues, como la planta exige mucho más recursos por persona, la idea es que sean entonces menos personas, pero que queden en planta, esa es la idea que tenemos de reforma para el Ministerio del Trabajo.

La otra cosa, sí, efectivamente nosotros con esta restricción presupuestal que tiene todo el Gobierno, tenemos a los contratistas sin contrato, cómo les parece, sin contrato, o sea que ellos el mes de enero se pasaron en blanco y ya vamos por el mes de febrero, o sea, perdónenme pero ya yo no aguanto una discusión más con Fernando Jiménez del Presupuesto Nacional, o sea, yo creo que ya ese señor no me contesta el teléfono, pero les quiero decir, no puede ser, la gente no trabaja porque muchos trataron de ayudarlo al primero, pero, tampoco tienen por qué hacerlo, ¿Por qué van a trabajar gratis? Es que esto es una injusticia que se está cometiendo con ellos, eso no puede ser, o nosotros cambiamos el tema de cómo manejar el tema de la seguridad social, o Colombia no va a poder tener una movilidad social en donde logremos que los hijos sean mejores que los padres, que es lo que uno siempre busca, que su hijo sea mejor que uno, esa es la tarea que tenemos todos, y miren lo de los contratos, usted cree que a mí no me da pena cuando yo veo una persona que necesito y que además necesita trabajar, porque es que la gente necesita trabajar y comer, entonces, yo me quedo mirando para el techo porque ya no sé qué más hacer en Hacienda, me huyen, pero ya este tema lo hablé con el Presidente, el Presidente me prometió que nos iban a desbloquear, vamos a ver, pero es una realidad.

Mire, a mí en el último presupuesto otra vez me bajaron a 8.000 millones la inversión, qué hago con eso, y los otros ministerios con billones de billones; 8.000, eso fue lo que encontré, cómo puede ser posible que hayamos llegado a ese punto, que el Ministerio de Trabajo haya llegado a ese punto por ¡Dios!, en qué momento pasó esto, pero eso es lo que encontramos; pero yo les prometo que en la medida que a mí me dé la fuerza mi compromiso es, por lo menos lograr los 40.000 millones que me habían prometido para el tema de inversión, porque hace dos semanas ni plata para dotación tenía, yo les decía, muy bonito, nosotros exigiendo dotación y no tenerla, bello, divino, entonces ese tipo de contradicciones que nosotros tenemos que sanar.

El tema de la reforma pensional, ese tema es bien difícil ¿Por qué? Y por eso fue el motivo por el cual, en contra de los técnicos tanto del Gobierno como de los técnicos de afuera, no se presentó este año ¿Por qué? Porque yo sentía que no estábamos preparados y que uno sí tiene que hacer una pensión o cualquier reforma, por lo menos, le tiene que poner todo el compromiso y estudiar opciones, socializarlo, y por eso he propuesto una mesa en donde estén los sectores, el Congreso, la academia, en contra de los técnicos, pero es que aquí los trabajadores, los empresarios, porque aquí también hay que meterle

un poquito de corazón, esto no puede ser solamente número, entonces, la discusión sobre que si se aumentaba o no la edad me la hicieron por radio, yo le dije, usted me va a hablar a mí de aumentar la edad, cuando dos terceras partes de las personas no tienen derecho a pensión, hombre fíjese cuál es el problema de esto, o sea, el problema es meter esa gente a que tenga derecho a pensión, que aumentar la edad, ni qué nada, eso no sirve para nada, para seguir beneficiando a los mismos 8.300.000, eso no nos sirve, o sea, los que tenemos esa oportunidad tenemos mucha suerte, si vemos qué es lo que pasa con los trabajadores colombianos, entonces, si usted me dice cómo va a ser esa reforma, yo no sé, pero, lo único que yo sé es que tiene que ir en beneficio del trabajador y ahí me van a tener en mi lucha, yo creo que de cierta manera la he demostrado desde que yo llegué defendiendo los derechos, no los excesos, que también se dan, pero sí los derechos y yo espero que con esa mesa donde también van a estar los técnicos, por supuesto, podamos llegar a una reforma que cuando se presente al Congreso haya sido por lo menos socializada y que se hagan aportes por página web y todo eso, como hicimos con la resolución de riesgos laborales, más de 500 observaciones llegaron al Ministerio porque nosotros todo lo publicamos y queremos que se socialice todo, entonces pues esa es la idea con la reforma.

El Presidente:

Gracias doctora Alicia. Doctor Echavarría, tiene usted la palabra, moción de orden.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente. Es proponerle, mire, faltan 20 para las 12, arrancamos con la Ministra un poco después de las 9 y aquí están los demás ministros y directores, a ese ritmo, no nos va a alcanzar para escucharlos a todos ni para mirar qué planteamientos tienen ellos del plan de desarrollo. La propuesta entonces sería, que cambiemos la dinámica, la dinámica es que los escuchemos a ellos lo que tiene que ver con el plan de desarrollo y luego hagamos las respectivas preguntas, que de todas maneras es muy corto, comparto lo que dice Jorge, pero eso le inyectará un dinamismo diferente y también por respeto a ellos que están aquí y que todos intervengan primero.

El Presidente:

Por ahora ya hablamos con el Director del Sena, que vamos a citarlo la otra semana, vamos a continuar los tres compañeros que ya se invitaron a que participen y miraremos después si cambiamos el orden de intervenciones. Doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente. Lo mismo, me uno a lo que decía aquí el compañero Echavarría que debíamos de cambiar también como la dinámica. Ministra, celebro escucharla, al menos la tiene clara, pero tenemos que transformarlo en el plan de desarrollo,

o sea, que quede más puntual, está muy volátil, está muy genérico y la gente está reclamando que les digamos cosas más puntuales Ministra, y eso es lo que también queremos, en temas de empleo, en temas de generación, y como usted nos lo ha repetido ya en más de una ocasión, no sé por qué el Ministerio más importante que debería ser, que es el que genera empleo es la cenicienta del Gobierno, eso me parece que no puede seguir y que en esta Comisión tenemos que buscar cómo le damos esa relevancia que debe tener.

Ministra, temas como por ejemplo, que aquí ya se han tocado y pareciera que fuera como reiterativo, pero yo vengo de un departamento netamente indígena, yo vengo del Vaupés, pues yo quiero ver también, cuál es la propuesta del Gobierno para empezar a incluir a esa población en el Sistema de Seguridad Social, porque es que hoy los indígenas están, el 90%, noventa y pico están en el régimen subsidiado, yo me atrevería a decir que casi que el 100% están recibiendo los 20.000 miserables pesos que dan del adulto mayor, o sea, ellos no tienen derecho a una pensión, entonces, ya estamos siendo una población que, como en la dinámica actual de Colombia, nos estamos envejeciendo, pues, vamos a terminar con todos nuestros indígenas también en la indigencia, prácticamente; eso es un tema que debemos de abordarlo Ministra y hay que tenerlo para que miremos cómo vamos a incluirlos a ellos a esa población especial, por decir algo.

También en el tema de ese paso a paso, que también coincido con usted, no podemos pretender armar la solución de una vez, porque ni hay los recursos ni tenemos el tiempo, y además tiene muchas aristas, pero sí que esos paso a paso queden más simplificados, por ejemplo, Ministra, tengo una inquietud con el tema en el trabajo ya formal, que es en las tercerizaciones, Ministra, uno va a cualquier banco en Colombia y no encuentra sino carteles que despidos masivos, que no respetan las convenciones laborales, a mí me parece que eso también tenemos que abordarlo en el plan de desarrollo y esta tercerización como lo decía nuestra compañera Jénifer, en la salud tiene acabado ese sistema, o sea, nadie quiere trabajar en salud porque no le pagan por la tercerización, porque ya nadie ni siquiera sabe quién es el responsable, porque no hablemos de jefes, el responsable, entonces, ahí creo que debemos de incluir algo Ministra para mirar cómo abordamos ese tema de la tercerización, en su momento fue algo que ayudó en las plantas de personal y ayudó a depurar la burocracia, por decir algo, pero hoy no tiene ningún beneficio, hoy tener una tercerización vale lo mismo que tenerlo en planta, entonces por qué no obligamos a que se formalicen y los tengan en planta. El otro tema Ministra es el tema de que en esa reforma que usted está planteando.

El Presidente:

Doctor Correal, un minuto.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Ya, gracias Presidente. Es también cómo miramos que no tenemos que el Estado depender en su misión de Hacienda, o sea, ese es un tema que el Congreso tendrá que debatir en las plenarias del plan de desarrollo, porque aquí se habla muy bonito, se tiene claro el diagnóstico y todo, pero realmente el que está definiendo el plan de desarrollo es Hacienda, y es el que dice, qué se hace y qué no se va a hacer. Entonces ahí también eso que tenemos que entrar a revisar en esa reforma y que ustedes al interior del Gobierno también empiecen a mirar ese tema. Bueno, pues por no molestar el tiempo, gracias Ministra, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente. Respecto de la proposición del Representante Echavarría y también acogiendo lo que decía el Representante Gómez, el objetivo de estas sesiones con los ministros y directores de departamentos que tienen los temas que le competen a esta Comisión tiene un objetivo, y es que nosotros podamos tener mucha claridad frente a lo que ellos requieren de nuestra Comisión, el apoyo que necesitan y nosotros entender bien lo que están planteando en el plan y obviamente manifestando esas inquietudes, pero eso es con calma y poder nosotros incidir en las comisiones económicas.

Presidente, de aquí deben surgir proposiciones avaladas por la Comisión dirigidas a la Comisión Tercera y Cuarta y con el Gobierno, porque nosotros no votamos el primer debate, pero no queremos, y yo hablo pues obviamente por mí y creo que interpreto el sentir de muchos Representantes, llegar a la plenaria a que nos entreguen el documento, vean, eso es lo que tienen que aprobar, y todos sabemos que en la plenaria es muy complejo, uno, proponer un cambio y que esto se dé, de manera que ya que tenemos el tiempo Presidente, ese es el objetivo, por eso pedimos tanto a estas comisiones formales, propongo entonces que le dediquemos una sesión a cada personaje de estos, una sesión al Ministerio de Trabajo, una sesión al Ministerio de Vivienda, una sesión a Coldeportes, que podamos de verdad hacer la tarea como la queremos hacer y obviamente así pues de tiro largo con todos es muy complejo, porque cada uno de nosotros tiene inquietudes y quiere expresar, y ellos tener el tiempo para poderlo hacer.

No sé Presidente si lo somete a consideración, que se reforme el orden del día y que además se cite, tenemos disposición para hacerlo, si ustedes nos citan dos días a la semana, tres días si es necesario, yo creo que para eso estamos nosotros y debemos expresar esa voluntad Presidente en la Comisión.

El Presidente:

Doctor Reinales gracias. Sí, vamos a tener comisión dos días o tres días citados la otra semana, entonces digamos que eso está claro, el tema del tiempo en las intervenciones es porque somos 19 Representantes y no pueden hablar sólo cuatro Representantes 10 minutos, porque son 40 minutos, y hay una realidad objetiva y es que el tiempo es de dos o tres horas o cuatro horas para la sesión y no podemos extendernos más de allá; entonces, la idea es que podamos también en un ejercicio de autorregulación tratar los temas puntuales, para que todos los demás Representantes podamos intervenir, por ejemplo, acá hay una lista de varios Representantes que habíamos solicitado la palabra ¿Para qué? Para también plantear nuestras inquietudes que son igualmente válidas, pero estamos tratando de respetar ese orden, incluso acá el Presidente ya había cortado la palabra con tres intervenciones, solamente por cuestión de tiempo y digamos que todos estamos tratando de entender y poder desarrollar ese trabajo de la menor manera. Entonces, estoy totalmente de acuerdo en que los temas de cada una de las entidades son tan importantes que debemos dedicarle una sesión, casi que especial, a cada una de las entidades, de manera que también podamos traer todos los temas y ser en nuestras intervenciones lo más puntuales posible ya sobre puntos específicos de los temas que queremos tratar, entonces, acogemos esa propuesta y creo que así se va a hacer. Muchas gracias doctor Reinales. Tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente. Buenos días, ya casi buenas tardes. Ministra, yo quisiera hablarle de tantas cosas como mujer, como líder, como persona sensible, usted está en un gran Ministerio, en un Ministerio que puede dejar una gran huella a Colombia, un Ministerio que puede transformar la vida de muchísimos colombianos, pero voy a acatar las reglas del tiempo, espero poder transmitirle algo a usted y a su equipo que la está acompañando que es, yo creo que una de las formas de transformar la posibilidad que hemos tenido de apoyar el campo colombiano, de apoyar toda la transformación a una zona del país que ha sufrido el conflicto armado, yo me he encontrado, en todos estos documentos, Ministra con la línea de trabajo para todos, oportunidad de empleo a poblaciones de las zonas vulnerables, zona rural, es así, tenemos por acá unas líneas bases y tenemos una literatura que nos dice que se promoverá el desarrollo de bienes, servicios sociales y productivos agropecuarios y no agropecuarios en los nodos de las subregiones rurales, esto es un compromiso tan grande Ministra, estas tres líneas son tan grandes, son tan anheladas, son tan esperadas, son tan soñadas por los campesinos y por los municipios rurales de Colombia, que yo creo, que no puede pasar de una manera inadvertida y hacer parte de una narrativa y de una literatura que

colocan los expertos en la elaboración de planes de desarrollo.

Esto tiene trascendencia, esto tiene muchísima responsabilidad social por parte del Estado y por parte de quien lo presentó y por parte de quien lo radicó, señora Ministra, y sumado a ello usted dice, el sector trabajo priorizará, vamos en el segundo verbo, promover y priorizar señora Ministra, y yo quiero que usted sepa que yo ya los leí y yo soy muy juiciosa, y de verdad que soy muy dedicada y quiero profundamente el campo colombiano y más el campo del Valle del Cauca, soy del Valle del Cauca donde tenemos una zona rural que hemos intentado transformar en los últimos años, pero que no es suficiente si no tenemos el acompañamiento de la nación, y en el segundo verbo usted dice, el sector trabajo priorizará en los municipios rurales y en las rurales dispersas, iniciativas de industria agroalimentaria, turismo y servicio, qué le quiero pedir yo, que eso que está escrito quede plasmado aquí en los indicadores, en la línea base y en la meta del cuatrienio señora Ministra ¿Por qué se lo tengo que decir?, porque usted me lo deja general, yo que he conocido un plan de desarrollo, yo me ubico en esquema asociativo fortalecido, ahí me ubiqué, porque no lo veo puntualmente marcado y fuera de que me ubico allí, encuentro que el Gobierno anterior dejó 125 esquemas asociativos fortalecidos, dice, el programa se llama inclusión productiva pequeños productores rurales, productores agropecuarios, gente que ingrese al tema del turismo rural no lo sé, es allí donde pudo estar errada señora Ministra, puedo estar errada, pero ahí me ubiqué porque las bases, el indicador no me da otra alternativa, no me dio otra alternativa y ahí me ubiqué y veo una meta ambiciosa, 1.798 esquemas asociativos en el cuatrienio, cuántos para Santander, cuántos para el Meta, cuántos para el Valle del Cauca, cuántos para el Cauca, zona afectada por el conflicto armado.

Y vuelvo a otro análisis que hemos venido haciendo señora Ministra de este plan de desarrollo, cuando sale el boom de que no encontramos los recursos de los acuerdos de paz, la directora de planeación me dice, sí doctora búselos que ahí están de manera transversal, la paz pasa por el campo colombiano, así no lo queramos aceptar, así no lo queramos reconocer, en este país se firmaron los acuerdos de paz y se hicieron los actos legislativos correspondientes para garantizar la paz a los colombianos, y allí en esa misma transversalidad con la que busco los acuerdo de paz señora Ministra, me ubico en el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), y me ubico porque como quiero el campo colombiano, como acompaño al campo colombiano, a mi Valle del Cauca, mi Valle del Cauca lo acompaño con vehemencia.

Voy al Sena, no hoy, no porque supiese que usted venía hoy, voy al Sena y miro qué hay para desarrollar el turismo, el ecoturismo y el turismo rural hablando de transversalidad, y me encuentro con 27 cursos especiales señora Ministra, me encuentro con un curso que se llama auxiliar, que

se llama manejo de posadas, me encuentro con tres cursos que se llaman técnico para agencia de viajes, técnico para recreación comunitaria y técnico para alojamientos, para alojamiento rural y dos tecnologías señora Ministra, una que se llama guianza turística y otra que se llama gestión del servicio recreativo, muy acordes para esa gran propuesta de desarrollo rural que queremos todos, eso se lo dejo a su interpretación, a la interpretación de sus asistentes, al trabajo interactivo que usted pueda tener con el Sena Ministra, lo único que yo le quiero pedir, tranquila, no me responda ahora, lo que yo le quiero pedir de manera respetuosa, técnica y política es que si esto está en la narrativa, que si eso hace parte de lo que quedó escrito también el campo colombiano, el campo colombiano que tanto queremos apoyar todos sea incluido en sus metas, sea incluido de una manera un poco más directa y que usted en esa diligencia, que sé que tiene, trabaje por el campesino colombiano de manera transversal con todas las instituciones, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio del Trabajo y con el Sena señora Ministra, para que estas metas cuando aprobemos el plan de desarrollo, sea usted y sea el Gobierno del doctor Iván Duque el que pueda decir, vamos a apoyar la formalización del campo colombiano con metas puntuales, con metas muy precisas y vamos a brindar esta nueva noticia del cuatrienio a esos campesinos. Muchas gracias señora Ministra.

El Presidente:

Gracias doctora Norma. Quiero agradecer al doctor Ernesto Lucena, Director de Coldeportes, quien ha aceptado amablemente acompañarnos en la sesión del próximo martes, igualmente al doctor Carlos Estrada, Director del Sena quien muy amablemente también ha aceptado acompañarnos en la sesión del próximo martes, para que podamos tener el tiempo necesario, porque veo que hay bastantes inquietudes sobre Coldeportes, y también sé que hay muchísimas sobre el Sena, entonces muchísimas gracias. Tiene la palabra el doctor Fabián.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente, como veo que ya toma nuevo curso la sesión, primero, saludar la presencia de las dos instituciones con sus cabezas aquí, pero sí quisiera, claro, porque ya nos hemos ocupado de la Ministra y nos seguiremos ocupando de ella el resto de la sesión, pero yo quisiera señor Presidente que usted mida los tiempos de la manera adecuada, nosotros tenemos toda la disposición para trabajar y así lo hemos mencionado, no entiendo por qué se hace una sola sesión para malessuchar y malinterlocutar con instituciones tan importantes que son de la vena de esta Comisión, yo le sugiero que no dejemos una sola sesión para varias instituciones, que gusto atender al doctor Lucena en una sola sesión, que nos comparta lo que ha hecho, lo que ha encontrado, los propósitos que tiene, lo que está incluido en el plan de desarrollo, pero también lo que él ha venido conociendo del deporte en Colombia, igual con el

Sena, el cual tenemos muchas preocupaciones aquí en esta Comisión. Le agradecería Presidente que por favor haga un cronograma de sesiones donde podamos aplicar el tiempo necesario y suficiente para cada institución. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Fáber, tiene toda la razón, vamos a tratar de arrancar puntualmente en las sesiones para poder dedicar el tiempo necesario y me uno a su petición, porque es muy importante. Tiene la palabra el Representante Fabián.

Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Dos puntos muy importantes, dos temas que quiero abordar aprovechando que tenemos a la Ministra de Trabajo, al Viceministro de Trabajo, para tocar algo muy importante que pasó esta semana y es que todos hemos sido testigos de la persecución que se ha tenido con nuestros trabajadores informales, hay que tener en cuenta que nuestros trabajadores informales existen por culpa de una problemática que es la falta de trabajo formal, y ya la Corte Constitucional ha establecido, que cada uno de nosotros los colombianos tenemos derecho al trabajo, tenemos nuestro derecho fundamental a desarrollar nuestras actividades económicas para el sustento de nuestras familias, y a su vez también, ha manifestado que se deben respetar los espacios públicos, hay un gran choque por así decirlo, de trenes, pero debemos ser nosotros conscientes del país en el cual nosotros estamos, es que no estamos nosotros en Suiza, nosotros estamos en un país donde ya mismo, la Ministra lo afirmaba, el 60%, más del 60% del trabajo que se desarrolla es informal y muchas de las personas que desarrollan ese trabajo informal, por no decir la gran mayoría, son en primera medida adultos mayores, son abuelitos, son personas de escasos recursos que están desarrollando su actividad no para volverse ricos, nadie se hace rico teniendo un espacio para vender sus empanadas o para vender sus productos, nadie se hace rico con esos espacios, lo que ellos están tratando es de sobrevivir y muchos también son campesinos desplazados, no solamente por el tema de los conflictos armados, que nosotros hemos tenido, sino también desplazados por el mismo Estado, un Estado indolente que ha venido abandonado al sector campesino de una forma sistemática, año tras año, no es algo nuevo, una problemática que viene abundando de tiempo atrás.

Estamos viendo cómo a su vez la importación de productos, que nosotros mismos producimos, y ahí la importancia de tener unas políticas claras sobre los temas aduaneros, terminan afectando a nuestra misma industria nacional, yo soy de Santander, en Bucaramanga se desarrollaba anteriormente una industria muy fornida, por así decirlo, una industria fuerte del desarrollo del calzado, hoy en día estamos viendo cómo ingresa a nuestra ciudad calzado chino, en donde nuestras industrias no pueden simplemente competir, entonces, al no poder competir tienen que

cerrar sus fábricas, y las personas que anteriormente estaban desarrollando sus labores en estas fábricas, pues quedan totalmente abandonadas, y la escasez del desarrollo del trabajo formal, pues tienen que llevar la papita a la casa o ¿Qué queremos nosotros, que esas personas en vez de pronto su rebusque, empiecen a delinquir? Están desarrollando un trabajo honrado, un trabajo difícil, porque salir a las calles todos los días a la intemperie del sol, de la lluvia, del frío, de la inseguridad, es un trabajo realmente difícil y lo que nosotros estamos viendo es que se está empezando a desarrollar una persecución fatídica donde, en primera medida, estamos afectando una población vulnerable, una población que está desarrollando su trabajo de una forma honrada, para perseguirlos y que esas personas se queden sin el desarrollo de su trabajo.

Entonces, rechazo esas medidas y me parece que el Ministerio de Trabajo debe tomar medidas sobre el asunto, nosotros de igual forma como congresistas, debemos plantear unas soluciones para modificar esos códigos de policía y sobre todo en ese lineamiento, donde atacan a las personas que están desarrollando su labor, su trabajo, eso en primera medida.

En segunda medida, y es algo que ya en diferentes medidas hemos denunciado, el Viceministro estuvo muy atento al debate de control político que desarrollamos y donde denunciamos estos sindicatos de papel, que son más bien mafias que se camuflan en sindicatos para hacer tercerizaciones en el sector de la salud, precisamente lo que hablaba la Representante Jénifer, sindicatos de papel que están en todo el territorio nacional, nosotros desarrollamos el debate sobre el Hospital Universitario de Santander que tiene más de 1000 trabajadores, que la Corte Constitucional ya estableció que los trabajos misionales no se pueden tercerizar, aun así se están desarrollando sobre la fachada de sindicatos de papel, se están presentando no solamente en Santander, se están presentando en Barranquilla, se están presentando en Bogotá mismo, de cómo los hospitales están tercerizando a sus empleados y estos empleados en muchos casos se ven ahogados, porque no les están pagando los salarios en los tiempos establecidos, en donde se están desarrollando persecuciones a los mismos trabajadores, en donde no se les está dando una estabilidad a estas personas, y en muchos casos, y eso es un caso que se presenta en Santander, pueden desarrollar psicopatías de depresión ocasionando que muchos atenten contra su propia vida y se tiendan a suicidar, o sea, miremos nosotros la problemática que se está presentando con esa tercerización y cómo las personas que desarrollan esa labor tan aplaudible y tan difícil que es el sistema de salud, cómo estas personas, a pesar de todas esas falencias, siguen desarrollando su labor a pesar de que se están llevando a cabo, como no les pagan los salarios, cómo se están viendo perseguidas, y lo más triste es que si nosotros comparamos los costos que se están desarrollando en razón a traer tercerizadas a

estas personas, pues resulta que al hospital es más económico tenerlos directamente, pero solamente tiene directamente a los administrativos, que estos no son procesos misionales, o sea curioso, porque los procesos misionales que son los que la Corte Constitucional estableció que no se pueden tercerizar, si lo están tercerizando, y los que sí se podrían llegar a tercerizar que son los trabajos directivos se están haciendo directamente, es por eso que nosotros mandamos un derecho de petición a un hospital sobre que nos hablen sobre las condiciones de los trabajadores, y tan solo nos informan que tienen 50 trabajadores, mientras su nómina es de más de 1000 empleados que están siendo tercerizados, pero para ellos no son trabajadores, imagínense ustedes las consecuencias que nosotros estamos teniendo, entonces dejar esos dos puntos muy importantes, obviamente hay otros puntos más importantes, pero para que por favor centremos las acciones del Ministerio de Trabajo sobre estas dos problemáticas que estamos teniendo nosotros a nivel nacional.

El Presidente:

Doctora Alicia tiene la palabra.

**Doctora Alicia Victoria Arango Olmos,
Ministra de Trabajo:**

Sobre el tema de la puntualidad en el tema del Plan Nacional de Desarrollo, pues entiendo la inquietud, pero el Plan de Nacional de Desarrollo es un tema que es global y nuestra obligación es reglamentarla, seguramente con el apoyo de ustedes, pero nuestra obligación es reglamentarla y sacar planes de acción de allí, porque lo que pretende un plan de acción es mostrar hacia dónde va el país pero no llega al punto de decir, 4 empleos, 5 empleos se va a lograr, sí, sino eso tenemos la obligación de hacerlo nosotros de acuerdo con lo que está propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo que tenga que ver con nuestro sector, de hecho ya nosotros estamos trabajando para que quede un plan de acción bien ajustado y que se pueda cumplir y ponerle cronograma también.

El tema de los indígenas es un tema bien delicado, nosotros tenemos allá el manejo de grupos étnicos y es un tema, que yo creo que el Ministerio del Interior tiene que realmente fortalecer el tema de los programas a los indígenas, y medir los resultados que hemos tenido hasta ahora y saber hacia dónde vamos, nosotros a ellos los protegemos, entre comillas, con el tema del adulto mayor, pero la verdad es que la mayor población, por ejemplo del Vaupés, está desprotegida, sí, no tienen salud, no tienen nada, es un problema muy grave y que no depende solamente de este Ministerio, sino que yo creo que aquí lo lidera el Ministerio del Interior, y yo creo que valdría la pena traerlo, porque eso es una parte social también, sobre cómo qué es el tema indígena y también el tema afro.

Sobre el tema indígena, yo lo que le puedo decir es que quedaron en el plan 10 billones de pesos, que yo espero y tengo la esperanza que esto sea aprovechado en beneficio de los indígenas y que sea, además, de

manera muy eficiente. El tema de la tercerización, sí, es un tema recurrente, porque no se ha podido curar del todo, primero porque nosotros tenemos que hacer una mejor definición de lo misional para que no hayan dudas sobre el tema, que hoy no está tan claro, segundo, ese es parte del tema que yo vengo aquí, esa informalidad que no tiene a veces ningún tipo de protección y que hay que meterlo para protegerlo de alguna manera, porque es que si no lo protegemos, esos trabajadores tercerizados tampoco tienen la culpa, entiendo el tema de los sindicatos de papel y se me hace el colmo, o sea, eso es el colmo, pero el Ministerio de Salud va a hacer una reforma, no solamente al régimen laboral del Ministerio, la cual nosotros pensamos apoyar, porque creo que el tema de salud sí es un tema que amerita atención especial. Con el hospital de Santander nosotros estamos haciendo un acuerdo de formalización para empezar, como le digo el 100% seguramente no lo vamos a lograr, pero ya tenemos un acuerdo con ellos para empezar la formalización y de esa manera ir metiendo a la gente en la planta poco a poco de acuerdo con las posibilidades del hospital, usted sabe cuáles son las condiciones de esos hospitales hoy en día. A la doctora Norma, yo también vengo de una familia del campo, y yo adoro el campo, mis abuelos eran campesinos, pero lo que yo le quiero decir es una cosa, este tema que es tan importante, sí y que yo dije la palabra priorizará y promoverá, sí es cierto, son palabras que al final dicen todo y no dicen nada, yo estoy de acuerdo, pero todo eso Representante, debe quedar en la reglamentación; en la reglamentación que se haga de los temas del sector rural, a ver, yo creo que en los temas de empleo y de generación de empleo, digamos, sí debería haber una mayor conexión del Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Agricultura, esas unidades productivas son del Ministerio de Agricultura, somos el ente rector, pero las unidades productivas las genera el Ministerio de Agricultura y así ha venido siendo, por eso creamos se comité de empleo en donde están todos los ministros, por cierto hoy y ese es el afán que tengo, nos vamos a reunir con los ministros generadores de empleo, para ver qué es lo que se va a hacer y cómo va ser la coordinación, ya tuvimos una reunión y esta es la segunda, porque el tema del campo afana mucho, y sí ha estado muy descuidado, y por eso también el desplazamiento de las personas a las ciudades, por temas económicos, no necesariamente por violencia, sino para poder sobrevivir, eso es un hecho que le hace mucho daño al campo y al desplazado, porque el desplazado llega aquí a vivir en una habitación así, acostumbrado al campo, a sus productos, a su hábitat, hacer lo que sabe, porque allí nació, se ven obligados a venir para acá a hacer lo que no, pero yo si usted le parece de pronto por qué no nos cita, y con el Ministro de Agricultura, los tres.

El Presidente:

Doctora Norma, tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Que llegue la tecnología, que llegue la posibilidad porque si no ellos no van a estar a la vanguardia nunca, no van a estar, no van a poder estar necesitamos a min tic acompañando el campo colombiano.

Ministra de Trabajo, doctora Alicia Arango Olmos:

El mundo no nos espera, el mundo va a 1000 y nosotros mientras tanto vamos dejando de lado las nuevas tecnologías y todo eso con que el mundo funciona, y los colombianos han empezado a entrar en esa onda, yo le sugiero que hagamos una reunión de pronto con el Ministro de Agricultura y veamos a ver cómo él tiene pensado exactamente cómo va a fusionar las unidades productivas, cómo se van a formalizar, etc. porque en el momento que estén formalizadas, ahí entra el Ministerio del Trabajo a vigilar.

El tema de la formación del Sena es cierto, por eso esta mañana me referí mucho al tema de pertinencia, porque yo sí creo que es un problema que el Sena tiene que solucionar urgente, porque si no los niveles de desempleo van a seguir subiendo cuando las personas se forman para lo que no se necesita. El doctor Fabián, mire, el tema de la empanada, hombre, qué le puedo decir yo, qué injusticia con esa señora, y con el que la compró qué injusticia, se lo digo, o sea, es lo único que yo puedo decirle a usted, que a mí me pareció eso el colmo, porque primero, no es la primera señora que sale a vender empanada a la calle, por favor.

Segundo, porque mientras que aquí no haya una manera de poder ubicar a los vendedores y darles una solución a los vendedores informales, los vamos a acabar, eso no se puede, porque efectivamente la gente tiene que comer, uno podría decir, organicémonos mejor en un espacio público, pero en un sitio donde puedan vender, porque los meten por allá lejos y allá no llega nadie, uno podría ver qué tipo de quiosco, son labores que se pueden hacer, o sea tenemos que hacerlo, estamos pecando por no haber hecho ese tema, que puede ser más simple de lo que parece, ese tema de la empanada afortunadamente ya la Ministra de Justicia se pronunció y dijo, que había sido una mala interpretación de la Policía, con lo cual estoy de acuerdo, bueno me parece muy bien, porque yo también ahora le voy a decir la que me pasó a mí con los indígenas Misak; mientras nosotros no les resolvamos la manera de vivir a las personas, nosotros no podemos exigirles que no trabajen en lo que sea, entonces, es un tema que es de corazón, un tema que sobrepasa, y perdóneme que le diga, cualquier regla, porque es que ver a la gente pasando hambre no es justo, y esa señora si no vende esa empanada pasa hambre, así de sencillo, si ella está vendiendo empanadas es porque lo necesita, no porque quiere, entonces, creo que hay allí un maltrato fuerte a los vendedores ambulantes, con el cual no estamos de acuerdo; nosotros en el Huila

hicimos un acuerdo, un pacto de trabajo decente con ellos para tratar de organizarlos y protegerlos, en la medida que se pueda, dentro de sus condiciones, pero por lo menos para que sepan que el Ministerio está ahí para cualquier cosa que se pueda mejorar o que ellos necesiten, y el acuerdo de formalización en el hospital porque la verdad es que el tema de tercerización no se ha terminado de aclarar.

El Presidente:

Gracias doctora Alicia, tiene la palabra el doctor Correa, luego el doctor Acosta y el doctor Cristo, doctor Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, Ministra, yo intentaré ser breve, porque mis inquietudes al respecto son amplias, y yo tenía una duda bastante amplia acerca del artículo 112 que hablaba de las prácticas laborales, Ministra, no sé si usted entienda cuál es la situación actual de los residentes de medicina en Colombia; los residentes de medicina son estudiantes de posgrado a los cuales uno de los pocos países donde, uno, no se les paga, apenas estamos empezando con el proceso de dignificación laboral del residente, es acá, pero adicional a eso, les toca pagar para poder especializarse, pero adicional a eso, les tocó pasar por un servicio social obligatorio después de haberse graduado del pregrado, abre una puerta peligrosa y es que en los posgrados de medicina se envíen a los residentes, después de terminar su residencia, a hacer prácticas laborales, porque el artículo es muy claro, además, de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, las prácticas laborales podrán desarrollarse por estudiantes de educación superior de posgrado, podrán, no porque solamente voluntario, porque usted hablaba de la globalidad de una ley o de una reglamentación como el plan de desarrollo, pero me parece que ya estamos llegando a una globalidad un poco peligrosa ¿Por qué? Porque es que el podrán no solamente es por parte del estudiante de posgrado, porque entonces yo como institución educativa, que tengo un centro de formación adicional, tengo un hospital universitario, puedo decirle a mi residentes, podrán hacer las prácticas aquí como requisito de grado, es que me hagan un año de práctica es demasiado global, claro Ministra, pero es abrir una puerta demasiado peligrosa, me parece que hay que reestructurar este artículo, de tal manera que no le demos esa gabela, o poner la excepción o como usted lo quiera ver, pero me parece que es demasiado peligroso irnos a una globalidad tan amplia; segundo, hablábamos de la ley de piso mínimo y el compañero hablaba de la empanada, yo pienso que nosotros tenemos una oportunidad interesante.

En Bogotá algunos voceros hablan, que hay aproximadamente 200.000 vendedores ambulantes en las calles de Bogotá, hoy hay aproximadamente entre 53.000 y 57.000 censados, estamos hablando de que en el país pueden haber entre 700.000 y 1 millón de vendedores ambulantes, mi pregunta es, ¿Por qué

en lugar de perseguirlos no los legalizamos? La Corte Constitucional habla de que el espacio público es un derecho, pero el derecho al trabajo también está contemplado para ellos, por qué no buscamos un piso mínimo para los trabajadores y que en verdad logremos legalizarlos; hoy las alcaldías tienen la potestad de dar permisos de espacio público para vendedores ambulantes, por qué no creamos una verdadera reglamentación a los compromisos de espacio público, que uno de los requisitos para poder otorgar un permiso de espacio público sea cotizar sobre medio salario mínimo, tanto a pensión, como a salud, ahí estamos matando dos pájaros de un tiro, uno, estamos cerrando el hueco fiscal ¿Por qué? Porque van a ser entre 50 y 60.000 millones de pesos que nos van a entrar mensualmente, tanto al sistema de pensiones, como al sistema de salud, pero adicional a eso, estamos dándole formalidad pro formalización a aproximadamente 1 millón de personas en el país, se nos disminuyen las tablas del régimen subsidiado, aumentamos los recursos del sistema de salud, y adicional a eso, dejamos esta práctica macabra de estar persiguiendo a los vendedores ambulantes; si nosotros logramos legalizar estos vendedores, si nosotros logramos meterlos dentro del sistema de salud y dentro del sistema de pensión, ese elemento del piso mínimo tiene una validez, claro que sí, pero pierde 1 millón de necesitados, porque ya nos estamos metiendo dentro de un sistema de cotización diferente, o sea ya la población objeto de este piso mínimo se disminuye en 1 millón, tenemos que crear ese régimen especial igual, tranquila, ¿Por qué? Porque lo que nosotros estamos buscando acá no es perseguir el vendedor ambulante, es darle las herramientas por las cuales él se pueda legalizar, se pueda formalizar dentro de lo posible, usted misma lo dijo, nosotros tenemos que trabajar sobre nuestras realidades y ahí nosotros lograr ese equilibrio, ese statu quo entre el vendedor ambulante y el Estado.

Hoy desafortunadamente los vendedores ambulantes ven a la policía o ven a los funcionarios de espacio público de las diferentes alcaldías y los ven es como enemigos, no, démosles la posibilidad de sacar su licencia de espacio público, que utilicen el sistema de contribución, que se legalicen, ¡Ah que yo tengo una venta de empanadas! y el señor de la esquina vende empanadas, bueno, movámoslo, digámosle nosotros le podemos dar su permiso de espacio público, pero no al lado del señor que paga impuestos y vende empanadas, a 800 m o 1 km lo podemos poner, no hay ningún problema, pero que no lo persigan y que les demos las garantías y las posibilidades, adicional a eso, nosotros como Partido Liberal, estamos buscando un régimen especial para el sector agrario del país, nosotros necesitamos ver la Colombia rural de una manera diferente a como vemos la Colombia urbana, nosotros tenemos una población entre el 35% y 40% rural dispersa y ahí es donde tenemos el régimen subsidiado a mayor escala, cuando estuvimos en La Guajira nos dimos cuenta que el 85% de la población hacía parte del régimen subsidiado, o sea, que el 85% de La Guajira

no cotiza, tenemos que buscar la manera Ministra, y no lo veo dentro del plan de desarrollo, cómo llevamos a que esas poblaciones rurales dispersas, aunque no puedan cotizar sobre un salario mínimo, nos ayuden con un poquito ¿Sobre qué? No lo sé, ahí es donde está esa seudoformalización del empleo, por así decirlo, y tenemos que buscar cómo le damos las garantías a esas personas para que ellas puedan continuar con su ejercicio laboral, que no las persigan, y que adicional a eso, puedan entrar dentro del sistema de una mejor manera, no es solamente subiéndole las cotizaciones a los empleados independientes que podemos cerrar la brecha fiscal, qué tenemos por ejemplo dentro del sistema de salud, sino buscar múltiples fuentes alternas que nos lleven a ese cierre de la brecha fiscal. Muchas gracias Ministra.

El Presidente:

Doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente; voy a ser muy breve por razones de tiempo, pero, son solo tres puntos, el primer punto, hacer un reconocimiento a la Ministra de Trabajo y al Viceministro Carlos Baena, de verdad que sentimos que el Ministerio ha tomado un nuevo impulso y nos alegra ver esas metas ambiciosas en el Plan Nacional de Desarrollo, y además, dirigidas hacia los objetivos correctos, entonces, todo nuestro reconocimiento, y además, darle las gracias por el tiempo que han dedicado los dos en esta sesión que para la Comisión es muy importante.

El segundo punto, tiene que ver con las rutas de la educación superior, nosotros entendemos claramente que hay dos rutas, la ruta académica universitaria, que debe estar en cabeza del Ministerio de Educación, pero también está la ruta de la educación profesional y educación para el trabajo, y ahí queremos decirle señora Ministra, que cuenta con todo nuestro apoyo para que esa ruta, que es la educación técnica profesional para el trabajo, esté en cabeza del Ministerio del Trabajo, y por eso creemos, que hay que hacerle un ajuste al texto del artículo, porque ahí el subsistema de acreditación de educación para el trabajo dice que va a estar bajo la cabeza del Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, creeríamos que lo ideal es que esté solamente en el Ministerio de Trabajo para que se pueda hacer una correcta articulación, y el segundo es, que entendemos que el Plan Nacional de Desarrollo tiene una gran mezcla de generación de empleo y de generación de emprendimiento y emprendimiento social, allí hay un sector que es un sector facilitador del emprendimiento de la sociabilidad y generador de empleo en Colombia, que es el sector solidario, y no vimos nada específico dentro del plan hacia este sector, en ese sector también creemos que debe haber un sistema de registro y control, y sería muy bueno que se aprovechen esas capacidades especiales que se están aprobando dentro del plan de desarrollo, para que el Gobierno piense en la creación de una entidad o en agrupar las entidades de vigilancia y

control y registro de las entidades del sector sin ánimo de lucro y solidario, y podría ser en cabeza del Ministerio de Trabajo, entonces, era simplemente estas dos observaciones, y de nuevo reiterar nuestro agradecimiento Viceministro y Ministra.

El Presidente:

Gracias doctor Acosta, tiene la palabra el doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Buena Ministra, cuando uno lee el programa de Gobierno del Presidente Duque en el punto 184, él hablaba sobre que la principal meta social estaba centrada en la generación de empleo formal, este punto no lo veo muy claro dentro del plan de desarrollo, el punto 185 habla sobre la formalización laboral, esta parte de la formalización laboral veo que se trabajó, pero creo que le faltó más contundencia, porque que todavía seguimos con ese sistema cuadrado de la formalización laboral en Colombia, tenemos que cambiar, como usted misma lo ha dicho, o sea, tenemos que generar una legislación de vanguardia para poder hacer que los colombianos entren a un empleo formal, porque ahí está el problema, y el punto que más me preocupa es el siguiente, dice que para ir aumentando la formalización se tendrá una agenda nacional de productividad, que no la veo muy clara dentro del plan de desarrollo, es el punto número 186 de lo que le propuso Iván Duque a los colombianos, que veo yo Ministra en usted, veo que quieren sacar adelante ese Ministerio de Trabajo, pero no tiene las herramientas, también veo un artículo muy importante en el plan de desarrollo, donde se le quieren dar unas facultades al Presidente de la República para reestructurar al Estado, considero yo, que ese es el momento y el Ministerio de Trabajo tiene que estar ahí y la Comisión Séptima, yo creo que a usted a veces le pasa lo mismo que le pasa a la Comisión Séptima, y vemos que el país solamente está pensando como si solamente existiera la hacienda pública y lo social no se tiene en cuenta, yo creo que tanto nosotros, los miembros de la Comisión Séptima, como usted que representa esta cartera, vemos que el tema de hacienda pública tiene que ir ligado a lo social, tienen que ir ligado a la generación de empleo y a la productividad del país; no podemos caer en ese círculo vicioso, donde inclusive, hasta este plan de desarrollo, casi que le quita competencias al Departamento Nacional de Planeación y se las atribuye al ministro de Hacienda, donde vamos a tener un superministro de Hacienda, donde no se mueve nada en el país si él no lo permite, entonces considero yo, que nosotros como Comisión Séptima, desde lo social, tenemos que mirar estos tres puntos fundamentales que estableció el Gobierno de Iván Duque en su programa de Gobierno, y no los veo reflejados en el plan de desarrollo.

En el tema de agenda de productividad, veo que usted no tiene herramientas frente al Sena, parece que el Sena fuera una isla aparte dentro del

Ministerio de Trabajo, como lo pregunté yo, en una de las primeras sesiones en esta Comisión, pareciera que el Sena perteneciera más a Educación, si el Sena es Educación y dejamos las competencias laborales, pues hagamos del Sena una universidad y démosela a la Ley 30 y conformemos una nueva institución que permita la parte laboral en Colombia, que a los empresarios les hacen falta.

Hay un punto que también es importante, que se me había olvidado y es, las cajas de compensación familiar que también la establece un punto que dice el Presidente Duque, y no lo veo dentro del plan, hay que reestructurar el tema de las cajas Ministra, usted sabe el problema que tienen las cajas, el problema de la reestructuración de las cajas no es solamente es decir que Fedesarrollo dijo que había que quitarles un punto, esa no es la solución, yo creo, que el tema es más estructural, el tema hay que revisarlo; en una entrevista que teníamos con usted le decíamos, la importancia que era que el empresario no le dé ese dinero directamente a las cajas de compensación, porque hay unos fondos que no pueden mover y el Estado puede manejar ese recurso y tener ese recurso que es bastante importante que pagan los empresarios, y mirar la manera que como frenamos también ese tema de las cajas que son particulares y cumplan con ese objeto social para el cual fueron creadas.

Entonces, se queda sin herramientas Ministra, pero considero yo, que el Ministerio del Trabajo es el más importante del país, un país que tiene desempleo, un país que tiene informalidad, un país que todo el problema de desempleo causa inseguridad; la agenda del Presidente se ha fijado en dos elementos, uno, el terrorismo, y el otro, la problemática con Venezuela, está manejando esos dos puntos, pero yo creo que tenemos que retomar lo social, y tenemos que retomar la generación del empleo en Colombia, que no lo veo por ningún lado en el plan de desarrollo.

El Presidente:

Gracias doctor Cristo, Benedicto tiene usted la palabra.

Honorable Representante Benedicto de Jesús González:

Saludar a los compañeros de la Comisión Séptima, la señora Ministra y decir, que efectivamente la Ministra tiene razón en las últimas cosas que dijo, que el Plan Nacional de Desarrollo que estamos discutiendo dice todo y no dice nada, hay conceptos que no dicen nada, y dentro de esos conceptos, señora Ministra, están estos que estamos discutiendo en esta sesión, cuando su propuesta de reforma laboral nos invita a la flexibilización y al contrato por horas, nos regresa a una palabra suya, no podemos regresarnos, sin embargo, el plan o la propuesta que está contenida en el plan nos regresa varios años a la Ley 789 de 2002, de la flexibilización laboral que trajo consecuencias nefastas, porque trajo como consecuencias la precarización de las condiciones laborales de miles o de millones de colombianos,

porque tenía como objetivo, y se cumplieron, en reducir los costos laborales y la de eludir los costos salariales, cuyos únicos beneficiarios fueron los empresarios o los propietarios; yo preguntaría entonces, para entrar en materia señora Ministra, teniendo en cuenta la idea de legalizar el contrato por horas, ¿Cuál va a ser o cómo va a hacer su despacho para impedir que el contrato de las 40 horas, del cual devenga un trabajador un salario mínimo, mínimo es el concepto que creíamos que era el mínimo, no termine en el piso de la precarización o de la mayor precarización? Igualmente quisiera apoyarme en la exposición que hizo mi colega, la doctora Norma, con relación al campo, en algunos departamentos, yo vengo del Atlántico, porque hice mi dejación de armas en la Guajira en Ponderes, en algunos departamentos como en el Atlántico, gobernadores como el del Atlántico dicen, que en el Atlántico no hay campesinos; sin embargo, cuando uno recorre el departamento, encuentra no solamente que sí hay campesinos, sino que además hay campesinos sin tierras y en una condición de pobreza y de miseria, su propuesta, con relación al contrato por horas, lo que va a traer para el campo y especialmente para esos departamentos y se ha dicho La Guajira, yo digo ahora también el Atlántico y otros, será mayor pobreza en el campo, cuando lo que dijo el acuerdo de paz de La Habana era que haríamos un esfuerzo en búsqueda de la paz, de reducir esa brecha de miseria entre el campo y la ciudad; bien decía la doctora Norma, gústenos o no nos guste el acuerdo de paz de La Habana es un mandato constitucional.

Quiero decir también señora Ministra, que eso que trae usted y el Gobierno que representa en el plan de desarrollo, en materia de empleo, es un caballo de Troya, es una reforma laboral; los trabajadores colombianos deben saber oír que estamos frente a una reforma laboral camuflada en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto, estamos frente a una reforma constitucional, que va a acabar con las garantías del empleo digno.

Voy concluyendo con lo siguiente, su exposición sobre los beneficios económicos periódicos, de alguna manera, está pensada en favorecer a los fondos privados, en ningún momento menciona Colpensiones y cómo se va a fortalecer Colpensiones, yo creo que esto es importante que al país le quede claro, que usted que tiene la oportunidad de estar en esta sesión nos aclare; como el tiempo no alcanza, yo me voy a permitirme señora Ministra, dejar en sus manos un derecho de petición, en el cual en detalles les presento una serie de interrogantes que tenemos, no solamente nosotros los integrantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, sino los trabajadores en general, con los que hablamos sobre estos aspectos que trae el Plan Nacional de Desarrollo o proyecto.

Y quiero terminar diciendo, que no podemos regresarnos y eso es lo único en que estamos de acuerdo señora Ministra, no podemos regresarnos y la propuesta laboral que viene en el Plan Nacional de Desarrollo, es una reforma casi que constitucional,

que nos regresa más de una década atrás, esto sería fatal para las condiciones de los trabajadores del campo y la ciudad, pero al mismo tiempo, es una estocada a esta paz todavía naciente que estamos soñando la mayoría de los colombianos y las colombianas. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias por su intervención, Ministra, yo voy a obviar mi intervención que tendría, más adelante espero que se dé la oportunidad, pero sí quiero hacer énfasis, yo como médico especialista, tenemos que regular y hacer una realidad la ley de residente, esa ley no puede quedarse solamente en lo escrito y sin ningún beneficio de los residentes de este país, tenemos que de verdad, hay varias personas que manejamos el tema de salud y es un compromiso, y también con la legalización del tema laboral de formalización de los empleados de los hospitales y las empresas de prestación de servicios en salud; doctora Alicia tiene usted la palabra.

Ministra de Trabajo doctora Alicia Arango Olmos:

Bueno Representante Correa, sobre el tema de las prácticas laborales, yo no sé si usted me escuchó cuando yo llegué, porque me repite unos temas en los que me parece que estamos de acuerdo, y el primero es, que yo personalmente no estoy de acuerdo con las prácticas laborales de ningún tipo, yo creo en el empleo, y la práctica laboral restringe la posibilidad de emplearse, este artículo, yo creo que merece ser revisado, porque como le digo, y por eso es que está el artículo que le sigue, es el de empleo joven que es donde se dice que el Gobierno debe tener el 10% de su planta para muchachos entre 18 y 28 años, aún sin experiencia, en donde dejamos el tema de la experiencia, ya atrás, porque es el principal motivo por el cual mucha gente no consigue empleo, teniendo en cuenta además, que las prácticas no se cuentan como experiencia, absurdamente, pero es la realidad.

Sobre el tema de los residentes, bueno, yo vengo de una familia de médicos, mi papá oftalmólogo, mi hermana optómetra, mi cuñado oftalmólogo y tengo una sobrina que está haciendo oftalmología ahora en la Barraquer; conozco el tema del pago de los residentes, yo estoy de acuerdo con que les paguen, me parece que fue un importante paso lograr que les paguen, ahora toca comenzar a nivelar ese pago, porque si no, no lo hubieran logrado si estuvieran metidos a que tenía que ser tanto, entonces, ya pasamos el primer paso, yo sí creo que les tienen que pagar mucho mejor, porque hasta ahora ¿Cuánto es que les pagan? Un salario, dos salarios mínimos verdad, entonces, yo creo que sobre todo, teniendo en cuenta lo que significa la medicina.

Sobre el tema de los vendedores ambulantes, primero, estoy de acuerdo que no se les persiga y el Ministerio de Trabajo no los persigue, no los persigue porque es parte del trabajo de las personas y eso se tiene que respetar; ahora yo sí creo, que la sugerencia suya sobre el tema de la pensión y

la contribución a salud es muy válida, es parte de lo que nosotros queremos ayudar a arreglar con el tema del trabajo parcial, ¿Por qué? Porque hoy en día esas personas, que venden en la calle, muchas no tienen cómo pagar su seguridad social, entonces como no tienen y no la van a tener en bastante tiempo y nosotros no podemos permitir que eso siga sucediendo, porque la alternativa de que tiene que ser un trabajo de 8 horas, 40 horas es válida, pero el problema es que nuestra realidad dice, que hay miles de mujeres vendiendo empanadas en una esquina y que no tienen ninguna protección, y que hay que dar un primer paso, el primer paso si no lo damos, aquí nos quedaremos; porque efectivamente la lucha que hemos llevado siempre con el tema de las horas en este país, es una lucha que no nos ha servido ni para aumentar el sindicalismo, ni la formalización, o sea, que también hay un tema de resultados aquí, en donde hay que tener en cuenta que el mundo ha cambiado, la tecnología, las formas de contratación cambiaron, o sea, no es un tema que a mí se me ocurrió para pauperizar el trabajo, qué más pauperización queremos, que una persona que contrata independiente, entre comillas, con una plataforma o con un empleador cualquiera no tenga derecho a nada y se gane el salario mínimo, explíqueme eso qué es, y por qué se permite, o sea, o nosotros comenzamos a ayudar poco a poco a los que necesitan ayuda o vamos a seguir nosotros aquí sin poder darle la mano a los que más necesitan; cuando dos terceras partes de los trabajadores están por fuera del sistema, algo está pasando, cuando el tema del sindicalismo no aumenta en el país, algo está pasando, son dos factores que uno tiene que tener en cuenta para proponer otras alternativas, por ejemplo, la flexibilización, la informalidad a la formalidad permite que no solamente tengan derechos las personas, sino que ellos tengan la libertad de asociación y puedan decidir sobre esos, para ver en qué se les puede ayudar, hoy no, hoy están absolutamente desprotegidos por todos lados por donde se les mire, entonces, lo del piso mínimo de protección social estoy de acuerdo, qué bueno sería que fuera pensión y contribución, en eso estamos completamente de acuerdo en la necesidad que hay de ese tema.

Yo creo que los vendedores ambulantes se tienen que legalizar teniendo en cuenta varios factores, el primero es, dónde se van a ubicar, porque independientemente del tema del espacio público, que yo respeto muchísimo, porque creo que los peatones y las tiendas que están vendiendo lo mismo que ellos, tienen sus derechos, yo sí creo que tiene que buscarse la manera de unos quioscos, una cosa bien bonita que atraiga al comprador y que le permita al vendedor ambulante, además, subir el estatus de su oficio, porque eso también influye, un quiosco amable donde la gente no tenga que vender las empanadas como la señora esa que vimos que las estaba vendiendo, porque así no debe ser y ese es el primer paso para formalizarlos; y nosotros con el Huila ya tenemos un tema de trabajo decente para, primero, evitar el maltrato y segundo, ver cómo poco

a poco se pueden ir formalizando, porque también hay que tener en cuenta que muchas personas no quieren salir, el tema de Sisbén también nos complica la formalización, porque las personas tienen miedo, creo que con toda razón, a que si pierden el trabajo se queden sin el Sisbén, entonces, ellas prefieren eso, es parte del problema de la formalidad, es un tema que hay que arreglar, yo creo que se podría arreglar, metiéndome en temas que no son míos, que la persona automáticamente vuelva al sistema cuando pierda el trabajo, una cosa así, porque si no, el plan subsidiado de salud no aguanta, esas son las cosas que hay que construir, después que salga hay que construir, miren lo más importante del plan es su reglamentación general y el plan de acción por cada entidad, según su sector, eso es la obligación que todos tenemos sobre el plan, cuando el plan esté listo, aprobado toca mirar qué hay que reglamentar y además por entidad un plan de acción que cubra los temas que uno tiene en el plan.

Doctor Acosta, muchas gracias por sus palabras, las recibo con mucha humildad, pero le digo que si estamos haciendo lo posible porque el Ministerio de Trabajo sea cada día mejor, el tema de formación para el trabajo, de acuerdo, completamente de acuerdo mientras que nosotros sigamos comparando la formación para el trabajo con la formación universitaria como tal, nosotros no vamos a darle valor a nuestros técnicos y tecnólogos que son los que mandan en el mundo, porque son los de la tecnología, son los que mandan en el mundo, y nosotros todavía no nos hemos dado cuenta, porque si el mundo se sistematizó, si hasta para comprar esto, una máquina, entonces lo que tenemos que hacer es comenzar a ver la pertinencia, para ver cómo se puede emplear en otras cosas el trabajador colombiano, no podemos quedarnos estáticos ante una realidad que nos está atropellando, sí, pero tenemos la obligación como Gobierno de buscar la pertinencia, ¡Hay campo, claro que hay campo! y así para los trabajadores, y entonces, tenemos que ver ese tema, lo mismo que los empleadores, el empleador él decide qué tanta tecnología o menos tecnología o más máquinas o menos máquinas él va a tener, pero es que eso no es lo importante, lo importante es que nosotros tengamos la capacidad de formar con pertinencia, porque hay luchas que las tenemos perdidas y la tecnología es una de ellas, por eso nosotros tenemos que preocuparnos de verdad por la capacitación de nuestros instructores, muchos tienen 20 y 30 años de estar en el Sena y a nadie le importa un tema de mucho descuido con estos instructores, entonces, yo estoy insistiendo para que a ellos se les dé capacitación en sus temas y logren estar más actualizados, porque lo necesitan.

Sobre la meta generadora de empleo en el Plan Nacional de Desarrollo, de pronto ahí no está, pero en la parte que nosotros tenemos son 2.700.000 empleos, le digo una cosa, qué nervios o sea me da mucho nervio porque tenemos que cambiar el tema de productividad, tenemos que ver el tema de formalidad, una cantidad de cosas que de otra

manera no permitirían que nosotros pudiéramos generar un empleo de calidad.

El doctor Cristo, la meta para la generación de empleos es esa 2.700.000 empleos que están divididos por sectores, pero no tengo la información en este momento, pero se la puedo hacer llegar, porque sí la tenemos; es cierto que el Ministerio no tiene herramientas, que es un Ministerio muy pobre, que hasta ahora lo que se ha hecho ha sido con las ganas, o sea los recursos nuestros son realmente precarios, y por eso sí es importante que esas facultades extraordinarias del Presidente nosotros logremos ver qué podemos hacer por el Ministerio para mejorar la calidad de los salarios, y ver qué tantas personas que están en prestación de servicios pueden ir a la planta.

El tema de la agenda de productividad es clave porque país que no muestra productividad no genera empleos, no es competitivo y lo estamos viendo, cinco años sin generar productividad y quien genera empleo son los empresarios, o si no veamos qué está pasando en Venezuela, son los empresarios que necesitan control y lo que usted quiera, es cierto, pero son ellos, el Estado no resiste, no puede con todo, entonces, también estamos nosotros pendientes de ver cómo el empresario genera empleo decente, formal y para eso pues existen los inspectores laborales, que también tengo que decir, que no son suficientes, que son muy escasos, en mi opinión, y que además, hay una tercera parte que está dedicada a labores administrativas, yo les he dicho a los inspectores, que a mí sí me parece que nosotros tenemos que tener más rigurosidad en ese trabajo, y que la capacitación tiene que ser mucho más focalizada, que tiene que ser dirigida exactamente a la problemática que se va a encontrar el inspector, al tema de la normatividad y a competencias blandas, de tal manera, que el inspector pueda tener una relación amable con los trabajadores de la empresa y con el empleador, porque eso es necesario para lograr cosas, es necesario que esa relación sea armónica entre los tres.

Doctor Benedicto, yo no dije que el plan nacional dice todo y no dice nada, yo lo que dije fue que el plan nacional englobaba, no, yo no dije eso, no, a ver, el tema de priorización no significa no tener nada, priorización significa que uno tiene que sacar un reglamento y decir qué va primero, qué va segundo, qué va tercero y qué va cuarto según las necesidades del país y que se pueda cambiar en la medida en que se van solucionando los problemas, eso no puede ser una camisa de fuerza en donde el país no tenga flexibilidad para nada, que es lo que nos está acabando, aquí no se puede hacer absolutamente nada, ni para allá, ni para acá, ni para arriba, ni para abajo, eso es una cosa loca.

La reforma laboral, yo no creo que eso sea una reforma laboral, aquí se necesita una reforma laboral profunda, ¡Claro que se necesita! pero yo no creo, que tratar de incluir a los no formalizados en el sistema sea una manera de precarizar el trabajo, pauperización, o sea, no, qué más paupérrimo

queremos que lo estamos viendo en la calle, es que no es sino que usted salga, salga aquí y vea qué es lo que está pasando, y nosotros aquí no se cambia, no se cambia, no se cambia y ustedes no tienen derecho a nada, lo que tenemos nosotros que hacer es ver cómo se les puede ayudar en un primer paso y buscar los mecanismos para que no haya abuso, es que abuso no puede haber, porque el que trabaja en un taller ocho horas, trabaja en un taller ocho horas y punto; hay cosas que no tienen discusión, pero hay trabajos que son por hora, como por ejemplo, el de una persona discapacitada, por ejemplo, el de una madre cuidadora, como por ejemplo, el trabajo que hace un estudiante y nosotros sabe qué estamos haciendo, que ellos vean a ver cómo defienden su vida y su salud, porque nosotros consideramos que trabajar por horas es pecado, entonces lo que pasa es que tenemos una cantidad de trabajos independientes, legales, óigame, legales que no ganan ni el mínimo y nosotros le estamos dando, no entiendo por qué tanta flexibilidad, ahí sí al empleador, esa es la parte que yo no entiendo ¿Por qué? Vamos paso a paso, miren, nosotros no podemos quitarles la posibilidad a unas personas de tener su seguridad social, porque entonces se va a pauperizar el trabajo ¿Quién dijo que nosotros no tenemos herramientas para no dejarlo así? Porque nos adelantamos a los hechos y preferimos que esa gente que hoy no tienen ninguna posibilidad se quede así, yo no estoy de acuerdo con eso, del alma se lo digo, yo quisiera que todo el mundo pudiera trabajar salario mínimo y para arriba, pero obvio, la realidad no es esa, la realidad es la de la señora de las empanadas, esa es la realidad, la realidad que dos terceras partes de los trabajadores colombianos están fuera del sistema, la realidad es que el 44% de los trabajadores colombianos ganan menos del salario mínimo, o sea, o comenzamos a protegerlos y tratar de ir formalizándolos o no sé qué va a pasar con ellos, porque qué tipo de adulto mayor va tener este país, porque yo creo que nosotros tenemos que comenzar a que Colombia se comience a dar cuenta de qué es lo que está pasando en el tema laboral.

Le quería aclarar el tema de los BEPS, los BEPS existen hoy y están en Colpensiones, cuál es el problema de los BEPS hoy, es que resulta que hoy los BEPS, son un ahorro voluntario del trabajador que gana menos de un salario mínimo, porque como no puede tener pensión, entonces, él ahorra, perdóneme la pregunta ¿Qué va ahorrar un trabajador si se gana menos del salario mínimo? ¡Por Dios! de dónde ahorran, si nosotros no ponemos al empleador a que lo ayude, no hay nada que hacer, pero los BEPS son de Colpensiones, es más, nosotros tenemos más o menos 1.500.000 afiliados, y cotizan como 300.000, es un sistema que nosotros tenemos que nivelar, porque hay muchas personas que efectivamente no van a alcanzar su pensión por sus condiciones de vida, por lo mismo del trabajo, pero tienen derecho a tener una anualidad, una renta anual vitalicia, eso no hacerlo le digo, me parece muy triste, porque qué es lo que estamos defendiendo, porque si estamos defendiendo el contrato indefinido, está perfecto,

para allá queremos ir todos, pero el problema es que eso que estamos defendiendo hoy, muestra que no ha tenido resultados y hay que buscar otras alternativas, se reciben alternativas, sí, hay que buscar otras alternativas, porque yo cómo hago para que la madre cuidadora trabaje ocho horas, si ella tiene que cuidar a su persona cuatro.

Yo ¿cómo hago para que la mamá que trabaja 4 horas, porque tiene que ver el niño en la tarde trabaje nada más 4? Son situaciones que están allí y que no tienen ninguna protección ¿Y porque, cómo así? Entonces, la gente que trabaja en teletrabajo tampoco tiene protección, o sea, yo creo que nosotros tenemos que buscar un mecanismo para proteger a nuestros trabajadores en su situación de hoy para mejorarla para mañana, si no lo hacemos hoy, mire, no lo hemos logrado ¿Cuántos años llevamos en el tema de formalización? Desde que yo me acuerdo, y no mejora la cifra, yo se los digo, esto es una cosa que depende del Congreso si sale o no, yo lo defiendo porque creo sinceramente en el tema, no es ninguna cosa, pues que el Gobierno no, esto es un tema casi que personal, esto es un tema que yo he trabajado y sé que hay unas centrales que están de acuerdo, lo sé porque lo he trabajado con ellas, y la idea si usted me pregunta ¿Y usted tiene algún artículo escrito sobre esa flexibilidad laboral? No lo tengo, porque yo creo que se necesita un proceso de socialización grande y de mucha opinión, no lo tengo, pero lo que sí tengo claro es que o ayudamos a los que están fuera del sistema o no hay manera de ayudarlos, no, nos engañemos y la pobreza subiendo y nosotros dándole una cantidad de posibilidades a los señores dueños de la empresa y de los empleadores y los señores de las fincas, porque nosotros creemos que la vaca tiene que dar ocho horas de leche y da dos, pero ese señor tiene derecho a su beneficio económico y periódico y tiene derecho a que su familia disfrute de una caja de compensación familiar ¿Por qué? Porque las cajas de compensación familiar son las que hoy hacen la diferencia entre un niño pobre, sí, y uno que ha tenido muchas posibilidades, las cajas tratan de nivelarlo con recreación, con deporte, con sistemas, con capacitación, con turismo, ellos tienen derecho, ¿Quién dijo que un campesino no tiene derecho a eso? Porque entonces, lo que yo digo es, a mí nada se me vuelve cuestión de honor cuando se trata de ayudar a los más vulnerables, no se me vuelve, me dolería mucho no poder ayudarlos, pero entendería que de pronto no es el momento, que no pasó, que sí pasó y agradezco a todos los que han manifestado apoyo a esta iniciativa, porque creo que es un paso importante dentro de los 10 que hay que dar. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Alicia, muchas gracias por la intervención, yo sé que tiene la agenda bastante ocupada y nos ha regalado bastante espacio el día de hoy, hay muchos compañeros que quisieran continuar, porque aún quedan muchas cosas por aclarar, yo creo que tenemos que hacer otra nueva sesión doctora Alicia, queda cordialmente invitada.

Ministra de Trabajo doctora Alicia Arango Olmos:

Sí, perfecto muchas gracias, pero yo también quiero que sepan que las muchas cosas no las respondo, no porque no sepa, sino porque a veces no son de mi competencia, me queda difícil responder temas ya como más puntuales de otros sectores, muchas gracias por su atención y por todas sus observaciones.

El Presidente:

Gracias doctora Alicia, buen día, doctora Juliana del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene usted la palabra.

Doctora Juliana Pungiluppi, Directora ICBF:

Mil y mil gracias Presidente y Representantes, gracias por la invitación, mi presentación si va a ser un poco más ejecutiva, más estructurada, la invitación de hoy fue a contarles el rol del ICBF, y las propuestas que tenemos para el ICBF en este plan de desarrollo, y eso es lo que venimos a presentarles hoy, como ustedes saben el ICBF, estoy segura de que ya se súper leyeron este plan de desarrollo, tiene acciones muy concretas y muy contundentes y sobre todo muy esperanzadoras para la situación de los niños, que todos sabemos no es la mejor.

En el capítulo primero las niñas y niños del plan de desarrollo, y acompañan lo que es la alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición, y tiene compromisos en ocho capítulos adicionales, como saben, en el capítulo de primero las niñas y los niños, está toda esta apuesta por el desarrollo integral desde la primera infancia, que ustedes conocen ya, la estrategia de cero a siempre, el Representante Cristo, con el que hemos estado y con muchos de ustedes que tuvimos esa oportunidad y esa magnífica reunión técnica, en la que hablábamos muy a profundidad de todas la estrategia de cero a siempre, he visto que ustedes son unos conocedores y saben más que todos nosotros juntos en el tema de educación inicial y de primera infancia, la apuesta, como ustedes saben, es un poco a que la atención integral no se concentre solo en de cero a cinco años sino que se vaya hasta la adolescencia, de cero a siempre vamos a llegar a 2 millones de niños y niñas, y eso lo vamos a lograr; el ICBF va a pasar atención integral a 1.5 millones de niños, en este momento está 1. 2 y 500.000 niños y eso es algo novedoso de este plan de desarrollo, por primera vez el Ministerio de Educación va a hacer atención integral ¿Qué estaba pasando en el grado de transición? Los niños, digamos, solo estaban teniendo educación, que solo es estar viendo un tablero, digámoslo, recibiendo solo educación y no estaban teniendo las otras atenciones que los niños de cero a cuatro o cero a cinco que también atendía el ICBF, si estaban teniendo todas estas atenciones en los otros aspectos, y para nivelar un poco esa diferencia el Ministerio de Educación va a empezar a implementar, lo que se llama también, la ruta de atención integral en sus escuelas, para eso la Ministra de Educación ya ha hecho esas presentaciones, supongo que en

su comisión también lo va a presentar, y con esto vamos a ser 2 millones de niños en atención integral y decimos, que nos tomamos en serio la integralidad, porque lo que hemos visto es que no hay la concurrencia de las atenciones, es decir, se hablaba de integralidad, pero, no necesariamente estaba la concurrencia de atenciones que se necesitaban, se está cumpliendo y se están sumando estos niños en integralidad, sin necesariamente estar cumpliendo las atenciones que se necesitaban para que de verdad fuera atención integral, vamos a hacer énfasis en la ruralidad dispersa, que he visto que han hecho ese énfasis en la ruralidad, hay un piloto con el Banco Interamericano de Desarrollo, vamos a tener que tener modalidades flexibles para llegar a lo rural, la idea es tener cobertura universal en la ruralidad, vamos a hacer y vamos a tener un ejercicio de focalización cuando salga el Sisbén, que eso nos va a pasar a mitad, un poco, de este Gobierno, sale el Sisbén 4 y vamos a cambiar la focalización y vamos a actualizar la focalización de estos programas de primera infancia, porque hemos visto oportunidades de mejora en términos de la focalización de primera infancia.

El otro tema clave, y aquí todos los expertos y aquí estaba antes el excongresista, Ángel Custodio, con todo este énfasis en la supervisión, vamos a hacer énfasis en la supervisión, hay muchos escándalos de supervisión, sabemos que hay fugas de dinero en los operadores, vamos a mejorar la supervisión, y por primera vez vamos a meter o a introducir el reconocimiento facial en los centros de desarrollo integral, para que en las planillas de asistencia los operadores no nos cobren por niños fantasmas, que esa es una práctica que les está gustando mucho a los operadores y nos están cobrando porque pagamos por cupo, y eso va a ser una revolución en primera infancia en el ICBF; de nuevo en el tema allá de la política de infancia y adolescencia, que se las alcance a presentar cuando vine aquí hace unos meses, esa política de infancia y adolescencia es esa nueva puesta para que la integralidad pase de 6 a 18 años, vamos a implementar y a diseñar esta ruta integral de atención, de atención integral la RAI, y esta ruta lo que va a hacer es, que va a poner a todas las entidades que tienen programas para nuestros jóvenes entre 6 y 18 años, los vamos a coordinar para que todos los niños de 6 a 18 años tengan cada uno el paquete de atenciones que necesiten, y nos coordinemos desde la nueva alta consejería, que como ustedes saben, se creó la nueva alta consejería para la infancia y para la adolescencia, y desde ahí se coordinen toda la política un poco de infancia y juventud y vamos a tener este nuevo programa, y todos estos programas de juventud se van a rediseñar. Hablando ustedes del Vaupés, y todos los programas que ustedes, supongo, me van a preguntar de toda la problemática de suicidio que estamos viendo en nuestros jóvenes, para eso vamos a rediseñar los programas de juventud de uso del tiempo libre, le vamos a hacer, obviamente, el énfasis en desarrollo naranja en nuestros programas de desarrollo de talentos y vocaciones, y con

mucho énfasis en prevención de reclutamiento, en prevención de embarazo adolescente y prevención del suicidio, porque claramente esos son unas nuevas problemáticas que estamos enfrentando como sociedad, mucho énfasis en el tránsito, antes, entre adolescencia y la juventud y con este programa de desarrollo naranja vamos a llegar a 934,000 niños y niñas y adolescentes, y vamos a acompañar todo este programa del sacúdete que va a liderar la primera dama, lo más importante y me siento digamos, ahí si como hablaba la Ministra un tema personal, es el tema de la violencia contra los niños, no sé si se llama estrategia, pero, claramente para efectos de política pública si va a ser una estrategia, pero, yo espero que esto sea una brigada nacional y una alianza nacional contra la violencia contra los niños niñas y adolescentes, para eso la idea es anticipar y resolver las violencias contra nuestros niños, que ya en el Senado, no sé si ustedes saben, nos han citado, ya hemos hecho tres sesiones en la Comisión de Derechos Humanos, en la que nos han estado llamando a todas las entidades que tenemos relación con los niños, nos han hecho ya dos citaciones, la última fue en Barranquilla, lideradas por el senador Alexander López, en la que nos han estado llamando por la situación de la niñez, esperamos que esta instancia siga, ojalá pudiéramos hacer algo parecido aquí en la Cámara de Representantes, para hacer ese seguimiento, digamos, legislativo a todo lo que está pasando con la niñez, y parte de eso sería hacerle seguimiento a esta estrategia nacional de violencia contra los niños, que no quisimos que fuera solo un documento, obviamente, va a haber un plan de acción, pero lo que viene y en los próximos, esperamos, meses vamos a estar anunciando esta estrategia, viene ya con unas acciones muy puntuales para luchar contra la violencia contra los niños.

¿Cuáles son esas acciones? Una de ellas es, el fortalecimiento de las defensorías de familia, y aquí probablemente vamos a tener que volver, porque ahí dos leyes que involucran o que norman todas las defensorías de familia, como ustedes saben es la ley de infancia y adolescencia la 1098 y la famosa Ley 1878, entonces, por ahora vamos a tratar de empezar a fortalecer esas defensorías de familia, y ya les explicamos cómo, sin necesidad de reformas legislativas, pero, probablemente vamos a necesitar una reforma legislativa, y ahí es donde vamos a necesitar mucho apoyo de ustedes, queremos una revolución del sistema de protección que tiene el ICBF en nuestros niños, niñas y adolescentes ICBF, y la idea es crear este subsistema de protección en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que implica esa creación de ese subsistema de protección, como ustedes han visto, tenemos una línea 141, ya hicimos, no se había hecho nunca, minería de datos de esta línea 141, la situación no es nada esperanzadora, y no es nada, digamos, no nos enorgullece, hemos encontrado que los tiempos de respuesta son preocupantes, nos estamos demorando cuando nos llaman los niños, no solo con denuncias, sino ya con las situaciones que necesitan que les respondamos con una defensoría

de familia para abrir un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, nos estamos demorando en promedio 90 días para atender estas llamadas, quiere decir, que claramente hay un cuello de botella, lo cual es gravísimo, pero, al mismo tiempo es una oportunidad, lo que quiere decir, que ahí puede haber una revolución en el sentido de que sigamos con eso, solucionar el problema puede ser un detonante para mejorar la situación y vamos a meterle, y ya hemos estado en contacto con todos los proveedores de la mejor tecnología de punta, con gente que ha estado haciendo todos los sistemas de la Fiscalía, en términos de identificación de áreas de riesgo y todo, vamos a meterle analítica, machine learning, text mining, speech analytics, para filtrar la información, para priorizar las llamadas y para de ahí poder clasificar y tener mayores eficiencias, por lo menos, en la clasificación de las llamadas para ser mucho más eficientes, eso es por el lado de la línea 141, de nuevo también, como mencionaba la Ministra, está todo el tema de la explotación sexual comercial, aquí ustedes mismos en el Congreso nos aprobaron, y personalmente les agradezco ese voto de confianza y ese respaldo al dólar, para crear el fondo contra la explotación sexual comercial que se le va a cobrar a todos los colombianos y extranjeros que salgan del país, ya estamos muy avanzados, ya estamos en conversaciones con la DIAN, para crear este fondo, poderle meter todo a este flagelo; y van a ver programas especializados no solo en Cartagena, como lo mencionaba la Ministra, sino este flagelo, como ustedes saben, está en muchos otros territorios, sobre todo en el triángulo del sur, con la frontera tripartita con Brasil y con el Perú, y hay muchos otros territorios que tienen esta problemática.

La otra apuesta, va a crear estos centros de atención inmediata a víctimas de abuso sexual, que son los CAIVAS, que ya existen para víctimas de abuso sexual que en general tienen una atención y están enfocados en mujeres, la idea es hacer estos centros para niños, ayer estaba justo en Medellín con la primera dama visitando uno en Medellín, están un poco caídos, la Fiscalía en este momento es la que los financia, y como no sé si ustedes conocen estos centros, pero, ahí es donde está Fiscalía, Medicina Legal, Policía, la Defensoría, las Comisarías de Familia, en un solo centro, digamos, empieza la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual, pero estos centros, digamos, hay muy pocos en todo el país, no hay más de 50 en todo el país, la idea es escalarlos, y la idea es que se focalicen, se concentren y se especialicen en niños, para que no los revictimicemos en este proceso de atención inmediata. Lo que les decíamos de las defensorías de familia, las defensorías de familia, como ustedes saben, son un grupo interdisciplinario en donde está el defensor, que es abogado, un nutricionista, un psicólogo y un trabajador social, estas defensorías de familia, a raíz de la Ley 1878, están en este momento cerrando procesos porque les puso unos tiempos para cerrar los procesos y aclarar la situación jurídica de los niños, para declararlos en adoptabilidad en unos tiempos más rápidos; estas

defensorías de familia están colapsadas en este momento y están teniendo el incentivo principal de cerrar procesos, no están atendiendo nuevos casos; la idea de estas defensorías, en el nuevo plan de desarrollo, para poder atender nuevos casos y dada a esta congestión que estamos teniendo en la línea 141, es que las defensorías se especialicen, esa es la nueva apuesta y creemos que va a ser fundamental para el combate y para la lucha de la violencia contra los niños, y las vamos a especializar por etapas, para que unos defensores se concentren en la etapa de emergencia, otros en la estabilización y otros en las de seguimiento, porque cada uno tiene, digamos, particularidades distintas, la de estabilización puede tener más temas administrativos, el siguiente es el tema de funciones por temas administrativos, otros son más jurídicos, otros son más psicológicos y otros son extraprocesales, porque estos defensores de familia, como ustedes saben, llevan casos por ejemplo, como las demandas de alimentos, etc.

Entonces, no es lo mismo manejar una demanda de alimentos, que manejar un tema de abuso sexual, entonces están procrastinando, entonces, la idea si es especializarlos, y hay que capacitarlos, nos están pidiendo mucha capacitación los defensores, y vamos a hacer alianzas con universidades, ya empezamos a tener muchas metodologías en la que de verdad estemos midiendo cómo estamos superando el trauma en nuestros niños.

De nuevo entra ya el tema de las vulneraciones, no es lo mismo tratar la violencia sexual, que sabemos que cada vez tenemos más claro que es una situación muy particular, que necesita unos tratamientos muy particulares que tratar un maltrato que es de otro nivel y negligencia que también es de otro nivel. Este es uno de los artículos que se quedaron en el articulado, el 123 que hace esta modificación a la Ley 1878, que era la que les estaba diciendo, que tienen este incentivo los defensores de familia para cerrar los casos, los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, sin tener ninguna consideración del tipo de proceso administrativo y el tratamiento que están teniendo los niños, y esto viene en particular, no sé si han oído ustedes, pero, nos contactaron muchas organizaciones de discapacidad, porque se estaban cerrando los casos de los niños que están en externado y esto creo que es una problemática crítica del país y quiero ponérselas en el radar a los que no la tienen, y tiene que ver algo muy estructural y es, que no hay oferta del país para las personas con discapacidad, sobre todo mayores de edad; el ICBF, por muchas razones, término abriendo procesos administrativos de restablecimiento de derechos a personas con discapacidad, porque no tenían oferta de educación y de salud, es decir, se les consideraba que su derecho a la salud no estaba cubierto y su derecho a la educación no estaba cubierto, pero seguían teniendo papás, seguían teniendo atención, no tenían maltrato digamos, y ellos entran al ICBF y se les abren procesos administrativos de restablecimiento de derechos, y a raíz de la Ley 1878 en la que se les

obliga a los defensores de familia a cerrar los PAD, procesos administrativos, los principales afectados han sido las personas con discapacidad que entraron por salud y educación. ¿Por qué? Porque los defensores lo que han dicho es, si ya tiene EPS tiene el derecho a la salud de una u otra forma cubierto, y educación lo mandan a un colegio y ya con que estuviera inscrito en el colegio le cerraban el PAD, entonces, de una u otra forma estamos cerrando muchos casos de discapacidad que afecta tanto a operadores, como a las familias de estas personas con discapacidad, entonces, en este momento estamos en el país alrededor de 6000 personas con discapacidad que no tienen oferta tanto mayores, como menores y no tienen oferta en el sentido que la educación no necesariamente los van a recibir, que por más que les abran el cupo son personas que muchas veces tienen discapacidad cognitiva, que en dos o tres meses los van a terminar sacando del colegio, porque no tienen sombra o por qué no, si me explicó, esta es una situación muy grave y lo que logramos considerar en este artículo es, que no le cierren el cupo en los 18 meses que establecía la ley, este es un avance y que más bien se mire caso por caso.

Lo otro que vamos a contemplar es la reforma al Sistema de Responsabilidad Penal, eso está de la mano del sector justicia, como siempre se ha hablado en muchas ocasiones, la posibilidad de diferenciar entre los jóvenes, porque el Sistema de Responsabilidad Penal esta para entre los 14 y los 18 años, pero como sabemos, los jóvenes que entran en conflicto con la ley, sus penas o sus sanciones exceden los diecisiete años y muchos cometen los delitos a los 17 años, entonces, terminan pasando los 18 años en este sistema y muchos, por muchas razones, están en el sistema mayores de edad etc., la idea es diferenciar entre adultos y jóvenes, esta es una posibilidad del sistema de responsabilidad penal adolescente y ver si el Ministerio de justicia, y no en el ICBF, asume a los mayores de edad, esa es una de las que estamos contemplando, también estamos contemplando incluir modelos innovadores al anterior, como los bonos de impacto social para financiar las infraestructuras de los centros de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, porque estos son responsabilidad de los entes territoriales, y en territorios de muy pocos recursos como los antiguos territorios nacionales etc., claramente estamos teniendo dificultades con que nos den buenas infraestructuras, y la infraestructura es fundamental para el proceso de rehabilitación de estos jóvenes.

Esta es una muy buena noticia que no la queremos anunciar tanto, porque queremos dar el impacto nacional, pero, va a haber una modernización del proceso de adopciones, ya hay muchos avances con Microsoft, pero de verdad, queremos hacer el impacto de marketing, entonces, les pido dejarlo acá en este recinto, pero sí va a haber un gran avance, para que no tome los 24 meses que está tomando para las familias, que es un papeleo muy grande,

les piden entrevistas, les piden fotos, mejor dicho, tumbamos cinco árboles para cada proceso de adopción, la idea es hacerlo en línea y va a reducir tiempos de una forma muy significativa, creo, que vamos a estar dándole noticias al país y a los padres adoptantes en muy corto tiempo, y eso esperamos que reduzca la deserción en los procesos que es del 50%.

Esta es otra gran apuesta, que creo, que cambia y es algo muy estructural del capítulo de equidad y la apuesta de este Gobierno y es la apuesta de la familia; la familia, como yo siempre lo he dicho, las muy pocas veces que he venido aquí al Congreso, yo cuando llegué al ICBF vi que la familia estaba desdibujada, los programas de familia en el ICBF, mucho énfasis en el niño, pero, nada en su familia, aquí la idea es totalmente volverla a convertir en la principal aliada, sobre todo por ahora, dados los recursos y la limitación de recursos, que como ustedes saben al ICBF, se le mantuvieron los recursos que tenía el año anterior nada más, solo se le aumentó por IPC, la idea es optimizar esos recursos y ¿cómo se optimizan? Acompañando a las familias de los niños que están bajo protección y ¿para qué? Para prevenir reingresos, es decir, los niños que sacábamos de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, hay muchas reincidencias, la idea es reducir esa reincidencia y nos vamos a medir, ese va a ser el indicador de impacto del ICBF, ¿cuál es el indicador de impacto? Pues que no vuelvan los niños, que ya les recuperamos su vulneración de derechos, pero, no pueden volver al ICBF, si los sacamos de protección no pueden volver al ICBF, y lo mismo en responsabilidad penal adolescente, si ya salieron de los centros de atención especializada, lo mínimo que podemos hacer es evitar su reincidencia, entonces, estos son unos indicadores y para eso le vamos a apostar a mi familia, va a haber un nuevo programa de acompañamiento familiar y mucho énfasis en las habilidades parentales y en la disciplina positiva.

En nutrición sabemos que hubo un incremento el año pasado, eso también nos lo hizo esta comisión de derechos humanos, nos hizo un llamado de atención al respecto, estamos trabajando ya en una estrategia contra la desnutrición de la mano del Ministerio de Salud, en el marco de esta comisión intersectorial de seguridad alimentaria; vamos a rediseñar un programa que se llama 1000 días para cambiar el mundo, que trabaja con madres de bajo peso y con los niños de cero a dos años, la idea es atender a 150,000 niños y toda esta implementación de la ruta de atención integral que de verdad funcione la SISAN, muy probablemente va a estar presidida por la primera dama, y desde presidencia, digamos, se haga seguimiento y haya un tablero de control muy riguroso a las metas de desnutrición, y haya un sistema de información que le esté monitoreando al país todo lo que está pasando con los casos de desnutrición, y sobre todo, nos dimos cuenta que se necesita la estabilización de los niños, una vez ya salen de las urgencias, tiene que haber una recuperación y para eso vamos a abrir nuevos centros de recuperación

nutricional, es algo que debería estar haciendo el Ministerio de Salud, pero, lo vamos a hacer en el ICBF y vamos a ampliar y a hacer la búsqueda activa, y ahí les quisiera hacer una solicitud, y es que como ustedes saben, el decreto de habilitación de servicios del Ministerio de Salud está en discusión, entonces, quisiera pedir muy especialmente que miren el tema de la búsqueda activa con parte de las EPS, las EPS tienen que cumplir ese rol de búsqueda activa de estos niños que no están en nuestros programas del ICBF, normalmente al ICBF se le echa en cara las muertes por desnutrición, los que están en los programas del ICBF uno es responsable, no se nos puede morir ningún niño que esté bajo nuestros programas, pero, los niños que no están bajo nosotros cómo los buscamos, la pregunta es ¿cómo nosotros los buscamos? Bueno, hicimos un plan de choque y busquémoslos, pero, esta responsabilidad está en lo que se llaman los equipos extramurales de la EPS, y las EPS no han podido habilitar esos equipos extramurales porque hay algo en el decreto de habilitación, si les pidiera como comisión nuestra del ICBF que nos apoyen en destrabar eso para que las EPS puedan cumplir ese rol, porque o si no se nos van a seguir muriendo niños porque los padres si no son corresponsables y no vamos a buscar activamente a esos niños, no vamos a lograr el objetivo de desarrollo sostenible N°. 2 que es hambre cero al 2030.

Este ya es el punto del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ya casi termino, esto es casi como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como ustedes saben, es un sistema que ya existe, en el que está el Consejo de Política Social y Consejos Municipales de Política Social, en los que se discuten los temas de infancia, qué está pasando, es como una gobernanza que ya existe que hay que fortalecer pero a la que se le han colgado muchos temas, ahí se reúnen cuatro veces al año los departamentos, es una instancia clave que ya están, pero, se discuten otros temas etc., entonces, ha perdido un poco de fuerza, la idea es ordenar esa instancia, para que siga siendo esta instancia en la que se tomen las decisiones de los niños y tengan cada vez más gobernabilidad, tengan cada vez más legitimidad, y sobre todo, que sea como línea y para eso vamos a trabajar en una ruta de atención integral, muy en línea con la ruta de atención integral que estamos haciendo bajo la línea de política, de tal forma que todos los departamentos, estén alineados con la política de infancia y adolescencia a nivel nacional, es un poco ordenar esas gobernanza, pero, construir sobre lo construido, no traer más instancias, sino trabajar desde ahí y apoyar a los gobiernos que lo necesiten, cumplir un poco ese papel de fortalecimiento de capacidades de los entes territoriales para los temas de planeación, de diseño, de formulación de políticas públicas desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el cual entra a ser invitado del Consejo de Ministros, o sea, el ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar va a poder participar del Consejo de Ministros, de tal forma que pueda estar enterado de todo lo que está pasando en el

Consejo de Ministros, para poder tener más fuerza ese Sistema Nacional de Bienestar Familiar de nuevo entra a esta consejería presidencial para la niñez y la adolescencia, en la que nos va a apoyar en toda esta política pública infancia y adolescencia, se está ordenando la casa en materia de niñez y vamos también a ordenar todo el tema de la niñez migrante, ya tenemos un grupo élite para la niñez migrante, nos lo han pedido los cooperantes y se va a seguir fortaleciendo muy de la mano con la gerencia de fronteras desde la Presidencia de la República.

Hay otros temas que se trabajan en otros capítulos como en el pacto de equidad para las mujeres, lo del tema del matrimonio infantil, las uniones temporales tempranas, el Conpes 147 de prevención del embarazo adolescente ya venció, hay una estrategia, pero, falta ver si vuelve a ver otro Conpes de prevención del embarazo adolescente; creemos que es necesario, hay que ver qué instrumentos de política se crea para el embarazo adolescente, eso sería en todo los temas, eso es todo por ahora por el ICBF.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Juliana por su intervención. Vamos a empezar con la intervención de los compañeros, igualmente tres intervenciones y usted responde a los cuestionamientos de ellos doctora Juliana, entonces, empezamos con el doctor Jorge Gómez, sigue el doctor Reinales y la doctora Norma Hurtado, doctor Jorge Gómez tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, buenas tardes doctora, yo no vi en la presentación ninguna acción tendiente a resolver unos pendientes enormes que el ICBF tiene con las madres comunitarias y con los hogares comunitarios, ahí hay un vacío enorme y hay pues unos enormes pendientes en materia pensional, en materia de contratación a través de las asociaciones y no veo ninguna acción ahí, entonces, yo si quisiera saber si es que es política, entonces, del Instituto acabar con los hogares de bienestar, porque al parecer no existen, esa es simplemente la pregunta.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la Directora de Bienestar Familiar, muchas gracias por su presentación, algunas observaciones, una general y es que cualquier plan del orden nacional, sectorial, como cualquier área que toque, siempre tiene como principio una línea base, la línea base existe precisamente porque son el punto de partida de cualquier acción gubernamental del Estado, en ese orden de ideas doctora, no veo ahí las bases en el plan de desarrollo tendientes a los temas a los que le conciernen o concerniente, más bien dicho, al Instituto de Bienestar Familiar, y

sobre todo en los temas territoriales, ejemplo, no veo para nada que usted toque los CAIBAS centros de desarrollo infantil, los hogares de paso, los cuidadores y cuidadoras, como decía el Representante Gómez, en materia de derechos laborales, de verdad que un tema tan importante como nos llenamos la boca diciéndolo, que el futuro y el presente de Colombia son los niños, usted empieza su presentación reconociéndolo, no tengamos hoy una información básica como esta y las pocas estadísticas que hay no tienen para nada que ver, no coinciden con lo dicho por el Gobierno Santos en su informe al cierre de su Gobierno, me explico, cuando un Gobierno termina entrega su informe de gestión y entrega indicadores, estos son indicadores de impacto del cierre, que deberían coincidir con la línea base del Gobierno entrante, yo quiero una explicación, primero, ¿Porque no existen? Y segundo, los que existen porque no coinciden, pero no una explicación de decir, es que el Gobierno anterior no hizo nada, no, una explicación técnica, estadística que nos pueda, por lo menos, dar una idea de dónde es que vamos a arrancar.

Vamos ahora a unos temas más específicos, miremos prevención y miremos atención; en materia de prevención ahí unos flagelos enormes, que precisamente amenazan a la infancia y a la adolescencia, la drogadicción, no es un secreto, que esté es si no el principal flagelo de Colombia, que nos volvimos ya un país consumidor más que productor, el reclutamiento de menores por actores armados y por supuesto el riesgo de calle latente, permanentemente en esta franja poblacional vulnerable, ¿cuáles son las medidas que adoptará, desde el punto de vista estratégico, el Instituto de Bienestar Familiar y esa política?, cómo va a irradiar a las regionales, a lo territorial en el entendido de que usted también habla en su presentación, sobre la importancia de atender la familia, se recibe una atención integral no específica dirigida al niño, al infante o al adolescente, sino a la familia como célula básica de la sociedad, y lo otro son, ya no prevención, sino atención o en algunos casos corrección, por ejemplo, ¿cuál es la política que va a seguir el bienestar familiar para los centros de reeducación de menores? Tenemos estadísticas de reincidencia, tenemos datos del sistema penitenciario que nos digan cuántos de esos infantes en estos centros de reeducación de menores reinciden y ya entran a un sistema penitenciario para adultos, ¿cuáles son las medidas que va a adoptar el bienestar familiar para los hogares de paso? Hoy los hogares de paso, los centros de reeducación de menores dependen exclusivamente de los recursos propios de los entes territoriales, por consiguiente, no alcanzan a cubrir ni los requerimientos, ni una atención integral real, además, los centros regionales se convierten en centros, digámoslo, de acopio por decirlo de alguna manera, o más bien, que reciben los niños de otros municipios sin que haya una política clara de bienestar familiar, en que cada ente territorial tenga su propio centro de reeducación de menores, y en muchos casos, estos que llevan sus niños a otros

centros de reeducación no pagan lo necesario para que sean bien tenidos, ¿cuáles son las políticas en ese sentido de bienestar familiar nacional?

En el tema de las madres comunitarias, lo dijo el Representante Gómez, me parece, que el Gobierno está en deuda, no esta administración, claro que no, pero es una deuda latente, permanente, histórica con las madres comunitarias y con los cuidadores y cuidadoras, una persona de estas, prácticamente está en la misma condición que el cuidado, que el tenido, porque no tiene otra forma ni de subsistir, ni tiene tiempo para atender otros menesteres diferentes a esa función real, por consiguiente, lo que está haciendo es un trabajo es una labor dedicada y fundamental que debe tener no solamente protección del Estado, sino condiciones laborales dignas. Y por último, a mí sí me gustaría conocer, ¿cuál es su diagnóstico regional? Nosotros como Representantes hacemos eso, representar la región y venimos aquí precisamente para encontrar en el Gobierno central esas orientaciones y esas políticas que mejoren las condiciones regionales, cada uno de nosotros ve en bienestar familiar de su propia región con dificultades en los temas de los que hemos hablado, pero, con todo respeto doctora, no veo unas políticas claras regionales que alivien esas circunstancias, muchas gracias. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes y gracias por su exposición doctora; nosotros desde el partido de la U hemos venido impulsando el Proyecto de ley número 066, que usted bien conoce, la cadena perpetua para los violadores y asesinos de niños, nosotros de la mano de la doctora Marta Villalba, que es la Representante que ha venido impulsando este proyecto de ley, hemos surtido ya varios debates, un primer debate, pero, nosotros sí queremos saber la posición clara contundente y precisa del bienestar familiar respecto de este, digamos, proyecto de ley, es muy importante para nosotros tener el pronunciamiento de la entidad que es la encargada de velar por la seguridad, por la posibilidad de permanencia de nuestros niños en una sociedad, y allí reconocer que nuestros niños siguen estando en riesgo, estando en principio del año, veíamos el caso del niño de Caldas y encontré con una noticia en el televisor y había un letrado que decía, “*a Colombia le quedó grande cuidar a sus niños*”, creo que en alguna parte de mi Facebook y Twitter debe estar; situación dolorosa cuando todos tenemos como bandera, y ojalá que no sea como frase de cajón, que el futuro de nuestro país y el futuro de la sociedad está en nuestros niños, entonces, eso como un primer punto; lo segundos doctora, recibo con beneplácito el artículo 121, los muchachos aquí, los jóvenes, los doctores y las doctoras saben que yo he venido impulsando y pidiéndole al Ministerio

la política pública de prevención y de control al consumo de sustancias psicoactivas, el bienestar familiar es consciente de que hoy es un flagelo, se arrebató nuestros niños del deporte, de la educación, de las familias, este flagelo no tiene ninguna distinción social, cualquiera de los que estamos aquí sentados podemos tener en la casa el flagelo, nuestros amigos en los sectores más populares, yo diría que con muchísimo mayor riesgo, y nos encontramos con una barrera, usted ahorita dijo una expresión que a mí me sorprende, cuando usted dice, como hago para buscar los niños que están desnutridos si no tengo las herramientas y no es mi competencia, y eso lo deben hacer los equipos extramurales de las Secretarías de Salud, precisamente de eso se trata un buen Gobierno, precisamente de eso se trata una buena intervención y un gabinete que actúa integralmente por una sociedad, la transversalidad es importantísima, la comunicación con la Ministra de Educación es necesaria y urgente, si alguien debe saber cuál es la deserción de los niños de este país no debe ser solamente la Ministra de Educación, usted debe manejar a la perfección, coadyuvar a que estos niños regresen a la vida académica, interacción para conocer los niños del campo debe ser con el Ministro de Agricultura; su interacción para tener el dato, para cuantificar, para cualificar, para identificar plenamente el consumo de sustancias psicoactivas, señora Directora, debe ser de la mano del Ministro de Salud de este país, con una política pública que se la acabo de enviar a mi compañeros del 16 de enero, 19 enero, donde todos debemos actuar frente a este flagelo señor Presidente, que arrebató a los niños de la sociedad, pero, más allá de identificarlos y de encontrarlos señora Directora, yo le quiero dejar hoy en sus manos, y lo hare llegar por escrito, la necesidad de que las EPS, de las que tanto trabaja mi compañero Correa, de las que tanto el vigila de una manera explícita y les hace ese control político, actúen oportunamente y le brinden a los jóvenes, que es lo que yo he venido pidiendo desde que soy Congresista, es aquel joven que alza la mano y dice ayúdenme, ayúdenme, señora Directora.

Les voy a leer un mensaje de los múltiples mensajes que me llegan en el Valle del Cauca, dos segundos señor Presidente, doctora buenos días, que pena molestarla tan temprano, pero, realmente me encuentro desesperado, es el tema de mi hijo, he encontrado una fundación, pero, para mí es imposible pagarla; y el tema de su hijo es, un joven de 23 años que empezó a consumir a los trece y hoy pasó de la marihuana al bazuco, doctora es imposible, por favor ayúdeme a internarlo, y ahora le digo, estoy frente a la directora del bienestar familiar, ya usted no puede hacer nada, ya este joven tiene 23 años y me dice, muéstrela a sus compañeros como él se corta las manos con un cuchillo grande, y se taja las manos, estos son los niños que ya pasaron a la juventud y a la madurez, eso es lo que estamos entregando a Colombia, y usted la directora del bienestar familiar, usted es la directora del bienestar familiar, y yo sí quiero hoy, como primera interacción que tenemos, qué vamos a hacer por los jóvenes que consumen

sustancias psicoactivas y que alzan la mano y piden ayuda y la EPS le cierra la puerta. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Correa para un derecho de réplica, dos minutos Representante.

Honorable Representante José Luis Correa López:

No, voy a utilizar el derecho a réplica mi querida Norma para impulsar su postura y su tan vehemente intervención, yo quiero hacerle una pregunta a la directora del ICBF, ¿cuántos psiquiatras infantiles tienen hoy dentro de las filas del ICBF? Aún más importante, ¿cuántos psiquiatras infantiles hay hoy en el país? Está demostrado científicamente que el inicio temprano del uso de sustancias psicoactivas; primero, tiene un impacto sobre el potencial adictivo de las mismas; segundo, el impacto social que tiene; tercero, el aumento progresivo de la delincuencia y de la desintegración familiar que esto genera, ¿cuál es la política clara que tiene hoy el ICBF, para impactar de manera temprana a aquellos niños que son diagnosticados por sus padres en primera instancia y segundo por sus maestros, tercero por el médico para que el ICBF lo recupere? Porque es que yo veo que estamos hablando de nutrición, que estamos hablando de elementos fundamentales, pero, ¿dónde queda hoy la desintegración social asociada al uso de sustancias psicoactivas? No solamente estamos hablando de marihuana o de bazuco, empezamos a hablar de licor y hablemos de nicotina, muchos países nórdicos han empezado a tener políticas en torno al mejoramiento del entorno familiar, búsqueda de una verdadera política de prevención, pero, veo que dentro de lo que usted nos está mostrando en el plan de desarrollo, el impacto familiar, como núcleo básico de la sociedad y célula fundamental, llámese monoparental, pluriparental, con padres del mismo sexo, como lo queramos plantear, aquí no vamos a hablar de ese tema, ¿cuál es ese fundamento para evitar que el niño entre a consumir sustancias psicoactivas? ¿Qué garantía les estamos dando a los padres para que lo hagan? ¿Qué beneficios está teniendo y que plantea usted como Directora del ICBF para lo mismo? Porque es que lo que nos plantea nuestra compañera Norma es muy cierto, pero, es que no solamente qué vamos a hacer para que el niño después de que ya empezó a consumir lo rescatemos, porque ya es muy difícil, pero entonces, ¿qué vamos a hacer para evitar que el niño empiece a consumir?

Entonces, uno, ¿cómo vamos a hacer que el ICBF ponga en cintura a las EPS? Porque es que es una obligación Norma, que ellas respondan por la rehabilitación, no solamente del menor, si no de cualquier abusador de sustancias, pero adicional a eso, ¿qué vamos a hacer para evitar y para volver más funcional el modelo familiar y evitar que nuestros niños empiecen a consumir? Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Correa, ese fue un derecho de réplica ahí ampliado, tiene la palabra la doctora

Juliana Pungiluppi para responder las preguntas, estamos interviniendo en bloques de tres para que nos de las respuestas y ya sigue el otro bloque, sí, no me los he saltado, doctora Pungiluppi tiene la palabra.

Doctora Juliana Pungiluppi, Directora ICBF:

Bueno al Representante Gómez, el tema de las madres comunitarias, Representante no se deja en el plan de desarrollo, pero, ya se están trabajando esos temas con las madres, y como usted sabe, están todos los temas pensionales pendientes de la decisión de la Corte Constitucional, el Gobierno ya se pronunció frente a la solicitud de ellas de ser consideradas funcionarias públicas, ya nos pronunciamos, los temas ya más laborales, digamos, no son para tratar en el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos mesas con ellas, el tema de su bienestar laboral lo tratamos con ellas todo el tiempo, tenemos el sindicato, con ellas nos reunimos todos los meses; usted me decía de los hogares comunitarios, estamos siempre oyéndolos, lo que ellos quieren y lo que necesitan, y creo que no es el marco del plan de desarrollo el escenario para tratar los temas de las madres comunitarias, y es al revés el tema de que se mejoren las supervisión, les va a ayudar a ellas, el tema de que incluyamos criterios objetivos de supervisión, fue una solicitud de ellas, en el indicador de desempeño que vamos a incluir para que la supervisión sea objetiva, se va a incluir la percepción de los padres de familias y la percepción de las madres comunitarias como empleadoras de los operadores, fue solicitud de ellas también.

Entonces, el beneficio de ellas y también, por ejemplo, estamos trabajando con el DPS para que haya una línea especial de mejoramiento de vivienda a aquellas madres que han sacrificado su espacio físico de sus casas para prestar el servicio dentro de sus casas, ya está siendo priorizados con el DPS, pero eso no necesariamente trasciende al Plan Nacional de Desarrollo, pero, claramente para el ICBF las madres comunitarias son absolutamente prioritarias, las queremos, las valoramos y tenemos mesas recurrentemente con ellas sobre el tema. El Representante Reinales, tenemos todas las líneas de base, están en el plan de desarrollo, no sé si quieres que mencionemos los indicadores y te los traigamos, pero acá me están mencionando, tenemos pues de donde vamos a partir los indicadores y las metas están, cuáles son nuestras metas en violencia, en desnutrición, en las reincidencias, van a estar en la atención integral están, no sé si quieres ver esos indicadores puntuales, pero, claramente de cómo encontramos el ICBF y a cuál queremos apostar, eso está en el plan de desarrollo, no sé si esas sean las líneas de base.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Doctora, porque me leí el plan se lo digo, le mencione unos casos específicos los CAIBAS,

hogares de paso, centros de desarrollo infantil, cuidadores y cuidadoras y le pregunté la no coincidencia entre esas líneas de base y el informe de gestión del Gobierno anterior.

Doctora Juliana Pungiluppi Directora ICBF:

No los traje acá Representante, si quiere con el mayor gusto me comunico con su UTL y le hago esa aclaración de los datos, no los traje y si quiere vemos dónde está la inconsistencia con el mayor gusto, sus temas también en temas de prevención para la drogadicción pasé muy por encima, pero, cuando hablo de todos los programas de desarrollo naranja de prevención yo mencione que vamos a hacer énfasis toda la dirección de niñez del ICBF, que se están rediseñando los programas, se van a rediseñar con énfasis en cuatro temas que son prioritarios para el país, yo mencione suicidio, prevención del reclutamiento, embarazo adolescente y me faltó consumo de sustancias psicoactivas, claramente SPA, es una de las prioridades, hay que ver en qué territorios priorizamos y eso hay que hacer un diagnóstico, porque los recursos del ICBF son escasos, en el caso de reclutamiento tenemos la Cipruna, que es la comisión intersectorial, la representante me decía de intersectorialidad, claramente cuando yo digo que no voy a buscar no quiero decir, que no estemos absolutamente coordinados y eso sí lo digo que es un poco frustrante, porque cada vez que se muere un niño se lo achacan un poco al ICBF, que claramente yo me tomo muy en serio todos los niños, digamos soy la madre de los niños en el buen sentido de la palabra, pero, no porque no haya coordinación y claramente tiene que haber un trabajo en CSA, muy coordinado por el Ministerio de Educación y me siento muy contenta de ver todo ese interés por el tema de consumo de sustancias psicoactivas, porque claramente esa es una de nuestras problemáticas al igual que la del suicidio, pero, consumo de sustancias es donde tenemos que trabajar muy de la mano, y la política que menciona la Representante la del 16 enero, es un gran paso que está dando el país y ahí tenemos ya toda la reglamentación y la implementación de esa política y ahí tenemos que ver cómo ICBF, el reto principal es ver, porque en este momento el ICBF tiene dos opciones o trabajar en proceso administrativo de restablecimiento de derechos que son los niños a los que ha sido vulnerado su derecho y esos niños, esos programas que podemos hacer tendrían que ser con operadores, no tenemos el mecanismo en este momento o es un programa de prevención, pero no podríamos hacer un programa de atención a drogadicción como el que está mencionando ahí la Representante, a no ser que haya una vulneración de derechos, si me explico, a no ser que sea un niño que sus papás lo hayan vulnerado, o que el consumo de sustancias psicoactivas este asociado a explotación sexual comercial, pero el consumo de sustancias psicoactivas como tal, no es vulneración de derechos, no, nos da motivo a nosotros para abrir un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, entonces lo que podríamos ver es cómo

podemos abrir programas de tratamiento, dado que no lo está cubriendo salud, pero como hay muchos que no tienen EPS y el régimen subsidiado no lo está haciendo, hay que ver ese tema y hay un vacío de la oferta del Estado de que no hay tratamientos, no hay centros de tratamiento.

Fíjense ni siquiera en el Estado a nivel de estratos seis hay sitios donde traten de centros de rehabilitación, ahí son escasos, de pronto puede ser una línea de acción del ICBF, pero no me puede entrar por proceso administrativo de restablecimiento de derechos, porque no es vulneración y los programas de niñez están enfocados es más en prevención, hay es un limbo, si me explico, pero lo podríamos ver, que es una oferta que la podemos meter en el articulado, puede ser un articulado el ICBF podrá abrir una oferta, dime, moción de orden.

El Presidente:

Tiene la palabra Representante Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Señora Directora simplemente lo que busco es la transversalidad de la acción, usted como mamá de los niños consumidores entre los 10 y los 18 años, maravillosa la palabra que usted acaba de decir, la mamá de los niños, transversalmente ahorita dijo, que iba a hacer un diagnóstico por cuál territorio empezaba hacer el proyecto de sustancias psicoactivas, Directora hay miles de diagnósticos en el Ministerio de Salud, los que quiera desde promoción y prevención, entonces, tranquila yo solamente busco que usted mamá de los niños le diga al Ministerio en el Valle no están siendo atendidos, en Antioquia no están siendo atendidos, la EPS lo tiene incluido en lo que paga el Estado colombiano, pero, no lo hace, eso es.

El Presidente:

Representante Correa, tiene la palabra 30 segundos para la claridad.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Necesito 10, una pequeña claridad Directora, Ley 1751 todos los ciudadanos del país, todos tienen derecho a la salud, no importa si tiene EPS o no, de hecho todos deben estar afiliados, por ende, no podemos decir que un niño no está afiliado, un niño por estar en un Estado Social de Derecho, por una ley estatutaria, que ya está vigente, tiene derecho a todo lo que está en el plan de beneficios, a todo, entonces, eso no es una excusa ni es una situación para nosotros no prestar o no vigilar la prestación del servicio.

Doctora Juliana Pungiluppi Directora ICBF:

Sí, a lo que voy es que ustedes conocen que son muchos más hábiles en dar esta vuelta, miremos a ver si de pronto necesito un articulado que me ayude a justificar aún más el poder abrir yo estos programas, yo lo miré y lo reviso con mi jurídico, pero, si es el caso vengo, exacto mirémoslo, porque yo sé que todo esto es un derecho, pero, de aquí a

que sea realidad, entonces, mil y mil gracias. Lo de los CAE, Representante Reinales, usted le llama centros de reclutamiento, pero, se llama centro de atención especializada, lo de los jóvenes, lo de los centros de atención especializada, si no estoy mal, usted me preguntó, tiene toda la razón lo de cómo solucionar que los entes territoriales nos financien los hogares de paso, sí exacto los de reeducación, nosotros los llamamos CAES, que son centros de atención especializada, pero igual estamos hablando lo mismo, toda la razón, primero, ¿qué programas estamos teniendo para los CAES? Primero la reforma, en términos de cómo diferenciar, a raíz de lo que pasó en el centro del redentor y los problemas de dinámicas, dentro de los centros que estamos teniendo, que no puede haber nada coercitivo y tenemos adultos con unas dinámicas muy difíciles, pero ahí lo que estamos es fortaleciendo todos los proyectos de vida en estos centros y vamos a meter bonos de impacto social; ya estamos trabajando con firmas como Tostao, como fundación Davivienda que nos van a pagar por el enganche laboral de estos jóvenes, usted me decía, ¿cuáles van a ser los indicadores de impacto de no reincidencia de estos jóvenes que salen de estos centros para que no vuelvan a delinquir? Y parte es esta estrategia con bonos de impacto social ya engancharlos en empresas, por ejemplo, Tostao, un año antes de que estén terminando la pena, la sanción ya los empiecen a entrenar ellos mismos con algunas, con artesanías de Colombia, por ejemplo, que empiecen a hacer la capacitación uno o dos años antes de que terminen, para que inclusive, cuando ya terminen la sanción estén enganchados laboralmente.

Entonces, estamos haciendo mucho trabajo con todos los jóvenes en responsabilidad penal adolescente, va a ser una de nuestras prioridades y el componente de familia, vamos a trabajar con las familias, porque la mayoría de familias de estos jóvenes se desentienden de ellos cuando están reclusos, como que los abandonan, y es clave que ellos trabajen para que no reincidan, tienen que tener una red familiar muy fuerte y el tema del financiamiento de estos centros y de los hogares de paso; Representante tiene toda la razón, es un cuello de botella, siempre está la lucha de cómo se financia hoy el hogar de paso, siempre está mal financiado y en malas condiciones, no sé a usted que se le ocurra, qué podamos hacer para solucionar ese problema de cofinanciamiento, ellos son los que no tienen que financiar, no sé así está la ley, no sé si es cambiarlo o pasarlo a que nosotros lo asumamos desde el Gobierno nacional, pero, no sé a usted que se le ocurra.

El Presidente:

Doctor Echavarría tiene la palabra, doctor Reinales, perdón tiene la palabra, treinta segundos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

La misma respuesta del Representante Correa, aquí es donde hacemos las leyes doctora,

precisamente son ustedes el Gobierno central los de la iniciativa para mejorar ese tipo de condiciones, nosotros en el examen de sus líneas en el Plan Nacional de Desarrollo llamamos la atención sobre las cosas, las hacemos conscientes de algunas situaciones, aportamos para ello, pero la iniciativa y el cambio de las leyes viene del Gobierno, de manera que entonces, estamos listos a escuchar sus propuestas.

Doctora Juliana Pungiluppi, Directora ICBF:

Mil gracias Representante. Ahora los comentarios de la Representante Hurtado sobre el tema de cadena perpetua, Representante nosotros seguimos la línea del Gobierno del Presidente Duque, yo personalmente frente al tema de cadena perpetua, si bien pues creo que todas estas penas ejemplarizantes son supremamente importantes, creo también que el énfasis y por eso estamos trabajando muy de la mano con la Fiscalía General de la Nación y con el Ministerio de Justicia, el problema con todos los temas de abuso contra menores es la judicialización, el 80% de los casos no se judicializa.

Entonces, también hay que trabajar ahí y también está todo el problema de nuestras cárceles, entonces, esas dos digamos, creo que se necesita complementar y trabajar en estas dos partes. Y lo del Representante Correa sobre lo de los psiquiatras infantiles, soy la principal fan de psiquiatras, digamos, justo hace una semana estuve en San Diego en una conferencia mundial del maltrato y abuso, y parte del tema que decía del fortalecimiento de las defensorías de familia, y creo que se deben redefinir esas defensorías de familia, esquemas que de pronto nos falta cualificar ese recurso humano, no se sabe el rol del nutricionista, o sea, las defensorías de familia tienen, con todo respeto, es un nutricionista porque si, a veces es útil el nutricionista, pero no siempre, uno debería de pronto sustituir y el ICBF tiene las plantas y las cargas, siempre son así la estructura de la defensoría, siempre es un defensor, un trabajador social, un psicólogo y un nutricionista y uno debería decir, mejor porque no sustituyó, en vez de psicólogo y trabajador social un psiquiatra mejor o cambio el trabajador social y el nutricionista por un psiquiatra, porque además claramente, el psiquiatra tiene una estructura que es médica, mientras el psicólogo, no soy la principal hinchada de eso, y por eso ustedes que hacen las leyes, yo sí creo, que vamos a necesitar darle una vuelta a esta 1878 y muy probablemente a la 1098, porque las defensorías de familia, mi sueño es, que haya algunas de emergencias, porque una cosa es responder a la emergencia, otra es a las que son de estabilización, que son las que asignan a los niños a los centros de protección y otras a las que están en estabilización, son unas habilidades muy diferentes y roles distintos, unos tienen que estar haciendo seguimiento a los procesos judiciales, otros están en un grupito de cuatro, que están haciendo todos como lo mismo, ahí como que no hay gerencia, no hay administración, ese modelo operativo hay que replantearlo y eso implica redefinir también los recursos humanos, entonces eso además va a tener

de sindicato y eso no va a ser fácil, pero va a ser otro tipo de personal que le va a hacer mucho bien al ICBF, pues nada, espero el haber abordado todas las preguntas, sé que es un tema que da para mucho más, no sé si aquí bienvenida, puedo volver además para que me ayuden a fortalecer.

El Presidente:

Doctora todavía falta intervención de tres parlamentarios, tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la Directora y a todos los compañeros. Directora yo lo que le voy a comentar y argumentar aquí es, con todo el respeto y con todo el cariño del mundo, un interrogante que me surge después de leer varias veces la Constitución y después de leer juiciosamente la Ley 154 del 92, y estamos hablando de lo que trata con los planes de desarrollo, porque el plan de desarrollo lo que me dice es, que una ruta, que es la Biblia que yo voy a utilizar en los cuatro años de Gobierno, que yo únicamente podré hacer lo que esté contemplado en el plan de desarrollo, y que fuera de ese plan de desarrollo no me puedo salir, por eso es obligatorio tanto para la Nación, como para los departamentos y los municipios y para eso se estableció un tiempo prudencial, que viene ya desarrollado desde el programa de Gobierno, que se materializa en los primeros meses de Gobierno, y es así como esa ley, y es así como la Constitución Política me establece que ese plan de desarrollo tiene que tener claro unos objetivos y unos propósitos, y que esos objetivos y esos propósitos tienen que tener unas metas, y además de tener las metas tienen que tener una estrategia, y bienestar familiar es la entidad encargada de resolver una de las problemáticas más grandes que tiene este país, que tiene que ver con los niños, las niñas y de los adolescentes, y más específicamente, con cada uno de los puntos que han buscado los compañeros que me antecedieron en la palabra, voy y tomo el plan de desarrollo y con sorpresa veo que de bienestar familiar me habla del artículo 121, 122 y 123, para una dificultad tan grande y tan enorme que tiene este país, y eso sí me deja preocupado, o sea, que bienestar familiar no tenga claro un objetivo y un propósito, que bienestar familiar no tenga claras unas metas, a nosotros no nos puede dar miedo incluir en este documento que va a ser una ley de la República, que es el que nosotros vamos a aprobar, no nos puede dar miedo establecer ahí unos indicadores, no nos puede dar temor incluirlos ahí, porque entonces cómo vamos a hacer el control político, porque entonces, a que se va a comprometer el Gobierno, porque entonces se va a quedar en letra muerta simplemente ese artículo constitucional y ese artículo legal.

Yo sí pienso que debería haber un examen más riguroso de bienestar familiar de proponerse unas metas, de establecer unos objetivos claros para resolver la problemática más grande que tiene este país y es el trato con respecto a los niños. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Echavarría, tiene la palabra la Representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Un saludo a la Directora, a todos los compañeros. Doctora Juliana esta semana fui convocada a una reunión con Procuraduría y con varias organizaciones, con las que yo personalmente me reuní previamente, para tratar un proyecto de ley para crear la Comisión Legal de Infancia aquí en el Congreso de la República, pero, en esta reunión que tuvimos la semana pasada, fue muy interesante ver lo que usted nos acaba de exponer muy juiciosamente, las líneas que fueron acogidas, que estas organizaciones las hicieron llegar muy diligentemente al Gobierno, pero, la gran preocupación es reiterando lo que dice el doctor Echavarría, una cosa es lo que está en las líneas y otra cosa el articulado como tal, no está reflejado y no es como totalmente coherente, ellos también han manifestado el tema, la preocupación del presupuesto que en vez de aumentar, como es lógico, ha venido decreciendo y mi pregunta es ¿por qué no se ha pensado en la creación de un pacto por la niñez? Yo sí quisiera proponer a toda la Comisión que pudiéramos acompañar esta iniciativa, de poder crear el pacto por la niñez, porque no hay otra manera de garantizar la importancia, los recursos, yo sé que el Gobierno tiene toda la buena intención, usted también, sé que no es una función fácil, pero, la verdad es que la situación de los niños es grave; hoy murió un bebé de 11 meses en Engativá, en un jardín que no es legal, donde yo no sé cuáles son las acciones concretas del ICBF para salvar esas vidas, y cómo están mirando el tema de todos los jardines ilegales que están aquí en Bogotá, ese es un ejemplo, pero el tema de abuso sexual, o sea, es algo escandaloso, que nos hemos dado cuenta que estamos fallando y tenemos que hacer algo, sé que se habla del sistema de alertas tempranas, el sistema que esté verdaderamente articulado y eso sería una solución muy importante para prevenir el abuso sexual; la parte también de la orientación familiar, que ustedes hacen mucho énfasis, yo he hablado con funcionarios del ICBF y ellos dicen, lo que antes existía en prevención en cuanto a la familia, hoy en día no existe, y se les diera mayor relevancia para la prevención en todos los programas de orientación, pero, que vaya el funcionario a la familia, se siente, trabaje con ellos, eso va a prevenir mucho, así que quiero dejar como esta preocupación; también estamos en unas mesas de trabajo mirando esos articulados específicos para enriquecer, pero, quiero dejar aquí en cabeza suya y de la Comisión que podamos crear ese pacto por la niñez. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Henry Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, en la misma línea me parece muy buena su iniciativa Ángela, del pacto por la niñez, mi intervención iba en ese sentido Directora, primero, agradecer su presentación, pero, me uno a la preocupación de que falta que coloquen como más explícito ya en el articulado parte de la línea base, que es como donde después le podremos hacer un control político al plan de desarrollo y mi pregunta va en ese sentido, o sea, siempre en Colombia se ha criticado que la planeación la hacemos a muy corto plazo, es cada cuatro años nada más, y eso deja que se improvise mucho y que sobre todo se cambie muchísimo a muy corto plazo, entonces, siempre el temor es que cuando hay un nuevo plan de desarrollo, lo que se viene haciendo lleguen y cambien totalmente y que totalmente lleguen cosas casi que al contrario de lo que se venía haciendo, pero, viendo hoy su exposición, pareciera que estamos es como continuando y que todo iba como medio bien, entonces, mi pregunta es, exactamente en este Gobierno que le vamos a cambiar o como una palabra que usted mismo utilizó hace un ratito Directora ¿cómo vamos a redefinir el Instituto de Bienestar familiar? O sea, ¿cuál es la propuesta nueva de este Gobierno en la política de niñez? Realmente en lo que expuso ¿cómo seguir continuando con los programas que venían o con las estrategias que se han venido estableciendo? Mejor dicho, ¿cuál es la firma de este Gobierno? Es como mi pregunta por un lado, y la segunda es, en el tema también de como decía Ángela, en el tema presupuestal, sabemos que están asignando menos recursos, ¿qué está sacrificando usted o que sacrificó el bienestar familiar en este plan de desarrollo, debido a que no hubo recursos? Esa es como mi pregunta. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra la Directora Pungiluppi.

Doctora Juliana Pungiluppi Directora ICBF:

Al Representante Echavarría, los objetivos todos están en las bases Representante, están en las bases, no en los articulados, claramente solo quedaron tres, fue una lucha con hacienda, eso sí lo tenemos que reconocer, a mí lo que me pasa es que yo sí juego en equipo, pero, sí fue una lucha, nos sacaron unos 3 o 4 artículos, un beneficio que le queríamos dar a las madres sustitutas que tienen sus BEPS, es un porcentaje que siempre se venía dándoseles a las madres sustitutas, hay dos o tres más, pero, ahí están los objetivos del ICBF, no sé qué no ves, pero hay si están, obviamente con DNP fue un poquito, obviamente nosotros sí hubiéramos querido ver un pacto para la niñez, pero no lo pusieron en el pacto de la equidad, entonces digamos, y estuvimos con la niñez con la alianza, me entiendes, con Unicef todos los que tú misma mencionas, estábamos alineados.

Entonces creo que sí fue el proceso, hubo mucha negociación digamos, bueno pero el tema del pacto

por la niñez sí lo pueden plantear, casi que tenemos ya listo el documento nosotros mismos, que estuvo en nuestros múltiples borradores de la apuesta, más programas de prevención, si nos preguntan.

Me voy a saltar un poco las respuestas a lo que decía el Representante Correal, claro que necesitamos más presupuesto, al ICBF no le dieron nada de presupuesto, todavía no tiene garantizada la operación completa del 2019; y el ICBF los programas de prevención, tenemos 100.000 millones de pesos para programas de prevención, con los problemas de drogadicción, con los problemas de suicidio, con los problemas que tenemos con el abuso sexual, o sea, yo para la estrategia de violencia tengo 100.000 millones de pesos, no tengo más, entonces, eso es un tema, por eso es que soy, hasta cierto punto, muy discreta y muy prudente en no dar unos anuncios, porque uno no puede ser irresponsable de decir voy a cambiar esto, voy a hacer lo otro hasta cierto punto; lo de la reestructuración de las defensorías es porque hay planta, porque ya venían unas plantas de un proceso de provisión, que sé que cuento con esos recursos humanos y medianamente con unos ajustes se pueden hacer, hay un personal que la provisión ya está dispuesta, pero, no puedo hacer unos anuncios irresponsables y lo de la violencia y la sensibilización ya lo estoy viendo con Unicef, me entienden, estoy viendo unas fuentes alternativas pero no vienen de Hacienda, no viene del presupuesto nuestro, entonces, eso es un principal, eso sí es un mensaje y es una realidad, digamos y más programas en prevención, yo le metería todo a prevención todo; el fondo de explotación sexual comercial nos puede dar plata, pero, va solo a explotación sexual comercial, que es muy distinto a drogadicción, que es muy distinto a suicidios y no es violencia, violencia es distinto, pues, es un tipo de violencia pero es distinto, y que es lo nuevo del plan, pues, la política de infancia y adolescencia, esa no existía, es algo nuevo, y lo de las defensorías de familia, un nuevo modelo operativo, es completamente nuevo esa apuesta el 141, nadie le ha puesto esa analítica que le vamos a meter; lo de adopciones es nuevo en esta apuesta, y vamos a crear esta Comisión Intersectorial de Violencia Contra los Niños, o sea, ya se va a poner a nivel presidencial el tema de la violencia que ya no da espera, esas serían como esas tres apuestas nuevas de este Gobierno, eso es lo nuevo, pero yo sí creo en construir sobre lo construido, o sea, la estrategia de cero a siempre viene funcionando. Entonces, hay que continuarla, claro y la política de infancia y adolescencia estaba bien, hay es que implementarla, y en familia, el énfasis en familia si para que los que están en responsabilidad penal adolescente no reincidan, hay que fortalecer la familia, pero, para familia que tú me decías, que hay muchos programas de familia que se dejaron de hacer, es porque no hay presupuesto, entonces, esa sí es una realidad.

Hay otro tema, que las metas nuestras por si acaso no están tan visibles, como nosotros estamos dentro del sector de la inclusión social, probablemente están perdidas ahí, todas nuestras metas están bajo

el sector de la inclusión social, pero ahí tenemos nosotros las metas, quedamos con una meta en reducción de violencia, quedamos con meta en desnutrición en el tema desarrollo naranja y en el tema de consumo de sustancias y psicoactivas.

El Presidente:

Gracias Doctora Pungiluppi, primero, agradecerle por su tiempo, por las explicaciones claras a todas las preguntas de los Representantes, tiene la palabra el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, dos observaciones finales de mi lado, la primera que llama la atención, la escasez de recursos en lo social, entonces, el superministro Carrasquilla para donde se llevó la plática el súper, súper, que dejó sin funciones al DNP entre otras cosas, yo sí quiero saber por qué lo social está tan desfinanciado, la Ministra de Trabajo nos dijo que tenía 8.000 millones de pesos, aquí nos habla de una cifra sumamente bajita para atender todos los requerimientos que hay en lo que tiene que ver con el ICBF, yo creo Presidente, que estas son las cosas de las cuales la Comisión debe tomar nota para poder proponer y dar el debate en las Comisiones Tercera y Cuarta, cuando nos corresponda, por qué si esta es la Comisión Social de la Cámara de Representantes, del Congreso y no encontramos, por lo menos, en las dos presentaciones que van el quejido es general, entonces, Presidente para tomarlo en cuenta. Gracias.

El Presidente:

Gracias Representante, se va a tener en cuenta, les voy a pedir que no se levanten, porque necesitamos en el siguiente punto del Orden del Día aprobar precisamente la subcomisión, para poder tratar todos estos temas.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Totalmente de acuerdo Representante Correa, la Reforma Tributaria, con el nombre rosa de Ley de Financiamiento, se hizo precisamente para aliviar y financiar los temas sociales, y la otra observación Presidente es, que respetuosamente para la doctora si le pediríamos en una próxima presentación, que venga más lista con las cifras más a la mano, si usted sabía que precisamente esos datos estaban incluidos dentro de ese pacto por la equidad y no podían estar allí muy visibles, pues entonces, tenerlo usted para su propia presentación, así en el formato del plan hubiese quedado de otra manera, lo otro es, que tengo muchas expectativas Presidente y doctora para ver su plan de acción y su plan operativo anual de inversiones, que baja de manera detallada todo el plan a lo que usted va a hacer y cómo lo va a hacer año por año, que esperamos allí estas dudas de hoy queden subsanadas. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante. Decirle a la Directora que le agradecemos su presencia, que nos gustó mucho

que se va a fortalecer la ruta de primera infancia y se va a articular con adolescencia. Quería contarles que hay una Comisión de Infancia en la Cámara de Representantes y también se está creando la Comisión de Infancia en el Senado de la República, que seguramente van a abordar estos temas como Comisiones Accidentales. En el tema de las violencias infantiles, ojalá doctora Pungiluppi, que se tengan en cuenta también las violencias legales, como el caso del aborto y otras violencias legales que se ejercen ahorita contra nuestros niños, y nos encantó, por lo menos a mí me encantó, escuchar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar va a encargarse de la familia porque no es el Instituto Colombiano de Bienestar Infantil y necesitamos fortalecer las políticas de familia en Colombia, así es que muchísimas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente. Tercero lo que proponga los honorables Representantes, informó a la Presidencia de la plenaria que hay una proposición que se radicó en Secretaría dice así “Sírvese solicitar ante la honorable Comisión Séptima la creación de una Comisión para el estudio, análisis, informe y proposición del Proyecto de ley 311 de 2019 Cámara, 227 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, con el objetivo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 3ª del 92, esta Comisión deberá presentar un informe y recomendaciones sobre los temas que le competen a la Comisión Séptima con la finalidad de aunar esfuerzos y poder discutir la inversión necesaria que deberá llevar a cabo el Gobierno nacional dentro del margen del presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo, se propone que esta Comisión esté conformada por los honorables Representantes Jairo Humberto Cristo, Cambio Radical, Jennifer Kristín Arias, centro Democrático, Faber Alberto Muñoz, Partido de la U, María Cristina Soto, conservador, Henry Fernando Correal, liberal, Jorge Alberto Gómez, Polo Democrático, Mauricio Andrés Toro, Partido Verde, la firman varios honorables Congresistas Mauricio Toro, José Luis Correa, Juan Carlos Reinales, Juan Diego Echavarría, Fabián Díaz, Jennifer Arias, Henri Correal y otras firmas ilegibles, señor Presidente está leída.

El Presidente:

Gracias Secretario se abre la discusión sobre la proposición, sigue la discusión, se va a cerrar la discusión, aprueba la Comisión Séptima la proposición.

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente. Se ha agotado el Orden del Día señor Presidente, siendo las 2:45 de la tarde señor Presidente.

El Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 26 febrero a las 9:00 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 26, Mes: Feb, Año: 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Llamado a lista
 Acta N.º: _____

N.º	Honorables Representantes Apellido y Nombre	Asistió	Llamado a lista		Faltas	No Asistió
			Se Puso Presente en Presencia de la sesión	Votación		
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓				
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	09:55			
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	10:30			
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	10:00			
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓				
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:03			
7	DIAZ PLATA FABIAN	✓				
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	09:59			
9	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓				
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	10:05			
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	10:04			
12	MUNOZ CERON FABER ALBERTO	✓				
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			X	
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	10:05			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓				
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓				
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	09:58			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓				
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	10:00		X	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____

Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Presidente

María Cristina Soto de Gómez
 Vicepresidenta

Orlando Clavijo Clavijo
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente Acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2019

(febrero 26)

Segundo Período 2018-2019

Sesión extraordinaria del día martes 26 de febrero de 2019

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:45 del día martes 26 de febrero de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*.

Presidente:

Señor Secretario por favor leer el Orden del Día, llamado a lista y verificación de quórum.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, hacemos llamado a lista a la sesión correspondiente al día

de hoy febrero 26 de 2019, siendo las 09:45 horas.
Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sesiones Extraordinarias - Decreto 077 del 30
de enero de 2019

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: febrero 26 de 2019

Hora: 09:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Director de Coldeportes, doctor *Ernesto Lucena Barrero*. 09:00 horas.

Director General del Sena, doctor *Carlos Mario Estrada Molina*. 10:30 horas.

Tema: **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.** De conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente. Procedemos a hacer el llamado a lista para verificar quórum.

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

Jose Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Édwing Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Benedicto de Jesús González Montenegro

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Gustavo Hernán Puentes Díaz

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Maria Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 7 honorables Representantes, hay quórum deliberatorio.

El Presidente:

Bueno señor Secretario, habiendo quórum deliberatorio vamos a empezar la sesión, agradecerle al doctor Lucena, bienvenido nuevamente, al doctor Parodi bienvenido a esta Comisión Séptima, la comisión que regula el tema del deporte a los colombianos. Doctor el objetivo de esta sesión es conocer los planteamientos de ustedes hacia el Plan Nacional de Desarrollo y nosotros como congresistas muy interesados en que el deporte es salud y es la oportunidad de que los jóvenes en este país salgan adelante y los buenos deportistas tengan la oportunidad de tener una relevancia a nivel internacional, y los que no, pues tengan la oportunidad de tener una vida sana. Entonces doctor Lucena, el objetivo hoy es mirar en qué, nosotros como Comisión, podemos ayudarles a ustedes para que quede plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo por el bien de la juventud y de los colombianos. Doctor Lucena tiene usted la palabra.

Doctor Ernesto Lucena Barrero, Director de Coldeportes:

Muy buenos días para todos. Muchísimas gracias señor Presidente, a todos los honorables Representantes de esta comisión, darles un cordial saludo y decirles que desde Coldeportes lo primero que queremos hacer, señor Presidente, señor Secretario y a todos ustedes, es traer un mensaje de empoderamiento sobre el deporte en Colombia, y cuento brevemente la historia de lo que ha sido Ernesto Lucena en el deporte colombiano, porque creo que si hay un campo en el país que necesita conocimientos desde la base es el deporte, desde muy temprana edad practiqué el deporte del squash y gracias a Dios en el año 2004 en los juegos nacionales que se celebraron en la ciudad de Bogotá, logré darle a esta ciudad una medalla de oro, única vez que Bogotá ha ganado los juegos nacionales, y esa experiencia deportiva del alto rendimiento me dejó un patrón de conocimiento que creo que hoy es muy importante que ustedes lo tengan, muchos de acá sé que han practicado el deporte, el Representante Murillo entiendo que conoce también muy bien estas lides y varios de los que están acá, la Representante Jennifer Arias, hoy hace ávidamente el deporte y creo que todos acá de una manera u otra independientemente de la manera como se practique el deporte, repito, el mensaje que quiero traer desde el Gobierno nacional y como deportista más que como dirigente, es un mensaje de empoderamiento, si me permiten decirlo esta comisión que maneja los temas relativos al deporte, tiene que conocer muy bien cómo funciona esta materia en un país, cómo funciona el sistema nacional del deporte, porque todos los días tenemos quejas sobre la falta de recursos, de deportistas vendiendo empanadas, para

tener que financiar sus carreras deportivas, todos los días tenemos ejemplos de un papá saliendo a hacer denuncias o a hacer vacas para que sus hijos puedan ser futuros o potenciales campeones mundiales. Y con esa premisa lo primero que les tengo que decir es que vivimos ante una gran paradoja en el deporte, Colombia es fruto de talentos deportivos, es un potencial mundial en la generación de talentos deportivos, y les dejo una estadística, en el 12% del territorio nacional se han producido el 54% de las medallas olímpicas de este país, eso nos dice algo, y esa es la región pacífica de este país: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó y que tiene al Urabá antioqueño, y para no hacer discusiones territoriales acá sobre Antioquia y Chocó, simplemente hablemos del Urabá antioqueño como una región que tiene el mismo biotipo que las que mencioné anteriormente.

Si nosotros estamos pensando, y perdónenme que hable de nosotros en esta comisión, de hablar de un empoderamiento del deporte, tenemos que entender que hoy el deporte es marca país, es visibilidad nacional e internacional y hoy es emprendimiento, porque es la manera como nuestros jóvenes ven una nueva alternativa, y el mensaje que quiero dejar hoy es, creámosle más al deporte, creámosle más a que este es el futuro de muchos jóvenes que están esperando nuestra decisión, no solo como Gobierno nacional sino como Congreso de la República, en que aumentemos los recursos de inversión al deporte, y con eso quisiera ambientar esta reunión con un video pequeño del proyecto que vamos a tener, muy corto, en estos cuatro años.

(video), y quiero que este programa se les quede muy metido en la memoria, que ya ustedes en su lenguaje lo empiecen a replicar, y es, Colombia tierra de atletas, atletas entendido como deportistas de las diferentes disciplinas, y esta presentación lo que busca es explicarles cómo funcionan, si bien es cierto el deporte no quedó en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo, sí está en las bases del plan, y sí existe como gobierno la plena intención y voluntad de apoyar, no solo presupuestalmente, sino políticamente el deporte. Acá cuando hablamos de Colombia tierra de atletas, tenemos que hablar de 4 premisas fundamentales, el deporte como factor de salud, como factor de recreación, como factor de cohesión social, como motor de paz en Colombia. No existe una sociedad en el mundo, los que conocemos la historia del deporte, que no hayamos visto cómo el deporte se vuelve un motor de transformación, incluso cuando la peor conflictividad se da en determinados países.

Y eso es lo que vamos a buscar nosotros, decirles que Coldeportes, tenemos un nombre muy largo como departamento administrativo, pero el nombre hace referencia a la cantidad de cosas que hay que hacer en Colombia, lo primero, nosotros somos el departamento que genera deporte pero también la recreación, también la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, y aquí hago un paréntesis que es muy importante y ustedes lo saben mejor que nadie, el deporte hoy es una herramienta,

es un copiloto de la educación en un país, los valores que genera el deporte en la convivencia, en el aprendizaje de los niños, es fundamental para que exista un aprendizaje de verdad y aquí me refiero a la primera infancia que hoy se cataloga de 0 a 8 años, un niño que ha estado expuesto a procesos recreativos y deportivos en esa primera infancia es un cerebro que se desarrolla de una manera diferente, que entiende qué significa el trabajo en equipo, qué significa tolerar el fracaso, que en toda derrota ve una oportunidad, y los que somos padres de familia entendemos que el deporte hoy es un instrumento para la educación, en esto hemos hablado con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Salud, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que Coldeportes deje de ser, y perdónenme la expresión, una cenicienta donde es importante en la medida de las medallas que se den, pero pareciera no ser tan importante en la medida en que hay que imprimir en las regiones ese cambio y esa cohesión social.

Qué queremos nosotros, quería mostrarles qué es Coldeportes hoy, cómo funciona, qué direcciones tiene y qué hacemos, para que sobre eso nosotros podamos arrancar a discutir pensando sobre todo en que pueda transformarse, ojalá, en este semestre en un ministerio, un proyecto que ha sido del congreso, un proyecto que hemos apoyado como Gobierno nacional y que queremos que sea un proyecto de país, el deporte al final no es de nadie, el deportes es de todos, zanja diferencias ideológicas, de género, de raza, otra cosa es lo que piensan los dirigentes, pero los que hemos estado en el deporte sabemos que en el momento de la competencia esas diferencias desaparecen, y no hay nada más importante que llevar adelante el símbolo patrio o la bandera, entonces Coldeportes hoy tiene una dirección general, una secretaría general y tiene una subdirección, como cualquier entidad, pero dónde está la importancia de este departamento, lo primero, tiene una dirección de posicionamiento y liderazgo, qué hace grosso modo esa dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo, planificar con el comité olímpico colombiano y con las federaciones, Colombia tiene 63 federaciones, solo 58 con reconocimiento internacional y a esas 58 son a las únicas que Coldeportes le apuesta presupuestalmente por el tema de reconocimiento internacional, con ellos lo que hacemos es buscar el alto rendimiento, el alto rendimiento qué significa al final cuántos campeones mundiales tiene Colombia o cuántas medallas olímpicas tiene Colombia, hoy son 8 medallas olímpicas, ¿qué buscamos en este cuatrienio?, mirando Tokio 2020, revalidar por lo menos esas ocho medallas, y ojalá conseguir una medalla de oro más, cada medalla de oro es un esfuerzo institucional gigantesco, esto no es que el talento está ahí y ya inmediatamente eso se traduce en una medalla, esto tiene una cantidad de acompañamientos que son importantes.

Entonces esa dirección de posicionamiento y liderazgo, cuando se recibe el presupuesto nacional

se trasladan los recursos a dos entes y por esto es importante, porque es que aquí hay muchas quejas pero también hay mucho desconocimiento de cómo funciona el sistema nacional del deporte, cuando Coldeportes recibe el dinero se lo gira a dos entes, el comité olímpico colombiano, el comité paralímpico colombiano y tercero a sus federaciones, y la pregunta, ¿de quién dependen las federaciones de un país?, si son entes de derecho privado o son entes de derecho público, qué es lo que queremos nosotros, que el país entienda cómo funciona el sistema nacional del deporte y ese traslado de recursos que le hacemos nosotros como Gobierno nacional, una vez aprobado por el honorable congreso de la república ese presupuesto; con qué criterio se le gira a cada federación, tiene una priorización en juegos olímpicos por supuesto y en campeonatos mundiales.

También es importante decir que hay deportes mundiales que no son olímpicos, entonces, se le giran los recursos al comité olímpico para proceso olímpico, se le giran los recursos al comité paralímpico para proceso paralímpico, todos saben que en Perú a mitad de año tendremos juegos panamericanos y por último la cúspide del deporte mundial juegos olímpicos, y esa es la base del ciclo olímpico en deporte convencional y en deporte paralímpico; segundo, se le giran recursos a través de esa dirección a las federaciones, a la única que no le giramos esa a la de fútbol, ellos son autosostenibles, ustedes saben la dimensión que tiene el fútbol en el mundo, los patrocinios que tienen, pero de ahí para abajo todas las federaciones tienen un apoyo económico por parte de Coldeportes, siempre y cuando tengan reconocimiento internacional, para nosotros es fundamental que exista ese reconocimiento, se les gira aproximadamente 21 mil millones de pesos, de los 88 mil millones, y lo que buscamos en esas federaciones es que haya un relevo generacional, dónde está la próxima Catherine Ibargüen, dónde está la próxima Mariana Pajón, dónde está el próximo Nairo Quintana, dónde está la próxima pareja de tenistas Robert Farah y Cabal, ese recambio es fundamental y el Estado tiene que estar presente en ese recambio.

Presidente:

Doctor Lucena, un segundito. Señor Secretario, ¿tenemos ya quórum decisorio?

Secretario:

Sí señor Presidente, ya se encuentran registrados aquí en el recinto 11 honorables Representantes, hay quórum decisorio puede poner a consideración el Orden del Día leído, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, se somete a consideración el Orden del Día, sigue en consideración, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continuamos doctor Lucena, gracias.

Doctor Ernesto Lucena Barrero, Director de Coldeportes:

Muchas gracias señor Presidente, entonces una vez le giramos esos recursos a federaciones y a comité olímpico, viene una segunda dirección de Coldeportes que se llama la dirección de inspección vigilancia y control, y si así se quiere, es una mini superintendencia al interior de Coldeportes, que vigila cómo se manejan, no solo los recursos de esas federaciones, y aquí hay un tema jurídico que es muy importante que nosotros como comisión abordemos, y es que pareciera que para algunas federaciones ser de derecho público es bueno para que me giren los recursos, pero inmediatamente me vuelvo de derecho privado para que me controlen lo que hago, y eso es muy importante que lo entendamos, no solo como Gobierno nacional sino como comisión rectora del deporte en Colombia, ustedes tienen que saber que los problemas que tenemos hoy con la gran mayoría de esas federaciones, es porque no quieren rendir cuentas, y al no rendir cuentas siempre hay una escapatoria, donde el último afectado es el deportista, y es el deportista que vemos quejándose de la federación, que no tiene recursos, que no tiene procesos.

Entonces, esa segunda dirección de Coldeportes que es inspección, vigilancia y control se encarga de revisar qué es lo que hacen las federaciones, las ligas y los clubes en todo el territorio nacional. Hay algo que nos preocupa, que para ser presidente de una liga necesita el apoyo de los clubes, y para ser presidente de la federación necesita apoyo de las ligas, imagínense eso en qué termina, en que el apoyo decididamente termina siendo netamente político y no deportivo, y muchos clubes de papel creados en el país para fortalecer ciertas ligas que hoy nos preocupan, nos sentamos tres o cuatro, creamos un club y apoyamos al presidente de una liga para que nos gire recursos, pero al final los recursos no se están viendo en el semillero deportivo del país. Entonces esa dirección, le hemos dado órdenes perentorias de hacer un diagnóstico sobre cómo está funcionando el sistema nacional del deporte, nosotros tenemos competencia sobre la federación de fútbol, sobre la federación de ciclismo, sobre ligas y clubes y esa veeduría la vamos a hacer todo este año para presentarles a ustedes, honorables Representantes, cuál es el diagnóstico real del sistema nacional del deporte en Colombia.

Tercero, una dirección que se llama desarrollo y fomento, o fomento y desarrollo, para mí hoy, además de la de alto rendimiento, la más importante, porque esa dirección es hoy el complemento perfecto de la educación y de la transformación social en Colombia, allí se maneja la recreación de primera infancia, de adolescentes y de personas mayores, allí se manejan programas de campamentos juveniles para niños con entornos familiares y sociales muy difíciles, y que hoy a través de un programa se conoce así como

los Boy Sout, Coldeportes tiene unos campamentos juveniles que en todos los departamentos busca la resocialización de esos jóvenes a través del deporte y de la disciplina que imprimen los Boy Scouts. Tercero, tenemos el deporte social comunitario, hoy impacta a más de 4 millones de personas en el país, tenemos los juegos intercolegiados supérate, que impactan a más de 3.5 millones de niños que están escolarizados hoy en el país y que se vuelven unos juegos fundamentales a la hora del tema educativo, a la hora de la transformación neuronal y cerebral de estos niños, pero también a la hora de ser la cantera y la cuna del futuro olimpismo colombiano.

Les doy la siguiente cifra, de los muchachos que participaron en los juegos olímpicos de la juventud en el pasado noviembre, el 60% de las medallas conseguidas salieron de esos juegos intercolegiados supérate, quiere decir que en los colegios hay gran materia prima hoy para el talento colombiano, y aquí hago un paréntesis, la semana pasada estuve en la ciudad de Cali, porque a nivel general en el mundo se tiene un gran miedo, y es qué es lo que está pasando entre esos niños que se están graduando del colegio y el deporte ya olímpico profesional, hay una brecha de edades muy grande, por eso se crearon los juegos olímpicos de la juventud, pero para el deporte olímpico parecía ser insuficiente, y entonces se crearon los juegos panamericanos junior, apoyando al departamento del Valle y a la ciudad de Cali para hacer la primera sede de los juegos panamericanos junior en la historia, y paradójico, 50 años después de que se celebraron los panamericanos en la ciudad de Cali en 1971, que ustedes saben el desarrollo que eso le trajo esa región, estuvimos como Gobierno nacional diciendo, queremos apostarle a esa idea, queremos apostarle a que los primeros juegos panamericanos junior sean en la ciudad de Cali y sean en el departamento del Valle, creo que ese es un proyecto de país, es un proyecto que genera ese recambio generacional porque después de los juegos panamericanos junior, ya los niños siguen su ruta a los panamericanos de mayores y a los olímpicos de mayores.

Entonces el deporte social comunitario hoy impacta a más de cuatro millones de personas a través de diferentes programas, tenemos un programa coordinado con el Ministerio de Salud que se llama hábito y estilo de vida saludables, está presente en 29 departamentos del país hoy, ayudándole a la gente a conocer cómo nos nutrimos de mejor manera, el problema de Colombia hoy en gran parte de su población además de la desnutrición es la malnutrición y los malos hábitos alimenticios que tenemos como colombianos, el tema de la obesidad, de la diabetes, de cáncer a temprana edad, de muerte súbita, de alergias como el asma, del hipotiroidismo en niños a muy temprana edad, se están nutriendo de factores que hoy el país desconoce, pero que nosotros estamos en la ardua tarea de ayudar al Ministerio de Salud a entender las razones, y aquí, permítame señor Presidente hacer una cuña de 2 minutitos, no cuña para mí sino cuña sobre el

deporte, es que vengo muy emocionado, yo soy deportista y es la primera vez que puedo referirme sobre este tema con amplitud, hay una conferencia que doy que se llama más endorfinas menos cortisol, para los que conocen el tema, las endorfinas son las hormonas de la felicidad y el cortisol es la hormona del estrés, cuando alguien se quiere diagnosticar si tiene alto nivel de estrés en su cuerpo pues mira, se hace un examen de sangre y se valora cómo está su nivel de cortisol, pero esa conferencia que he venido recaudando durante muchos años tiene que ver con los niños de nuestro país, y los estudios internacionales abordan lo siguiente, el cuerpo humano solo puede recibir impactos de altos niveles de cortisol aproximadamente entre 10 y 15 en su vida, es decir, situaciones de supervivencia, como lo dirían los norteamericanos situaciones de pelear o correr y en este momento que usted está tomando esa decisión hay dos hormonas que se generan y se secretan en el cerebro, la primera es la adrenalina o la noradrenalina y la segunda es el cortisol, las dos hormonas vitales para poderse salvar, si es que uno lo logra, pero ahí están presentes, pero resulta que ese cortisol también está presente en las situaciones de alto nivel de estrés en la vida.

Una neurocientífica canadiense está haciendo esos estudios con bastante detenimiento para ver qué impacto tiene el abuso físico o sexual en los niños hoy en el país, y resulta que es exactamente la misma descarga de cortisol y de noradrenalina la que siente el cerebro de un niño cuando se ve enfrentado a eso, imagínense, si un cuerpo humano pueda recibir esto en su vida 10 o 15 veces, qué será un niño que la está recibiendo todos los días, y el gran impacto que ella logró demostrar es que hoy los niños tienen enfermedades a muy temprana edad que antes no se detectaban, entre esas el hipotiroidismo, asma, alergias, muerte súbita y obesidad temprana, además de lo que genera en su entorno psicosocial, por supuesto.

Me asombraba viendo el programa séptimo día que tituló su programa “paraíso para el abuso” y Colombia estaba como su titular, pero es que el problema no es solo lo que sucede en el abuso sexual y lo que está sucediendo en las penas privativas o cómo están dejando libres a estos abusadores, sino es cómo esto está dañando su física hormonal cerebral, es casi irrecuperable, aunque el cerebro es neuroplástico y por eso desde acá hago un llamado muy muy sensato a que el tema del abuso físico o sexual de los niños tenemos que darle toda la importancia, no solo por las penas que debería conllevar, sino por el tema después de la educación de un niño que está sometido a eso, y por eso ese deporte social comunitario busca llegar allá, llegamos a 4 millones de niños, con esta visión, analizar sus contextos familiares, sus contextos sociales, porque al principio lo que un niño necesita, no es tanto deporte, es más recreación, lo decía el profesor Rodolfo Llinás, donde más aprenden los niños es en el recreo, y lo decía por una sencilla razón, es porque allí es donde se están generando y se están

secretando todas esas hormonas de la felicidad, y por eso para Coldeportes la recreación que está en su nombre, además se vuelve un hito fundamental que existan más recursos para la recreación en un país, con docentes capacitados.

Es increíble que hoy Colombia no tenga en su primaria básica profesores de educación física, en qué momento perdimos esa gran labor que llevaba el país, no porque vayamos a convertir a un niño desde temprana edad en la próxima Mariana Pajón, no, no tiene nada que ver con eso, es por el desarrollo formativo, es por la aprehensión del conocimiento, es por la disciplina que da el deporte, y por eso nuevamente la invitación es a que ustedes se empoderen de las áreas que maneja Coldeportes, ustedes se empoderen del sistema nacional del deporte y nos ayuden decididamente a entender que la inversión en deporte cuando se hace bien transforma un país.

Y la cuarta dirección, importantísima también, es la dirección de recursos y herramientas del sistema nacional del deporte, dicho en otras palabras la de infraestructura deportiva, Coldeportes hoy tiene unos recursos para la infraestructura deportiva del país, para cofinanciar todo lo que son parques recreo-deportivos, placas deportivas, estadios, escenarios etcétera, y es una dirección no menor, los recursos de esta dirección están aproximadamente en los 160 mil millones de pesos año, pero aquí la labor con los departamentos y los municipios también es fundamental, por supuesto qué más quisiera Coldeportes que dedicarse a hacer infraestructura deportiva en municipios categoría 5 o 6, pero no podemos desconocer a los demás y ahí es donde las gobernaciones y las alcaldías se vuelven decisivas en esa transformación deportiva de sus regiones, y es donde trabajamos con gobernadores, con alcaldes, con el Congreso de la República y lo hemos hablado, el Congreso es fundamental para llevar a las regiones sus escenarios deportivos, no somos nosotros como dirección de Coldeportes los que conocemos las necesidades reales de escenarios deportivos, es un trabajo mancomunado con esta Comisión y con el Congreso, que nos digan cuál es la importancia y cuál es el deporte, y acá hago un paréntesis, ustedes son de muchas regiones del país, y son los que más pueden ayudar a caracterizar el sistema deportivo de una región, y voy a decir simplemente a cuestión de ejemplo, no sé si sea bueno buscar un squashista en el Vichada, puede que salga un talento, pero debería ser la gente del Vichada la que está ayudando a Coldeportes a diagnosticar el sistema con gobernadores, alcaldes, Representantes y Senadores a decir, el deporte por departamento debe ser este u otro.

Les decía que en el 12% del territorio nacional se ha producido el 54% de las medallas olímpicas de Colombia, estamos en mora de devolverle al Pacífico colombiano lo que ha hecho por el deporte nacional, lo que han demostrado con ese esfuerzo de años y años y años de generación de talento, pero el recurso no es suficiente y el que hay a veces no llega, ayer

tuve la oportunidad de reunirme con el gobernador del Chocó, quedó encantado con la idea, pero la gran preocupación es el manejo de los recursos y por eso es importante, con el Representante Murillo que conoce muy bien cómo funciona la región, que nos ayuden a que esos recursos que vamos a invertir este año, que además paradójicamente son regiones donde hay alta conflictividad social, hemos estado en el Cauca, en el Valle del Cauca, en el Chocó, en el Urabá antioqueño, en Nariño y hemos visto cómo el deporte cuando uno hace esta presentación inmediatamente se convierte en un catalizador de esa conflictividad, que la mesa el deporte sea una de las líderes para la transformación de todos esos muchachos que están esperando presencia institucional.

Entonces, eso es lo que hace Coldeportes, esas son las direcciones que tiene y a mí sí me parecía muy importante antes de cualquier planteamiento, que ustedes conocieran realmente qué es lo que hacemos y cómo lo abordamos, para que cualquier inquietud que se tenga o que se aborde en medios de comunicación ustedes sean los primeros en decirle a Coldeportes, oiga, esta dirección qué está haciendo en esto, esta dirección qué está haciendo en lo otro. Qué queremos, y ustedes son grandes gestores de esto, y repito, el mensaje del gobierno es que ustedes se empoderen del deporte en Colombia, primero, una política rectora y de consolidación del sistema nacional del deporte, hacer este último esfuerzo para que tengamos un ministerio del deporte, como dirían los deportistas, estamos en semifinal, ya pasamos el tránsito por Senado, nos falta el tránsito por Cámara de Representantes donde ustedes se vuelven fundamentales en esa discusión de tener un ministerio del deporte, y hemos sostenido, que tener un ministerio del deporte significa realmente dos cosas, menos burocracia, un ministerio completamente ejecutor, y dos, más inversión para esas cuatro direcciones que les acabo de mostrar, por eso era importante conocerlas, sobre todo para el desarrollo de la inversión social en Colombia, con el apoyo decidido de ustedes logremos tener ojalá en esta legislatura un ministerio del deporte, que sería como lo hemos dicho, la medalla de oro institucional de todos estos atletas que esperan muchísimo de nosotros.

Hoy creo que hay un consenso casi generalizado entre atletas, medios de comunicación e institucionalidad, y repito, este proyecto que se abordó del ministerio del deporte era el proyecto que venía de la legislatura anterior, proyecto que tenía el partido de la U, nos sentamos con el partido cambio y radical, nos hemos sentado con los diferentes Senadores y Representantes a hablar del ministerio y el gran consenso es que este es un proyecto de país, aquí al final si bien es cierto existen muchas bancadas, la necesidad propia es que le demos ese espaldarazo al deporte y que seamos muy vigilantes por supuesto de los recursos.

Segundo, como ya les decía, en las bases del plan para nosotros se vuelve indispensable el

deporte social comunitario, pero el deporte social comunitario y en eso hago énfasis una y otra vez, como una herramienta de educación, hay otra frase que es muy conocida en el deporte, en el deporte de alto rendimiento, de mil, uno, y de cien, ninguno, es triste, las virtudes del deporte sirven para todo, lo que quiero decir es que aquí a todos nos toca el deporte de una manera directa o indirecta y esta comisión gratamente lo que queremos es que se empodere y cuando hable de deporte hable afirmativamente y hagamos proyectos conjuntos, entonces repito, el deporte social comunitario es una herramienta de educación y tenemos que empezar a enlazarla como tal, porque esos 999 niños que no llegan al alto rendimiento sí tuvieron una configuración neuronal y cerebral diferente a las que no estuvieron en esa pedagogía, es como el niño que está expuesto a las artes, a la cultura, al baile, por eso es vital que devolvamos los profesores de educación física a la básica, por favor es un clamor que hago yo como Ernesto Lucena, ni siquiera como director de Coldeportes, la ley del entrenador ya está muy cercana para seguir capacitando a esas personas porque el entrenador más importante en la formación deportiva de un país es el que forma los niños, es el que evita que los niños tomen otro camino y seremos el equipo más fuerte y el que más balance le puede hacer a la ilegalidad en un país, a entender que el deporte es legalidad, a entender que el deporte es emprendimiento, a entender que el deporte es trabajo en equipo, a entender que el deporte es respeto, primero que todo a sus padres de familia y después respeto a la sociedad y por ende al Estado.

Y cuarto, se nos vuelve fundamental tener una plataforma de talentos deportivos, y esto no significa soberbia nacional, es que en Colombia en cada esquina hay un campeón, uno donde va, la región que uno visite, le presentan niños campeones, entonces la paradoja es, tenemos campeones por doquier pero no tenemos los suficientes recursos. Mi sueño, que ojalá el deporte en Colombia tuviera 1 o 1.5 billones de pesos para su presupuesto en inversión ese es mi sueño, y ahí me pongo más es el traje de deportista que de dirigente deportivo, pero yo sé que lo podemos lograr, pero para eso necesitamos empoderarnos.

La política de consolidación institucional, y aquí hay una premisa fundamental, para consolidar el deporte en un país, hay que hablar de legalidad, nuestro Presidente Duque ha sido una persona que a través de la premisa de legalidad y emprendimiento busca la equidad, es claro que el deporte hace parte de la equidad en un país, la equidad con el deporte se consigue paso a paso, pero la legalidad es muy importante, y la legalidad tiene una premisa fundamental además de la que ya hablé, es poner en cintura a las federaciones, el segundo es garantizar la transparencia del manejo de nuestros propios recursos incluso los de Coldeportes, cuando se suscitaron los escándalos de la FIFA hace unos 5 años, yo tuve la invitación, fui elegido en la Conmebol

para ser el Presidente de la comisión de gobernanza y transparencia de Conmebol, y dados esos escándalos, la FIFA quiso crear unas comisiones de gobernanza y transparencia que vigilaran a la propia Conmebol y a todas las federaciones suramericanas que fueran muy vigilantes en el manejo de recursos y en la elección de esos Presidentes y de esos comités ejecutivos, y en diciembre del año pasado las creamos en Coldeportes, le sugerimos amablemente a esas federaciones que crearan comisiones de gobernanza y transparencia, tantos dolores de cabeza que se evitarían los Presidentes de federaciones si crearán esas gobernanzas, y quiénes eran los primeros llamados a estar en esas comisiones, un deportista representativo, segundo una persona del sector privado que no tuviera conflicto de intereses con esa federación y tercero, ojalá un Representante de los institutos departamentales de deporte que le hicieran control y veeduría en tiempo real a todas las decisiones que toman esas federaciones, y seguimos esperando; desde inspección, vigilancia y control vamos a seguir insistiendo que se creen estas comisiones, que son fundamentales para informar cómo está funcionando esta u otra federación, y que no sigan cobijándose en los comités ejecutivos de las federaciones para únicamente tomar las decisiones.

Y el segundo tema que es fundamental en el tema de legalidad y transparencia en el deporte, la lucha contra el dopaje, que se ha vuelto el cultivo ilícito del deporte en el mundo, es una tristeza ver cómo hoy en el deporte aficionado se utiliza indiscriminadamente el dopaje, y les quiero contar varios ejemplos que son muy dicentes, hoy hay mafias de sangre de niños, de niños entre los 15 y los 20, donde sus papás venden la sangre de los niños a deportistas de alto rendimiento para hacer transfusiones, ustedes se podrán imaginar lo que hace una sangre de un niño con el nivel de hematocritos en una persona de una edad como la mía, pues, un volador es pequeño al lado de lo que puede generar ese tipo de sangre en una persona adulta, hay mafias de sangre, hay mafias de dopaje, y el dopaje si ustedes han visto y le recomiendo que se vean el documental Ícaro en Netflix, los que lo puedan ver, un personaje que arrancó haciendo un estudio sobre un tema y terminó metido casi en la cárcel en Rusia por todo lo que logró descubrir sobre el dopaje en el mundo, y la lucha antidopaje, creo fielmente en ella y por eso cuando llegamos al gobierno lo primero fue recertificar, Colombia hoy tiene un laboratorio antidopaje que hay que recertificar, que hay que ayudar, no solo por la investigación científica sino porque es que estamos teniendo otro gran problema y es que estamos dopando los niños a temprana edad, así se lo estamos vendiendo a los diferentes equipos de los deportes en el mundo, y cuando llegan a hacer sus pruebas y ya no están expuestos al doping se desinfla, y entonces empieza a haber problemas de frustración alta en el sistema del deporte, qué queremos con ese tema del dopaje, uno, recertificar el laboratorio, dos, hacer controles de dopaje efectivos, los 25 países que están hoy en la tabla Olímpica, el 80% de ellos tienen laboratorios antidopaje,

quiere decir que hay una correlación directa entre el control al dopaje y el desarrollo olímpico de una nación, y este no es un tema menor, aquí les hago un llamado, el dopaje no es un tema menor, el dopaje es la ilegalidad en la mayor expresión del deporte, y a veces no es ni siquiera responsabilidad del deportista, a veces son sus entrenadores los que invitan al deportista a probar esas sustancias, y cuando el deportista queda expuesto al dopaje, el reverso es bien difícil porque es que el rendimiento es exponencial, y aquí tenemos nosotros también que promover leyes estrictas antidopaje, como Director de Coldeportes soy el Director de la organización nacional antidopaje la Onat, y me preocupa mucho, ya salió en las noticias un positivo de un deportista del fútbol colombiano, un arquero, generalmente cuando la prueba sale positiva la contramuestra también, y es un efecto sencillo, es que la muestra y la contramuestra vienen de la misma prueba, no es que se haga una prueba diferente, a uno le recogen generalmente dos pruebas, el mismo día en el mismo momento, la muestra y la contramuestra, por eso la contramuestra es muy raro que salga diferente a la muestra original.

Y en ese sentido el llamado es a que también como congreso nos pronunciemos sobre el dopaje, no puede ser únicamente el Director de Coldeportes, estamos arrancando una campaña institucional que se llama Coldeportes juega limpio o juguemos limpio, y ustedes van a empezar a ver esa campaña en televisión, porque es que los niños que están expuestos al deporte siempre están expuestos generalmente al dopaje cuando están haciendo ese tránsito al alto rendimiento. Primera meta de estas bases del plan, porque en el articulado del plan no quedó el tema del deporte, pero en las bases del plan sí, lo primero, tenemos que hacer un observatorio del Sistema Nacional del deporte, un diagnóstico, cómo está el deporte en Colombia, cuando uno pide cifras mucha gente saca de las diferentes federaciones del comité olímpico, pero nosotros tenemos que tener, perdónenme la expresión, un mini Dane de qué es lo que está pasando con el deporte en Colombia, desde la primera infancia hasta alto rendimiento, esto no se trata de crear una entidad diferente, Coldeportes hoy ya tiene un centro de estudios científicos del deporte, lo que vamos es a abrir un observatorio dentro de la entidad para tener toda esa información, el Dane hoy no hace ninguna estadística sobre el tema del deporte.

Yo se lo preguntaba al Director del Dane y me decía que sobre deporte no se hace nada, entonces vamos a comenzar y es muy importante que esto quede en esas bases del plan para que uno con esas estadísticas tenga diagnósticamente una claridad hacia dónde quiere llevar las políticas sobre todo si queremos ser un ministerio y si queremos tener un Conpes, porque aquí de lo que se trata es de tener una política estable del deporte en Colombia, Coldeportes cumplió 50 años el 6 de noviembre pasado, pero ya tenemos que estar pensando en los próximos 50 años, ¿dónde va a estar el deporte de

Colombia en los próximos 50 años? y yo tengo la plena confianza de que si trabajamos de la mano, nosotros vamos a estar rápidamente en los 15 países de la tabla olímpica, no dicho por mí, dicho por el entrenador de Caterine Ibargüen, por Ubaldo, nos lo dijo, si Colombia hace dos o tres ajustes y convierte en política de Estado el deporte, ustedes rápidamente pueden entrar en esa tabla olímpica, y eso por qué es importante, repito, porque esos son los ídolos que queremos que tengan los niños, esos son los sueños que queremos que tengan los niños, y esa es la marca país que queremos vender al mundo, por eso este observatorio es fundamental para los controles políticos que se hagan en esta comisión, para los controles políticos que se hagan en el Senado, para los debates que queramos tener del deporte. De esto ya hemos venido hablando y es el tema de lo que queremos con el deporte social comunitario pero aquí me quiero detener en los juegos Supérate, son la plataforma más importante que tiene el deporte colegiado, los juegos Supérate hoy llegan a más de 3 millones y medio de niños, estamos por comenzar la fase intramural, primero hay una fase intramural, después hay una fase de las ciudades, después hay una fase regional y después hay una fase final, y esos juegos Supérate, hoy se han convertido no solo en una plataforma educativa, no solo en una plataforma o una cuna del olimpismo colombiano, sino que también se han convertido en una plataforma educativa, cuando ustedes valoran los niños hoy participan casi 6000 niños en las finales de los juegos Supérate.

El año pasado se hicieron en Barranquilla dándole un poco de utilización continua a esos escenarios que hoy tienen ciudades como Barranquilla, Cali, Medellín, Bogotá, se hicieron en Barranquilla, y la verdad, ver la satisfacción de todos los niños en un país, viendo que se puede salir adelante a través del deporte fue impresionante, pero traemos dos ideas fundamentales para esas bases del plan, una capacitación de todas las personas que están en el sistema nacional del deporte sobre lo que llamaríamos cerebro, recreación y deporte, y porqué hablo tanto de cerebro y de neurociencia, hace 6 años me metí por ahí y empecé a estudiar el tema y me enamoré de la neurociencia, el aprendizaje y el liderazgo, y uno de los factores de aprendizaje encontré que era el deporte, entonces todo cazó en mi vida y por eso me he vuelto un caprichoso del tema de la neurociencia, del tema hormonal, del tema del crecimiento de los niños desde el punto de vista del aprendizaje y sobre eso queremos crear todo un derrotero para que la política educativa de este país se le haga más caso a esos neurobiólogos, y a esos neurocientíficos que hoy el país tiene, y hablo del Doctor Rodolfo Llinás, del doctor Jorge Toro Gómez, del doctor Remberto Burgos, qué lindo sería que este país pusiera más atención cuando hablan ellos de educación; qué lindo sería que ellos nos hablaran cómo el cerebro es neuroplástico y cuando está expuesto al deporte hace grandes cosas pero también cuando está expuesto a la ilegalidad repite, y repite, y repite, porque es una configuración al final neuronal y sería muy

lindo citarlos a que nos hagan una conferencia de cómo funciona eso en el país, y por eso Coldeportes hoy más que nunca quiere hacerle fuerza a esas capacitaciones en cerebro, recreación y deporte, pero para llegar más allá llegaríamos a un programa en este cuatrienio que se llamaría Supérate Más, tenemos los Supérate y tenemos Supérate del Saber en el Ministerio de Educación, pero aquí queremos llegar a un supérate más, y es aquel deportista que conjuga lo académico y lo deportivo, es decir aquel que no llegó al alto rendimiento pero fue un destacado deportista y hoy le muestra al país que también tiene virtudes académicas, porque una premisa fundamental del Gobierno nacional ha sido que no tengamos más deportistas sin educación, dicho por el comité olímpico colombiano las universidades colombianas se han convertido en el cementerio de los deportistas, es cruda, es fea la frase pero vayan y miren qué cierta es, salen muchachos muy bien preparados, muy bien dotados de los colegios con estos juegos intercolegiados y cuándo van a pedir el apoyo universitario, ah dolor de cabeza lo que les da para conseguir una beca.

Se ha planteado, tuve una reunión con 8 rectores la semana pasada, un desayuno, y les planteé que nos ayuden a generar becas directas, no hagamos pasar a los deportistas por el proceso de Icetex, es que tampoco son muchas, con que tengamos la voluntad de 100 rectores de este país que den 10 becas tenemos 1.000 becas para deportistas, eso no es nada para una universidad pero sí es un gigante académico para nuestros deportistas, y Coldeportes incluso de su presupuesto como hoy lo hace, podría asumir una cuota pequeña de esas becas para las universidades, para que no sean becas del 100%, de pronto del 80%, el 90%, hay universidades que hoy en día lo hacen pero necesitamos es decididamente, primero, que se les den las becas, que haya voluntad institucional, yo sé que ustedes honorables Representantes tienen muchas amistades en las regiones con los rectores de esas universidades, son 10, son 12 becas, donde esos niños que salen de Supérate puedan decir, mi futuro está en esta universidad, no tengo que preocuparme por el estudio, y dos, que le hagamos entender también a esos rectores qué parte del proceso educativo en Colombia tiene que ver con la flexibilización curricular que se le dé a los deportistas, un deportista de alto rendimiento no puede estar sometido al mismo currículum académico que tiene un alumno convencional, pues porque es apenas obvio, son sus horas de entrenamiento, a un deportista no le importa si su carrera se le demora 7, 8, 9 años, el deporte es paradójico, el deporte a veces es traicionero, una lesión te puede sacar de por vida, un mal momento te puede sacar de por vida del deporte, y qué valioso es cuando una universidad le da el brazo a este deportista y le dice, tranquilo que aquí estoy yo, tranquilo que aquí estoy como país para soportarle ese proceso. Ese ha sido uno de los legados también del gobierno: deporte y educación - relación indisoluble.

Y por último para abordar rápidamente un tema que es de vital importancia, los escenarios deportivos, hemos planteado como gobierno la plataforma de los centros Sacúdete que lidera la primera dama, Sacúdete significa salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento, y lo que queremos es dos cosas, lo primero, de las placas deportivas que ya existen en el país, que ustedes en sus regiones hagan un diagnóstico dónde podrían hacerse las alas Sacúdete, es decir, utilizar los activos que ya tenemos y ampliarlos para esa plataforma educativa para que ahí existan centros de cultura, de educación, de tecnología, de coworking, de emprendimiento y en las regiones que no haya, plantearle al gobierno dónde queremos hacer Sacúdete, les doy un ejemplo, en la visita a San Andrés salió la idea de un Sacúdete Sea Flower, porque todos sabemos la importancia que tiene la biosfera marina allá y ese sería el nombre, pero aquí con el Representante Faber en su angustia por el Cauca consolidamos por ejemplo proponer un Sacúdete que se llamara el Sacúdete Misa, en dónde, en Guachené, y por qué misa, pues porque de Guachené son Yerry Mina y Dávinson Sánchez, esto es una idea simplemente de lo que podemos replicar en todo el país, tenemos que llevar a esos municipios esos centros Sacúdete, y queremos que cuenten con Coldeportes, que ustedes mismos nos hagan llegar las solicitudes de estos escenarios deportivos que se necesitan en las regiones, hay ciudades que por supuesto hoy son autosostenibles, hay ciudades que tienen hoy escenarios deportivos que abarcan incluso más que lo que puede hacer Coldeportes, hablo de Bogotá por ejemplo, de Cali, de Barranquilla, de Medellín, pero hay otras ciudades que sí están en grandes necesidades de escenarios deportivos y ahí la invitación es que hagamos un esfuerzo mancomunado para llevar esos escenarios a las regiones, que sean ustedes los que creen las inquietudes.

Y finalmente, el sueño que tengo como académico deportista y ahora director de Coldeportes, que en Colombia exista la gran liga universitaria del deporte, es un ejemplo que nos han dado diferentes países, la más fuerte del mundo la norteamericana la NCAA, que haya más visibilidad de esos deportistas, que entendamos que el deporte universitario es la real cuna del olimpismo mundial, y que eso será una realidad, aquí simplemente unas metas que tenemos, hoy impactamos en línea base a 966 municipios, queremos llegar en este cuatrienio a 1.102 aproximadamente, hoy impactamos a 2 millones de personas, queremos en el cuatrienio llegar a 3 y medio millones a través de la dirección de desarrollo y fomento y con la alta consejería para la discapacidad también hay un gran proyecto ahí, en escenarios deportivos, hay 1.112 que hoy ha cofinanciado Coldeportes, queremos llegar a 1.200, no están incluidos los Sacúdete, porque los Sacúdete son una plataforma multidimensional del gobierno, y en el Sacúdete Más, queremos tener en este cuatrienio 8.000 niños impactados, ustedes dirán, esa cifra es un poco baja, lo que pasa es que encontrar la perfecta mezcla entre deportista y

académico no es tan fácil como la gente cree, y el tema de talentos deportivos que ya fue claramente explicado.

Creo que con eso termino la presentación, no sin antes decirles que Coldeportes siente que esta es su casa y así mismo queremos que ustedes sientan que Coldeportes es la casa de esta comisión, y repito, un país que le apuesta al deporte es un país que alcanza la equidad, es un país que cierra la brecha, es un país como el nuestro que tiene que combatir la ilegalidad, el narcotráfico, el vicio en nuestros niños y adolescentes con una herramienta efectiva que es el deporte. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Doctor Lucena, gracias por su clara exposición. Ya que están todos los compañeros quiero hacer tres anuncios, el primero, desafortunadamente el Secretario de ahora en adelante tiene otra función y es plasmar la hora de llegada de cada uno de ustedes por orden de la Presidencia de la Cámara, por petición del Consejo de Estado, entonces por favor tratar de llegar a la hora citada, porque no queremos tener algún problema posterior con ellos.

Segundo, en cuanto a las ponencias, el señor Secretario hizo llegar algunas ponencias que están pendientes, por favor hacerlas llegar, hay siete proyectos de ley nuevos, los cuales no he asignado, básicamente esperando esas ponencias para no ponerlos a correr a ustedes, porque sí están unas pendientes y hay un tiempo límite, no quiero saturarlos, más adelante lo haremos. Y lo otro, la subcomisión que se organizó por petición del doctor Cristo la semana pasada, es importante esa reunión que yo sé que la han hecho las UTL para generar un documento conjunto para ir a los ponentes de las Comisiones Primeras para que sean escuchadas y tenidas en cuenta, entonces son muy importantes estos 3 puntos. Compañeros, hay una lista de intervención, les pido ojalá tiempo prudencial, iniciamos con el doctor Toro, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente. Un saludo a mis compañeros, gracias doctor Ernesto por su tiempo, por su pasión con este tema del deporte que resulta supremamente importante para el desarrollo social del país, por su presentación tan completa frente a las apuestas que tiene Coldeportes. Yo insisto y he venido insistiendo en una preocupación frente al Plan Nacional de Desarrollo y es esa concordancia que hay entre las bases del plan que están muy bien estructuradas, y esto es un reconocimiento a los equipos de trabajo del departamento nacional de planeación que lograron capturar una muy buena radiografía de lo que este país necesita en diferentes aspectos, y plantea unas discusiones muy interesantes, pero cuando usted se va y mira al articulado se encuentra con que el articulado no es conducente a la solución de esas detecciones y oportunidades que hace las bases del plan, no le aportan en nada y en algunos casos son contradictorias, y luego cuando uno los oye a ustedes

aquí hablar en la comisión, hacen una radiografía del país que todos conocemos, una radiografía que nos sigue indignando como siempre hemos estado y que compartimos además esa problemática y este dolor es también de nosotros y por eso estamos aquí.

Yo tuve la oportunidad de trabajar hace 16 años en Coldeportes afiliando a jóvenes de diferentes ligas a salud y a sus familias, y tuve la oportunidad de recorrer 677 municipios, donde hay pelaitos jugando fútbol con los zapatos recortados porque crecían, vi una cantidad de jóvenes talentosísimos practicando atletismo a pie limpio, y encuentra uno esa disparidad de las capitales frente a los municipios más pequeños, y usted hace todo ese resumen tan importante y tan doloroso de todo lo que ocurre al interior de la entidad, que además es más burocrática que un ministerio incluso, que no sé cómo van a solucionar eso cuando lo creen, pero no encuentro cuáles van a ser las soluciones reales, es una exposición muy interesante, repito, con la realidad, lo que sucede, los planes de algunas cosas pero cómo vamos a solucionar eso, un artículo no más, el 124 que habla escuetamente de los Sacúdete, pero y ese articulado no refleja todo lo que usted acaba de decir, entonces yo siento que la venida de los funcionarios del Gobierno nacional es una sentada a derramar una cantidad de dolores, ave marías y padres nuestros, pero dónde están las soluciones, cuáles son las propuestas, qué es lo que van a incluir ustedes en el Plan Nacional de Desarrollo, porque es que resulta que nosotros estamos radicando las proposiciones modificatorias que el Gobierno no presentó, es decir, nosotros estamos haciendo el trabajo del Ejecutivo, entregando aquí cada uno de a 14 o 15 proposiciones modificatorias al Plan Nacional de Desarrollo en todos los capítulos, incluyendo deportes, cultura, algo que el Gobierno nacional no hizo en el articulado, cuál va a ser la solución real a esto que ustedes nos están presentando que es doloroso para el país.

Gracias nuevamente por su presentación y por su pasión por este tema, pero me duele de corazón.

Presidente:

Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora presidenta, un saludo muy cordial al doctor Lucena, a mi paisano doctor Parodi y a los funcionarios de Coldeportes. Debo deplorar que el doctor Lucena haya tenido que venir aquí a mostrar todo su entusiasmo, su pasión por el deporte, su compenetración con el deporte, en lugar de venir a presentarnos el articulado del Plan Nacional de Desarrollo en el tema del deporte, porque lo que nos presenta son las buenas intenciones de él, de las que no desconfío, tengo la certeza de que tiene buenas intenciones, que es un apasionado por el tema del deporte y las buenas intenciones que están expresadas de manera un poco difusa en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, pero en el articulado como decían por ahí, de aquello nada, nada de nada,

y yo quiero llamar la atención sobre esto porque voy a ser muy breve, el doctor Lucena viene y nos hace una declaración de amor por el Pacífico que no había visto declaración de amor tan bella como la que él hizo, y le creo también que ama al Pacífico y a los habitantes de esa región tan importante de Colombia, pero el Gobierno no, es que en el plan de desarrollo no hay una sílaba, ni en el articulado, ni en las bases del plan de desarrollo, sobre el cumplimiento de los acuerdos que dieron la posibilidad de levantar los paros de Buenaventura y del Chocó, entonces cuál es el amor del Gobierno por el Pacífico, es un amor de mentiras, esa declaración de amor para la galería pero en los hechos nada, doctor Lucena, realmente le cuento que de verdad a nosotros nos han puesto la chapa de que a los del polo no nos gusta nada, que somos negativos, y me puse a buscar en el plan de desarrollo a ver qué había para defender, para decir, para poderlo calificar de plan de desarrollo, y le cuento que no he podido encontrar y he buscado con lupa, es un plan de subdesarrollo, si lo compara con los planes de Santos uno podría decir que este es el plan de subdesarrollo Santos 3, o Uribe 5, o Pastrana 6, o Samper 7, o Gaviria 8, es la continuación de las mismas políticas que han llevado al país al desastre en que está.

Creo doctor Lucena que es doloroso que en este plan de desarrollo por ejemplo solo haya la mención para los Sacúdete que es un embeleco, estoy seguro, eso no va a resolver ningún lío y por ejemplo sí tengo un artículo mortal para el sector solidario, yo quiero llamar la atención de esta comisión porque nosotros somos responsables del sector solidario, el artículo 141 del plan sí es expreso y mortal, en la ley de financiamiento logramos con una proposición que presentamos lo que llamamos la bancada solidaria, que se les levantará una desigualdad enorme, una restricción enorme, y es que el sector solidario paga parafiscales y las empresas no, o sea, al sector solidario se le da un trato de desigualdad enorme, y eso se logró meter en la ley de financiamiento, y ahora el gobierno viene y mete un artículo, el 141, donde vuelve y clava con parafiscales al sector solidario, ahí sí son precisos, ahí sí buscan el artículo preciso para clavarse el sector solidario.

Entonces, pues lo felicito a usted por su entusiasmo, le deseo los mejores éxitos en su gestión aunque creo que el gobierno no le va a dar los recursos ni veo intención del gobierno de este plan de subdesarrollo que no se hizo en Coldeportes, no es culpa suya, no se preocupen eso lo hizo el doctor Carrasquilla por allá en esos oscuros despachos del Ministerio de Hacienda, pero miraremos a ver cómo le ayudamos para que haya alguna platica de verdad para el deporte, y para que realmente el control, inspección y vigilancia sirva, porque el caso reciente de Antioquia en Indeportes es bastante escandaloso y creo que eso se reproduce en todo el país de cómo se dilapidan los poquitos recursos que tenemos para el deporte. Gracias señora presidenta.

Presidente:

Doctor Jairo Cristancho, tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Un cordial saludo a todos los compañeros. Doctor Lucena buenos días, para felicitarlo, creo que más que nadie, usted conoce el deporte, ha vivido lo difícil del deporte y por eso personas como usted necesitamos ahí en esas directrices, pero cuando uno empieza a leer el Plan Nacional de Desarrollo, no encontrar en el articulado nada con respecto al mejoramiento del deporte, únicamente los Sacúdete y es algo transversal a todo, y cuando hablamos con usted de pronto en alguna otra circunstancia el hecho de conocer que muchos de los recursos año 2019 están comprometidos, vigencias futuras, y difícilmente incluso en infraestructura va a haber un desarrollo en el país, eso nos preocupa a nosotros, cuente con esta Comisión.

Quiero tocar tres puntos específicos, uno el tema del fútbol colombiano, y es algo en lo que se ha gastado mucho dinero y no ha habido acciones, las barras bravas de este país, creo que desde la Ley 1270 del 2009 la cual buscaba eso, la socialización y minimizar el tema de barras bravas para que el deporte, el fútbol fuese de verdad en familia, desde el niño que empieza pueda ir a un estadio de fútbol, pero desafortunadamente van muchos diagnósticos, el Ministerio del Interior ha ayudado en ellos pero desafortunadamente no hay acciones, vamos a seguir haciendo estudios o vamos a tomar acciones, entonces la pregunta es, el dinero que se ha gastado en este ejercicio de las barras bravas del país ¿y qué acciones se han tomado?, me gustaría si de pronto se tiene algún dato porque personas del fútbol me han buscado para ese tema y es muy preocupante.

Dos, en este momento se ha vuelto algo mediático el tema del acoso sexual a las futbolistas femeninas del país, creo que es algo que trascendió fronteras, es muy malo para Colombia que nuestras niñas estén en el ojo del huracán en ese tema, que en lugar de que estas niñas buscaran en el deporte una salida para su desarrollo, muchas estén manifestando que en algún momento sufrieron acoso sexual, y creo que usted como Coldeportes debe tomar unas medidas, algo, y las personas que tal vez estén afectadas, mientras se demuestra lo contrario deben retirarse del fútbol profesional femenino porque no es bueno ese mensaje al mundo y al país, que nuestras niñas estén en manos de personas que estén haciendo acoso, creo que es algo muy importante a tener en cuenta.

Y otro, Ministerio del Deporte, es muy importante que este proyecto llegue a la Comisión Séptima, porque creo que lo quieren manejar por la Comisión Primera, sentaremos un precedente, manejamos el deporte, somos la comisión en la cual velamos por este y no puede ser que cuando llegue el del ministerio del deporte no nos tengan en cuenta, creo que es un derecho y nosotros exigiremos que sea esta Comisión Séptima quien vaya a realizar este proyecto. Por demás, desearles éxito y recordarles lo siguiente, en el fútbol profesional y en muchos deportes solamente se mira el centro del país, 10 o 15 departamentos, somos 32 departamentos, muchos

de los cuales no tienen apoyo de Coldeportes para el desarrollo de esas figuras que están buscando para futuras medallas olímpicas. Muchas gracias.

Presidente:

Doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señora Presidenta, gracias doctor Lucena, a todos los presentes, a los compañeros, de verdad quiero darles gracias por su pasión, pienso que ha podido transmitir ese compromiso con el deporte en Colombia y tiene muy clara la visión de hacia dónde quiere llevar el deporte, pero tengo dos preocupaciones muy puntuales, algo que todos hemos detectado: la falta de recursos para el deporte en Colombia, tengo en mis manos la respuesta a un derecho de petición, llegó a mi oficina el 15 de noviembre con respecto a las obras inconclusas de Coldeportes, y tengo el reporte de 11 obras que quedaron pendientes, solamente hablando de la ciudad de Ibagué, por un valor de 51 millones de pesos aproximadamente desde el año 2015 para los juegos nacionales, mi pregunta es, ¿qué están haciendo específicamente para recuperar ese dinero e invertirlo verdaderamente en estos programas sociales que usted ha expuesto tan vehementemente en esta mañana?, esa es la primera pregunta, y la segunda es, qué acciones específicas para las personas en situación de discapacidad que no escuché hoy en la presentación, el día domingo estuve en la onceava conmemoración del día internacional de las enfermedades raras o huérfanas y pude compartir con las familias y ver cómo el deporte para ellos es tan importante, pero muchas de esas familias no tienen conocimiento si hay programas para ellos, cómo pueden acceder, y ustedes qué están haciendo para suplir la necesidad de esas familias que es tan importante aquí en Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Acosta, tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, doctor Lucena, primero quiero felicitarlo, no solamente por la pasión como han mencionado mis compañeros por el tema del deporte, sino especialmente por el conocimiento que vemos que tiene sobre este tema, me gustó mucho escucharlo hablar sobre neuroplasticidad, sobre neurodesarrollo, sobre la importancia desde la primera infancia que empezamos a tomar acciones si queremos tener mejores ciudadanos y mejor materia prima para poder tener una mejor sociedad en nuestro país y dentro de eso quiero también felicitarlo por el tema del enfoque familiar, es muy importante entender que el deporte no se trata solamente de alto rendimiento sino que necesitamos involucrar a la familia, participar en procesos de recreación, hacer los intercolegiados, hacer ese deporte universitario que es la base para poder tener una cultura del deporte, porque más que normas necesitamos es desarrollar dentro de los colombianos que haya una

cultura de hábitos de vida sana y de deporte y ahí el enfoque familiar va a ser muy importante, pero quiero dejarle una recomendación muy especial y es que dentro del tema de vigilancia y control incluyan los gimnasios, en todas las ciudades de Colombia y en todos los municipios están proliferando una serie de establecimientos que, de alguna manera se vuelven el primer escenario deportivos y están metiendo a nuestros jóvenes y a nuestros niños a esos gimnasios y allí no solamente a veces se hacen prácticas incorrectas desde punto de vista técnico deportivo, sino que además hemos identificado que hay una serie de prácticas como venta de insulina, venta de esteroides anabólicos, corticoides y una cantidad de productos de dudosa procedencia que venden los mismos entrenadores de los gimnasios y que se están convirtiendo en Colombia casi que en un problema de salud pública, entonces quería dejarle esa inquietud y felicitarlo. Muchísimas gracias.

Presidente:

Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, la Comisión Séptima es la comisión de la salud y el deporte, y esto no es casualidad, estamos hablando de que el desarrollo del deporte no solamente son medallas, el 70% de las enfermedades de la carga del sistema de salud se hubiesen podido prevenir si se tuviese un desarrollo de deporte, de ejercicios de nuestras comunidades, estamos hablando que la Organización Mundial de la Salud nos dice que por cada dólar que nosotros invirtamos en el desarrollo del deporte nos vamos a ahorrar 3 dólares en el sistema de salud, entonces no es casualidad que nosotros tengamos en esta Comisión la salud y el deporte ligadas, y es ahí la importancia que deben estar articuladas precisamente en el Plan Nacional de Desarrollo esas metas y esos objetivos combinados con el Ministerio de Salud para poder nosotros ahorrarnos miles de millones que nos podríamos ahorrar en el sistema, si nosotros invirtiéramos e impulsáramos el deporte, algo que no se ve reflejado en el presupuesto de Coldeportes, algo que realmente es triste, porque deberíamos estar impulsando los desarrollos deportivos, porque no solamente son temas de salud, estamos hablando que también el deporte previene la delincuencia, la violencia en nuestras comunidades, es que nosotros tan solo podemos ver cómo un niño, si tiene en su corazón un arte, un deporte, difícilmente en sus manos va a tener un arma o algún vicio, algo que tristemente nuestros gobiernos no han querido ver y no han podido plasmar, no queremos decir que van a ser las estrellas del deporte, no señor, no necesariamente, pero es que en esos espacios, estos niños adquieren unos principios, unos valores fundamentales para el desarrollo de su vida, porque es que el deporte es una herramienta que transforma vidas. No estamos viendo nosotros en el articulado esa importancia que debería tener el deporte y cómo debería estar ligado directamente en el desarrollo de la salud. Así que, director, un llamado de atención al

mismo gobierno de prestar una mayor importancia al desarrollo deportivo, porque salva vidas, porque nos ahorra miles y miles de millones en el sistema de salud.

Nosotros como comisión del deporte y de la salud debemos impulsar diferentes proyectos de ley, estamos precisamente para eso Director, nosotros ofrecemos nuestras manos pero cójanos el codo, digan cómo nosotros podemos articular, cómo nosotros podemos impulsar, lo de las becas me pareció fenomenal, es algo que podemos empezar a trabajar desde la Comisión y podemos desarrollar ese impulso al deporte, entonces estamos aquí para trabajar, estamos aquí para proponer y por favor planteemos soluciones y de esa forma desarrollar las problemáticas. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente. Doctor Lucena, yo intentaré ser lo más breve posible, hay dos temas fundamentales que se tocaron acá, uno, el deporte como una herramienta social, y eso es fundamental, pero que va hasta cierto punto ligado al deporte de rendimiento, pero que llega un punto donde se desliga completamente, porque el deporte de alto rendimiento no es salud, el deporte de alto rendimiento son medallas, desafortunadamente, de hecho, el deporte de alto rendimiento es nocivo para la salud porque de ahí es de donde vienen las lesiones, de ahí es de donde vienen los problemas, entonces, como herramienta social yo pienso que usted lo tiene supremamente bien enfocado, nosotros necesitamos llevar más deporte a comunidades deprimidas, pero doctor Lucena, pienso que no tenemos que inventar, usted hablaba de las universidades como los cementerios de los deportistas y es cierto, yo estudié en una universidad pública medicina, mientras fui selección Colombia, créame que eso me generó, primero, muchísimos golpes con algunos profesores, pero segundo y no menos importante, me tocó retrasar mi carrera un poco para poder seguir haciendo mi deporte, pero eso está inventado, la NCAA, la National College and Sport Association de Estados Unidos ya tienen un proceso muy bien establecido, nosotros necesitamos un fondo nacional de incentivos a las universidades que se metan a los juegos Ascun, los juegos Ascun están por allá relegados dentro del mundo del deporte, y en verdad en los países desarrollados los juegos interuniversitarios son el fundamento para el olimpismo, de ahí salen grandes figuras para la NBA, de ahí salen grandes figuras para la NFL en Estados Unidos por ejemplo, pero en otros países salen grandes figuras para el esgrima, para el karate, para el nado, demasiado fundamental, porque nosotros llegamos hasta los juegos supérate, y ese deportista ¿qué?, ¿cómo vamos a acceder a las becas?, ¿qué le vamos a dar a las universidades para que ellas acepten tener deportistas que en verdad generen

un ambiente competitivo?, copiemos el modelo de la NCAA, ya está listo, ellos tienen sus juegos interuniversitarios y sus rankings, dependiendo de cuántas medallas interuniversitarias tiene cada universidad, y eso les da un status, y además en torno a eso empieza a generarse un mercado, y eso genera donaciones privadas, y crecimiento de las universidades, eso ya está inventado doctor Lucena, obviamente hoy tiene serios problemas en Estado Unidos porque llegaron ya al otro extremo, pero si nosotros tomamos ese modelo de la NCAA entre la década de los 60 y la década de los 2000 que fueron el pilar fundamental del olimpismo americano, nos vamos a dar cuenta que esos juegos Ascun son el fundamento para que las universidades no sean el cementerio de los deportistas, que las universidades se peleen por ir a los juegos supérate y tener esos caza talentos y empezar a llamar a los jóvenes, hacerles ofertas para que se vayan a estudiar a las universidades, pero si no generamos ese sistema de incentivo, si no metemos dentro de la Ley 30 o una parte que le genere un espacio verdadero al deporte dentro de la educación superior del país, pues siempre nos vamos a quedar en conseguir 10 becas, o en conseguir 15 becas y ese no va a ser el fundamento de eso, aquí tenemos que estructurar algo verdaderamente grande, algo verdaderamente de impacto, porque entonces lo que va a pasar es que cuando nosotros no tengamos el amigo rector de la universidad, pues él va a decir, no, ya yo no quiero tener universitarios becados que hagan deporte, a mí me interesa es tal cosa, no, lo tenemos que volver una política de Estado doctor Lucena, lo tenemos que volver un modelo a seguir que no se quede simplemente en las voluntades, porque a veces aquí en esta comisión lo hemos dicho, nosotros creemos en las voluntades de muchas personas que están hoy, pero no podemos juzgar ni prever las voluntades de los que están mañana, en cambio las leyes son de obligatorio cumplimiento, entonces cómo vamos a hacer para meter dentro del plan de desarrollo no solo los sacúdete, no solo cómo vamos a estructurar solo lo social, sino qué vamos a hacer para entrelazar el Ministerio de Educación y Coldeportes para que esos universitarios atletas puedan en verdad tener una feliz carrera, no solamente deportiva, sino académica. Muchas gracias doctor Lucena.

Presidente:

Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Buenos días doctor Lucena, cuando lo escuchamos hablar nos damos cuenta que tiene muy claro lo que es el deporte en Colombia, sin embargo, cuando vamos a mirar el plan de desarrollo, el único artículo que tiene este plan no refleja todo lo que va a impactar el deporte en Colombia, creo que esto una vez más demuestra que el plan de desarrollo es una colcha de retazos, pareciera que el Departamento Nacional de Planeación reunió a los Directores y a los ministros y les dijo, cada quien va a tener un espacio y a usted le tocó un solo artículo, creo que así fue, porque

no permite, a nosotros como congresistas, ver en el plan de desarrollo una carta de navegación para el país en los próximos cuatro años. Un punto muy importante que revisamos, y es el artículo segundo, cuando uno lee el artículo segundo del plan pues ahí tratan de enmendar la morcilla que hicieron, y cuando comenzamos a revisar la financiación del plan, ahí sí que yo me horrorizo más, dónde quedó la Constitución del 91, dónde está la autonomía de los entes territoriales, cómo es que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda le está metiendo la mano al bolsillo de los alcaldes y gobernadores, tanto de sus recursos propios como del sistema general de regalías, y más aún me aterra cuando veo una inversión casi de 380 mil millones de pesos del sector privado, que no sé de dónde van a salir, cuando la economía colombiana presenta una desaceleración y un decrecimiento, esto a nivel general, a nivel del deporte veo que usted lo tiene muy claro, pero no lo veo plasmado en el plan, hay una cosa que usted habló que me parece muy importante y es la transversalidad del sector educativo en el tema del deporte, usted hablaba de los docentes de educación física, y no veo, puede ser un artículo que ni siquiera va a desfinanciar al Estado, es, cómo vamos a hacer una política para que los educadores de la parte de educación física que están contemplados como un área obligatoria y fundamental en la Ley 115 del 94, y hay un proyecto pedagógico para desarrollar todos esos temas, no veo eso, y existe el Decreto 3020 del 2002 donde el Ministerio de Educación asigna las plantas de personal para los entes territoriales, dentro de ese decreto establece en pre escolar y básica primaria la relación uno a uno, pues no veo por ningún lado el docente de educación física que me parece fundamental para el desarrollo del deporte, entonces considero que le digamos a planeación nacional que no le deje un solo artículo al deporte, que no le deje un solo artículo sino que hay que mirar esta política y este plan de desarrollo como la carta de navegación que el país requiere y no esa colcha de retazos que le están presentando al Congreso de la República hoy.

Presidente:

Representante Faber tiene la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Esta mañana escuchaba en la W que habían colocado ante la audiencia nacional que la gente manifestara lo que pensaba acerca de ser deportista, o hacer deporte, y la gente decía, eso es orgullo pero también es sacrificio, eso es talento y es capacidad, pero también significa depender económicamente y en recursos de los demás, y anoche miraba a Mariana Pajón, esa mujer en televisión que es definitivamente un ejemplo de vida, cómo hablaba de la responsabilidad de ella en una carrera que puede terminar en un tiempo, de lo que debería hacer la práctica deportiva en la nueva generación en su disciplina deportiva, y la veía especialmente

comprometida con eso, yo quiero hoy dejar un mensaje muy positivo, yo sufrí también el deporte pero veo al frente de Coldeportes una persona que lo vivió, que lo sufrió, que lo gozó, que lo conoce, que lo tiene diagnosticado y que por tanto tiene la intención por lo menos la voluntad de hacer un buen ejercicio como gerente, como Director, pero también porque siente a la gente que todos los días practica un deporte en nuestro país, usted ha hablado de lo que es una visión integral o multidimensional de lo que debería ser la práctica del deporte y hasta dónde debería ser relacionado con otras entidades y estamentos y políticas del Gobierno nacional.

El plan de desarrollo se ha convertido también en una falacia, todos hablan de que todo debe estar incluido en el plan, pero si se repasan planes del pasado, se da cuenta de todo lo magnífico que han quedado y lo poco que se ha hecho, yo creo que también el asunto de gobernar es de tener voluntad política, capacidad y liderazgo y veo que usted lo tiene, tiene la intención de trabajar en función de ello y un ejemplo es la voluntad de que se implemente una estrategia como la sacúdete, hay departamentos aquí expresados que tienen una riqueza en infraestructura deportiva enorme, en el Cauca unos polideportivos que se han logrado hacer, que son muy pocos comparados con la necesidad que tiene ese departamento, usted no se imagina el impacto enorme que han tenido en la agente, en la comunidad, en un municipio que ni siquiera su cabecera tenía un espacio para desarrollar la práctica del deporte y la recreación, qué bueno que usted esté pensando de la Costa Pacífica como un mecanismo de priorización de recursos para lograr al rededor del deporte el desarrollo social de la gente en esa, la región más olvidada, y dentro de esa región más olvidada está Cauca, obviamente Chocó y Nariño en ese orden, tres municipios de la Costa Pacífica caucana que padecen de todo lo que padece el país en sus zonas más subdesarrolladas, yo le solicito que siga pensando en la zona pacífica y que siga mirando al departamento del Cauca, que siga mirando con optimismo esa región del departamento donde por genotipo o por la cuestión de la forma cómo están hechas las personas, le están dando méritos deportivos a todo el país, lo que hablábamos de Misa, de Mina y otros, son un ejemplo del Cauca que por no tener desarrollo y empleo la gente tiene mucho tiempo libre y le está dedicando al deporte, debería ser más por incentivarse, por llevar como una política de Estado a que la gente desarrolle el deporte y tenga los instrumentos y recursos necesarios para ello.

Siento que está bien liderado el instituto de deportes, que está bien liderado Coldeportes, que esta comisión va a asumir con responsabilidad el trabajo de coordinar y apoyar las iniciativas que usted tenga doctor Lucena. Gracias Presidenta.

Presidente:

Doctora Norma tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente con los buenos días. Doctor Lucena, mis compañeros han expresado muchas cosas de la sorpresa, la desilusión, los sentimientos encontrados que ha generado este artículo, el artículo es la antítesis de sus sentimientos, de la pasión que usted plasmó en esta comisión hoy, entiendo un poco la tecnocracia de planeación, pero también desde su institución Coldeportes se esperaba un poco más en la construcción del artículo o de los artículos que le transmitieran a los colombianos que tienen la expectativa de la transformación del sistema del deporte, que le permitiera tener una esperanza de que en este cuatrienio tal como se prometió en campaña, se iba a fortalecer el deporte, me preocupan cifras, yo soy un poquito más de cifras, más que de teoría, en el 2018 Coldeportes contaba con 550 mil millones, para el 2019 aprobamos 284 mil millones, o sea que usted tiene una diferencia de 266 mil millones para cumplir con una expectativa y con una serie de proyectos que ya están implantados en el corazón de los semilleros deportivos, de los deportistas adolescentes y de alto rendimiento, esa es una estrategia grande, una gran pregunta que me surge a mí, la pasión, el amor, la entrega que usted tiene por el deporte ¿la tiene el doctor Carrasquilla? eso me sorprende, porque difícilmente veo el acompañamiento a Coldeportes por parte del ministerio, difícilmente, pero aquí estaremos esperando que una institución que hoy piensa transformarse a ministerio cuente con ese apoyo y con ese respaldo.

Por otro lado tiene una gran expectativa cuando usted habla de que este ministerio será menos burocracia más inversión, legalidad y gobernanza, cuando hablamos de gobernanza yo pienso que ha sido como todo lo contrario a la construcción de este plan de desarrollo, porque si nos vamos a la hermenéutica, la gobernanza es conciliación, es consulta, es la auscultación de las necesidades, son los intereses de los gobernados, si nos vamos a esa parte teórica de lo que es la gobernanza y es lo que ha distado de este plan de desarrollo como se lo hizo a todos sus compañeros, nosotros hemos sido notificados de un plan de desarrollo, así está la ley, así está la Constitución, pero esa muestra de que se ha consultado a las comunidades, yo pienso que no es tan del todo cierta como se le ha vendido a los colombianos, y allí para decirlo de una manera muy rápida, verificando este cuadro que es el cuadro donde usted tiene los indicadores de resultados vemos que usted tiene estrategias plasmadas, expresadas, pero que finalmente no están, le voy a nombrar solo algunas, construir la política pública del deporte en conjunto con la ciudadanía, allí no está incluida, actualizar y reglamentar procesos de inspección, vigilancia y control, no está incluida, fortalecer el desarrollo social y personal de todo el curso de la vida de los colombianos, no está incluido, le estoy hablando salteado todas las que tengo que no están incluidas, reglamentar los lineamientos que

permitan desarrollar y fortalecer la actuación del sistema nacional del deporte no está incluido, doctor ahora hay una nueva, un nuevo protocolo, no está incluida, porque eso va a estar en el plan plurianual, va a ser parte de lo que se desarrolla una vez aprobado el plan de desarrollo, porque ha sido la respuesta de todos sus compañeros, una cosa es el articulado, otra cosa son las bases, otra cosa son los indicadores, y nosotros como siempre aquí nos quedamos esperando, y eso que nosotros medianamente con mucha atención, con mucha entrega, hemos leído el plan de desarrollo, qué será del ciudadano que está allá en el Vaupés, en Antioquia, en el Valle esperando la gran transformación, promesa de campaña, promesa para llegar a la presidencia de la república. Gracias doctor Lucena.

Presidente:

Omar de Jesús, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días doctor Ernesto Lucena. decirle que valoro sus intenciones, su voluntad, sus ganas, su pasión, pero yo creo que a esta institución Coldeportes le ha venido pasando lo mismo que le ha venido pasando a la paz, que está desfinanciada, no tiene la herramienta suficiente ni los recursos para que sus políticas lleguen a los territorios y se cumpla eso que dice aquí por parte de la idea de la equidad, el pacto de la equidad pasaría si esas intenciones que están planteadas dentro de esta institución llegan a los territorios más alejados del país, de generar políticas que le permitan a Coldeportes cumplir con esa filosofía de la educación, y esto tendría que estar transversalizado a la educación, a la seguridad, a la salud, a la cultura y a la recreación, si estos propósitos se cumplen tendríamos menos paseos de la muerte, menos gente en las cárceles, menos personas con armas en la mano; el país en los territorios, en las ciudades tendría más tranquilidad, tendríamos más valores, es que el deporte genera los valores de trabajar en equipo, de resolver conflictos por medio de la tolerancia, porque el deporte por naturaleza tiene la competencia y el opositor, pero se resuelve sin necesidad de la violencia, porque eso enseña el deporte, tendríamos el autocuidado, valores como el autocuidado del cuerpo, valores como la cooperación, la disciplina y valores como el esfuerzo y el trabajo, y eso ayuda mucho en la cultura de la reconciliación, nosotros tenemos un proyecto que ya lo planteamos a Coldeportes, un proyecto deportivo, que esperamos que Coldeportes nos ayude en ese propósito, que tiene la intención y todo el propósito de generar reconciliación a través de la reincorporación, nosotros necesitamos que nuestros ex combatientes tengan la posibilidad de reincorporarse en los territorios, y esto es posible también a través del deporte, esperamos toda la ayuda de ustedes para este propósito, el país espera mucho de esta institución, estoy de acuerdo que esta institución logre el nivel de un ministerio, pero se necesitan más herramientas y más recursos. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Omar. Un cordial saludo al doctor Carlos Mario Estrada, Director del Sena, que nos acompaña el día de hoy, y al doctor Juan Fernando López. Doctor John Arley Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, doctor Lucena buen día, un saludo para todos los asistentes. Inicialmente pues quiero darle gracias por reconocer el aporte del Pacífico colombiano a la gloria deportiva del país, pero lástima que ese aporte no se vea reflejado en la porción que nos va a tocar de los recursos del plan de desarrollo, leía un artículo de la revista *Dinero*, donde revisando el porcentaje de recursos que van a tener las diferentes regiones del país, el Pacífico es la región que menos recurso per cápita se le va a asignar en este Plan Nacional de Desarrollo, entonces doctor Lucena creo que aquí todos reconocemos su intención, creo que usted al ser un deportista de alto rendimiento sabe y va a dirigir muy bien a Coldeportes y contará con todo nuestro apoyo, pero hay una contradicción, porque esa voluntad que usted tiene pues no se está viendo reflejada con los recursos y aquí todos sabemos que esto es con recursos, y hoy en el plan de desarrollo el Pacífico es la región donde per cápita menos inversión va a existir, o sea que allí ya empezamos mal y ese reconocimiento a ese aporte deportivo seguramente va a seguir de manera inercial, y el talento que hay en el Pacífico seguirá dándole glorias deportivas al país. Varios temas, creo que no voy a repetir lo que ya se ha dicho, creemos que si el deporte es tan importante el plan hubiera hecho muchos más esfuerzos, miramos otros sectores donde el plan es detallado, un articulado que va a la minucia, uno observa temas que casi que serían objeto de una ley ordinaria porque el gobierno quiso ir al detalle en ciertos temas, pero no vemos ese interés con el deporte, esta comisión seguramente va a ser muy clave en este debate del plan porque vamos a presentar proposiciones para poder de verdad visibilizar mucho más el deporte, porque aquí se ve que en las bases del plan y del articulado de la ley representan, la inercia por un lado, y el avance por el otro, mi concepto, lo que quede como articulado es lo que va a avanzar y lo que esté en las bases va a ser lo que se va a seguir haciendo como se venía haciendo, temas que hay que hacerlos porque toca pero va a ser la inercia y creemos que el deporte no se puede ver cómo un tema inercial, aquí todos sabemos la importancia del mismo, pero también creo que no podemos cargarle al Gobierno y al Estado el 100% de recursos que requiere el deporte, hay que impulsar la inversión privada, es clave fundamental y parte por reformar el sistema nacional del deporte, doctor Lucena, aquí se tramitó un proyecto de ley que fue archivado por petición del Gobierno, los que éramos ponentes dimos concepto favorable para acoger la voluntad del Gobierno para sentarnos a futuro a poder conjuntamente redactar un proyecto de ley, el Gobierno impulsará como tal

la política, pero también requerimos que el sector privado apoye mucho más el deporte, y hubiera querido que aquellos postulados que se estaban planteando en esa ley del deporte hubieran quedado más integrados en el plan de desarrollo, de ahí que sí estoy decepcionado porque no observo que el deporte de verdad sea una apuesta importante de este Gobierno.

Invitarlo para que en los siguientes días podamos reunirnos con esta comisión para que avancemos en ese proyecto de ley de reforma al sistema nacional del deporte, que es fundamental para poder seguramente solucionar muchos de los temas que aquí todos hemos enunciado. El artículo 131 del plan establece la obligatoriedad de la inversión del recurso en salud pública, ojalá compañeros presentemos una proposición para que obligamos a que los alcaldes esa inversión que hacen la hagan en temas de promoción del deporte, porque están llegando a los municipios, a las gobernaciones, cantidad de recursos en los temas de promoción y prevención que se gastan en una charla, y me disculpan, seguramente hay muchos procesos aperturados y los entes de control no los usan bien, qué bueno que logremos articular con la salud, doctor Lucena, invertirlos en actividades de promoción del deporte y salud física, porque el deporte es un tema transversal, así como el ICBF, así como educación. Una pregunta, qué va a hacer Coldeportes en el marco de su función de inspección, vigilancia y control con ese escándalo tan lamentable y triste que se está viendo en el país de niñas víctimas de abuso sexual en el fútbol femenino, porque seguramente eso es la muestra de que falta darle más estructura al deporte, cuando revisa uno el presupuesto, la porción que se le asigna al deporte, pues esa no es la participación presupuestal que debe tener en un Plan Nacional de Desarrollo porque seguramente vamos a apostarle a continuar con la inercia, apostémosle a una proposición que le generemos exenciones a las grandes empresas pero para que inviertan en el deporte, aquí no podemos dejar que el Estado asuma toda la carga, motivemos a que los grandes capitales, a los grandes sectores productivos a que apoyen el deporte, por qué no hay en este plan de desarrollo, como sí lo hay para otros sectores, una política tributaria para que el sector privado apoye el deporte, doctor Lucena, conjuntamente presentemos una proposición con la Comisión para impulsar a Coldeportes y también vincular mucho más al sector privado que es fundamental, porque con el presupuesto que hay para el deporte esto no va a cambiar. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Murillo. Tiene la palabra el doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, un saludo para todos los presentes, doctor Lucena bienvenido, gracias por su presentación, coincido con todos los honorables

Representantes en su conocimiento y sus buenas intenciones, y también créanos que estamos con el propósito de ayudarlo a sacar adelante esas buenas intenciones, esta Comisión y este debate hoy se lo aseguro es el más importante para usted, no es en las comisiones terceras y cuartas, así ellas tengan por norma aprobar en el primer debate, es aquí, porque con eso que usted nos menciona hoy doctor Lucena, lo vamos a medir en el control político en los siguientes períodos legislativos, de manera que entonces lo que le voy a plantear es con la mejor intención doctor Lucena, lo primero, la cifra que da la Representante Norma es bastante lapidaria, hablamos que usted tiene una caída presupuestal solo para este año del 50% aproximadamente, pero los indicadores que usted nos plantea en cada uno de ellos usted dice que los va a aumentar, por ejemplo un observatorio nacional del deporte que no hay, lo va a implementar, va a aumentar el número de personas que acceden a las actividades físicas de deporte y recreación de 1.500 a 1.800, va a implementar políticas para aumentar los deportistas de alto rendimiento, va a aumentar los escenarios deportivos de 1.102 a 1.200, yo le quiero preguntar doctor Lucena ¿con qué?, ¿cuáles van a ser esas estrategias que va utilizar dónde va hacer efectivo el cumplimiento de esos indicadores y de sus metas?, porque créame, esto va a medir su gestión y si no va acompañado de recursos pues usted tendrá que modificar las metas en el transcurso del ejercicio del plan o simplemente obtendrá una deficiente calificación en su desempeño.

Lo segundo, cosas más específicas, por ejemplo, cuando habla de escenarios deportivos, doctor Lucena, es necesario que haya un diagnóstico y que la implementación de escenarios deportivos obedezca a la vocación deportiva de los municipios, de las escuelas, de las reservas deportivas, de las escuelas de formación, pero hoy así no se da esa inversión en los departamentos. Segundo, en el tema de los cender, en el caso de Risaralda, allá se implementó un cender para tiro con arco en la modalidad de recurvo, cuando lo que necesitábamos era un cender para clavados y para bádminton, entonces Coldeportes, la entidad nacional no está conociendo la realidad de las regiones. Tercero, los procesos de contratación los llevan a cabo ustedes directamente con los departamentos, salvo en el caso de hábitos y estilos de vida saludables, lo hacen con los municipios de primera categoría, por consiguiente la meta que usted dice implementar cobertura no se va a poder, porque los municipios de quinta y sexta quedan excluidos de este tipo de ejercicios porque los departamentos no los tienen en cuenta y como no existe un diagnóstico, ni un conocimiento del sistema nacional del deporte pues entonces están absolutamente sueltos, y lo que pasa en los municipios Coldeportes no se entera.

Y finalizo diciéndole algo, los recursos para el deporte no están, es evidente, ya lo hemos dicho acá, los municipios tampoco tienen recursos propios para implementarlo, para escenarios deportivos,

para escuelas de formación, para hábitos de vida saludable con recursos propios, se cayó la sobretasa al deporte, las estampillas pro desarrollo se cayeron, el porcentaje que le correspondía a la telefonía celular ya no está, por consiguiente todo lo que hablamos aquí doctor Lucena puede quedarse en sus muy buenas intenciones, en su muy buen conocimiento pero sí coincido con todos en que este plan de desarrollo es pobre, no interpreta su sentir, no, allí no se plasma lo que usted nos dice en la presentación y esta es la gran esperanza que tenemos los colombianos en este Gobierno, que en este plan de desarrollo se implementen esas políticas que van a mejorar nuestras condiciones, en este caso las deportivas, el doctor Carrasquilla, porque no tengo duda que fue desde Hacienda donde se elaboró este plan, el DNP no lo hizo de manera minuciosa, de hecho el DNP pierde facultades en ese plan de desarrollo, pasa a ser una oficina de tercera del Ministerio de Hacienda, pierde su capacidad de inversión y pierde su capacidad de planeación, luego entonces yo sí creo que es la oportunidad doctor Lucena que usted nos diga a nosotros cómo le ayudamos, pero tiene que decirnos, porque si usted se va con este plan, créame que está en una completa dicotomía, divergencia entre lo que este plan dice y lo que usted quiere lograr, y su gestión se va a medir, no con lo que usted quiere lograr, sino realmente cómo lo logra y eso es lo que queda plasmado en el plan. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Lucena tiene usted la palabra.

Doctor Ernesto Lucena Barrero, Director de Coldeportes:

Muchísimas gracias a todos por las intervenciones, son muy constructivas para nosotros, especialmente para mí, las he escuchado con detenimiento y sin embargo así haya afán yo creo que le debemos dar toda la importancia a las inquietudes de los honorables Representantes y por eso me voy a tomar uno por uno, aunque creo que con una respuesta absuelvo varias porque el tema del Plan Nacional de Desarrollo y las bases del plan generan una cantidad de interrogantes para el país, el tema del deporte no ha sido ajeno a esos interrogantes, esta presentación ya se ha vuelto como un stand up comedy, perdónenme que lo diga, de mi intención y mi voluntad porque se haga por el deporte algo significativo como lo expliqué, pero desafortunadamente por temas de recursos el deporte siempre sigue siendo en la escalera, uno de los que no se le tiene en cuenta y por eso no existe una prioridad decisiva, por la escasez de recursos, de ponernos en una voluntad afirmativa en el articulado, asistimos a las reuniones sobre el articulado, se plasmó nuestra intención, incluso se llama pacto por la equidad, pacto por el deporte, lo que hemos dejado como postulado, pero hay otras prioridades en el país y así nos lo hacen ver a nosotros como Coldeportes, y básicamente nos dicen, espere su turno, y quiero en eso ser muy claro porque es cierto que tenemos toda la voluntad y esta la voy a concatenar con otra respuesta, y es que,

no sé de dónde salió la cifra del presupuesto, pero hoy a Coldeportes se le aprobó 569 mil millones de presupuesto, de los cuales han ingresado ya casi el 80% a Coldeportes, quiero darles esa tranquilidad a ustedes y estaba pidiendo precisamente la tabla, nos falta solo por entrar el 25% de ese presupuesto, qué salvedad sí quiero hacer, la parte que teníamos para infraestructura este año ya está comprometida en vigencias futuras, 150 mil millones recibí listos para ejecutar este año, por lo tanto a esta dirección solo le quedan 12 mil millones para infraestructura en el año 2019, hemos hablado con el Presidente de la República para hacer, a través del concurso del Congreso de la República, una adición presupuestal para infraestructura deportiva, ese es el primer tema, pero quiero dar la tranquilidad de que los recursos se respetaron, 569 mil millones de los cuales hoy hemos recibido casi 420 mil millones.

Doctor Toro muchísimas gracias por su intervención, en el programa existe una meta que es Colombia tierra de atletas, ese sería llamémoslo el eslogan, y no hacer un solo eslogan en español sino un eslogan en inglés para poder salir a vender a la empresa privada y a los organismos multilaterales a Colombia como una marca país de atletas, y en ese sentido si bien es cierto no se reflejan esas intenciones más en el plan nacional en su articulado, sí queremos y tenemos una decisión firme de conseguir recursos adicionales, ojalá que nos alcancen siquiera los 700 u 800 mil millones de pesos, para del sector privado conseguir 300 mil millones más. Y estoy de acuerdo con ustedes, las prioridades para el deporte en el gobierno en este momento eran otras, como los planes de alimentación escolar, la salud, estoy de acuerdo con usted, gran parte de la salud querido Representante Díaz es salud preventiva y ahí el deporte tiene que entrar, en el tema de la cobertura, con esos recursos que tenemos vamos a ampliar la cobertura y por eso era muy importante la reflexión sobre el dinero que nos quedó. Supérate intercolegiados hoy cubre 3 millones y medio de niños, la idea es llevarla casi a 4 millones de niños en cobertura, aunque este año va a ser más corto el programa porque tenemos juegos nacionales en Bolívar y eso nos hace terminar un mes antes los juegos para que muchos de esos atletas puedan descansar.

El Representante Gómez lo dice claramente tengo muy buenas intenciones, desafortunadamente eso no se ve reflejado en el plan, he explicado y en el articulado queremos que estos centros sacúdete sean una plataforma indispensable del acopio posterior a lo que sucede en la jornada única, yo me imagino unos sacúdete donde los niños y los jóvenes llegan a exponerles otros talentos a esos docentes, que esos centros sacúdete se vuelvan el posterior lugar donde después de haber estado en el colegio lleguen ellos a entender la importancia del deporte, de la cultura, de la tecnología, pero evidentemente sí hace falta en el articulado la minucia de cómo va a ser establecido el deporte, eso no se puede esconder, y sería yo mentiroso en decir que está, porque ustedes son

juiciosos lo leen, lo hemos leído pero no está, es por una razón de prioridades, pero eso no quiere decir que la voluntad política del Presidente no está y qué les puedo decir, que hoy de las entidades priorizadas en ese descongelamiento de recursos, fue Coldeportes, y así estamos empezando a trabajar, Colombia tierra de atletas misión Pacífico tiene que ver precisamente con eso, tiene que ver con esa ferviente intención que tengo de aplicar un incremento de recursos en todo lo que es fomento, desarrollo y detección de talento, los programas cender, con una caracterización que tiene que ver con pesas, atletismo, boxeo, otros dos o tres deportes, porque acuérdense que invertir en el deporte de conjunto es mucho más oneroso que en el deporte individual y da las mismas medallas si uno es pragmático, pero eso no quiere decir que no vayamos a trabajar en voleibol y en baloncesto, que el tema de biotipo deportivo en el Chocó y en la región pacífica nos da para esto.

El tema del fútbol digamos que lo dejo un poco aparte por la dimensión que tiene y como usted lo dice, hemos estado sentados con la mesa del paro cívico, he hablado con el secretario general, he hablado con todas las personas intervinientes y les ha gustado mucho que haya una prioridad y que ojalá la mesa del deporte sea la única en la cual no haya conflictividad, porque vamos a devolverle a esa región lo que nos ha dado en materia deportiva, así que con esos recursos yo creo que era muy importante tener claro cuánto recurso teníamos, porque sobre esa base es que yo puedo hablar de incrementos porcentuales y permítanme que este sea el momento para tres ideas adicionales que me gustaría que esta comisión acogiera, la primera, cuáles van a ser los incentivos fiscales para personas naturales o jurídicas que aporten al deporte en Colombia, sería muy interesante que desde el Congreso de la República se le dijera ya cuál es el plan tributario para personas naturales, porque a veces hay personas que apadrinan al deportista, ellos solos, o personas jurídicas para que puedan tener incentivos una vez le aporten al deporte, y creo que esto es un escalafón fundamental para el desarrollo deportivo de un país, dos, una APP, una asociación público-privada pero que no tenga el mismo esquema de las de infraestructura sino no que sea una APP naranja o como la quieran llamar, nosotros la habíamos denominado naranja, para la coadministración y la coconstrucción de escenarios deportivos en el país, para nadie es un secreto que se le han vuelto un dolor de cabeza los escenarios deportivos a muchos municipios y a muchas gobernaciones, el Movistar Arena es un ejemplo clave de lo que se puede hacer cuando se asocia lo público y lo privado en temas de entretenimiento, cultura y deporte, y creo que esa es otra solicitud que puede surgir de acá, otra proposición que puede surgir de acá para que haya recursos para las regiones Representante Murillo, no necesariamente a Coldeportes, al municipio para temas de deportes; y tercero, el fondo de emprendimiento para el deporte colombiano, esas se me quedaron en el tintero en la presentación tal vez por el afán, pero necesitamos la creación,

ya Coldeportes tiene la firme voluntad de crear un fondo de emprendimiento para las glorias del deporte colombiano, donde haríamos una especie de fiducia, donde aportan públicos y privados y podemos darle de la mano con el Sena lo que hemos hablado con el doctor Carlos Mario, una capacitación y un proyecto de vida a ese deportista, emprendedor, que hoy los hay muchos, no queremos más casos de deportistas que se les acaba la carrera deportiva y no tienen un futuro económico, y con esa base interrelacionados con el fondo emprender del Sena y con un fondo de capital público privado podemos darle dinero a estos deportistas que están en la última etapa del deporte, o que por alguna razón no llegaron a la cúspide por materias de elección.

El doctor Cristancho repite por supuesto lo del plan nacional, ahí creo que queda absuelta esa duda de lo que ha sucedido sin embargo, pues por eso estoy acá también, porque veo que ustedes al empoderarse del tema nos pueden colaborar arduamente en varias proposiciones para mejorar los ingresos del deporte. Frente al fútbol colombiano he sido vehemente en mis declaraciones sobre el fútbol femenino, sobre el tema de la boletería, cómo la Superintendencia de Industria y Comercio sigue una investigación que hoy tiene la fiscalía, sobre el tema de acoso y abuso, he dicho que el Gobierno nacional apoya directamente el fútbol femenino, le hemos dicho al Presidente de la federación como al Presidente de la Dimayor y de la Difútbol que el deporte, el fútbol femenino es una realidad a la cual no se le puede dar la espalda, es una realidad para la FIFA, es una realidad desde el punto de vista mundial, esta mañana recibí una llamada de la Directora de Equidad de Género de la FIFA porque al nosotros hacer una solicitud de candidatura para el mundial de 2023 femenino, el país no puede estar sin una liga profesional de fútbol, sería ilógico candidatizar al país si no le vamos a dar una liga a nuestras niñas y frente a las denuncias de acoso y abuso Coldeportes ha sido el primero en hacerle el llamado a la fiscalía de que tenga celeridad en esas investigaciones, estamos muy preocupados también con los entrenadores del deporte base, porque el abuso se está dando transversalmente en todos los deportes, hemos tenido quejas y denuncias en el Atlántico, en Bolívar, en Boyacá y todo eso lo hemos puesto en notificación de las autoridades correspondientes. Sobre el Ministerio del Deporte pues creo que queda claro también que pues es una voluntad que hay de país, de los deportistas, de los medios y que esperamos que todos podamos aumentar esos recursos que hoy son buenos pero siempre pueden ser mejores y repito, es que Colombia es cuna de talentos y nunca serán suficientes sino involucramos al sector privado, y las reuniones con los institutos departamentales lo hemos venido promoviendo desde la llegada: federaciones, institutos departamentales, porque también nos preocupa mucho la gestión en los municipios de ciertos alcaldes y en ciertos departamentos de gobernadores que les parece más fácil decir, vayan y pidan los recursos a Coldeportes que ellos mismos gestionarlos, y ahí es un llamado

también a que en las regiones le hagan ese llamado de atención a gobernadores y alcaldes, este es un año electoral, cómo nos gustaría ver que esos candidatos de los diferentes partidos se empoderaran sobre el tema de recursos en los municipios y el tema de recursos en los departamentos para el deporte.

Representante Sánchez, sobre el tema de las obras inconclusas, lo que sucedió en Ibagué es una vergüenza para el país, esto de que los juegos nacionales se vuelven los juegos de los contratistas y no de los deportistas a mí me duele más que a nadie, es que había escenarios y los destruyeron para hacer otros, aquí el crimen fue doble, fue destrucción para no construcción, ni siquiera fue no construcción y sobre eso Coldeportes perdió casi 60 mil millones de pesos en manos de la corrupción, 25 mil millones quedaron en arcas de la ciudad de Ibagué, que hoy ya los ha devuelto, había un proceso fiscal de la contraloría para la conclusión de esas obras, ya el alcalde priorizó la devolución de sus recursos y en el taller construyendo país de Fresno el Presidente dio su voluntad de poner 20 mil millones más, es decir 45 mil millones más para la reconstrucción de esos escenarios, pero ojo valen 170 mil y sobre esto la alcaldía de Ibagué ya ha hecho unos empréstitos, ha hecho unas cosas, creo que esto va por buen camino, incluso ellos se postularon para ser sede de los juegos nacionales de 2023 que los van a llamar los juegos de la dignificación por el Tolima, hay varios candidatos, en el mes de mayo diremos quién será la sede, pero eso está en proceso, procesos penales, procesos fiscales, y la voluntad del gobierno es devolver los 25 mil más 20 mil más, fue el compromiso del Presidente Duque. En el tema del deporte con enfoque diferencial hoy Colombia ha hecho una curva ascendente, lo que es en el deporte paranacional o paralímpico y hemos ido a las regiones, hemos visitado los talleres construyendo país, y la promesa ha sido dedicar un enlace, es decir un metodólogo o un entrenador específico para los temas de deporte paralímpico o paranacional, como lo queramos llamar, porque lo que estaba sucediendo es que el mismo deporte convencional se le estaba asignando al de deporte paralímpico y por lo tanto imagínense la cantidad de horas, eso no funcionaba, para que llegue a la base, a la transformación y a través de hábitos y estilo de vida saludables también le dimos el enfoque hacia la discapacidad, así que en esos está el plan que hemos demostrado y en el plan que queremos con estos recursos.

Representante Correa, usted obviamente es un arduo conocedor del tema deportivo, yo ahí diría que su exposición en ese tema es muy concluyente y evidentemente pues no vamos a tratar de inventar nada, cuál era mi preocupación con Ascundeportes, no tenía doliente, cuando pregunté pensé que era parte del Ministerio de Educación y no, Ascundeportes es una entidad privada que maneja unos recursos y organiza un torneo, la semana pasada nos reunimos con Francisco Sandoval de la Universidad Javeriana, quedó muy contento con la postulación de unir esfuerzos Ascun universitario se va a transformar en

esa NCAA que es el sueño de todos, y por supuesto que hemos hecho desde gestión del sector privado, queremos que esos juegos universitarios vayan por televisión, que las universidades los aportes que hoy hacen a Ascundeportes los transfieran es para la motivación de esos, de hacer un torneo más grande, más amplio, es volver un supérate intercolegiado, una especie de inspiérate universitario, qué más o menos por ahí va el nombre y lo que queremos es que las universidades hoy lo que aportan en inscripción a Ascun, lo pasen a aportes acá y la retribución del privado es la visibilidad que van a tener en medios de comunicación, entonces digamos que hemos tomado por supuesto los ejemplos internacionales y ser muy claro que esa liga universitaria en este cuatrienio tiene que ser una realidad, yo aspiro que a final de año ya la tengamos. Lo de las becas es un capítulo aparte, es más voluntad política, pero estoy de acuerdo con usted, deberíamos tener una ley sobre las becas del deporte en Colombia.

Representante Cristo, muchas gracias por su intervención por supuesto y lo del Plan Nacional de Desarrollo creo que ya lo expliqué, Coldeportes hoy tiene una oficina de regalías para ir a ese tema, y lo único que hace esa oficina es mirar la especificación técnica de los proyectos que ustedes presentan como regiones, si cumple con ellas inmediatamente se aprueba y lo que yo entiendo es que van inmediatamente a los temas de los OCAT y ahí se les aprueban para las obras, a veces se pide cofinanciación por parte de Coldeportes y en eso sí queremos, y esto lo uno a lo que decía nuestro Representante Reinales y es esto, por favor, invitemos a nuestros municipios y a nuestros departamentos a hacer una caracterización de cuál es el deporte que se practica en esas regiones, nosotros tenemos una piscina olímpica por ejemplo en Moniquirá, pero en Moniquirá a la gente no le gusta nadar, yo lo digo y puede sonar chistoso pero son el tipo de cosas, creo que hasta ahora último lo están usando para canotaje que parece que tiene más acogida, pero por ejemplo les apuesto que muy pocas personas saben que la capital del taekwondo hoy en Colombia es Sogamoso, tenemos medallista mundial, Andrea Ramírez, esa caracterización de cada uno de ustedes es fundamental para que cuando nosotros vayamos a gestionar escenarios deportivos pues lleguemos con los que son, y no montemos unos elefantes que es lo que hemos visto en el pasado donde hay escenarios deportivos que no se compadecen con la realidad regional. Algo muy importante acá en el plan de los edufísicos, esa ley del entrenador para nosotros es fundamental, estamos ya con miras al visto bueno de la Ministra de Educación para que esa ley que ya fue debatida en el Congreso, tenga el aval del Ministerio de Educación para que vuelva y se tome y pase a sanción presidencial, qué es lo que necesitamos con la ley del entrenador, que se profesionalice, es que tenemos mucho empirismo todavía y ese empirismo en los entrenadores se vuelve una espada de Damocles para nosotros, dos razones: primero, temas que ya hemos abordado acá, estamos quemando el talento deportivo en

Colombia, se ve un talento a temprana edad y se le suben inmensamente las cargas de trabajo a edades que no están para eso, vemos niños con altas cargas de entrenamiento a los 11, 12 años, no llegan a los 15, y en eso es fundamental que el entrenador sepa; y dos, es un entrenador pedagogo, un entrenador que sepa cuál es la importancia de la recreación y la formación cerebral del alumno, y allí nosotros estamos completamente jugados para que esa ley del entrenador sea una realidad, usted lo decía muy bien, los que venimos del sector académico nos preocupa esa relación uno a uno, una idea que también la quiero dejar sobre la mesa, y qué pasa si nosotros tramitamos una ley donde hablemos del rural en educación física, hoy el país tiene excelentes universidades, institutos tecnológicos que hablan de la educación física, que la enseñan, por qué no creamos el rural en educación física y que ese último año así como lo tienen que hacer los de medicina y se habla con la Policía Nacional por ejemplo, hay muchos cadetes estudiando hoy en día educación física, llevamos esas personas a hacer su rural de educación física a las zonas más apartadas a enseñarle a los niños de esas regiones cómo se hace la educación física, es una idea que la dejo sobre la mesa, sé que si les gusta ustedes la pueden llevar a cabo, pero es una idea que queremos plasmar para que ese fomento de la educación física llegue a las regiones.

En el tema me abordaba el Representante Acosta, sobre el enfoque familiar, el enfoque familiar para nosotros es fundamental, porque es que no puede uno tener una política deportiva sin pensar que el primer auspiciador del deporte en un país son los papás, son los que ponen esa siembra ahí, el colegio hace algo pero son los papás los que llevan a eso, y por eso desde la dirección de desarrollo y fomento con todos los programas que tenemos también se hace capacitación a los papás, capacitación a la familia, al entorno, se mira, casi llamémoslo así, es una visita domiciliaria de la persona que está en el entorno deportivo, en la zonas donde hay hoy grupos criminales y donde hay bacrim, lo difícil que es llevar esas políticas deportivas, porque saben que el primero que se les está atravesando es alguien que está en el eje deportivo, y por supuesto la cultura en los gimnasios es un muy buen aporte, la verdad no lo tenía en el radar y cuando uno no tiene las cosas en el radar hay que decirlo, los gimnasios dependen hoy de las secretarías de salud de los municipios, pero vamos seguramente a hablar sobre el tema y lo diremos firmemente cuando veamos que esos casos se están dando.

El Representante Díaz, estábamos sintonizados con un tema cuando estaba estudiando lo que propone la organización mundial de la salud para el año 2030, habla de sociedades activas, qué son, es una relación directa, energía consumida versus energía quemada y perdóneme el argot deportivo que utilizo, pero es, cuánto consumo y qué consumo versus cómo quemamos esas calorías y cómo hacemos sociedades más activas, y eso se está

trabajando desde hábito y estilo de vida saludables en concordancia con el Ministerio de Salud, con el Ministro Uribe hemos hablado de que ellos también sean una plataforma para Coldeportes, que ellos puedan hacernos llegar todas esas estrategias en municipios como medicina preventiva, primero, y segundo, como una educación que en el país hace falta y es la alimentación preventiva también, no es solo el deporte sino la alimentación. Frente, y ahí no puedo estar más de acuerdo con usted, el arte, la cultura, porque aquí estamos hablando solo deporte, pero es que el arte, la cultura, la música, hoy son los referentes para cualquier niño y ojalá nosotros pudiéramos incentivar más, no solo desde Coldeportes sino como institucionalidad, que la educación que se le da a los niños en esas áreas es igual de fundamental que las matemáticas, que la física, que la química.

Representante Faber, pues muchas gracias por sus palabras, usted sí ha sido una persona que desde que yo llegué al cargo me ha apoyado porque ha visto el interés que tengo por la zona Pacífica y en ese sentido las cosas hay que decir las, y tengo un sentir sobre el tema de la costa Pacífica y creo que lo repito y se me nota, no por desconocer el resto del país, pero repito la frase, el 12% del territorio nacional ha dado el 54% de las medallas deportivas de un país, cómo no reconocerle eso a la zona, y eso que no hemos hablado del fútbol todavía, solo en Guachené, que sus municipios pueden tener todos juntos 6.000 habitantes, tenemos los dos centrales de la selección Colombia Yerry Mina y Dávinson Sánchez, si usted le saca cualquier indicador a eso, eso es exponencial lo que hay que buscar en esas zonas, y son marca país, y usted tiene la lista bien diagnosticada de todos los que están allá, entonces vamos a seguir trabajando en esta caracterización por biotipo y por deporte en la zona Pacífica.

Doctora Norma, muchísimas gracias por su intervención y gracias porque, y además preciso, el error fue mío, y agradezco inmensamente su intervención para poder aclarar cómo vamos a poder gestionar los recursos del deporte, la pregunta sobre si al doctor Carrasquilla le gusta el deporte o no se la dejo a él, yo creo que es mejor que él la conteste, yo lo dejé en manos de ustedes, he tratado de convencer a muchos colegas, creo que a mí se me nota el entusiasmo por ser deportista, pero creo que hay que pararle bolas al deporte, miren, honestamente esto no es un juego, esto no es retórica, no son frases de cajón las sociedades del mundo que le han apostado al deporte, Islandia tiene un ejemplo impresionante sobre cómo lograron apartar a los niños de las drogas implementando políticas deportivas, el Ministerio del Deporte nuevamente queremos que ustedes lo apoyen hemos dicho que queremos que sea un ente menos burocrático y más de inversión, está plasmado en el plan que tenemos como institución, sí es cierto que eso no se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo, pero es cierto que a través de esa gobernanza que usted nos mencionaba, que a través de esa transparencia podamos gestionar con ustedes,

es que aquí lo importante del control político es que el Congreso también se sienta parte de las entidades a las cuales le hace control es muy tarde cuando ya están los problemas para hacer el control político, por eso agradecemos inmensamente estos espacios para que ustedes conozcan con anterioridad, pero permitan también estar encima, oiga Lucena qué pasó con esto, qué pasó con lo otro en fin, el Representante Omar de Jesús eminentemente para nosotros es fundamental la reconstrucción del país y la voluntad de paz a través del deporte, me lo decía el Senador Lozada, un momento queremos más balones y menos bombas eso fue como una frase que me dejó en un desayuno que tuvimos, y es cierto quisiéramos más pelotas, y pelotas digo, es que el balón es solo de fútbol entonces lo que quiero decir con eso es que está la voluntad, y Coldeportes seguirá llegando a las regiones con las escuelas de paz, nosotros tenemos unas escuelas en las regiones que se crearon en el gobierno anterior y se llaman las escuelas de paz, se quiere seguir llegando con ellas a los niños y ese proceso de reincorporación, el proyecto que usted dice que presentaron esta en la dirección de fomento, lo que espero es que podamos charlar sobre el tema para ver en qué regiones damos prioridad dados los recursos que tenemos en este momento.

Y por último mi Representante Murillo ya creo que usted ha sido suficientemente claro en cómo el deporte no debe ser inercial, el deporte debe ser proactivo día a día, mes a mes, y creo que es el proyecto de ley que se archivó en buen momento se archivó porque la idea es que una vez tengamos el ministerio, arranque con una política real del deporte en Colombia, una política transversal a salud, a defensa, a educación, a cultura, es decir, el deporte es la plataforma, es el discurso que puede llegar a las regiones realmente con aplicabilidad, entonces sobre esa base la idea es que tengamos, o no tengamos el ministerio, eso lo sabremos este semestre inmediatamente trabajaremos en ese proyecto de ley, para tener todos esos incentivos y las ideas de incentivos económicos también, que necesita la empresa privada, sobre el tema de IVC, y acoso hemos puesto en conocimiento de autoridades y como les cuento está muy preocupada la FIFA, con el tema de la inequidad de género, y dos con el tema de abuso, la señora Vicepresidenta de la República ha sido invitada el próximo mes de julio, mes en el que se va a dar el mundial femenino que se da cada cuatro años también, y allá van a estar las voceras sobre el tema de equidad de género a nivel mundial, esta mañana conseguimos una invitación para ella y la idea es que se explique cómo está haciendo Colombia sus gestiones ante el fútbol femenino, repito el Gobierno nacional lo apoyo incansablemente, el fútbol femenino es una expresión natural del fútbol, y dos, genera a veces no la rentabilidad que todos quieren que es económica, es una rentabilidad emocional, devuelve la familia a los estadios que eso es muy importante para nosotros y por último Representante Reinales haciendo la claridad, el presupuesto y tengo que

quedarme con dos cosas muy importantes que usted mencionó la caracterización deportiva en los municipios y en los departamentos, he invitado a la Federación de Gobernadores a que hagamos esa reunión, que hablemos con los alcaldes y digamos cómo hacer una caracterización deportiva de los diferentes municipios y departamentos en Colombia y por eso nos lleva a que en los Cender, los centros de desarrollo deportivo la búsqueda del talento sea más eficaz y los recursos se destinen de una mejor manera, los que quieran de verdad visitarnos y hablar con nosotros sobre distintos proyectos ahí estaremos atentos.

A la pregunta de la doctora Norma, los juegos nacionales son en Bolívar en noviembre, cuestan 180 mil millones, de los cuales Coldeportes aportó 44 mil para escenarios, 23 mil para logística, el resto lo aporta gobernación y municipios, firmamos el pacto por la transparencia, es la primera vez que se hace para unos juegos nacionales la ética y transparencia, Procuraduría y Contraloría General están haciendo acompañamiento preventivo, estamos muy enfrente de que estos sí sean los juegos de los deportistas y no de los contratistas, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor gracias por la intervención, doctor Diego tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, desde el mes de diciembre hice un derecho de petición de forma verbal, consistía en surtir un conflicto de intereses por la creación del Ministerio del Deporte, toda vez que se quiere tramitar en la Comisión Primera que porque es la que tramita asuntos constitucionales y reformas al Estado, pero le quiero recordar Presidente que la Comisión Sexta acaba de aprobar el Ministerio de Ciencia y Tecnología y por competencia el tema deportivo es única y exclusivamente de la Comisión Séptima, a la fecha de hoy han pasado varios meses y no se me ha dado respuesta de la misma, no sé si se ha surtido el conflicto de competencias, y en eso habíamos quedado porque esta Comisión tiene que hacerse respetar los asuntos importantes como la creación del ministerio que no es de poca monta, que es de nuestra competencia, no podemos dejar que otros los asuman, y si nos van a decir que la reforma del Estado pasa por allá, que sí me expliquen por qué por la Comisión Sexta pasó el Ministerio de Ciencia, lo requiero nuevamente a usted Presidente para que hagamos valer esta Comisión que pienso que es la más importante en Cámara de Representantes, y sobre todo en este gobierno toda vez que va a tratar los asuntos sociales y en este caso lo que tiene que ver con el tema deportivo, y lo hago en este momento, toda vez que estamos hablando del Plan Nacional de Desarrollo, que está el Director de Coldeportes y que creo que es lo más apropiado que debemos hacer.

El Presidente:

Doctor Juan Diego no sé si usted escuchó en mi intervención que nos estamos dando la pela y vamos a luchar, porque es nuestro derecho y nuestro deber discutir sobre la formación del Ministerio del Deporte, vamos nuevamente con el Secretario de la Cámara y el doctor Chacón Presidente, a solicitarlo formalmente por escrito, las palabras se las lleva el viento doctor Echavarría, porque lo habíamos dicho igual que usted de una forma oral, que no hubo ninguna respuesta, doctor Lucena muchísimas gracias por su compañía gracias por su gran explicación del tema del deporte que nos compete a todos los Colombianos. Representante Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidenta, he roto un poquito el orden para plantear una inquietud previa a la participación del doctor Carlos Mario Estrada en este recinto, a quien le doy la bienvenida con el respeto y la consideración que él se merece como un alto ejecutivo de una de las instituciones más importantes del país, revisando la hoja de vida del doctor Carlos Mario miré una cantidad de buenos comentarios en cualquiera de los medios acerca de su formación académica y su liderazgo y la capacidad proactiva y de cambio que ha tenido en diferentes instituciones de la empresa privada, también miraba que pudo haber sido candidato a la alcaldía de Medellín y que fue candidato a la gobernación de Antioquía en el 2011 por el Partido de la U, en esa época el partido del Presidente Uribe y también encuentro que viene de una familia de connotados políticos, obviamente en cabeza del doctor Armando Estrada que además de haber sido Representante a la Cámara en varias ocasiones y Senador, fue Ministro del Interior; digamos que obviamente uno dice que el éxito de las personas se lo merece por su formación y su capacidad individual académica y profesional, para desempeñar diferentes actividades y retos, pero indudablemente un diferenciador en una sociedad como la nuestra es también el origen, de dónde viene y noto que viene usted de un hogar de políticos y no entiendo mi doctor para escucharlo con la seriedad y la atención que se merece, porque se ha hecho una verdad en el Sena en las regiones y para mucha gente, que hoy le tienen desde la dirección del Sena, fobia a los políticos, que hay amenazas a los directivos de esa entidad al que se relacione con políticos, que de alguna u otra manera va a sufrir, porque usted debe tener una clara concepción de lo que significa ser político en el país, todos en esta Comisión son Representantes que merecen un respeto y hacen ejercicio activo de la política todos los días, todos desde diferente origen, el mío propio, por decir algo, no compite con el suyo, pero yo tengo tres profesiones de las mejores universidades públicas del país, cinco especializaciones, maestría, pero toda mi dedicación la he hecho a la actividad política de la mejor manera y me he merecido los mejores comentarios y reconocimientos de la sociedad caucana y del país por eso, con todo respeto quiero preguntarle antes de

que inicie su disertación sobre lo que es el Sena en el plan de desarrollo, que usted nos aclare cuál es su verdadera visión, concepción, el significado que le merecen a usted los políticos, porque usted ha sido y viene de un hogar político, qué piensa usted de cada uno de nosotros, Representantes hombres y mujeres que estamos aquí hoy, que hemos hecho un trabajo sin igual para ser reconocidos por la sociedad y para que hayan votado por nosotros para llegar a este digno puesto de ser Representante de los intereses de cada una de las regiones del país, ya escuchado eso, si me lo permite la presidencia, creo que tendría elementos de juicio para seguirlo escuchando en el resto de su valiosa exposición, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Carlos Mario Estrada tiene usted la palabra.

Doctor Carlos Mario Estrada, Director del Sena:

Dada la incidencia del Sena dentro del Plan Nacional de Desarrollo doctor Jairo yo sí quiero contestarle al doctor Faber Alberto de esas apreciaciones que le han ventilado, son totalmente erradas, si alguien valora la clase política soy yo, si alguien la respeta soy yo, soy hijo de un político educador, de una mujer educadora, soy consciente de lo difícil que es ganarse la confianza del pueblo colombiano, algo tienen que tener de importante las personas que llegan al Congreso para que 100 personas representen a 47 millones de colombianos, para que 168 personas representen la voluntad del pueblo colombiano, entonces considero doctor Faber, que es un error, que es una apreciación errada por parte del Director regional o por parte de las regionales que le han manifestado esto, porque no me he negado a recibir a un solo parlamentario y le muestro mi agenda de trabajo yo tal vez soy uno de los más altos directivos del Estado Colombiano que más Representantes y Senadores recibe y los atiendo con complacencia hablo y es un diálogo fluido constructivo porque entiendo sus preocupaciones, porque adicionalmente sé que representan y que transmiten las preocupaciones de las regiones donde ustedes interactúan donde ustedes tienen su trabajo político donde hacen presencia, entonces me sorprende esa apreciación por parte de los Directores regionales, que les he dicho, atiendan los requerimientos de los políticos, a mí me han llegado doctor Faber en los últimos meses requerimientos de necesidad de formación, requerimientos de por ejemplo que el fondo emprender llegue con ofertas cerradas, con convocatorias cerradas a las regiones como sabiamente las dice el Presidente Duque, esas regiones alejadas de Colombia, y usted puede hablar con otros parlamentarios aun de esta Comisión con los cuales he mantenido un diálogo fluido y cada que me convocan, cada que me necesitan paso de forma gustosa a atender sus requerimientos.

Entonces creo doctor Faber, voy a hablar con el Director regional o con los Directores regionales para que haya claridad sobre el mensaje. Para

finalizar doctor Faber, valoró la clase política y reconozco su importante trabajo para atender la democracia. Voy a ser concreto en la exposición y enumerarles a ustedes dónde está la presencia del Sena dentro del Plan Nacional de Desarrollo, cuáles son las metas que quedaron condensadas en lo que compete a la actuación del Sena, al impacto del Sena entonces voy a tratar de ser muy breve para que ustedes tengan mayor tiempo de plantearme sus inquietudes, yo debo resaltar Presidente y Vicepresidente, honorables congresistas, que me gustó el ejercicio que los miembros de la unidad de trabajo legislativo, de varios de ustedes hicieron con mi equipo el viernes de la semana pasada, 13 miembros de esta célula donde se les aclararon muchas inquietudes y muchas dudas, entonces doctor Jairo de acuerdo a su solicitud voy a tratar de ser muy preciso, cifras, datos hechos y compromisos del Sena en este Plan Nacional de Desarrollo que vamos a ejecutar del 2018 al 2022, si hay alguna entidad que refleja a cabalidad los postulados de esta administración es el Sena, nosotros en materia de emprendimiento tenemos el fondo de capital semilla estatal más importante de Latinoamérica, el año pasado contamos con recursos de 40 millones de dólares, en el promedio de este cuatrienio vamos a contar aproximadamente con unos 450 mil millones de pesos anualmente y consideramos que esa va a ser una constante en los próximos cuatro años, es decir, que para emprendimiento estatal vamos a tener en el cuatrienio aproximadamente promediando unos 110 mil millones de pesos anuales para apalancar, desde el punto de vista de apalancamiento financiero y de acompañamiento técnico aproximadamente unas 5.000 empresas en este cuatrienio donde vamos a generar unos 20 mil empleos y vamos a generar por cada empleo directo en promedio 12.5 empleos indirectos para que ustedes visualicen la trascendencia de ese fondo emprender, el más importante de Latinoamérica y con un amplio reconocimiento en el ecosistema de emprendimiento del país, somos el vehículo de la transformación del país aportamos directa e indirectamente 22 pactos este año y esa va a ser la constante durante este cuatrienio, por nuestros centros de formación van a pasar aproximadamente 7 millones de colombianos, de los cuales 1.350.000 van a obtener formación titulada y la diferencia es formación complementaria, es lo que hemos acordado en las diferentes discusiones al interior del Plan Nacional de Desarrollo, lideradas por la doctora Gloria Alonso y con el doctor Carlos Enrique Moreno, vamos a hacer énfasis en la calidad, el Sena venía presentando una ampliación de su cobertura agigantada que en cierta forma impactó la calidad de nuestra formación en una formación visionaria que estuviera satisfaciendo las necesidades tanto de competencias técnicas como de competencias blandas, entonces, si bien seguimos siendo el centro de formación y de educación más importante del país, creemos que vamos en estos cuatro años siguientes a hacer mucho énfasis en la calidad, vamos a trabajar decididamente en la pertinencia de la formación

que está dando el Sena, vamos a permitir que 800 empresarios desarrollen sus empresas y ellos van a generar 3.500 empleos directos, aproximadamente y unos 9 o 10 empleos indirectos.

La doble titulación digamos que ese es uno de los puntos más importantes que está condensado en el Plan Nacional de Desarrollo, voy a tratar de explicarles en detalle y en qué vamos a formar a estos 650.000 jóvenes bachilleres, es una obsesión del Presidente Duque, así lo ha dicho, que los jóvenes bachilleres colombianos, una vez que terminen grado 11, en una mano tengan el título académico y en otra el título de bachiller, ese objetivo lo compartimos conjuntamente con el Ministerio de Educación en cabeza de la doctora María Victoria Angulo, la pregunta que ustedes se deben hacer señores parlamentarios es ¿en qué los van a formar y en dónde?, partimos de una base de 530 mil que fue lo que formamos el último cuatrienio, esperamos un crecimiento a 650 mil, que a mí me parece retador pero no me asusta la meta, lo que sí me inquieta es en qué, y en dónde los vamos a formar, porque el objetivo es que trabajemos en esa Colombia profunda; la reflexión que hemos hecho conjuntamente con el Ministerio de Educación, hemos concluido que son tres sectores: uno, economía naranja, todo lo concerniente a la economía naranja; dos, cuarta revolución industrial; y tres, agro con desarrollo sostenible, esas son las 3 áreas donde vamos a focalizar los recursos, los esfuerzos, inquietudes, y donde les vamos a enseñar, soy consciente y la Ministra María Victoria Angulo es consciente que en muchas de las aulas del sistema educativo público colombiano es difícil impartir formación en esas 3 áreas del conocimiento, por ello estamos trabajando articuladamente para que el Sena haga una inversión en aulas móviles y convierta esas aulas en tecnoacademias, donde los jóvenes encuentren esos ambientes de formación que les permita familiarizarse, dominar todo lo referente a la cuarta revolución industrial y a la economía naranja.

Adicionalmente liderados por el Ministerio de Agricultura y liderados por el Ministerio del Trabajo y de Educación, estamos trabajando de forma articulada siete instituciones: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura, Sena, Agrosavia, la Agencia de Desarrollo Rural, ICA y Banco Agrario, para desarrollar ese tercer punto de agro con desarrollo sostenible definimos diez regiones del país, donde vamos a llegar con nuestra oferta integral para los jóvenes bachilleres y la población en general. Digamos que se va a requerir un esfuerzo financiero por parte del Sena en la reconversión de las aulas móviles para convertirlas en tecnoparques y academias movibles que van a estar visitando la Colombia profunda, es decir, los territorios, básicamente vamos a destinar esas aulas móviles a que faciliten la doble titulación, para que esos jóvenes una vez terminen su bachillerato, encuentren un empleo digno y decente, de hecho en algunas regiones hemos empezado a trabajar más bien una formación por demanda más que por

oferta, la Ministra Alicia Arango ha insistido mucho en la pertinencia.

Otro punto es el sistema nacional de cualificaciones, somos conscientes que en la ciudad de Medellín y en toda Antioquía se necesitan de aquí al 2021, 30 mil personas que dominen la cuarta revolución industrial, es decir, que sepan de robótica, de domótica, de inteligencia artificial, de drones, de internet. Somos conscientes porque ya hemos hecho la consulta con LinkedIn y trabajando con el observatorio de empleo de varias instituciones del gobierno, nos hemos dado cuenta que los empresarios de código fuente en Antioquia necesitan 30 mil funcionarios, ¿quién los va a formar?, eso es una cuestión del Sena, obviamente estamos trabajando articuladamente con el municipio, y así lo vamos a hacer con todos los departamentos, es decir, el Sena anteriormente hacía una oferta de formación y sacábamos unos aprendices a buscar empleo, estamos cambiando el enfoque y más bien le estamos preguntando al empresario qué quiere y cómo quiere que se lo forme y cuáles son las competencias técnicas, las competencias blandas que necesita para que me genere empleo, porque un punto importante, ¿cómo van a medir nuestra gestión? determinando si la formación del Sena es pertinente, es visionaria con base en la vinculación laboral, y hay unos indicadores de empleabilidad, es decir, en este momento la formación está: el 45% en técnicos y el 60% en tecnólogo, si hacemos promedio eso da el 54%, yo tengo que lograr que el 56.9% de los técnicos y de los tecnólogos que formen el Sena encuentran empleo en los primeros seis meses, el indicador es duro, debo crecer 2.6 puntos porcentuales, lo que significa que al final del cuatrienio tengo que lograr que los técnicos y los tecnólogos encuentran empleo en menos de seis meses, eso me va a indicar que la formación del Sena es pertinente, es visionaria y es de calidad.

Voy al punto del sistema nacional de cualificaciones, un punto bien importante que va a liderar la Ministra Alicia Arango, en síntesis, de qué se trata, sin violentar la Ley 30, respetando la autonomía universitaria, a través de incentivos vamos a conversar con los rectores de las diferentes instituciones de educación superior. De qué trata el sistema nacional de cualificaciones, de que pongamos a conversar a dos sistemas de calidad: el sistema de las instituciones para la educación, el trabajo, y la formación humana y el sistema de calidad de la educación de las instituciones de educación superior, un ejemplo sería que las instituciones de educación superior reconozcan los saberes, las competencias, las habilidades, las destrezas tanto técnicas como blandas que los estudiantes del Sena durante 2 años, o 27 meses si es tecnólogo, adquieren y que cuando ellos vayan a la universidad, exista un encadenamiento académico que les permita a ellos ingresar en el semestre cuarto o quinto para las poblaciones vulnerables que nosotros atendemos, eso sería de gran ayuda, si hay necesidad de hacer una nivelación, estamos dispuestos a hacerla, pero

que el joven que termine técnica o tecnología en el Sena u otra Institución que forme para el trabajo y desarrollo humano, sea recibido en la Universidad Nacional y las universidades privadas del país en grado cuarto y quinto, es un ahorro para el Estado y le reconoce a las instituciones técnicas de formación técnica por competencias laborales, que efectivamente la formación de ese talento humano cumple con los estándares de las instituciones educativas de Colombia, eso es un gran logro, estamos en esa definición de cuáles van a ser los incentivos pero debo reconocer que con los rectores con los cuales he ventilado este sistema nacional de cualificaciones he encontrado receptividad, es un reconocimiento por parte de las instituciones educativas de Colombia a las inversiones que ha realizado el Sena en ese talento humano para que nuestros jóvenes aprendices aquellos que quieran continuar con el ciclo de formación académica logren ingresar a las universidades en un semestre cuarto, quinto, reconociendo de esa forma el esfuerzo financiero y administrativo que hace el Sena, en la formación de ese 1.350.000 jóvenes titulados que vamos a sacar en el año 2019.

Fortalecimiento de las pymes, ese es el último punto, nosotros debemos formar en este cuatrienio aproximadamente a 3.800 Pymes y 57 mil trabajadores, pero los vamos a formar en las necesidades del empresario ahí estamos conversando muy de la mano con Acopi, con algunos sectores gremiales en qué destrezas, en qué habilidades, en qué competencias, entonces vamos a ofrecer un abanico, temas comerciales, necesitamos fortalecer la parte comercial de las Pymes colombianas, necesitamos mejorar las competencias gerenciales de estos gerentes de las pequeñas y medianas empresas, necesitamos que nos capaciten en servicio al cliente, en temas tributarios; nosotros les vamos a dar un abanico y las empresas, de ese abanico de oferta de formación que les vamos a ofrecer, ellos nos dicen quiero estas tres competencias, quiero que mi talento humano las desarrolle, deseo que la gerencia de esa Pyme adquiera estas otras habilidades, esas otras destrezas, finalizo doctor Jairo con estas otras metas:

Sena en el plan nacional anualmente 1.330.664 personas en formación titular, en el cuatrienio vamos a mantener esa cobertura pero le vamos a hacer mucho énfasis al tema de la calidad, de hecho estamos revisando también nuestro modelo y estamos repensando nuestro modelo de formación virtual, creemos que tenemos deficiencias, mucho para mejorar, porque ese indicador nos da un resultado muy negativo: de cada 10 aprendices que se matriculan en los cursos de formación virtual del Sena, desertan el 70% es decir, que logramos que terminen solamente 3, deberíamos revertir, a ver cómo logramos que el aprendiz tenga una orientación vocacional para que sepa cuando se escribe en un curso virtual del Sena a qué se está inscribiendo, cuáles son las competencias que va a adquirir.

Hay también unos énfasis en turismo, vamos a trabajar muy duro en avistamiento de aves, turismo con la doctora Julia Miranda, Directora de los Parques Nacionales, hemos venido trabajando con el Viceministro de Turismo, ahí hay una limitante para poder generar empleo a través de la economía naranja en un sector tan importante como es el sector turístico, y me lo preguntan permanentemente que quisieran graduarse en la alianza turística, pero la alianza turística para poder graduar un guía turístico, un tecnólogo son 27 meses, hay personas que manifiestan que meter 27 meses a estudiar es muy difícil, la doctora Miranda plantea que con 400 horas forman un guía turístico en avistamiento de aves, que sepa acompañar a toda esa cantidad de turistas que están yendo a visualizar los pájaros que habitan en esos parques, hemos venido construyendo, todavía no está definido sino unas gradualidad, es decir, todos no tienen que ser tecnólogos, no tienen que estudiar 27 meses para ser guías turísticos; necesitamos bilingüismo, ese tema sí es transversal, en todos los programas del Sena tanto los de formación virtual como los de formación presencial como los de formación dual es un tema que le vamos a invertir, estamos repensando la formación en un segundo idioma, estamos acudiendo a las embajadas europeas ya tenemos varios convenios con algunos embajadores y con algunos institutos que forman en segunda lengua de diferentes países del mundo donde esperamos que en este segundo semestre lleguen muchos nativos en esa segunda lengua que impartan conocimientos bajo el modelo pedagógico del Sena pero que nos impartan conocimientos y nos permitan mejorar sustancialmente el bilingüismo en todo el territorio colombiano y aún para los funcionarios públicos que laboran para el Estado colombiano son 1.200.000 funcionarios públicos entre fuerzas armadas y funcionarios estatales y solamente doctor Jairo 27 mil dicen saber inglés, ahí hay una gran limitación y esa limitación también se está presentando en el sector privado simplemente a manera de conocimiento, Avianca por ejemplo, tenemos un programa de formación dual exitosísimo en Río Negro y lo tenemos aquí en los talleres que tiene Avianca en Bogotá donde estamos formando a muchos jóvenes talento del oriente antioqueño y de todos estos municipios que colindan con el aeropuerto El Dorado, hablando con las directivas de Avianca lo vamos a repontecializar, pero me insisten que debemos enfatizar mucho que nuestros jóvenes aprendices que estén en esa formación dual en los talleres de Avianca, tengan un nivel de conocimiento del inglés B2, eso ha impedido que muchos de ellos que terminan la formación dual, realizada entre Avianca y el Sena, no puedan encontrar empleo el inglés es fundamental para el desarrollo, para todo, el inglés es fundamental y vamos a trabajar decididamente en esa tarea.

Otra meta que está en el plan: 30.448 personas con discapacidad que recibirán capacitación para el trabajo de aquí al año 2022, aclarando que este indicador es anual y tiene una línea base de 27.000, es decir, en este momento estamos formando

anualmente 27.000 personas con diferentes limitaciones físicas cognitivas la idea es que durante este cuatrienio incrementemos esa cifra a 30.000 personas anualmente, diría doctor Jairo que grosso modo y entendiendo las limitaciones de tiempo y lo concreto que usted me pidió que fuera, estos son los impactos del Sena en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Presidente:

Doctor Carlos Mario Estrada gracias por su exposición, vamos a abrir el micrófono a los compañeros, tiene la palabra el doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente saludar al doctor Carlos Mario Estrada, Director del Sena muchas gracias por su presencia; su presentación como siempre, un hombre muy preparado y tiene claro el tema pero es recurrente la preocupación de que el plan de desarrollo como tal parece que es un pacto de fe porque ustedes nos cuentan aquí unas cosas y uno queda como entusiasmado pero uno mira en la realidad, ni la líneas base especifican exactamente lo que van a hacer y en la ley pues mucho menos, hay dos o tres artículos que hablan del tema del Sena y eso que ahí tenemos la economía naranja que es una estrategia transversal y una de las grandes apuestas y la innovación que creíamos que iba a tener en este plan en lo que se había expuesto y la gran expectativa desde que este gobierno llegó al poder.

Entonces doctor Carlos Mario, una de las preguntas por ejemplo es en el tema del fondo emprender, usted no lo cuenta y sí queda uno con una gran expectativa, realmente en cuanto a impactado en estos 16 años que tiene el fondo, o sea cuántas empresas se han logrado consolidar con ese capital semilla, porque el fondo emprender es una estrategia del 2002, imagínese ya llevamos un poco de años en ese cuento y es empezar a mirar y pienso que se debe de insistir porque si no creemos en el emprendimiento, si no creemos en que la fuerza laboral también tenga la expectativa de que sea su propio patrón, no valdría la pena mejor dicho tendríamos una economía muy deficiente, lo otro, el tema de la pertinencia yo siempre he dicho de que el Sena tiene una línea muy delgada entre seguir en lo académico como usted en una parte de su exposición mencionó, que los técnicos o tecnólogos del Sena puedan acceder a la Universidad y seguir con su profesionalismo, eso me parece que debe ser algo pero no debe ser lo principal del Sena porque nosotros tenemos que profesionalizar es la clase trabajadora, el Sena es del Ministerio del Trabajo y nosotros tenemos que seguir es por la línea que requiere el aparato productivo de Colombia para poderlo profesionalizar, modernizar, actualizar, porque hoy tenemos ese gran problema de que sacamos muchas competencias pero el Sena tampoco se ha modernizado en esas mismas competencias, por ejemplo dicen, ya no saquemos más secretarías, pero secretarías se necesitan, lo que pasa es que se necesitan con otro perfil que manejen

la parte de la tecnología, hasta inteligencia artificial que tengan conocimientos y ya no la secretaría simplemente de contestar el teléfono y así muchas de las competencias que todavía se deben de tener y seguir actualizando el tema de como incluir a los jóvenes en el aparato productivo del Sena es casi que la única puerta que tiene hoy un joven para poder entrar al aparato productivo colombiano, porque accede por el Sena y con esa competencia que realiza puede tener la expectativa de conseguir trabajo, ahí es donde en el plan esas metas están muy reducidas doctor Carlos Mario, me parece que ahí nos falta tener un poco más de ambición y darle también un enfoque y lo que yo le dije en la presentación de la doctora de bienestar familiar, cuál es el toque realmente de este gobierno en la reforma al sistema de capacitación laboral del Sena, porque seguimos con el mismo fondo emprender, seguimos casi con los mismos programas, pareciera que con este gobierno estamos en el continuismo, cuál es la gran apuesta, esa es la gran transformación de este gobierno y que quede más claro doctor Carlos Mario, porque la verdad uno lee el Plan Nacional de Desarrollo y pareciera que estamos en Santos versión cuatro o cinco, voté por el Presidente Duque por la apuesta y queríamos un revolcón en cierto modo y muchas cosas, porque veíamos que el país no iba bien, lo estamos enderezando con las mismas cosas, es como la gran pregunta, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, tiene la palabra el doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias Presidente, doctor Carlos Mario agradecerle la explicación y también el espacio con el doctor Fernando López mi equipo y varios equipos de estas UTL se reunieron para entender un poco mejor diferentes elementos del plan nacional y algunas metas, yo reitero que frente a lo que está planteado las bases del plan y este pobre articulado, porque son dos artículos, eso no recoge en realidad las necesidades que usted comenta aquí frente al impacto que se requiere tanto en formación técnica y felicito la intención de empezarse a comunicar con los diferentes ministerios en especial el énfasis, que siempre he hecho, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que es quien representa a los empresarios y a los industriales de este país que son los que están teniendo problemas gravísimos de encontrar mano de obra cualificada y calificada, eso para mí resulta positivo, frente al tema del Fondo Emprender, el que hayan defendido los recursos y el que esto continúe generando oportunidades de capital semilla interesante, lo mismo que se articule muy bien con Aldea, usted lo conoce, está aquí, es el mecanismo que creamos en Impulsa durante mi administración que lo que buscaba era escalar esos emprendimientos y nunca pudimos tener una conexión directa con el Sena, que tiene un capital semilla, arranca con esos emprendimientos y la idea era que nosotros los tomáramos para reinvertirlos

y de esa manera acelerarlos y poderlos sacar de la mano con ProColombia, exportar, esa relación nunca se ha dado y espero que como quedó escrito aquí en algunas de las transversales se pueda empezar a dar para alimentar Aldea, no solamente lo que viene de afuera sino lo que viene de adentro.

Ahora yo le hago una pregunta concreta y es nuevamente entendiendo la mediocridad de los artículos que se han presentado en el Plan Nacional de Desarrollo y entendiendo además que esto lo hicieron a la maldita sea; y son unas bases desconectadas de ese articulado, cada uno presente lo que pueda y que no hay más cupo, yo quisiera hacerle una pregunta y es, ¿qué artículos usted considera que nosotros podemos gestionar e incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer las metas que usted se ha planteado? y en especial que sean concordantes de acuerdo a las bases del plan que ustedes inscribieron allí, es decir, qué necesita de nosotros como Comisión Séptima? en especial para el Fondo Emprender, que usted considere sea pertinente incluir y darnos la pelea nosotros para que eso quede y facilitarle a usted entonces la ejecución de esos recursos y de ese programa que se ha planteado, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Toro, tiene la palabra el doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Gracias Presidente, doctor Carlos Mario, usted hace unos meses venía a esta Comisión a presentarnos un panorama donde se recibiría un SENA con muchas ambiciones pero también con muchos problemas, este Plan Nacional de Desarrollo donde el Sena tiene una injerencia en el artículo 112 que, para mí, debe ser erradicado completamente del plan de desarrollo, que dice que, además de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, las prácticas laborales podrán desarrollarse por estudiantes de educación superior de posgrado, educación para el trabajo y desarrollo humano de formación profesional del Sena así como toda la oferta de formación por competencias, es nefasto, lo que hace es uno, generar un vacío jurídico donde los estudiantes de posgrado, y yo hablo de mi gremio, por ejemplo, el gremio de la medicina, puedan llegar a estar obligados a hacer una práctica en su posgrado para poderse graduar, porque es que está demasiado global, doctor Carlos Mario, porque no dice podrá bajo los requisitos de quién, podrá bajo la directriz de quién, podrá bajo las órdenes de quién, bajo la voluntad de quién, porque si a mí me dicen podrá, y yo soy el centro educativo, yo digo yo podré ponerle a mis estudiantes la práctica para poderse graduar, eso dice el artículo, entonces me parece que es un artículo que borda ya de lo global a lo grosero y es preocupante; segundo, usted nos presentaba una cantidad de obras sin poder terminar su ejecución debido a malos manejos de gobiernos anteriores, y de situaciones dentro de la institución que no son

culpa suya y yo lo tengo claro, yo no vengo aquí a culparlo de eso, pero como se lo dije al Presidente Iván Duque, cuando nosotros llegamos al gobierno llegamos a una institución, no podemos pensar que los problemas son de otro, cuando nosotros llegamos a una institución, llegamos a resolver situaciones y a entregar lo mejor posible, el presupuesto del Sena es de 3.59 billones de pesos para la vigencia 2019, con una preocupación y es que dentro del artículo 124 dice que ustedes pueden ceder parte del presupuesto para los Centros Sacúdete pero que pasa, ustedes ya tienen de entrada un billón de pesos de financiación, sin tener en cuenta la necesidad de construcción de nuevas sedes, ¿cómo vamos a sacar presupuesto del Sena para los Sacúdete?, si ni siquiera el Sena tiene dinero para poder ejercer sus funciones de manera óptima pero adicional a eso hay una preocupación muy seria, ustedes qué están haciendo para las comunidades vulnerables del país, pero aún más preocupante, donde está la vinculación de los que se graduaron hoy del Sena a la informalidad, será que nuestros programas si están siendo realmente pertinentes desde el punto de vista de la regionalización del país, porque es que muy chévere uno tener cafeteros, eje cafetero en sitios productores de café pero será que en todos lados necesitamos, guías turísticos para aves, ¿dónde está la pertinencia y dónde está la evaluación, dónde está ese indicador de evaluación de pertinencia?

Y ahí va mi segunda pregunta, doctor Carlos Mario, para usted, ¿es importante la calidad, o la cantidad? y lo digo no solamente por el tema de los programas, lo digo también por el tema de la vinculación laboral de los 22.000 contratistas que usted tiene dentro de su entidad porque nosotros hemos visto que dentro del conocimiento hay tres polos, uno el saber, el otro el hacer y el otro el saber hacer, usted debe fundamentar el Sena en el saber hacer, usted no está formando teguas, pero tampoco está formando profesionales, usted está formando técnicos y tecnólogos que hagan y que sepan por qué hacen y cómo lo hacen y mi pregunta es, será que dentro de esa oferta que usted hizo de esos 22.000 contratistas, que se basó en un principio de un concurso basado en unos requerimientos, se evaluó el hacer o solamente se evaluó el saber y será que su institución tiene que darle tanto valor al saber o le debe dar también un poco de valor al hacer, y se lo digo no por usted como Sena se lo digo por instituciones, por empresas como Google, que cada vez se basan menos en el palmarés académico, si no en las capacidades y habilidades que tengan cada uno de sus trabajadores, ¿será que usted también tendría que entrar a evaluar las habilidades que tengan sus contratistas? porque a lo mejor será que esa deserción que usted tiene, por ejemplo, hasta el 70% de los programas virtuales es por la no capacidad óptima que tengan muchos de los formadores desde el punto de vista del hacer, y el saber hacer, porque a lo mejor son muy buenos en el saber, pero no todo el que sabe, sabe enseñar y ahí tenemos que tener muy claro eso porque es que aquí no solamente estamos pensando en el Sena como

una institución académica sino como una institución que se basa en la formación para el trabajo, ojo ahí es completamente diferente la investigación desde el punto de vista como la generación de conocimiento para el Sena no es una prioridad y es lógico, a diferencia de la Universidad Nacional pero la generación de empresas sí, y la generación de capacidades de ese saber hacer es fundamental, por ende el perfil que usted debe tener en cuenta para sus instructores debe ser diferente al de una universidad, porque sus objetivos son diferentes, doctor.

Y ahí es donde nosotros nos estamos equivocando y a lo mejor será que ese es uno de los índices de fracaso, uno de los causantes, por eso es que yo me pregunto, será que en las comunidades como las de mi compañero Correal, en el Vaupés, estamos teniendo en cuenta las diferencias culturales para la formación académica, o será que estamos generando un biotipo de Sena que estamos haciéndole un *copy page*, porque es que no es lo mismo tener que hablar con comunidades indígenas que creen en la siembra tradicional de muchos de sus árboles autóctonos que nos servirían a nosotros para procesos de reforestación, que hablar con alguien de Bogotá, son elementos completamente diferentes y dentro del plan de desarrollo no vemos ese enfoque diferencial del Sena, no existe entre los tres artículos en los que ustedes están metidos, pero es donde yo le tengo una pregunta adicional, el 60% de las empresas que se inician en el país en menos de tres años se acaban, ¿cuál es el índice de éxito que ustedes tienen con las empresas basadas en el Fondo Emprender?, aquí nos tenemos que basar es en indicadores duros, están por encima del promedio, están por debajo del promedio o están en el promedio, si están por encima del promedio, el Sena lo está haciendo bien, si están por debajo al promedio significa que sus estrategias no están funcionando porque ni siquiera están llegando a lo que llega todo el resto del mundo sin ayuda de nadie más, y si están en el promedio es preocupante porque es lo mismo tener el Sena que no tenerlo en el emprendimiento del país, entonces me gustaría que se resolviera eso y cuáles van a ser esas grandes estrategias, que no vemos, en el plan de desarrollo, pero que a lo mejor sí necesitan de la ayuda de la Comisión Séptima, la tendrán con el mayor cariño para, por ejemplo, abrirle al Fondo Emprender nuevos aliados, nuevas visiones y nuevos horizontes, así que, doctor Carlos Mario, esta Comisión queda a su disposición, primero para escuchar sus respuestas y segundo para trabajar de la mano y poder construir un mejor Sena, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Correa, doctor Cristo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Cuando escuchamos en el Plan de Desarrollo el tema del Sena lo mismo que el resto, colcha de retazos, me hace acordar cuando estaba de educador en el colegio Buenos Aires en Atalaya y le colocaba

un trabajo a los estudiantes y les decía cada quien va a hacer esta unidad, y después reunían las unidades para hacer el libro entonces no hay coherencia, eso no es para el Sena, es para todo el Plan de Desarrollo para que haya una articulación y hay que revisar ese tema, usted habla de ciclos propedéuticos, que son muy interesantes, y estos van a permitir un desarrollo al país, la Ley 749 es muy importante en ese elemento y creo que se debe leer y rescatar los elementos que traen ahí; está la Ley 1064 que hace una reforma a la Ley 115 en cuanto a lo que antes llamamos educación no formal y hoy la llamamos educación para el trabajo y el desarrollo humano, considero que sí es muy importante que el Sena se fortalezca en la cualificación en el tema de competencias, y que ese aspecto que tienen la Secretarías de educación de los entes territoriales certificados con la Ley 1064, esa capacidad la asuma el Sena, porque nos damos cuenta en los entes territoriales certificados, vemos que la educación para el trabajo y el desarrollo humano parecen garajes, a cualquiera le dan licencia y no hay una cualificación y el Sena jamás interviene, entonces considero que el Sena debe tener dos aspectos bien diferenciados, uno que es el tema donde dan la formación, y otro el tema de cualificación y generación de competencias, al no estar separado ahí, veo esa mescolanza que se forma entre si el Sena es educación o es laboral, importante que se genere eso.

Otra cosa doctor, que también es muy importante cuando uno tiene valores no ve sino valores en los demás, y se lo digo porque usted es una persona muy competente y de muchos valores pero, en las entidades territoriales, el Sena es foco de corrupción frente al tema de la contratación de los instructores y de pronto usted ha confiado en los regionales. Este Gobierno está hablando de no dar mermelada y a veces la generación de empleos es mermelada para algunos políticos y a mí eso me parece muy bueno. Yo que soy ciudadano de frontera, veo como en Venezuela la corrupción se maneja con los CLAP y se maneja con el carnet de la República Bolivariana, acá se maneja con las hojas de vida y con los empleos, entonces sí quisiera que si el país está dando esa transformación que nos permita competir a todos en condiciones iguales, porque en las regiones el Sena esta coartado por ciertos grupos y esa manera de usted ver valores en los demás hace que usted no vea lo que está pasando en las regiones de este país frente al tema de la contratación de los trabajadores, de esas 22.000 OPS que acabaron de pasar, ese no es un tema del Plan de Desarrollo pero sí es un tema para que lo revise, ojalá generara un concurso más transparente. Cuando a uno en Colombia le hablan de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ve como que hay transparencia y nadie la puede llegar a corromper, por eso creo que el Sena debe tratar de blindar esos aspectos.

El Presidente:

Representante Murillo tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidenta muchas gracias, doctor Estrada, nuevamente saludarlo por estar aquí en esta Comisión, voy a ser muy puntual en dos aspectos fundamentales y el primero es que las comunidades negras quedamos muy tristes con el Sena, doctor Estrada, porque brilló por su ausencia en el proceso de consulta previa del Plan de Desarrollo, en la consulta previa del Gobierno nacional y las comunidades negras, no vimos al Sena interviniendo allá, cero compromisos, cero participación en un tema que se ha venido pidiendo hace rato y es el enfoque diferencial, la base del plan es la equidad, pero la equidad pasa por tratar diferente al que es diferente, no por meter a todos en la misma bolsa, y cuando a las comunidades negras los planes del Sena le llegan como le llegan a la gente aquí en Soacha, en Bogotá, en el Meta o en Cali ahí no estamos generando equidad, porque si no entendemos la diferencia para poder potenciar el emprendimiento, para poder formar a los seres humanos, pues, seguramente no vamos a lograr el fortalecimiento, el empoderamiento y que esto redunde en la equidad, por ejemplo Quibdó, por 15 años consecutivos y un estudio de Fenalco lo comprueba, vuelve y queda como la ciudad con mayor nivel de desempleo del país, Quibdó es la mayor ciudad con menor porcentaje de generación de empresas, entonces uno entendería y creería que esta oferta del Sena debería tener un enfoque diferencial, es que somos en este país, mal contados, en el último censo el 10%, estamos volados alrededor de 8 millones de habitantes que pertenecemos a la comunidad negra, no somos una minoría como se nos quiere hacer ver, somos 8 millones de habitantes, quisiera uno que el Sena tuviera un enfoque diferencial para poder llegarle a ese aprendiz en Guapi, en Quibdó, que el Fondo Emprender tuviera un enfoque diferencial para crear empresas en Quibdó, en Tumaco, porque no pueden tener las mismas condiciones que tienen en Cali o en Medellín, entonces obviamente no encontramos en el plan nada que tenga que ver con esta minucia de la operación, seguramente iremos a revisar muy al detalle los artículos del plan, pero también pedirle al Sena que el enfoque diferencial sea mayor, que requerimos el enfoque diferencial para que esos recursos del Fondo Emprender que en Quibdó llegan y muchas veces se devuelven porque no generaban el número de postulaciones requeridas, creo que ha aumentado.

El Presidente estuvo en Quibdó, se mostraron experiencias exitosas, se ha avanzado pero no es suficiente, porque hoy el Chocó requiere más intervención, más atención del Fondo Emprender pero con el enfoque diferencial, apostarle a la economía naranja, apostarle a Buenaventura, poder impulsar las artes, la creación de instrumentos musicales, el tema cultural del pacífico, pero no vemos de verdad, doctor Estrada, ese enfoque y en segundo lugar sí creo que ante comentarios, dudas que se han venido allegando sí comparto igualmente lo dicho por el doctor Faber, en su momento, porque nos hemos sentido como parias, los políticos en el Sena, en las regionales, pide cita y nunca lo atienden

y lo que escucha es que la orden es que no nos atiendan, es bueno que ese tema aquí quede claro y si no es así doctor, envíe a todas sus regionales, a los directores de los centros, la instrucción de que nos atiendan, de que nos escuchen para poder llevar las inquietudes de nuestras comunidades a ellos, también creo que el proceso de revisión de cómo se hizo la selección de esos 20.000 instructores debe pasar también por una revisión de esta Comisión, seguramente hemos coincidido con compañeros que vamos a pedir que aquí se haga o un debate o una audiencia para poder revisar cuál fue el proceso de selección, como se hizo la escogencia y efectivamente poder tener la tranquilidad de que se hizo de la manera más objetiva posible y poder tener toda la tranquilidad que se requiere en un tema tan importante como este. Presidenta, muchas gracias.

La Presidente:

Representante Faber tiene la palabra

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidenta para mí es significativo y convincente que el doctor Carlos Mario haya aclarado y que esa aclaración, de pronto, tenga un efecto porque a veces no es suficiente con que sea sino con que parezca ser, y puede ser que de alguna manera que subalternos suyos estén utilizando esa frase de cajón que si usted la coloca en el contexto de cero mermelada y en el contexto de otras cosas, parecería que es una directiva que debe ser obligatoriamente acogida y eso no sólo por la actitud que puedan tener los funcionarios, no por el desprecio que la sociedad hoy empieza a tener por los políticos, que es una discusión que tenemos que dar nosotros en el Congreso profundamente, somos buenos para apoyar, para respaldar, para ayudar, para colaborar, para asumir los costos políticos de las reformas que, muchas veces, afectan a gran parte de la sociedad, pero somos pésimos para ser interlocutores de la sociedad que nos elige, somos pecaminosos y somos pecadores cuando tratamos de acoger una parte de nuestra gestión parlamentaria, que es la gestión para el desarrollo de nuestras comunidades, es cuando la gente nos dice: necesitamos que a usted que lo escuchan, entre comillas, que lo reciben, usted que puede hablar con las altas esferas para que nos ayude por favor necesitamos, por ejemplo, un cursito del Sena, cuando en verdad es una posibilidad real de brindarle el desarrollo a una comunidad que adquiera capacitación para mejorar su posibilidad de enfrentar la vida y de tener ingresos; la aclaración que ha hecho doctor, como siempre la recibo, la recibo de la mejor fe, creo en su palabra y en lo que nos ha comentado en esta Comisión, pero debería ser claro para mucha gente, porque eso es lo que anda en los corrillos del Congreso y puede ser que estén haciendo mal uso de su temperamento, de su liderazgo, de su trayectoria en la empresa privada para hacer un símil con lo que debería ser frente a la administración de lo público, y el racionamiento que se debe tener con los otros poderes de la administración de lo público, muchas gracias Presidenta.

La Presidente:

Omar Restrepo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes, escuché al Director del Sena que tienen dificultades con respecto a la capacitación en las regiones profundas, el año anterior estuve en Río Sucio, Chocó y nosotros planteamos la posibilidad ante el Sena del Chocó de generar unas capacitaciones con relación a la mecánica para motores fuera de borda y nos encontramos con la triste realidad que el Sena no tenía un motor fuera de borda para enseñarle a quienes necesitaban capacitarse. También dentro del mismo programa incluimos unos compañeros con las comunidades para una capacitación de carpintería y de ebanistería y también nos encontramos con la misma realidad, que no tenían ni la infraestructura ni las herramientas para enseñar y generar esas habilidades en las comunidades y en los compañeros nuestros; entonces vemos que hay serias deficiencias con relación a que estos programas lleguen a los territorios alejados y a las regiones más vulnerables del país.

Con respecto a la enseñanza virtual, creo que, ahí nos encontramos con la misma realidad y es que aquí los habitantes de estas regiones quedan excluidos, porque la conectividad en las regiones de las comunidades dispersas en las regiones rurales es muy difícil, no todos tienen el servicio de internet y eso hace que mucha gente quede excluida de la posibilidad de capacitarse, agregando lo que dijo Correal, la falta de personal idóneo para este tipo de formación, entonces me pregunto, el Sena se encuentra con realidades estructurales que tiene este país, y el Sena al igual que el país, tienen que poner los ojos en el campo, porque la única posibilidad que le están brindando a esta sociedad es la economía naranja y pregunta Correal, es que la mayor parte de los de las personas que se mueven con el pequeño emprendimiento, su economía no dura más de 2 a 4 años, los que duran mucho, esa es la realidad, si se quiebran los grandes empresarios, no se va a quebrar una persona con capitales mucho más disminuidos y es que al país lo pusieron a competir sin estar preparado para eso, primero porque aquí hay que ser realistas, hay que hacer esfuerzos y eso lo tiene que hacer el país por lograr cerrar el conflicto, un país con un conflicto interno, con problemas de inseguridad, no es posible que logre el desarrollo, y si este país no pone los ojos en el campo, que es donde está la posibilidad de generar empleo reactivando la economía rural, es muy difícil también que se dé lo que usted planteó, trabajábamos con relación a la demanda y es que la demanda cada vez es menor y entonces hay que estar preguntando si se está desindustrializando el país, claro, cada vez vamos a necesitar menos trabajadores, menos empleados, en el campo también se está viviendo la economía del rebusque, que la gente se mueve hacia las economías ilegales, la minería, porque no les queda otro recurso, pues también la situación se hace muy difícil, entonces necesitamos que se

generen políticas que le ayuden a esta sociedad a salir de esta crisis que tiene, y el Sena necesita más recursos y necesita también poner sus esfuerzos en los territorios más alejados, ahora me pregunto, cómo se piensa articular con los PEDET para reactivar la economía, en las regiones priorizadas, muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Doctor Carlos Mario, un saludo muy especial simplemente para reconocer el trabajo que viene haciendo, la gestión que se viene adelantando en el Sena, como una de las instituciones más importantes para el país y sobre todo para reconocer las metas que tiene en el Plan Nacional de Desarrollo que se nos hace que van por el camino correcto y son absolutamente pertinentes para el país, especialmente en el sentido de fortalecer esa educación superior profesional, la educación para el trabajo que creemos que es algo que el país necesita y necesita fortalecer muchísimo más, nos alegra mucho también ver que se trabaje en la calidad y la pertinencia de los programas y como usted nos contó, que se fortalezca también todo el tema de las habilidades blandas y que nuestros egresados del Sena salgan con unas capacidades mejores para enfrentar el mundo laboral moderno, simplemente quería hacerle una recomendación que vemos en el Plan Nacional de Desarrollo en el tema del Sistema Nacional de Cualificaciones y ahí nos hablan de que va a ser entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo, creemos que el tema de la educación profesional y la educación para el trabajo debería estar centrada en el Ministerio del Trabajo y en ese sentido creo que debemos caminar y ahí cuenta con todo nuestro apoyo para que podamos dejar el Sena en el Ministerio del Trabajo y que de alguna manera se enfoque más hacia la educación técnica, tecnológica y profesional, muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Señor Director Carlos Mario Estrada tiene usted la palabra para responder las inquietudes a los compañeros congresistas.

Doctor Carlos Mario Estrada, Director Sena:

Muchas gracias doctor Jairo, quería arrancar en orden, doctor Henry Correal, las líneas de base no son claras en el PND, otro representante me preguntó sobre la efectividad del Fondo Emprender, el doctor Correa, si hacemos el comparativo a nivel latinoamericano, de cada 10 empresas que apalanca el Fondo Emprender financieramente y que acompaña técnicamente nos fallecen cuatro. A nivel latinoamericano sucede lo contrario, sobreviven cuatro y fallecen seis, significa que ese rigor en el acompañamiento técnico, que algunos me han manifestado que flexibilice, no lo voy a hacer, está dando buenos resultados, es muy difícil, es muy complejo, yo sé que acceder, que calificar,

sé que las exigencias que hacen mis gestores son muy complejas, en el Chocó, doctor Murillo, lo hemos hecho, son muy complejas pero al final los resultados nos están demostrando que ese rigor, esa disciplina, ese acompañamiento técnico exigente está demostrando que si nos comparamos, doctor Correa, a nivel latinoamericano, estamos obteniendo mejores resultados; doctor Correal pertinencia formar para el empleo a través de competencias que estamos haciendo cuando hablan de pertinencia, doctor Correal, y yo lo entiendo perfectamente nosotros tenemos 4.500 programas de formación complementaria, casi 5.000 y tenemos casi 450 programas de formación titulada, las estamos revisando hay que revisar eso yo les digo pero eso me va a generar también que esas decisiones que tome de marchitar algunos programas y potencializar otros seguramente eso va a generar ruido, pero tenemos que entender y lo voy a decir abiertamente, como ejemplo, un auxiliar contable va a desaparecer, les aseguro que las declaraciones de renta no las va a hacer directamente la DIAN.

La inteligencia artificial va a hacer todo lo que sea operativo, por la cuarta revolución industrial en los próximos tres años van a desaparecer 80 millones de cargos en el mundo, pero van a surgir 130 millones, por ejemplo, hablo con las directivas de Avianca en ese diálogo fluido que he establecido con los empresarios colombianos, cajeros en cuatro años no van a haber, ni en el sistema financiero, ni en ningún lado, entonces cómo vamos a recapacitar a esos 10.000 trabajadores que actualmente están en los almacenes Éxito, tengo reunión la próxima semana con todo el equipo directivo, qué les vamos a enseñar, la cuarta revolución industrial está generando un profundo reacomodo en la oferta laboral a nivel mundial y en el Sena lo tenemos que hacer, tenemos que optimizar nuestros programas, marchitar unos pero también vamos a potencializar otros que ni siquiera sabemos, en estos días hablaba con el Director de formación del Sena a nivel nacional y le decía, Farid, pensemos ya en una tecnología o en una técnica de recicladores de basura virtual así como hay recicladores recogiendo las basuras, en nuestras calles, de nuestras ciudades, vamos a tener técnicos que limpien nuestros escritorios, que limpien nuestros servidores de tanta basura virtual, ese cargo existe en este momento, es un nuevo cargo, yo veo por ejemplo a los vigilantes que me saludan con tanto detenimiento a la entrada del recinto del Sena de las diferentes instituciones privadas y públicas y vigilantes no van a haber en el futuro, van a haber cámaras con identificación de rostro facial, pero entonces cómo reconvertir esos vigilantes, ciberseguridad, si algo está demandando la empresa, en este comienzo del siglo XXI, son hackers buenos que nos protejan la información, a mí me pasó un ejemplo, hace un año estaba sentado en el Atanasio Girardot viendo uno de los mejores equipos del mundo, estábamos perdiendo mucho y cuando observo en mi celular, que está conectado a la plataforma del banco, unos consumos en La 14 en Buga, un millón, dos millones y me robaron, me

saquearon, obviamente no perdí esos 8 millones, los pagó la aseguradora, pero de eso nadie se entera, son más los robos virtuales que los robos físicos en el mundo, sobre todo en el Sistema Financiero y en el Sistema Comercial.

Tenemos que capacitar jóvenes que sean vigilantes virtuales, son muchos; otro ejemplo, la industria del código fuente, básicamente cinco lenguajes ahí, doctor Correa, es donde estamos revisando la pertinencia, Java, JavaScript, Python, Punto Net y HTML, el país necesita 70.000 personas que estén capacitados en esos lenguajes, hoy entre el Sena y los otros institutos técnicos de formación para el trabajo y el desarrollo humano no llegamos a 5.000, significa que hay un GAB de 65.000 y en Latinoamérica se necesitan, en el 2021, tres millones, ¿por qué el Sena no se puede convertir en ese gran instituto latinoamericano que forma el talento humano de esta parte del mundo en código fuente?, así como es la Universidad Zamorano, para todo el sector agropecuario, es un referente y le estoy hablando de un país tercermundista, porque Costa Rica lo logró, estamos revaluando, cuando el doctor Correa me manifiesta que ya no estamos necesitando títulos, tiene toda la razón, eso nos está obligando a repensar el modelo de formación del Sena y el modelo educativo a nivel mundial, acabo de firmar una alianza con Amazon, vino Jeffrey Sachs el tercer hombre en la línea de Amazon, está Jeff Bezos el hombre más rico del mundo, Margaret la Vicepresidenta y vino Jeff, ya he tenido dos reuniones en cinco meses, la segunda operación por fuera de Norteamérica de Amazon, la primera Costa Rica que ha generado ocho mil empleos en dos años y la segunda Bogotá, la primera pregunta que le hice, ¿por qué Bogotá? porque una multinacional como Amazon que, si miramos el cuadrante de Gartner, está en el extremo superior derecho, lo que significa es que la empresa más innovadora del mundo, viene a hacer su operación en Bogotá, por qué no se fueron para Sao Paulo, para Santiago, Montevideo o para Caracas, sabemos por qué no se fueron, ¿por qué Bogotá? saben qué me dijo el tercer hombre al mando de Amazon a nivel mundial, uno, por la vocación de servicio de los colombianos y dos por la sensibilidad de la tecnología y acabamos de firmar un convenio la semana pasada y vino Avi, que es la que maneja Centro América, de Estados Unidos para abajo maneja todo el sistema de educación y acabamos de firmar una alianza que va en línea con la respuesta que estoy haciendo, acabamos de firmar un convenio donde vamos a formar a 2.000 aprendices bogotanos en cuarta revolución industrial con los conocimientos de Amazon, pero con el modelo pedagógico del Sena, es una relación gana, gana, me transfiere los conocimientos de la empresa más innovadora del mundo y esos 2.000 jóvenes bogotanos ya despejaron su futuro.

Entonces pregunto, ¿cuánto empleo van a generar?, aproximadamente unos 20.000 colombianos va emplear Amazon en los próximos tres, cuatro años, muchos de ellos, en la tienda

virtual, pero otros con conocimiento de Clock Computing, y escogió a la empresa pública de empleo del Sena para seleccionar ese talento humano aquí en Bogotá, entonces lo primero que le pregunté, dígame el perfil, egresado de los Andes, del Sena, de la Nacional, del Rosario, como así, no hay perfiles, ya hemos contratado casi 800, necesitamos que sepan inglés, español y portugués, porque desde Colombia inicialmente van a atender al gigante sudamericano Brasil, pero solamente me pidieron eso, nosotros no necesitamos títulos, y sale Clock Computing si lo capacita el Sena, que tiene inteligencia artificial, domótica, Internet pero, si él aprendió por sí solo también se lo contrato, eso nos obliga a repensar el modelo educativo, porque estas grandes empresas que son las generadoras de empleos del futuro, no están exigiendo título para vincular las personas entonces, doctor Correa, en eso estamos trabajando, la estamos revisando y cuando me pregunta usted cuáles son los dos grandes hechos que nos diferencian frente a las administraciones pasadas, hay dos fundamentales, hay un objetivo que le impuso el Presidente Duque al Sena, que me tiene muy inquieto y es claro el Sena trabajando articuladamente con otros institutos públicos y otras entidades privadas a través de la formación, va a propiciar la llegada del sector privado colombiano a la cuarta revolución industrial, alguien de ustedes también me pregunto, nosotros en muchos de nuestros procesos somos análogos, en muchas de nuestras actividades no hemos llegado a la tercera revolución industrial, y tengo que lograr que el sector privado, uno de los primeros retos del Sena es hacer la transformación digital que está aunada a una transformación cultural, y ahí respondo la pregunta del doctor Jairo Cristo, tenemos que volver a recuperar la escala de valores que había en el Sena, tenemos que volver a través de una transformación cultural, que esta sea una empresa sinónimo de manejo pulcro para los colombianos.

Ya empezamos en ese tránsito de cambio cultural, medimos la cultura, miramos los GAB, donde estamos muy lejos del ideal y ya vamos a empezar a trabajar decididamente en la implementación de esta nueva cultura, meta que nos diferencia y nos permita y les dé garantías a ustedes los parlamentarios y a la sociedad colombiana en general que los recursos del Sena se están administrando correctamente, transformación cultural entonces, doctor Henry, esos son los dos grandes retos, una transformación digital en una entidad se puede demorar cuatro años, manifesté en Casa de Nariño que la tengo que realizar en 18 meses, una transformación digital, pasar de ser una empresa análoga a ser una empresa digital, con quién lo voy a hacer, yo pongo las cartas sobre la mesa, para el tamaño del Sena, una entidad en 1.300 millones de dólares de inversión anual, una entidad que tienen más de 500 sitios de formación en todo el territorio colombiano, 250 propios, 250 en comodato, una entidad, doctor Correa, que me comprometo ante esta célula, tan importante, del Congreso, este año termino las 44 obras inconclusas, una entidad por cuyos centros de formación pasan

siete millones de colombianos no tiene ERP y usted me entienden cuando les digo que no tengo ERP, nosotros no tenemos ERM, nosotros no tenemos un chasis tecnológico donde los 64 software del Sena y los nueve procesos críticos convergen, como tomo decisiones, de porfiado, la información se encuentra, pero el desgaste minucioso manual para encontrar la información en el Sena, entonces a esta empresa le tenemos que meter no solamente CRM, que me brinda una información del pasado y que me permite que contabilidad converse con efectivo, que Sofía Plus converse con el otro software, es que no conversan, son 64 Software que no conversan, pero ERP es información del pasado, pero a esta empresa tenemos que meter de inteligencia artificial, dicdata, internet, para el sector agropecuario, para la misma entidad que me permita obtener información futurista, prescriptiva y descriptiva, de tal forma que al momento de yo tomar decisiones, me mitigue el riesgo, esos son dos grandes retos que debo tener, doctor Correa, el ERP le puede costar al Sena 100 mil millones de pesos, la pregunta es, cuánto le cuesta no tenerlo y con respecto a la transformación digital, hay cuatro grandes empresas en el mundo: IBM, Google, Amazon, y Microsoft...

El Presidente:

Disculpe doctor Carlos Mario, vamos a dar la palabra el doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Doctor menos mal que esta Comisión no se equivocó en tomar esta decisión de hacer estas audiencias, porque escucharlo lo deja a uno tranquilo, pero volvemos al inicio que esto parece un pacto de fe, doctor Carlos Mario, esto tiene que quedar plasmado, esa apuesta de ese software que usted está diciendo que haga que el Sena sea una entidad tecnológica, si el Sena no se convierte en el modelo, entonces contra que referencia va tener el Gobierno y el resto de la sociedad colombiana, nosotros creamos una Comisión Accidental de la que hago parte, para que eso lo podamos plasmar, para llevar esos cambios, que quede escrito en el plan a las comisiones económicas para primer debate, porque esperar a llegar a Plenaria va a ser muy complicado entonces, doctor, eso que usted nos acaba de decir hay que plasmarlo, que quede como norma, como línea base para que usted pueda decir, nosotros transformamos el Sena en la entidad digital y la entidad modelo en Colombia que todo el mundo tenga presente que el Sena enseña a digitalizar una empresa porque ella ya se digitalizó, porque si no es el ejemplo, ¿cómo vamos a hacer? pero eso tiene que quedar plasmado, no podemos seguir con que el Sena tenga sólo dos artículos, no más, en el Plan de Desarrollo, hay muchas cosas estructurales que el Plan de Desarrollo permite que uno pueda poner sin necesidad de hacer una norma específica para eso, hay que involucrar en eso que usted está hablando al sector productivo, al sector privado y hay que buscarle algún incentivo y en el Plan de Desarrollo se puede colocar eso, pero desafortunadamente

el Plan de Desarrollo quedó tan ambiguo y como tan generalizado que no da herramientas para que puedan servir para que podamos meter un artículo que le pueda dar un incentivo al que tenga algo al que aumente sus contratos laborales, pero tampoco todo lo podemos volver como decía aquí mi colega después, prácticas empresariales, porque después todo el mundo a buscar dar empleo mientras la práctica y me la paso con practicantes no más, porque eso tampoco debe ser, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias por su intervención, doctor Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, he escuchado atentamente toda la exposición del doctor Carlos Mario, la inicial y la segunda parte respondiendo los representantes, insisto y comparto el criterio del Representante Correal, en el sentido de que muy poco coinciden tres elementos, lo que usted presenta, lo que dice el plan y lo que usted nos dice que va a ser, son tres versiones de algo que esta Comisión muy seguramente con todas las ocupaciones que nos esperan y que tenemos permanentemente, se nos van a escapar y se nos van a olvidar, yo le sugiero, Presidente, respetuosamente que los planes de acción, con los planes operativos de inversión, que son como lo manda la Ley 152 del 94, esos planes lleguen aquí a esta Comisión, Presidente, porque es ahí donde se van a aterrizar esas ideas y se van a plasmar en actividades mucho más detalladas, cuando usted habla de la pertinencia, a mí sí me gustaría ver cuál es el inventario de esas capacitaciones que hoy tiene el Sena y que están abocadas a desaparecer por pertinencia, cuando usted habla precisamente de la inversión en los ERM y en los ERP, que apalancan su propuesta de la cuarta revolución industrial, a mí sí me gustaría ver esa inversión como se va a hacer, cuando usted se compromete ante esta Comisión y nos dice que este año termina las ene obras inconclusas, sí quiero ver un listado y un cronograma de esas 44 obras que existen hoy inconclusas, donde se encuentran? cuánto nos cuestan? cuando se habla de la capacitación para el desarrollo humano y el trabajo antes llamados institutos de educación no formal, yo sí quiero una propuesta suya, doctor Carlos Mario para que sea el Ministerio de Educación que modifique entonces la Ley 1064 de 2006 que convierte estos institutos de educación no formal, a institutos de desarrollo humano para el trabajo, es decir, voy a utilizar una palabra un poco disonante tal vez y es culebrero, no quisiéramos eso, doctor Carlos Mario, que las cosas se nos queden aquí en eso, en una trapisonda que nos descreta y como dice el doctor Correal, nos deja muy contentos pero que en ninguna parte están ni aterrizadas ni con indicadores y con metas, cosas concretas que podamos nosotros en el futuro medir su gestión, muchas gracias Presidente y gracias doctor Carlos Mario.

El Presidente:

Doctora Norma tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente al igual que los compañeros primero reconocer el entusiasmo y la forma como el director nacional del Sena hoy viene a hablarnos de la transformación tecnológica de la entidad que la aceptamos y la reconocemos, es una necesidad, pero coincido en el hecho de lo que nos caracteriza a cada una de las regiones y les quiero hablar del Sena de Buenaventura, una expectativa de transformación tan grande en materia portuaria, logística, que es necesario, obviamente no le voy a reclamar a usted porque acaba de llegar, pero que definitivamente necesita ser un eje fundamental de la reducción de brechas de pobreza del Pacífico colombiano, Buenaventura es la capital del Pacífico colombiano, allí convergen Nariño, Chocó, Cauca, este es un distrito que ha reclamado durante años la transformación social y el Sena hace parte de esas deudas que tenemos todos, que tenemos con esta ciudadanía que aclama su transformación social, de una manera muy especial, de verdad que no iba a hablar, estaba muy atenta y con mucha expectativa a lo que usted manifestaba pero, lo oigo hablar de tecnología, de nuevos programas, de todos los empleos que se van a suprimir en el mundo, de los 130 millones de empleos que van a nacer en el mundo y pregunto, ¿qué viene para Buenaventura? Aquí, para todos los que quieren al Pacífico colombiano, hay un pacto Pacífico, pero revisándolo, volvemos a lo que han dicho todos nuestros compañeros, doctor, la materialización ese posible indicador que nos permita dentro de un año evaluarlo y decir se cumplió o no se cumplió, se llegó o no a la meta, o vamos a llegar, está el presupuesto o no estuvo, y dentro de ese Pacífico colombiano he venido trabajando, soy vallecaucana, porque ustedes nos escanean antes de llegar aquí, la U, Valle del Cauca, de tal grupo, de tal organización política, el escaneo es propio de todos los ministros y de todos los directores, además es una estrategia pertinente, porque esa es la política.

Pero en esa necesidad, doctor, me quedé esperando que dentro del discurso no solamente se mirara el turismo como esa posibilidad de nuevas fuentes de oficio laboral que tenemos a lo largo y ancho de todo el país, sino como una verdadera revolución, el turismo es el segundo elemento que mueve la economía en el mundo, no lo digo yo, lo dicen todas las revistas, Dinero, Portafolio, todos los periódicos y todos los grandes economistas del mundo, sumado a que hay una población en el mundo que hoy está en edad de retiro, en edad de descanso, de jubilación, de pensiones, en el mundo entero y que ha decidido tomar el turismo como esa nueva actividad en sus vidas y tenemos miles de turistas llegando a Colombia, y me puse de una manera juiciosa a querer buscar el acompañamiento del Sena, puede preguntárselo a su director regional, le dije como contribuimos en tres sectores de mi departamento, en el paisaje cultural cafetero, porque con el respeto que me merece aquí mi compañero

Reinales, el Valle del Cauca tiene un pedacito del paisaje cultural cafetero con Sevilla, el Cairo, Alcalá, Argelia donde también nos caracterizamos por tener esa esencia cafetera; el otro, el lago Calima, que ya hablé con el Viceministro de Turismo y vamos para potencializarlo; y tercero, Buenaventura, tres escenarios mágicos, señor Director, mágicos, como los tienen tantos rincones de nuestro país, pero me encuentro con la oferta, entonces me encuentro con que en el pacto de la equidad, línea trabajo para todos, oportunidad de empleo por población vulnerable, más vulnerable que Buenaventura? y me encuentro que en Cali queda la regional y los otros centros de formación, me encuentro con 27 cursos especiales, un auxiliar para manejo de posadas y agencia de viajes, tres técnicos para recreación comunitaria, tecnólogos en guía turística y gestión del servicio recreativo, como hacer?, cuál es la estrategia para desplazarnos?, para que esto llegue a cada región?, claro conté con la voluntad, armemos un grupo de 25 personas, tengamos un colegio donde se nos facilite llevar los instructores; doctor, se necesita más que eso, se necesita enamorar a la gente de la actividad turística, se necesita mostrarles, que eso que hacen empíricamente, eso que hacen por instinto de sobrevivir en un lugar donde hay un lago que es una represa y es bellissimo, y que ese lago tiene vientos los 365 días del año, allí vienen muchos turistas y no sabemos inglés, porque los deportes náuticos son fundamentales en ese lago, no sabemos inglés, no tenemos la capacidad de entablar un diálogo fluido con estos visitantes, a qué va mi llamado, a que esa transformación tecnológica involucre también una sensibilidad por cada uno de nuestro territorios, porque mire a Buenaventura, y mire usted a ese distrito con cuatro puertos, con un sistema logístico que no se ha desarrollado, quiero decirles, tenemos puerto señor Director, y esto se lo quiero dejar en el corazón y en la mente, tenemos el puerto que ha permitido mover la economía en los últimos 30 años en este país y no tenemos un sistema logístico, no lo tenemos, entonces porque el Sena no nos mira, en lugar de mirarnos desde el Sena hacia la región, es mirar desde la región hacia las decisiones que usted va a tomar, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Norma, doctor Correa, le pido a los compañeros por favor ser muy puntuales.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente no yo me voy a tardar 30 segundos, quería hacer como una moción de orden pero no quise saltarme a mis compañeros, doctor Carlos Mario, a nosotros nos preocupa seriamente una cosa y es que aquí venimos a debatir Plan de Desarrollo, dentro del Plan de Desarrollo encontramos que el Sena tiene dos artículos y medio, yo voy a citar a un gran filósofo, se llamaba Jairo Cristancho que dijo, las palabras se las lleva el viento, todo en el papel, me hacen el favor, mire, doctor Carlos Mario, usted puede tener todas las buenas intenciones del mundo, pero lo que usted no meta en el Plan de Desarrollo, no

tiene usted el compromiso de cumplirlo, entonces si vamos a debatir Plan de Desarrollo leamos el artículo 112 que es el de las prácticas laborales, que yo tengo una propuesta de eliminación, 114 información para trabajo, que la verdad me parece que es bastante global, poco específico, y poco comprometedor para la institución, entonces, doctor Carlos Mario, y la 124, la Estrategia Sacúdete que dice que usted puede darle la plata a Coldeportes, y se acabó, ese es el Sena del Plan de Desarrollo, ese es el motivo de este debate, Sena en Plan de Desarrollo, así que doctor Carlos Mario, espero que como nos decía una ministra hace una semana, es que el Plan de Desarrollo es la estrategia global, sí, pero es que el hecho que una estrategia sea global, no significa que debe ser inexistente en el Plan de Desarrollo y que el hecho de ser una estrategia global, no demuestra una falta de querer comprometer con acciones concretas, doctor Carlos Mario, que es lo que hoy nos está preocupando y tomo la vocería del Partido Liberal, porque todos vamos en esa misma línea y es que vemos que todo lo que usted nos dice es muy bonito, pero usted no se quiere comprometer dentro del Plan de Desarrollo, vemos al Sena como un convidado de piedra dentro del Plan de Desarrollo y eso nos preocupa, porque creemos que es una de las instituciones fundamentales, como decía la doctora Norma, cerrar la brecha de pobreza que tenemos en nuestro país, pero sin compromisos, sin indicadores, sin elementos claves, claro, ya la reglamentación vendrá, ya los elementos específicos vendrán, pero dónde está el pacto por la digitalización del Sena, no lo vemos, dónde está ese artículo, donde está el pacto por el enfoque diferencial del Sena, no está ese artículo, por la reforma del currículum y la oferta de programas del Sena, no está, entonces doctor Carlos Mario, yo lo quiero ver en el Plan de Desarrollo, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Correa, doctor Carlos Mario tiene usted la palabra.

Director del Sena, doctor Carlos Mario Estrada:

Vuelvo a enfatizar y de pronto no fui claro y me disculpan, cuáles son las metas del Sena en el Plan Nacional de Desarrollo, por eso fui tan breve, tan conciso en mi exposición, debemos graduar 650 mil estudiantes de grado 11, debemos incrementar la vinculación laboral de los titulados y certificados de la formación profesional en 2.6% que consigan trabajo a los seis meses de egresados, debemos contribuir en la transformación de 3.800 Mi Pymes y 57 mil trabajadores a través de una nueva estrategia de fortalecimiento, con respecto a la transformación, en el plan de desarrollo se habla del artículo 92, transformación digital del Estado, donde está el Sena, el artículo 112, doctor Correa, sé su preocupación y la entiendo, pero la miro desde el punto de vista del Sena, artículo 112 dice que las prácticas del Sena siguen con la legislación actual para el Sena, de pronto entiendo su preocupación de que se debe precisar, dónde, quién, para cuándo,

para quién, pero en el caso del Sena está claramente definido y estos son los indicadores con los cuales me deben evaluar, que están en el Plan de Desarrollo, plantea el doctor Correa, las 24 obras inconclusas, voy contestando con base en las inquietudes que ustedes me plantean, los indicadores con los cuales me van a medir aquí están, están en el Plan de Desarrollo, si yo no cumpla 650 mil jóvenes de grado 11 en este cuatrienio y esos jóvenes, el 57.5 no encuentran empleo los primeros seis meses, perdí el año, ahí están los indicadores, yo de pronto hablo con mucho énfasis, es tal vez una característica de los paisas, doctor Reinales, pero nunca soy un vendedor de ilusiones, dicharachero, no, están los objetivos, por eso mi exposición fue concreta, al grano y vengo del sector privado, es mi primer cargo público, si les pido cuando ustedes me dicen que no tengo indicadores, aquí están los indicadores, mídanme con estos indicadores, cuántos empleos debe generar el Fondo Emprender, cuántas empresas tiene que apalancar el Fondo Emprender, ahí está en el Plan Nacional de Desarrollo, cuántas empresas debe apalancar el Fondo Emprender en el cuatrienio, ahí están, cuántos empleos directos e indirectos debo generar, ahí están, si no los cumpla, sí tienen toda la razón, no fui capaz con esta tarea, pero ahí están y lo otro estoy hablando de 44 obras inconclusas, toca terminarlas, cómo? con el mismo presupuesto, cómo lo estamos haciendo?, mediante medidas de austeridad, porque es que más presupuesto no hay, y necesitamos más recursos y reconozco que ustedes muchos me ayudaron en la discusión de la ley de presupuesto, me ayudaron porque recuerden que había recorte y ustedes alzaron la voz y con esos 3.59 hay que hacer todo esto, el ERP de dónde va a salir? de ahí, le respondo eso y de pronto soy muy enfático, y es con base en las inquietudes que ustedes me plantean, pero indicadores sí hay para el Sena.

El doctor Correa manifiesta que debería haber mayor presencia del Sena en el Plan Nacional de Desarrollo, seguramente, pero digamos que yo intervine donde me invitaron y en las discusiones y en las mesas que me invitaron en el Hotel Tequendama, pero ahí quedaron algunas que a mí me interesaba que quedaran por escrito, los recursos son limitados, estamos trabajando articuladamente con los gobernantes, lo otro, sí creo que el Sena tiene que llegar con un enfoque diferencial de formación a los territorios, de eso sí soy un convencido, por eso ustedes se han dado cuenta que cada que visito un territorio, una de las primeras reuniones que establezco es con los empresarios, usted me acompañó, doctor Jairo, hicimos una reunión con todos los empresarios de Cúcuta y ya estoy trabajando en esa dirección, más aún, después nos fuimos a visitar algunas fábricas, para escuchar qué quieren los empresarios, sí, les doy la razón a todos ustedes cuando me dicen un enfoque diferencial, y una oferta que esté acorde con la vocación económica del departamento, lo tenemos que lograr para que haya pertinencia y para que esa pertinencia genere empleabilidad, entonces estamos trabajando articuladamente con

los gobernantes y empresarios de las regiones, participando activamente en las comisiones de competitividad regionales, la pregunta que me hace también el doctor Correa es calidad vs. cantidad, calidad, así, sencilla, la tengo muy clara y esa discusión ha tocado darla muy duro, para que vamos a seguir formando en serie, noo, precisemos que es lo que necesita el sector empresarial colombiano y formémosle, antes de esta reunión tuve dos citas muy importantes con el embajador Chino y con la Vicepresidente de Avianca, qué necesitan y como los vamos a formar?, lo de Google, lo de Amazon ya lo dije, ahí doctor Correa, también lo invitó a esta reflexión, vengo del sector privado y he elaborado mi vida para las multinacionales más representativas en materia de telecomunicaciones y para los grupos económicos más importantes de este país, el proceso de selección del talento humano en Colombia y en el mundo cambió, el 60% es el ser y el otro 40% se divide entre el saber y el hacer, pero es el ser, porque las empresas están seleccionando un talento humano con base en sus comportamientos, valores, hábitos, principios, que estén alineados con su cultura, ahí reconozco algo en el Sena, nosotros hemos estado enfatizando es en hacer, entonces mis aprendices están presentando esas pruebas de selección y como no les hemos desarrollado competencias socio-emocionales como trabajo en equipo, adaptabilidad al cambio, puntualidad.

Hoy me lo decía la niña de Avianca, yo no le vinculo porque los aprendices son impuntuales, no se adaptan al cambio, no son elocuentes, no tienen una actitud permanente de servicio y no dominan el inglés, así los capacite desde el punto de vista técnico, Carlos Mario, si no saben inglés, cómo te los voy a contratar, entonces nosotros sí estamos mirando detenidamente cuál es la calidad, doctor Correa, me dice el doctor Jairo Cristo, el Plan Nacional de Desarrollo, colcha de retazos, no voy a entrar en eso, revisar los ciclos propedéuticos ley 719, ley 1064, que el Sena asuma la certificación de las instituciones de formación para el trabajo regionales, que actualmente manejan las secretarías de educación departamentales, exactamente lo hemos pensado doctor Jairo, y lo ha pensado tanto la ministra Alicia como la ministra María Victoria.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

No tiene claro que son competencias, educación para el trabajo y el desarrollo humano, que antes se llamaba educación no formal de la ley 115 del 94, si el Sena no asume esa responsabilidad, va a seguir pasando lo que está pasando, se están dando títulos de educación para el trabajo y el desarrollo humano de maternidad de gallinas, y el Sena ahí, entonces creo que es importante que haya un órgano rector y eso le compete al Sena, el Sena tiene que tener esa competencia para poder determinar calidad en el Sistema de Cualificación.

El Presidente:

Gracias doctor Cristo. Tiene la palabra doctor Carlos Mario.

Director del Sena, doctor Carlos Mario Estrada:

Exactamente, esa es la idea que tiene la Ministra de Educación, que el Sena sea rector en esa materia porque reconocemos que las gobernaciones no cuentan con el suficiente talento humano para poder expedir esas certificaciones, en eso estamos trabajando, le quería decir al doctor Murillo, que nosotros sí tenemos el Fondo Emprender, sí tiene un enfoque diferencial para el Chocó, si en algo hemos invertido recursos, al menos en los últimos seis meses en alguna región, es en el litoral Pacífico y con enfoque diferencial, y cuál es el enfoque diferencial, ofertas cerradas, yo entiendo cuando me dicen cómo voy a poner a competir a un emprendedor de Bogotá, Cali, Barranquilla frente a un emprendedor del litoral Pacífico, está muerto, porque aquí en las capitales hay un ecosistema de emprendimiento mucho más sólido que apoya la materialización de esa idea, ese sueño por parte del emprendedor, en Quibdó, en Río sucio, es el Sena, entonces qué estamos haciendo, no sé si ustedes han observado los talleres construyendo país que estamos haciendo ofertas del Fondo Emprender, cerradas, aun para municipios, me acuerdo en este momento La Dorada Caldas, es cerrada, se le dijo al alcalde solo esa plata 1.300 millones de pesos para los emprendedores de La Dorada; en San Andrés acabo de firmar una de 2.000 millones de pesos con el gobernador encargado, exclusivamente para los emprendedores de San Andrés, cuando me dicen, mire la región, llegue con un enfoque diferencial, lo estamos haciendo, porque soy consciente que ese joven emprendedor de Mitú, de Leticia, de Itsmina, de Caloto es el Sena, pero como los recursos son limitados para nuestros emprendedores en el país, qué estamos haciendo, llegando con ofertas cerradas, ese es el enfoque diferencial del Fondo Emprender.

Doctor Faber Muñoz yo soy hijo de político, he conseguido votos, se lo difícil que es eso, creo entonces que ha habido un mensaje que no me he hecho entender por parte de los directores regionales, pero yo soy hijo de político y he hecho política, si alguien comprende lo difícil de la gestión de ustedes es Carlos Mario Estrada, eso sí, en eso quiero ser muy enfático, no hay parlamentario al cual no le haya devuelto una llamada o reunido ante una solicitud, no puede haber uno, sí quiero que me digan si a alguien no le devuelvo las llamadas, las devuelvo todas y con mayor razón si son parlamentarios y de diferentes partidos políticos, porque me he reunido con todas las bancadas y parlamentarios de diferentes colores políticos que hayan solicitado, doctor Omar, capacitación en motores fuera de borda, tiene la razón, en el sitio que usted lo mencionó no lo tengo, pero lo tengo en Bahía Solano y Acandí, en Río sucio no lo tengo y yo se las limitantes, también quiero que me entiendan representantes y me ayuden con sus amigos alcaldes, todos quieren tener un Sena

en su municipio, es imposible, de hecho le dije al Presidente Duque, no siga comprometiendo al Sena que nos vamos a convertir en la agencia inmobiliaria más grande del Estado, y esto no es de cemento y ladrillo, ya la educación, la formación no puede ser de cemento y ladrillo porque el profesor puede estar en el Tecnológico de Monterrey o en la Universidad de Antioquía, en la Universidad Nacional y el alumno nuestro puede estar en Acandí, y a través de la virtualidad le llevamos el conocimiento, y entiendo la formación dual con las empresas, pero entiendo, al alcalde y muchos alcaldes de sus regiones, la presión es muy dura, lo entiendo, siendo alcalde de un municipio quisiera tener el Sena en mi territorio, en cuanto a los motores, estamos mejorando sustancialmente el tema de la conectividad, tiene toda la razón doctor Restrepo, es inconcebible que un aprendiz del Sena no tenga conectividad a Internet, si estamos hablando de cuarta revolución industrial, en eso si lo reconozco, en nuestros centros de formación la señal es muy débil, casi que el aprendiz es mendigando la clave de los instructores o de los jefes del centro, para poder entrar a través de un password, pero yo si me le comprometo doctor Omar, y eso si evalúenme con lo que le estoy diciendo, si para el segundo semestre de este año los 117 centros de formación del Sena no tienen una conectividad del siglo XXI, cuando ustedes me dicen no hay metas, no, evalúenme y pregúntenle a sus aprendices en sus territorios finalizando este año que tal es la conectividad del Sena, va a ser un chorro, es que no podemos hablar de cuarta revolución industrial cuando los aprendices del Sena no tienen conectividad, en eso si le reconozco la inquietud, la queja, y si vamos a hablar de virtualidad, pero como si en la casa no tienen virtualidad, pero lo que pueden hacer en sus celulares, estando en el centro de formación del Sena, cargar los programas, y ya los pueden visualizar en el apartamento, en la casa o en el parque, donde quieran pero los centros de formación del Sena tienen que tener la mejor conectividad del país y en eso estoy trabajando decididamente, de los 117 centros de formación 68 están en el campo, es que cuando yo les hablé de cuarta revolución industrial es para el campo, el Internet de las cosas es para el campo, llevarle productividad al campo, a los excombatientes de las Farc, en todos los 68 centros de formación, los estamos capacitando en los PEDEV, nosotros estamos en todos los PEDEV, díganme uno solo donde no esté el Sena, no hay, de hecho en la visita que hicimos con el Presidente Duque hace tres meses a La Guajira, Joaquín Gómez dijo, de las pocas entidades que nos ha cumplido es el Sena, estoy formando por todo el territorio colombiano, formación en destrezas, en algunos casos certificando competencias, pero los estamos formando.

El doctor Reinales preguntaba, pertinencia y empleabilidad, mídanme por empleabilidad, les estoy diciendo los indicadores con los cuales ustedes me deben medir, el cronograma de las 44 obras inconclusas, se los voy a enviar; desde el punto de

vista del Sistema Nacional de Cualificaciones no vamos a tocar leyes, vamos a respetar la autonomía universitaria, y a través de incentivos vamos a lograr que se reconozcan los saberes y las competencias de los aprendices del Sena; doctora Norma, si hay dos obras que me están sacando canas: esa de las 58 al frente de la dirección General del Sena donde todos los días me paro y veo ese hueco, ya estamos en movimiento de tierras y Buenaventura. Buenaventura, no sé porque la hicieron ahí, no tiene rigor financiero, la arrancaron sin cierre financiero, en un terreno muy complejo, en este momento el Vicepresidente Administrativo y Financiero está ya en Buenaventura, porque nosotros tenemos que terminar esa obra, técnicas, con toda la formación que usted está planteando, logística; Buenaventura 2019, 39.600 personas en formación profesional 22.767 personas vulnerables en formación y certificación de competencias, pero allá vamos a tener logística, recibí un elefante blanco pero le aseguro, doctora Norma, que usted me va a acompañar antes de finalizar año a que inauguramos esa obra y usted se va dar cuenta de las técnicas y tecnologías que están alineadas con la vocación y la pertinencia del puerto, pero créame que lo vamos a hacer, doctora Norma y estimados parlamentarios, eso era lo que yo tenía para comentarle a los parlamentarios.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Carlos Mario, tiene la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Para replicarle un mensaje que mandó esta mañana un líder de una comunidad indígena de Rio Sucio, que ellos tienen una limitante para acceder al Fondo Emprender y es porque no saben formular los proyectos productivos, creo que es algo para que usted lo tenga en cuenta,

Director del Sena, doctor Carlos Mario Estrada:

Voy a tener atenta nota para que los gestores acompañen a esas comunidades indígenas.

El Presidente:

Doctor Carlos Mario muchas gracias, tiene la palabra el Representante Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Doctor Carlos Mario, creo que hubo un pequeño cortocircuito con lo que dijo el doctor John Arley, no es el enfoque diferencial del Fondo Emprender, es el enfoque diferencial del Sena como Sena, o sea, qué estamos haciendo para las comunidades indígenas del Vaupés diferente, como Sena y qué oferta especial estamos teniendo con esas culturas indígenas, igual que tipo de enfoque diferencial, que oferta especial estamos haciendo para las negritudes, por ejemplo, la partería es uno de los elementos

fundamentales de la cultura de las negritudes en Colombia, será que el Sena no debería tener la capacidad de apropiarse uno de los bienes culturales principales de la cultura Pacífica de las negritudes de nuestro país como la partería y velar porque se de esa transmisión de conocimiento con unos estándares óptimos, por ejemplo, ese es el tipo de enfoque diferencial que yo sé que tanto el doctor Jhon Arley y mi compañero Correal están buscando por parte del Sena, no solamente el enfoque diferencial de llevar 2.000 millones de pesos como una oferta cerrada a los emprendedores de Itsmina, no, es que está haciendo el Sena de manera diferente, teniendo en cuenta la diferencia cultural, es que en Colombia hay muchas colombianidades y que en verdad le está impactando esa cultura sin violar ese arraigo cultural pero llevándolas al siglo XXI y mejorando su competitividad y las condiciones de vida diaria, estamos peleando mucho un tema y no es solamente mejorar indicadores, porque es la misma pelea que tenemos con las EPS, es que nosotros tenemos unos excelentes indicadores, si claro, salga usted y haga una fila en una EPS a ver si los indicadores le quitan el cáncer a alguien, no es solamente el papel de los indicadores, es el papel de la institución en el día a día y en la mejora de las condiciones de vida de las personas sobre eso, sobre ese enfoque diferencial, sobre ese impacto en la vida diaria y la cultura de esos sectores que estamos pidiéndole su respuesta, muchas gracias doctor.

El Presidente:

Doctor Carlos Mario.

Director del Sena, doctor Carlos Mario Estrada:

Si me permite, doctor Correa, le voy a mandar detalladamente cuál es el enfoque diferencial para las comunidades Afro, para las comunidades indígenas por ejemplo tenemos un enfoque desde el punto de vista de salud y desde el punto de vista de vivienda, pero le voy a detallar cuál es el enfoque diferencial para estas comunidades con respecto a la formación que viene manejando el Sena.

El Presidente:

Doctor Carlos Mario, muchas gracias por su tiempo, por toda la dedicación que le ha dado a esta Comisión Séptima, por su paciencia el día de ayer, y por darnos las explicaciones y todo lo relacionado con la institución que dirige, bienvenido esta es su comisión.

Director del Sena, doctor Carlos Mario Estrada:

Siempre que me citen voy a estar aquí, para mí es un gusto estar compartiendo, debatiendo con ustedes que son la Comisión que rige este sector donde opera el Sena, antes el agradecimiento es de parte mía hacia ustedes, señores parlamentarios, por escucharme, muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, tercero lo que propongan los honorables Representantes, aquí en Secretaría se ha radicado una proposición y una solicitud, la proposición dice así: en nuestra condición de Representantes a la Cámara solicitamos de manera respetuosa a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se convoque de conformidad con los artículos 230, 231, y 232 de la Ley 5ª del 92 a una audiencia pública con el fin de escuchar las observaciones del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, y la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Alonso Másmela, acerca del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 pacto por Colombia Pacto por la Equidad.

Cordialmente,

Henry Correal, Juan Carlos Reinales, Juan Diego Echavarría, José Luis Correa, Jairo Humberto Cristo, Jhon Arley Murillo, Faber Muñoz, María Cristina Soto.

La puede poner a consideración señor Presidente.

El Presidente:

Se pone a consideración, se abre la discusión, sigue la discusión, se cierra, la aprueban.

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, hay una solicitud de los representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón y Henry Fernando Correal, solicitando a la Mesa Directiva programar una audiencia pública para discutir el proyecto de ley 214 de 2018 Cámara, por medio del cual se promueve el acceso a la información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones, la Presidencia ha ordenado que esta audiencia se haga el próximo jueves 28 de marzo el cual ya queda agendado, no hay más proposiciones, señor Presidente, está agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana miércoles a las nueve de la mañana.

El Secretario:

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión correspondiente al día de hoy.

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero		CODIGO: L.M.C.342 VERSION: 09-05-2018 PAGINA: 1
--	--	--	--	---

Fecha: Día 26 Mes. de Agosto 2019

Hora Inicio: 9:45

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Si No asistió en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	9:45		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	10:06		
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	10:04		
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	10:06		
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	✓	9:45		
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:06		
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓	10:04		
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	9:51		
9 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	9:45		
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO			✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	10:00		
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	9:45		
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	9:45		
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	10:45		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	10:03		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	9:45		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	9:50		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	9:45		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	10:00		

OBSERVACION ESGENERALES:

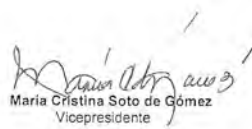

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 50 No. 150 Espinosa Nacional
Cámara 2ª y 3ª - 08-08-09, Nación del Congreso
Cámara 8 No. 52 B-42 Dr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.ccmr.gov.co
twitter@ccmrrepresentes
Facebook: camaraRepresentantes
PBR 4328200-00-02
Línea Gratuita 018000122112


Jairo Giovanny Cristancho Tarache
Presidente


María Cristina Soto de Gómez
Vicepresidente


Orlando Clavijo Clavijo
Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2019

(marzo 19)

Segundo Periodo 2018-2019

Sesión del día miércoles 19 de marzo de 2019

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:52 horas del día martes 19 de marzo de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.

El Presidente:

Favor señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, damos inicio a la sesión correspondiente a hoy marzo 19 de 2019, siendo las 9:52 a. m.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo
de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión VII Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: marzo 19 de 2018

Hora: 9:52 horas

Lugar: salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 07 de octubre 16 de 2018 a 40
folios.

Acta número 08 de noviembre 7 de 2018 a 38
folios.

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Invitación a asociaciones sindicales

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes.**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, por favor llamar a lista.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Registramos la presencia del Representante González Montenegro Benedicto, así mismo Echavarría Sánchez Juan Diego, así mismo la presencia de Correa López José Luis; han contestado a lista 14 honorables Representantes. Hay quórum decisorio señor Presidente, puede someter a consideración el Orden del Día leído.

El Presidente:

Honorables Representantes, en consideración el Orden del Día que se ha leído, sigue en consideración, continúa en consideración. ¿Aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente. Segundo punto: Aprobación de actas: el Acta número 07 octubre 16 de 2018, y el Acta número 08 de noviembre 7 de 2018, puede someterlas a consideración señor Presidente.

El Presidente:

En consideración las actas que han llegado a sus correos previamente, el Acta número 07 octubre 16 y el Acta número 08 de noviembre 7 de 2018, están en consideración, siguen en consideración, se cierra, aprueban, perdón, antes el doctor Jorge Alberto Gómez ha pedido la palabra, ¿doctor Jorge Alberto tiene algunas sugerencias sobre las actas?

**Honorable Representante Jorge Alberto
Gómez Gallego:**

Quiero confirmar una duda, yo creo que en noviembre siete estaba en Comisión, entonces yo no podría aprobar acta de una sesión en la que no estuve, creo, tenía esa duda.

El Secretario:

Sí estaba.

El Presidente:

¿Aprueban las actas leídas?

El Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Tercero: Anuncios de proyectos de ley.

El Presidente:

Favor leer los proyectos de ley que se empezarán a discutir a partir del día de mañana 20 de marzo de 2019.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, damos lectura a los proyectos, anunciamos los proyectos para la sesión siguiente del día de mañana, si usted lo considera así para citar o el día que usted determine,

Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993*”.

Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto de ley número 042 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre los 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones*”. Proyecto de ley número 010 de 2018 Cámara “*por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre la libertad sindical de la Organización Internacional del Trabajo*”.

Proyecto de ley 118 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el Fondo de Recursos de la Calidad en Salud y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, “*por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*”

Proyecto de ley número 08 de 2018 Cámara, “*por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados*”.

Proyecto de ley número 045 del 2018 Cámara, “*por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto de ley número 145 del 2018 Cámara, “*por medio de la cual se amplían los derechos de los directivos dignatarios de los organismos de acción comunal*”.

Proyecto de ley número 116 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial*”.

Proyecto de ley número 249 del 2018 Cámara, “*por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones*”.

Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios del a subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 del 2003, el Decreto nacional 1833 de 2016 y demás normas que modifiquen, complementen o adicionen o sustituyan el Programa de Solidaridad del Adulto Mayor a través del Programa Colombia Mayor o el que haga sus veces*”.

Proyecto de ley número 156 de 2018 Cámara, “*por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto de ley número 178 de 2018 Cámara, “*por la cual se modifica la Ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones*”.

Están anunciados los 15 proyectos para la próxima sesión, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, como lo ven, tenemos 15 proyectos pendientes, el objetivo de leerlos es para que sepan el orden en que se va a plantear y que todos estén preparados, que vean que tenemos mucho trabajo pendiente, el cual, Ojalá, yo sé que todos aquí vamos a ayudar para que estos proyectos salgan lo más rápido posible de nuestra Comisión; igualmente les informo que hay siete proyectos pendientes de ponentes, ya están decididos la mayoría de ellos; en el día de hoy o mañana el señor Secretario les hará llegar a ustedes para su conocimiento, ya están notificados, falta, creo, un solo proyecto como tal, para que ustedes conozcan esas ponencias, por favor, medir siempre los tiempos para las ponencias, que ha sido un poco difícil, y no queremos estar ahí como presionándolos. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente. Cuarto punto: Invitación a asociaciones sindicales. Están registrados: la Central Unitaria de Trabajadores, ¿si hay alguien presente de la CUT? ¿Quiénes están presentes de las asociaciones invitadas?: Sintrabienestar, Sintradian de Hacienda Pública, no hay más presentes. Esas son las dos asociaciones que se han hecho presentes hasta el momento, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario

El Secretario:

Me anuncian que el Presidente de Fecode viene en camino.

El Presidente:

Quería aprovechar para saludar muy especialmente a nuestro amigo José Luis Correa, quien estuvo de efemérides el sábado, el más joven, el más pollo, entonces un cordial saludo y muchas felicidades José Luis, Dios lo bendiga. Bueno, el representante de Sintrabienestar, doctor Mario Flórez tiene la palabra, ¿cuantos minutos necesita doctor Mario?, tómese 5 o 10 minutos máximo, máximo 10 minutos, okey gracias. La Vicepresidenta solicita la palabra, Vicepresidenta tiene usted la palabra.

Vicepresidenta de la Comisión Séptima, María Cristina Soto de Gómez:

Buenos días a todos, hoy es un día muy especial, es el Día de San José, día de los hombres, queremos felicitar a todos los hombres de esta Comisión,

desearles el mejor de los días, desearles muchos éxitos desde la mesa directiva, ustedes son el soporte de nosotras las mujeres, pilar importante en la construcción de la familia, del país, ustedes son el soporte y queremos hacerles hoy un homenaje a estos hombres, darles un abrazo fuerte, fuerte, porque el regalo se nos quedó. ¡Feliz día!

El Presidente:

Eso no quiere decir, que nos pueden gastar el almuerzo. Representante Cristo, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenos días para todos, hoy estamos dando inicio nuevamente a este proceso de sesiones ordinarias, quiero colocarlos en contexto, muy importante a los miembros de los sindicatos que nos acompañan el día de hoy; primero, la Comisión Séptima se tomó la tarea, le pido favor a los sindicalistas, por favor, a los de la DIAN que vinieron muy indisciplinados, bueno, quería decirles que hemos sido muy juiciosos frente al tema del Plan de Desarrollo en la Comisión Séptima, una vez radicado el proyecto por parte de Presidencia, hicimos uso de la Ley 3ª, en su artículo 4º, donde habla sobre las competencias que tiene la Comisión Séptima frente a las diferentes carteras que hacen parte de esta Comisión, como lo es vivienda, como lo es salud, como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como es todo lo que tiene que ver con el desarrollo social de este país; ya por esta Comisión pasaron los diferentes ministerios, las diferentes direcciones exponiendo los motivos del plan, pero, también queremos escuchar a los trabajadores.

Yo creo, que nosotros como legisladores debemos mirar las dos partes de la moneda, las dos caras de la moneda, y creo y hemos visto que los trabajadores están inconformes con el Plan de Desarrollo, quisiéramos mirar ese inconformismo que hay, para nosotros tener una decisión en plenaria y mirar cuál va a ser nuestro criterio; ya tenemos dos criterios, el criterio del Ejecutivo, vamos a tener el criterio de los trabajadores, y yo creo que así es que construimos este país, colocándonos todos de acuerdo, como siempre lo he dicho, el país del siglo pasado fue guerra entre liberales y conservadores, el país de esta nueva era nos quieren crear una diferencia entre izquierda y derecha, yo creo que el país no puede seguir de esa manera, creo que si la izquierda unida y la derecha unida jamás seremos vencidos y sacaremos nuestro país adelante, por eso es que están ustedes aquí y queremos que le demos la importancia a esta audiencia. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Cristo, usted lo ha dicho, hemos escuchado al Gobierno, tenemos hoy invitados a todos los representantes de los sindicatos, bienvenidos el día de hoy, esto es construir, esto es

ayudar a que en cierta forma algunas dudas, algunas diferencias se aclaren y podamos nosotros como legisladores de la Comisión Séptima cooperar para que ojalá las cosas en el Plan Nacional de Desarrollo estén más sincronizadas y salgan mucho mejor para el bienestar de todos. Tiene la palabra el doctor Mario Flórez de Sintrabienestar.

Doctor Mario Flórez, representante de Sintrabienestar:

Buenos días, en nombre de los trabajadores del Sindicato de Bienestar Familiar queremos manifestar nuestra oposición al Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, porque se enmarca dentro del mismo contexto, dentro la misma política que se ha venido ejecutando, quizás en los últimos 30 años, es atacar las garantías de los derechos de los trabajadores, es fomentar la informalidad, es legalizar la informalidad al reducir las tasas de protección social, legalizar el sector informal es quitar las posibilidades de pensionarse con todos los derechos con esta misma política en la que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo. Al Bienestar Familiar, a la entidad que yo pertenezco, desde que se aplica el mismo modelo aumenta el desempleo, aumenta la informalidad y esos son nuestros usuarios; nosotros en el Bienestar Familiar atendemos las desgracias que generan las políticas neoliberales, ha generado desempleo, ha generado informalidad y esos son nuestros usuarios; estamos atendiendo con la misma infraestructura de hace 32, 35 años, con el mismo número de personas, o tal vez, con menos personal que hace 35 años; la demanda del Bienestar Familiar fruto de este modelo económico y político se ha incrementado casi que por seis, sin embargo, nosotros tenemos la misma infraestructura, al punto que hoy el hacinamiento de los trabajadores del Bienestar Familiar para atender la demanda de servicios, pues, está disparada, no tenemos infraestructura suficiente, no tenemos personal suficiente, tenemos personal incapacitado por enfermedades psicológicas, psiquiátricas, porque nosotros nos contaminamos de todo esto que produce el modelo neoliberal, el desempleo, el cierre de empresas, el campo abandonado, no tienen producción, todo eso son nuestros usuarios.

El desplazamiento, por las distintas formas de violencia llegan al Bienestar Familiar y no tenemos cómo atenderlos en este momento, solo en Bogotá hablamos de 48 enfermos psiquiátricos, ocho de los cuales han pasado por clínicas y no tenemos cómo responder, nos estamos contaminando, estamos atendiendo demanda en servicio, estamos dando citas para dentro de tres y cuatro meses; qué clase de atención, ¿qué clase de servicio estamos prestando? Cuando un usuario recurre al Bienestar Familiar es porque ya ha intentado todo con su red familiar, con su red de apoyo, y no tenemos nosotros cómo atenderlos; el doctor John Arley, presente acá, no me dejará mentir, que la atención que estamos presentando es muy precaria, es inoportuna, unido a una propaganda de la Línea 141, que fue

inconsulta, que no contempló las posibilidades reales de atención, porque incrementó el número de demandas pero no teníamos la infraestructura para atenderlo, por fortuna se tomó la decisión de por lo menos suspender el comercial, porque no tenemos la capacidad de respuesta, apenas estamos atendiendo un 5, un 10% de las denuncias que llegaban por la Línea 141.

Las campañas improvisadas, como la campaña que hizo la directora anterior, la Operación Guajira tampoco contempla la realidad del Instituto, e insisto, ustedes preguntan, me voy por las ramas, pero esto en el Plan Nacional de Desarrollo no se ha atacado, se mantienen las mismas condiciones, se agravan las condiciones del Bienestar Familiar, se aumenta la demanda de servicios y en las mismas condiciones; en el Plan Nacional de Desarrollo no se ataca eso, todo lo contrario, se aumenta más, los mismos servidores públicos del Bienestar Familiar, estamos en este momento, aproximadamente un 60, 40%, donde un 40% no tiene garantías y el número de renunciadas que se presentan en el Bienestar va en aumento cada día, porque la población que nosotros atendemos es agresiva, son gentes, población que ha sido vulnerada, víctima del proceso, no entienden cuando un defensor de familia toma la decisión de quitarle un niño a un jíbaro y este agrade al funcionario público, eso no se toca en el proyecto de ley; la situación cada vez es más grave y el proyecto no contempla sino unas mejoras, se corrige un hierro que cometió el Congreso para reformar la Ley de Infancia y Adolescencia sin las consideraciones previas y presupuestales, ni físicas que tenía el Instituto; tal vez, lo único pertinente en el Plan Nacional de Desarrollo, en lo que compete al Bienestar Familiar, es que se corrige ese hierro, que no se tuvo en cuenta la realidad financiera y física del Instituto cuando se establecieron unos términos para los defensores de familia, que por el número de demandas y procesos que nosotros tenemos era imposible cumplirlo; sin embargo, se pierde la competencia, esos trabajadores se van a procesos disciplinarios sin las garantías mínimas, sin los recursos para poder cumplir.

No tenemos infraestructura en vehículos, no tenemos infraestructura de ninguna índole, sin embargo, la demanda crece cada día más para el Bienestar Familiar, en las mismas condiciones de hace 30 años. Es mi obligación, porque pertenezco a esa entidad, de dedicarle estos minutos, que ustedes muy gentilmente me han dado, para llamar la atención del Congreso de la República sobre los usuarios, nuestros niños del Bienestar Familiar, que están siendo atendidos en pésimas condiciones, y el Plan Nacional de Desarrollo no ataca eso y lo que va a hacer es multiplicar por ene la demanda de servicios sin la calidad debida. Muchas gracias.

El Presidente:

Le damos las gracias al doctor Mario Flórez por su intervención y luego le damos la palabra al doctor Freddy Restrepo de Sintradian.

Doctor Freddy Restrepo, Representante de Sintradian:

Buenos días, un saludo muy especial de parte de Sintradian, Hacienda Pública, el sindicato de los trabajadores de la DIAN y de todos los trabajadores de la DIAN; nuestra organización sindical es una organización que tiene ya 22 años y la política principal ha sido siempre la defensa de lo público como entidades del Estado, siempre buscando el fortalecimiento de estas; no es una organización que se dedica solo a pedir aumentos salariales y demás, no; nosotros estamos enfocados al fortalecimiento de la entidad como tal, porque es lo que necesita el país, el empleo digno, estable y permanente, nosotros buscamos es que todos los empleados de la DIAN sean de carrera, ocupando un cargo de la planta permanente.

Hoy, con el proyecto de Plan de Desarrollo, estamos muy preocupados porque, si bien es cierto, como el nombre lo indica, es el Plan de Desarrollo para el país y vemos cantidad de propuestas ahí que pueden atentar contra el beneficio del pueblo colombiano. Nosotros pedimos que dentro del artículo 181 se excluya a la DIAN. ¿Por qué? Porque en el artículo 114 de la Ley de Financiamiento, 1943, se excluyó a la DIAN de la Ley 634, o sea, como ha sucedido en otras cuatro o más ocasiones que se excluye a la DIAN de la Ley 634, para que el presupuesto de esta pueda crecer, buscando siempre el fortalecimiento de la entidad, de acuerdo a la necesidad que tenemos hoy, que es la ampliación de la planta; por ejemplo, hay estudios técnicos donde dice que la DIAN debe tener 17.000 trabajadores y hoy nuestra entidad solo cuenta con 11.000 cargos, de los cuales, faltan 2.000 cargos para proveer, y si este artículo 181 da facultades para reestructurar Sindir y demás, si es contrario al artículo 114 de la Ley 1943, que le dio estas facultades, sacó a la DIAN para que pueda aumentar su presupuesto. ¿Cuál fue el fundamento de este artículo 114 de la Ley 1943? Garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano y el fortalecimiento de la entidad tributaria aduanera y cambiaria, entonces, entrarían ahí a chocar estas dos facultades que dieron; la DIAN debe ser ampliada hoy a 17.767 cargos en carrera administrativa, de los cuales faltarían hoy más de 6.000 cargos para ampliar de acuerdo a los estudios técnicos que tiene la DIAN.

¿Qué estamos pidiendo nosotros hoy en la DIAN? Ayer empezó nuestra mesa de negociación con la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 160, y dentro de nuestro pliego de peticiones siempre ha estado que haya una carrera administrativa que funcione, porque llevamos en la DIAN más de 10 años que no hay un concurso de méritos para el ingreso a la carrera, teniendo hoy más de 5.000 vacantes en la entidad provistas a través del tiempo, eran supernumerarios, luego los compañeros fueron temporales y hoy logramos que sean provisionales, pero falta la provisión de forma definitiva a estos cargos y que haya un concurso de méritos y que se provean los empleos y que no

existan vacantes en la DIAN, porque la necesidad que tenemos nosotros en la DIAN es grandísima, de acuerdo a las metas que se establecen por parte del Gobierno nacional para garantizar la seguridad fiscal del Estado, porque la DIAN, si bien es cierto conocemos que es la que garantiza la seguridad fiscal, entonces, creemos necesario la ampliación de la planta, el fortalecimiento de la entidad y que lleguen los funcionarios que tengan que llegar, contrario a lo que dicen los gremios, que la DIAN hay que acabarla.

Por ejemplo dicen que la DIAN hay que acabarla porque no funciona, no; a la DIAN hay es que fortalecerla, porque realmente hoy en la DIAN no hay la suficiente capacidad para hacer el control necesario en las calles para evitar el contrabando, la evasión y demás que existe; si queremos bajar esos índices en el país, tenemos que fortalecer la DIAN como tal, como la entidad que tiene las funciones a cargo. Básicamente eso es lo que nosotros vemos, que el proyecto de Plan de Desarrollo choca contra la necesidad y el fortalecimiento de la actividad como garante de la seguridad fiscal del Estado. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Freddy Restrepo por su intervención. Tiene la palabra la doctora María Doris González, del Sindicato Nacional de Salud y Seguridad Social.

Doctora María Doris González del Sindicato Nacional de Salud y Seguridad Social:

Muy buenos días para todas y todos, y un saludo muy especial hoy Día del Hombre para todos los hombres que están aquí; como se han preocupado de celebramos el Día de la Mujer, mal haríamos en no felicitarlos hoy Día de San José a ustedes; nosotros desde Sindess, el Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social, hemos participado de diferentes eventos e invitaciones que nos hacen mirar qué perspectivas tenemos nosotros frente al Plan Nacional de Desarrollo como trabajadores de salud y como trabajadora en general, porque ya hemos escuchado por muchos lados que el Plan Nacional de Desarrollo es improvisado, nosotros lo llamamos un “plan de inequidad” porque es un plan que es nefasto para los trabajadores; la verdad que si el señor Duque en campaña decía que nos iba a fortalecer, que nos iba formalizar, mejor dicho que todo iba a ser muy bueno para nosotros los trabajadores; la verdad que en este Plan Nacional de Desarrollo vemos nosotros que no es así, si hablamos directamente del tema de salud en este Plan Nacional de Desarrollo, la salud se dispersa totalmente, estamos *ad portas* de una ley de punto final, donde no se reconocen las deudas que tienen las EPS con la red pública, yo soy trabajadora de la red pública, donde nos dicen que los hospitales nos obligan, que tenemos que seguir atendiendo, obviamente siempre ha sido así, sin existir ley que nos obligue para atender a los enfermos y a los pacientes que lleguen, naturalmente.

Pero, los recursos no llegan y llevamos ya 23, 24 años vamos a ajustar, y hoy nos dicen que con la ley de punto final se nos van a pagar las deudas, pero, más o menos a 20 años, y tenemos que seguir atendiendo y tenemos que seguir sosteniéndonos, pero, con este Plan Nacional de Desarrollo, que abre la posibilidad de lo que se quiso hacer con Medimás, que venga un monopolio internacional de la salud a responder por la salud de los colombianos, eso está latente en el Plan Nacional de Desarrollo, ustedes son conocedores de que el sector que más viola el tema de la legalidad, de la formalización de los trabajos es el mismo Estado; hoy en día todos los inspectores de trabajo, del Ministerio de Trabajo, no hay uno solo de planta, todos son de contrato, por ende los trabajadores de la salud, de 10 trabajadores de salud en un hospital 8 son de contrato, existiendo sentencias leyes y decretos en que se le dice al Estado, todo trabajador que tenga una actividad permanente en una institución debe ser de planta, o sea, que yo venir a contarles a ustedes aquí todo lo que más o menos, que son las cosas que se aprueban aquí, ya las MIAS no sirven, que es el nuevo modelo de salud que está implementándose, que fue un fracaso en Guainía, que ha sido un fracaso en San Andrés, que ha sido un fracaso en el Atlántico, hoy ya lo van a llamar de otro nombre.

La semana pasada tuvimos reunión con el ministro, pero, para seguir fortaleciendo la intermediación en salud y entregar los servicios de la red pública a operadores privados, que es el ejemplo que tenemos en Bogotá; con el nuevo modelo de salud de Bogotá del señor alcalde Peñalosa y el Secretario de Salud Morales. Ayer llegué a un hospital, me senté 10 minutos a saludar a una compañera química, que es la jefe de farmacia de uno de eso hospitales, 10 minutos, en 10 minutos llegaron cuatro personas pidiendo medicamentos: Jefe que el medicamento tal, no hay, que el tal, no hay, y dije yo: ¡No, esto, no hay derecho! Y lo bueno es que dicen que los culpables son los trabajadores, los trabajadores son los que no quieren atender, son los que no quieren trabajar, y no tenemos insumos y en el Plan Nacional de Desarrollo no le vemos el remedio a esto. Lo que más nos preocupa es el tema de que van a empezar a vender la red pública, las EPS que supuestamente no van a funcionar, es el monopolio internacional que va a entrar a comprar los servicios de salud de los colombianos, eso es lo más preocupante, y por ende, ya sabemos que el Plan Nacional de Desarrollo trae una reforma pensional escondida, trae una reforma laboral, trae una reforma sindical y, ¿será que esto es beneficioso para los trabajadores, o esto, bueno, para los trabajadores, la forma que lo van a hacer? Entonces, esa es la preocupación de nosotros los trabajadores y los de salud; como escuché al compañero de Sintradian, nosotros también tenemos el mismo problema, no tenemos concurso, los concursos nuestros de salud de una enfermera que es igual, por decir, que las mismas preguntas que le pueden hacer a un trabajador de la DIAN, los ejes temáticos es lo que la Comisión Nacional diga, es lo que la Comisión Nacional quiera

cobrar, la Comisión Nacional se ha convertido en este momento en chepitos con los gerentes de los hospitales, porque los están obligando a que tienen que llamar a concurso las vacantes que tienen, así no tengan la plata ni tenga el presupuesto para el tema de pagar a la Comisión Nacional.

Nosotros hemos pedido muchas veces, como aquí donde se creó la Comisión Nacional, la Comisión Nacional son querubines que bajan del cielo, porque nadie los vigila, ellos no tienen que rendirle cuentas absolutamente a nadie y hacen con el trabajador público lo que quieren; trabajadores de 20 años, 25 años por un examen no lo pasan y hasta luego, y ni siquiera pasando el examen, porque el compañero pasa el examen pero si hay otro que sacó puntajes más alto, el compañero se va, y digo se va, la norma dice, puede seguir una lista de elegibles, cuando nosotros los trabajadores de la salud estamos hace más de seis años; en los anteriores pliegos que hemos firmado a nivel nacional, por un estatuto de régimen especial, como lo han peleado los compañeros de la DIAN, de carrera administrativa para los trabajadores de la salud, no se le ha dado prioridad, se nos ha caído varias veces, pero, ahí seguimos en la lucha. En este pliego que radicamos y estamos en plena conformación de mesas de negociación volvimos y lo colocamos, porque yo creo que nosotros los trabajadores de la salud nos merecemos un régimen especial de carrera, estamos perdiendo todo, aquí el Secretario de Salud se está negando a reconocer compensatorios a los trabajadores que trabajan 7 horas de la semana, 30 días al mes, 24 horas y los 365 días del año y, supuestamente, no tienen derecho a un compensatorio, estamos en esa pelea aquí también en Bogotá, por ende a nivel nacional; entonces, yo quiero manifestar aquí ante ustedes, me llega un mensaje de que la oposición radica ya algo que este Plan Nacional de Desarrollo debe revisar, y yo quiero dejarles a ustedes el mensaje como dirigente de salud, como trabajadora de salud, por favor acudimos a ustedes, porque ustedes son los únicos que no pueden salvar de esta catastrófica, que es el Plan Nacional de Desarrollo, para nosotros los trabajadores de la salud y trabajadores en general. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora María Doris González, tiene la palabra el doctor Luis Miguel Morantes Alfonso, de la Confederación de Trabajadores de Colombia. Tiene usted la palabra doctor Luis Miguel.

Doctor Luis Miguel Morantes Alfonso, de la Confederación de Trabajadores de Colombia:

Gracias señor Presidente, honorable Representante, señoras y señores, Representantes a la Cámara, compañeros y compañeras presentes en este recinto, un saludo muy especial y agradecer por la invitación a este importante tema, que hoy día es el centro de debate en el país, bueno, entre otros, es uno de los principales, quizás el principal, porque tiene que ver mucho con el futuro de nuestro país.

En primer lugar, coincidir en lo que ya por aquí se manifestó, creo que todo el mundo lo está hablando, es decir, cuando le ponen el título del “pacto por la equidad”, suponemos nosotros es porque Colombia es uno de los países más inequitativos del mundo, están luchando por no estar en el 5°, sino estar en 6°, pero en eso estamos a nivel mundial, y es el primer país en inequidad en América, peleándonosela con Haití y Guatemala, o sea, que seguramente por eso le ponen ese título muy sugestivo; por supuesto para manifestar que aquí saldremos de la desigualdad en estos tres años que faltaría y resulta que no, si uno analiza el plan, lo que conlleva es a mayor inequidad señores honorable Representantes a la Cámara, si este proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en lo laboral, en lo pensional y en algunos otros temas, que de pronto no podemos aquí cubrirlos, va a hacer más equitativo el país, seguramente nadie los va a sacar del primer lugar en América y seguramente llegaremos al primer lugar en el mundo en inequidad, eso hay que tenerlo muy en cuenta, porque si analizamos, aquí rápidamente el asunto, es que el Plan Nacional de Desarrollo hace una reforma laboral, y la reforma laboral no es para mejorar las condiciones, lo que aquí llamamos o lo que en la OIT ha llamado y le ha impuesto al mundo como trabajo decente, eso no está aquí presente, después de que este plan esté aprobado tal como viene en su articulado, seguramente va a ser muy difícil, porque lo que se está aquí presionando es a que la gente no se afilie, por ejemplo, al régimen contributivo de salud, sino que se afilie al Sisbén; entonces, cuando se afilie al Sisbén es que queda informal, es decir, para formalizar la informalidad o legalizar la informalidad, entonces, él sigue siendo igualmente de bajo salario, precario salario, sin ninguna esperanza de poder salir de ese hueco en que lo van a meter.

Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo a lo que se inclina es a presionar a los trabajadores a que no se afilien a Colpensiones, al sistema de pensiones formal sino a los BEPS, y con los BEPS la situación es muy complicada, en caso de que sigan ahí aportando no van a obtener pensión, seguramente no van a tener una pensión digna, será una pensión de \$20.000 o \$30.000 en un futuro, que es prácticamente decirle que no es nada, y no solo eso, si cuando termina ya su ciclo de contribución y sale, queda en peligro, si no hace una diligencia en 10 días para reclamar la suma que haya aportado, es una trampa terrible, entonces, también lo puede perder; de igual manera, en vez de la afiliación a la ARL se está creando un microseguro para asuntos de riesgos laborales, o sea, todo bajarlo en el aspecto laboral. También en el campo, un salario inferior al salario mínimo e igualmente, posiblemente, en el nivel urbano va a ocurrir si continúa la tendencia. En el asunto de pensiones, prácticamente, no hay ninguna expectativa positiva, seguramente le servirá para las estadísticas, porque aparecerá mucha más gente aportando a los BEPS, o los van a obligar a aportar a los BEPS, entonces, salen las estadísticas de que hay mucha más gente contribuyendo a la

pensión, pero, de ninguna manera nos arregla el asunto; la flexibilización laboral es absolutamente negativa, es un aspecto muy negativo de este Plan Nacional de Desarrollo y pedimos que por favor eso no vaya a aprobarse, porque de la Agenda 2030, que es la Agenda de la OIT, donde el trabajo decente tiene un lugar preponderante y este año con los 100 años de la OIT, ese es el centro de la discusión con la flexibilización que el Plan Nacional de Desarrollo le impone Colombia, no está cumpliendo en absoluto con nada de las premisas que allí se han expresado y que la OIT los tiene muy en claro, que es libertad de asociación, seguridad social y aquí no hay seguridad social, por el contrario, estamos buscando una cosa alternativa diferente a seguridad social, que son los pisos de protección social y no los pisos de protección social que la OIT ya tiene establecidos, sino un piso muy por debajo que, prácticamente, deja una población mucho más pobre de lo que hay actualmente, y eso contribuye a lo que vivimos a la estadística mundial sobre los países más inequitativos.

Ahí otros temas importantes para mencionar, pero, solamente quiero decir sobre el retiro de los subsidios a la población más pobre en los servicios públicos y otros servicios, pero, también nos preocupa las facultades extraordinarias que le van a dar al Presidente de la República durante seis meses, para hacer reformas del Estado y otras reformas, y no sabemos nosotros a dónde lleguen esas facultades extraordinarias que se hará con eso, hay ahí una cosa muy incierta, con toda seguridad nosotros pedimos que no se otorguen esas facultades porque será el caos definitivo, solamente termino manifestando y solicitándole a la honorable Cámara de Representantes que por favor se opongán en lo negativo a este Plan Nacional de Desarrollo, fundamentalmente en los aspectos laborales, pensionales y aquellos artículos que afectan a la población más pobre del país; Colombia es un país muy rico en minerales, en riquezas naturales, en todo, absolutamente, todos ya lo conocemos, pero está habitado por una población extremadamente pobre, la mayoría casi de la población está en la pobreza absoluta, y tampoco permitir que esa tesis del Departamento Nacional de Planeación de que quien gane más de \$250.000 al mes, ya no es pobre, ese ya pasa; el que gana de \$251.000 hasta 590.000 ya es vulnerable, que ha salido de pobre para ser vulnerable, y el que gane más de \$590.000 se ubica ya en la clase media, eso es una mentira absoluta que nosotros no quisiéramos pasar por esa afrenta ante la humanidad, que se diga que una persona que gana salario mínimo aquí es de la clase media, eso no se lo acepta ningún país europeo, ni los Estados Unidos ni Canadá, ni Brasil ni Argentina, ni Chile ni ningún otro país, ni quizás los más vecinos, tampoco, eso es una mentira absoluta, que quieren hacer creer a la comunidad internacional que Colombia es un país de clase media, cuando sabemos todos que son muchos millones las personas que están en absoluta pobreza. Gracias señor Presidente, y gracias a todos por la atención prestada.

El Presidente:

Doctor Luis Miguel, gracias por su presentación. A continuación de la Central Unitaria de Trabajadores, estaba anunciado el Presidente, el doctor José Diógenes Orjuela, al parecer no pudo asistir; entonces, en representación de él, viene el doctor Miguel Ángel Delgado quien es de la Subcomisión de la Concertación Salarial. Doctor Miguel Ángel tiene usted la palabra.

Doctor Miguel Ángel Delgado, en representación de la CUT:

Buenos días a los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a nuestros compañeros del movimiento sindical, a Miguel con un saludo cordial, yo soy miembro este año de la Subcomisión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, en la reunión del miércoles pasado nos tenían una agenda preparada sobre el diálogo social, el Gobierno, el Ministerio del Trabajo, esta es una instancia tripartita donde participa el Gobierno distrital, el ministerio a nivel de Bogotá, los gremios económicos con asiento en la capital y las centrales obreras en sus directivas; el diálogo social que hace el Gobierno es muy simpático, porque el Gobierno nacional no presentó a la Comisión Permanente de Concertación Salarial y Laboral una profunda reforma salarial y una profunda reforma laboral, no lo presentó en el mes de octubre, hasta que las bases del Plan de Desarrollo estuvieron y se dio a conocer a las centrales obreras, a los trabajadores que representamos este Plan Nacional de Desarrollo en materia laboral en su incidencia laboral.

Entonces, cuál diálogo social puede haber, cuando en la Comisión encargada de concertar políticas salariales y laborales ni siquiera se presenta Plan de Desarrollo, y en esa reunión se iba a desconocer que existía un Plan de Desarrollo para hablar del trabajo infantil y otros menesteres muy importantes, pero, que no son del ahora; nosotros intervenimos muy fuerte y logramos que la Subcomisión de Concertación Laboral y Salarial de Bogotá realizará un foro el próximo 4 abril, al que venimos a invitarlos muy cordialmente, les vamos a hacer llegar la invitación formal a los integrantes de la Comisión Séptima para que los Representantes a la Cámara estén presentes en una exposición que vamos a hacer el Gobierno, los trabajadores y los empresarios sobre el Plan Nacional de Desarrollo, que es algo así como lo que ustedes están haciendo acá; el diálogo es al revés, primero meten el Plan de Desarrollo y después nos lo consultan, pero, lo que está pretendiendo el Gobierno con el Plan de Desarrollo es una profunda contrarreforma laboral, salarial y pensional. Sin mencionarlo este país lleva, desde la Constitución del 91, esperando que el Congreso Nacional legisle sobre un estatuto del trabajo, y a contrapelo lo que nos hacen es meternos de contrabando en el Plan Nacional de Desarrollo una reforma, una contrarreforma laboral que desaparecería todo el capítulo individual del Código Sustantivo del Trabajo, y si desaparece el capítulo

individual del Código Sustantivo del Trabajo, pues, va a desaparecer el capítulo colectivo; uno de los atentados profundos de este Plan de Desarrollo es que va a impedir la sindicalización de los trabajadores colombianos, el derecho de sindicalización es un derecho constitucional consagrado en nuestra Constitución y en la OIT, y les cuento, honorables Representantes, que hoy crear un sindicato es bien complicado, yo me he dedicado a eso en mi esfuerzo personal y sindical; es más fácil crear un frente guerrillero que un sindicato, por el miedo de los trabajadores a ser despedidos, por la acción patronal, por la lentitud del ministerio en resolver, por las trabas infinitas que hay para la organización de los trabajadores, por eso el movimiento sindical hoy está en un nivel de organización muy lamentable para cualquier democracia.

Yo no sé cómo la OCDE permite que Colombia entre a la OCDE con un nivel de sindicalización del 4%, cuando los países de la OCDE tienen un nivel de sindicalización por encima del 50% promedio, en Colombia es imposible crear un sindicato por todo el sistema de contratación que hay, contratos a término, contratos de obra, órdenes de prestación de servicios, intermediación laboral etc. etc. Con el trabajo por horas será imposible volver a organizar un sindicato en el sector privado y eso va a trascender al sector público, el trabajo por horas es evidente y es diferente del trabajo por horas en países desarrollados de Europa, a lo que es el trabajo por horas en países subdesarrollados pobres e inequitativos como Colombia, lo que quieren es repartir el empleo que hay por la mitad, para que cada uno gane la mitad de un salario mínimo y bajar todas las prestaciones sociales, la pensión a mínimos inauditos, inauditos por la OIT, hoy debería estar la OIT explicándonos aquí o en la profundidad de lo que se llama el trabajo decente, que Colombia ha suscrito en pactos y convenios internacionales de la OIT, porque esto es un remedo, esa seguridad social es un remedo, eso ni siquiera llegaría a ser una limosna que el Estado le arroja a los trabajadores que van a ser contratados por horas, es una profunda contrarreforma laboral metida de contrabando, es una profunda reforma pensional metida de contrabando, es la desaparición del sistema de seguridad social y es lamentablemente la pérdida del poder adquisitivo de todos los trabajadores de Colombia en un 36%, que va a ser aumentado a las arcas de los grandes patronos del sector financiero, de las grandes corporaciones comerciales nacionales y extranjeras, que ya acaban de ser favorecidas en la reforma tributaria, que acaban de ser favorecidas en una serie de leyes laborales que hay en el país para crear empleo.

Entonces, ese Plan Nacional de Desarrollo en la materia debe ser estudiado, aquí debemos traer a la OIT y a expertos como el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, deberían venir aquí a este recinto a explicar la profundidad de este Plan Nacional de Desarrollo que no crea empleos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, dice, que van

a colocarse 2 millones de empleos a través de la red de empleos del Sena y de las cajas de compensación, pero, no es creación de 2 millones de nuevos empleos, porque en el Plan Nacional de Desarrollo por ningún lado está el desarrollo industrial del país, el desarrollo agrario, es colocación a través de las bolsas de empleo de 2 millones de empleos, pueden ser viejos, pueden ser nuevos, pueden ser de rotación, pero, no hay en ese Plan de Desarrollo una política de empleo, de creación de empleo y desarrollo de las fuerzas productivas nacionales de nuestra industria, de nuestra agricultura, de nuestra minería, inclusive; ese Plan de Desarrollo no tiene eso, y otra parte grande que no mencionó el compañero Miguel Morantes, que muy buena su intervención, es lo de la economía naranja o lo del emprendimiento; el emprendimiento es darle 6 o 7 millones a un montón de colombianos para que asuman su propio rol laboral, su propia seguridad con 6 millones de pesos, lo que pueden hacer es volverse maquiladores de la cadena mundial de suministros de cualquier empresa y asumir por cuenta y riesgo su propia seguridad, su propio VIP, su propia seguridad mínima que ha creado este Plan de Desarrollo; así pues, que esto es muy complejo.

Las centrales obreras, el movimiento social, hemos preparado, estamos preparando una gran protesta nacional el próximo 25 abril, y uno de los objetivos centrales es el Plan Nacional de Desarrollo en su componente laboral; llamamos la atención a los honorables Representantes, queremos dialogar con ellos a nivel individual y a nivel grupal, como sea, para profundizar en esto que puede ser cambiar la faz del país y volver a Colombia no el 5°, como decía el compañero Miguel Morantes, sino el primer país mundial en inequidad y en injusticia. Necesitan mano de obra barata, ese es el fin del Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

El Presidente:

Listo doctor Miguel Ángel, gracias por su intervención. Se han terminado las intervenciones de los invitados. Tienen la palabra los honorables Representantes, me ha pedido la palabra por aquí el doctor Jorge Alberto Gómez. Doctor Jorge Alberto Gómez tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor. El Presidente, un saludo muy cordial a los amigos de las centrales obreras y de los sindicatos que nos acompañan hoy. Esta mañana, muy temprano, asistimos a la Subcomisión de Asuntos Pensionales de la Comisión de Concertación Laboral y debo dejar aquí una constancia expresa de mi más enérgica protesta por la burla que el Gobierno hoy le hizo a las centrales obreras; doctor Correal, usted no pudo asistir, nos invitaron a los ponentes del proyecto de ley que cursa en esta Comisión, para insistir en la reducción de los aportes a la salud de los pensionados, el Gobierno había quedado de presentar hoy una propuesta, porque el Gobierno de manera demagógica viene diciendo en todos los escenarios que el Presidente y la Ministra

de Trabajo están comprometidos con el propósito de reducir esa inequidad enorme, que es que los pensionados aportan el 12% de su salario para salud, después de que su ingreso real se le baja al 60%, 65%, esto es una realidad que todo el mundo la conoce, que es tan evidente que todos los candidatos presidenciales o los últimos tres presidentes en sus campañas han prometido cumplir con ese anhelo de los pensionados.

El propio Iván Duque, aquí ustedes oyeron la grabación, que yo la puse en esta Comisión, donde se comprometía con los pensionados de Colombia a reducir del 12% al 4% el aporte para la salud, y hoy el Ministerio de Hacienda no solo no asistió, sino que no envió ninguna propuesta, porque el Gobierno sigue insistiendo en que va a presentar una propuesta para ser gradual el aporte para salud, yo le recuerdo que en esta Comisión, doctor Acosta, doctor Murillo, cuando íbamos a votar la ponencia, que usted presentó ponencia negativa y el doctor Correal y yo presentamos ponencia positiva, se aplazó la discusión y la votación con el objeto de llegar a un acuerdo con el Gobierno sobre la gradualidad de la reducción de ese aporte, y no han podido, a pesar de que existe una subcomisión de la Comisión de Concertación Laboral para el efecto, esto es realmente una burla del Gobierno, pero por otro lado sí vienen haciendo una sistemática labor contra el Proyecto de ley 08, aquí han llegado ya tres objeciones de Colpensiones, llegó una del Ministerio de Hacienda, llegó otra, y ayer llegó una del Ministerio de Salud, que no se ha dado cuenta de que el Ministerio de Salud está haciendo objeciones a un proyecto de ley que no tiene que ver con su cartera, porque estamos hablando de otra cosa; y hoy, para sorpresa nuestra, se apareció además la objeción de los gremios, hoy apareció el señor de Fenalco, ahí sí a la Comisión de Concertación Laboral a decir que era que no había plata, que dónde estaba la plata para poderle reducir el aporte a salud a los pensionados; el Ministerio de Trabajo y el Gobierno siguen cacareando en que ellos están en ese trabajo, a la oficina nuestra fue una delegación del Ministerio de Hacienda, encabezado por la propia Ministra, a que le dijéramos de qué fuentes obtendríamos los recursos, yo creo, que le dimos unas 10 ideas, no es función nuestra, es función del Ministro de Hacienda buscar la plata, si a mí me nombran Ministro de Hacienda se la consigo en cinco minutos, pero, resulta que yo no soy el Ministro de Hacienda; en cinco minutos le consigo la plata.

Es más, radicamos el año pasado un proyecto de ley, que ni siquiera le dieron en las comisiones económicas trámite, un proyecto de ley anticorrupción tributaria, en el que fortalecemos las funciones de las DIAN y donde definimos una serie de medidas que evitarían la elusión y la evasión, y le podrían entregar al fisco colombiano, un cálculo que hicimos en la oficina, de 13 a 14 billones de pesos anuales; plata sí hay, es que no hay es voluntad política de buscar la plata; yo hago esta introducción es porque así como están tratando un compromiso hecho por el Gobierno, es que el compromiso no es solo de campaña del doctor Iván Duque, es que cuando se pactó el salario mínimo también se acordó que se iba a rebajar el aporte de salud de los

pensionados del 12% al 4%, y siguen incumpliendo y siguen enviando objeciones; yo les dije hoy que se había configurado como una especie de banda para hacer un concierto para hundir el proyecto, no concierto, para delinquir como dice el Código Penal, pero un concierto para objetar y hundir el proyecto de ley, y hoy yo quiero desde esta Comisión exigirle al Gobierno seriedad, porque esto es una burla, dijéramos, no solo para los pensionados sino para los trabajadores y para el país.

En los medios de comunicación salen con la cara bonita de que sí van a corregir esa injusticia, pero en la realidad la están saboteando y la van a hundir. Señor Presidente, yo le pido a esta Comisión desde hoy, mañana posiblemente se va a votar el proyecto, yo le pido que aprobemos, porque el visto bueno y la garantía de apoyo del Ministerio de Hacienda se puede conseguir hasta en el último debate, llevemos este proyecto de ley a segundo debate, sigamos el curso del proyecto de ley para ver si el Gobierno, en algún momento de la discusión, acepta una concertación, los ponentes estamos dispuestos a concertar, las centrales obreras están dispuestas a concertar a que sea gradual, a que no sea para todos, cosas de esas se pueden negociar, pero, es que hoy era el día de que nos iban a entregar la propuesta y no aparecieron, entonces, ya salieron con que dentro de un mes, que es en la siguiente reunión de la Comisión que van a presentar la propuesta; entonces, repito, mi más enérgica propuesta por esta burla del Gobierno a los trabajadores, a los pensionados y a la propia Comisión Séptima de la Cámara. Y terminar diciéndoles a los compañeros de las organizaciones sindicales, que todos los análisis que ustedes hacen, los acompañamos íntegramente, este plan lo hemos denominado como el "Plan Nacional de Subdesarrollo", el Plan de Desarrollo Santos 3 o Uribe 5, es la continuación de los otros planes de subdesarrollo y que desde luego estamos en una batalla; radicamos las proposiciones en ese sentido de eliminar los artículos que ustedes han mencionado, ya están radicadas, van a pasar a segundo debate como constancias, porque en las Comisiones Económicas no las logramos hacer aprobar, pero, vamos a pasar a la batalla, y esta batalla para hacer modificaciones profundas a este absurdo Plan de Subdesarrollo, tiene mucho que ver con la capacidad que tengan ustedes como dirigentes sindicales, de movilizar a las bases de trabajadores de Colombia, yo espero que la jornada de hoy del magisterio sea muy exitosa, pero, la de mañana sobre todo que ya es la jornada donde participan no solo los maestros, sino todo el movimiento obrero, sea una demostración de fuerza para obligar al Gobierno, que finalmente es el que tiene la manito para hacer así o así en esto, porque esto realmente es lo más antidemocrático la aprobación del Plan de Desarrollo, ningún artículo puede ser introducido, cambiado o modificado o eliminado si el señor ministro no lo acepta, semejante autocracia, pues, es aberrante, pero la presión puede lograr cosas importantes, y está en manos de ustedes como dirigentes sindicales que haya una muy buena movilización, en la que con toda seguridad mañana estaremos, por lo menos este Representante a la

Cámara estará marchando con los obreros y con los maestros. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Alberto; tiene la palabra el doctor John Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, después de escuchar las intervenciones de los representantes de las entidades sindicales y principalmente la que tiene que ver con el ICBF, ratificamos la preocupación que hemos expuesto en esta Comisión en diferentes medios, porque este es un Plan de Desarrollo que está de espaldas a los niños, de espaldas a la familia; si uno revisa el contenido del Plan, hay solamente un artículo que tiene que ver con la adición a un tema formal de la comisión de primera infancia, y como bien lo decía el representante del sindicato del ICBF, se está corrigiendo un error en los artículos 123 y 124, que generó el mismo ICBF al tramitar un proyecto de ley inconsulto, sin preguntarle a las regionales, sin consultarle a los defensores, sin consultarle a los operadores, que generó un caos total en el último año, no en el ICBF, pérdidas de competencia. Hoy hay cientos de defensores de familia avocados a trámites disciplinarios por pérdidas de competencias en los procedimientos, hoy hay funcionarios totalmente incapacitados; hoy, en el caso del Valle del Cauca, se han generado más de tres paros este año por parte de los funcionarios, a raíz de ese caos que generó el ICBF, y que en buena hora esta administración nos escuchó y está corrigiendo; pero más allá de eso, ese Plan de Desarrollo en temas de primera infancia no dice nada, aquí el cuento es que las bases del plan son el plan, pero es que uno entendería que una ley la conforman los artículos, y que lo que no quede expresamente en los artículos, seguramente, serán argumentos que soportan la ley, pero no en la ley; entonces, no entiende uno, si la apuesta por la primera infancia ha demostrado que es la inversión más rentable en el mundo, que si no queremos tener delincuentes, si no queremos tener personas que no le aporten a la comunidad, pues, necesitamos formar los niños, y la mejor forma de cerrar la brecha entre niños de diferentes estratos sociales, económicos, es una mejor educación en la primera infancia.

Un niño desde que está en el vientre hasta los seis años, aquí que hay médicos, el doctor Acosta me puede desmentir o me puede apoyar, la alimentación, el estímulo, el cuidado que se le dé a ese niño en esta etapa va a formar su vida, y es la mejor forma para el cierre de brechas. No entiende uno, como un tema que ha sido tan exitoso en el país, como es la Política de Primera Infancia, se deja totalmente a la inercia en este Plan de Desarrollo, en temas de prevención del maltrato infantil, que es un lastre en este país, hoy la mayor cantidad de jóvenes que ustedes ven en los centros de atención de jóvenes infractores, son jóvenes maltratados y niños maltratados en la infancia, a mí que me tocó atenderlos; cuando revisaba uno, me acuerdo un caso, de un joven que le decían “Mata Siete” en Cali, porque en un solo día mató a siete personas en un velorio, y miramos la historia de ese joven, un joven abandonado, sin papá y mamá, maltratado por familiares, y la consecuencia es un homicida

más; entonces, no entiende uno cómo en este Plan de Desarrollo no se ve una propuesta de prevención del maltrato infantil y vulneración de derechos a los niños, porque no está, es totalmente ausente.

Eso, ¿a que va a dar lugar?, pues que vamos a seguir teniendo más delincuencia juvenil en este país, y luego no nos escandalicemos cuando veamos que está el Redentor en llamas por lo que estamos generando hoy, ante la falta de prevención de maltrato infantil que plantea este Plan de Desarrollo: más delincuentes para este país. Así que no hagamos escándalos cuando veamos más jóvenes en los centros para infractores y cuando veamos que queman nuevamente el Redentor, porque seguirán entrando delincuentes, porque no estamos previniendo el maltrato, que es la causa, principalmente de que los jóvenes en muchos casos accedan a la delincuencia. En temas de prevención del consumo, aquí la Representante Norma Hurtado tiene un debate, inclusive, planteaba al respecto que hoy el mayor lastre para los niños y los jóvenes, y todos los que tenemos hijos, seguramente, estamos con los pelos de punta sabiendo dónde están, qué hacen, es el consumo de psicoactivos; el 99% que hoy están privados de la libertad en algún centro para jóvenes infractores en el país, tienen historias de consumo y no observa uno en este Plan de Desarrollo ninguna apuesta que vaya dirigida a la prevención del consumo, y se cansan de decir, Colombia se ha vuelto consumidor, ya Colombia no es un país exportador y saben que estamos consumiendo y que el país está consumiendo más que antes en su historia; y no observa uno en el Plan de Desarrollo una apuesta en ese sentido.

La política de familia, mire, aquí, si no le apostamos a tener familias estructuradas y que sean de verdad protectoras de nuestros niños, este país no va a cambiar, y no observa uno en este Plan de Desarrollo ninguna apuesta en temas de familia, eso para hablar de los ejes temáticos del plan, pero lo que tiene que ver con los temas del ICBF, obviamente, esta falta de apuestas o esta ausencia de apuestas está generando que el ICBF no esté cumpliendo su función, y que hoy el ICBF, hay que denunciarlo, se esté volviendo una entidad que antes de proteger, vulnera los derechos de los niños, no sé a nivel del país, porque ya pedí la información, pero, en el Valle del Cauca es lo que ha ocurrido este año, han sacado por mero cumplimiento de tiempos más de 600 niños que estaban en diferentes modalidades, externados, semiinternado, niños con discapacidad, porque la ley decía que al cumplimiento de un tiempo equis tenían que sacarlo, independientemente de que si el proceso de atención estaba culminado. Hoy en los centros zonales no hay cómo atender a las familias que van a pedir atención por los diferentes temas que están asociados a la atención del ICBF, hoy el ICBF se está convirtiendo en una entidad que está vulnerando los niños que debería proteger; y eso de verdad es muy, pero muy grave, y no observa uno en este Plan de Desarrollo apuestas en ese sentido.

En lo que tiene que ver con los temas de carrera administrativa, yo sí difiero un poco de la Representante, qué pena ¿me recuerda qué entidad?, Sindess, de empleados de sistema de salud, aquí sí queremos mucho que hay que apostar a que se

cumpla aquel propósito de la Constitución Política, de tener una carrera administrativa fuerte, ah, seguramente eso va a afectar a muchos que hoy están vinculados en provisionalidad; yo he dicho algo que puede sonar antipático o no, pero es que el que entra a dedo no puede exigir estabilidad, y aquí requerimos que los cargos que están vacantes en el Estado se provean por carrera administrativa, de lo contrario, no tendríamos un buen servicio; la carrera administrativa plantea el acceso a través del mérito, y no podemos entonces exigir, por el contrario, calidad en la atención, seriedad en las entidades, si no apostamos a la carrera administrativa, y todos sabemos en este país cómo se llega a un cargo en provisionalidad y pasa muchas veces hasta por este Congreso la asignación o la propuesta de quien llega; entonces, no podemos exigir calidad si no exigimos cumplimiento de la carrera administrativa; yo aquí he sido insistente y se lo planteé a la comisionada de la Comisión del Servicio Civil, de hecho tengo reunión con ella en los siguientes días, porque necesitamos un plan más agresivo de carrera administrativa, aquí el Plan de Desarrollo plantea la obligación de que el Estado genere concursos, pero no hay plazos, no hay fijados procedimientos claros para que esos miles de cargos que hoy en el país están vacantes en algunos casos, u otros están cubiertos con personal de provisionalidad, que se garantice el acceso a través de carrera administrativa.

Los que están en la calle también están pidiendo igualdad de oportunidades para acceder a esos cargos, y es concurso; si alguien, por el motivo que sea, accedió directamente, está muy bien, pero, hoy se requiere hacer concursos públicos en todo el Estado, para que los cargos que están vacantes se cubran y los que no están cubiertos por concurso de méritos se cubran, porque entonces, aquí lo que está pasando y es que los parlamentarios se están volviendo busca puestos, porque entonces, como no hay carrera administrativa seria en este país, se convierte el parlamentario en alguien que tiene un maletín con 50, con 200 hojas de vidas y no puede uno dedicarse a trabajar, a dar debates serios y sí andar todo el día buscando puestos, no; aquí requerimos tener una carrera administrativa seria en este país, y aquí lo dijimos en la pasada sesión, cuando estuvo la Función Pública, requerimos que el Estado avance, requerimos que el Estado garantice en el Plan de Desarrollo un plazo establecido, claro para que en 3, 4, 5, 6 años no queden más cargos en este país cubiertos en provisionalidad, porque de lo contrario, no vamos a poder nosotros exigir calidad en el servicio, lo decía, para indicarle a Doris que efectivamente yo entiendo hoy la realidad de muchos funcionarios que están vinculados en provisionalidad, hay que invitarlos a que se formen, a que generemos una apuesta de competencias para poder enfrentar ese concurso, porque la experiencia no lo da, y venimos de verlo en el ICBF, funcionarios de 20, veintipocos años, claro, están muy dedicados a la mecánica interna y no preparados para el concurso y perdían, no; formémoslos, preparémoslos; así como se está pensando que la ESAP hoy también asuma el deber de hacer concursos, que la ESAP también forme hoy a los empleados que están en provisionalidad, para que estén más capacitados

para afrontar los concursos, pero, no podemos parar en este país la puesta, porque los cargos públicos sean provistos por carrera administrativa, porque lo ordena la Constitución, y además, es una necesidad para poder avanzar en la mejora del servicio público.

Y ya para culminar, yo sí quiero insistir aquí, invitar a los compañeros en algo que hablábamos en la pasada sesión, lo hagamos, de la Comisión deben salir propuestas directas para poder evitar lo que hoy se está haciendo, una reforma pensional, que no está pasando por esta Comisión; entonces, ¿vamos a dejar, compañeros, a la Comisión Tercera y Cuarta que sean los que decidan los cambios que hoy el Gobierno está planteando en temas pensionales?, no; es función de esta Comisión, ¿vamos, entonces, a dejar que la comisión Tercera y Cuarta decidan los temas de reforma al sistema de salud que están incluidos en el plan?, no; es de esta Comisión hoy el Plan de Desarrollo está planteando, ya lo han dicho muchos, una reforma pensional, una reforma en el tema de salud, que aunque aquí por iniciativa nuestra trajimos a los ministros a que nos explicaran, no tenemos la opción de poder dar el debate; yo sí creo, compañeros, que tenemos que conjuntamente radicar la proposición para pedir la eliminación de los temas que están implicando reforma al sistema de salud, reforma al sistema pensional sin que se dé la discusión en esta Comisión Séptima, que es la natural, y ahí sí me uno a lo indicado por el compañero Echavarría en una oportunidad, nos están dejando por temas que son de esta Comisión y vemos cómo algunos proyectos de ley que nos tocan a nosotros están pasando por la Primera y por otras, como es la del Ministerio del Deporte, el ministerio de la familia le corresponde a esta Comisión y el tema de pensión y el tema de salud, si dejamos compañeros que los metan como están hoy, como dicen en mi tierra, un embuchado en el plan de desarrollo, vamos a perder la oportunidad para aquí nosotros ser protagonistas y dar la discusión en un tema que luego nos van a cobrar a nosotros, a la Comisión Séptima que tiene esa responsabilidad, eso es más para decir, que nos unimos a la preocupación que han expresado ustedes y que ojalá permitan que en la discusión del plan, así como lo hicimos aquí, también se puedan generar en la plenaria algunos espacios informales para que también invitemos a estos representantes a que también vayan a la plenaria a exponer sus dudas y preocupaciones. Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, doctor Murillo, gracias por su exposición, tiene la palabra el doctor José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias, Presidente, yo me quiero sumar al clamor de la representante del gremio de los trabajadores de salud, pero, eso lo que hace es reforzar lo que nosotros hemos venido planteando durante el último año en esta Comisión, y es que desafortunadamente los hospitales del país se valen de la contratación, digamos que inestable, porque es una contratación formal, por una razón, y es que desafortunadamente las condiciones de negociación por la USO, de posición dominante dentro del sistema de salud, son completa y absolutamente ineludibles, ellos son los dueños del dinero, son los dueños del

contrato, son los dueños de las tarifas, son los dueños de la población, y al hospital le toca jugar y bailar al ritmo que le toquen las EPS, y nosotros no hemos tenido la capacidad de dar las garantías suficientes a la red pública, tristemente hoy tenemos una red pública más débil de la que teníamos en la década de los 90, mientras que los privados progresivamente han venido creciendo, principalmente los privados asociados a EPS, eso significa que la integración vertical hoy es uno de los fundamentos del sistema de salud, pero, con escándalos tan peligrosos como los que han tenido de la limitación del ejercicio médico dentro de las clínicas integradas verticalmente, y eso es peligrosísimo, por eso es que ese tipo de llamados hoy nos demuestran la importancia de descentralizar algo tan importante como el sistema de salud, descentralizarlo no sacarlo de Bogotá, sino de centralizar los poderes, separarlos, no podemos seguir teniendo una entidad que contrata, que ejecuta, que pone tarifas, que define las auditorías y las glosas, y que adicional a eso, hace la vigilancia de los indicadores, no podemos seguir teniendo un sistema de salud secuestrado por las EPS, porque eso que estamos viviendo en las entidades públicas, en las IPS públicas del país, no es sino el reflejo del sistema; claro, yo como gerente de un hospital me entregan un hospital con 10,000 millones de pesos en contratación hoy, y yo para suplir la necesidad de esas 10,000 personas necesito X número de profesionales, pero mañana la EPS me puede no renovar, me puede no entregar la misma población, me puede no permitir hacer un X o Y servicio, por ende a mí mañana me toca cerrar, y si yo tengo profesionales contratados en planta, que no voy a terminar necesitando, pues, yo me quiebro como entidad, porque entonces si el flujo de dinero es X y me entra Y, pues, el diferencial lo tengo que cubrir yo, y por eso yo no culpo a los hospitales públicos, yo culpo al sistema, porque es el sistema el que lleva al hospital público a cometer eso, no es que los gerentes de los hospitales se pongan de acuerdo y digan no vamos a contratar a nadie de planta, claro, hay unos que lo hacen mal, yo no digo que no, pero es el reflejo del sistema el que no les permite eso, es el reflejo de lo que usted decida de que el hospital tiene que atender, pero, no siempre le paga, entonces, a veces lo que tenemos que terminar haciendo dentro del sistema es llevando al profesional de la salud a donde no debería ir, por eso a mí me preocupa seriamente esa centralización de poderes, esa unificación de poderes en torno a las EPS, porque si nosotros no le quitamos esa connotación pluripotenciada a ellas, pues, nunca vamos a poder rescatar la red pública, porque siempre vamos a poder tener una mejor tarifa, claro, si yo tengo una red de clínicas privadas que hacen una contratación macro, que tienen la posibilidad de comprar insumos a unos volúmenes más amplios, claro, lo que vamos a hacer es matar a la red pública, porque las condiciones son diferentes, y eso es peligroso, el pilar fundamental de todos los sistemas de salud exitosos en el mundo es una red pública fuerte, así haya una oferta privada, pero la red pública fuerte es el fundamento para la atención del 70% de la población, exactamente, es una obligación del Estado, por eso nos preocupa esa visión, y esa visión de la ley de punto final, que hoy

solo está beneficiando a las EPS, porque solo habla de lo no PVS, y nos están metiendo un sofisma de distracción, diciéndonos que lo no PVS es lo que tiene quebrado al sistema, mientras que la deuda de lo no PVS es entre 2 y 4 billones de pesos, la deuda de lo PVS oscila entre los 8 y 15 billones, ocho si le preguntamos a las EPS, 15 si le preguntamos a los prestadores, pongamos un número intermedio 11 y medio, pero entonces, 11 y medio es más importante para una deuda pública que dos, o es dos más importante que 11.5, entonces, hoy nos centramos en la deuda de 2 a 4 billones y nos olvidamos de los 11.5, esa no puede ser una verdadera ley de punto final, porque entonces, lo que les vamos a decir a los hospitales que tienen deudas de Sol Salud, Salud Cándor, de Cafesalud, de Caprecom es que les tocó perder, y esa debe ser la verdadera ley de punto final, la ley de punto final no es cómo sacamos de la bancarrota unas EPS, la ley de punto de final debe ser cómo sacamos unas entidades públicas, para que las entidades públicas saquen de la bancarrota a las EPS, y se les debe algo, ojo, y ese tiene que ser el fundamento, pero, eso no se ve en el Plan Nacional de Desarrollo, así que yo me sumo a su clamor, a su preocupación y aquí tiene todo el eco y la resonancia posible, sé que esta Comisión, muchos tenemos esa sensibilidad por la red pública y créanme que es una lucha donde usted no está sola. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante Correa, tiene la palabra el Representante Omar Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Gracias, señora Presidente, saludo cordial para los compañeros de las diferentes centrales de obreros, decirles que me sumo al clamor que ustedes plantean en esta sesión, que los acompañamos en sus sugerencias, en sus iniciativas y que también desde este escenario vamos a dar la pelea porque los trabajadores tengan la posibilidad de tener empleo digno y bien remunerado, y que tengan sus derechos que se les han venido arrebatando nuevamente conquistados y recuperados. Comienzo por la salud, vea, es que aquí el problema, y yo le he planteado varias veces, es el modelo, aquí hay un modelo que es perverso, es un modelo que le da privilegios al sector privado, que pone por encima de los derechos fundamentales de los ciudadanos la ganancia, y le quita las funciones al sector público que es la de garantizar los derechos fundamentales de los colombianos, mientras la salud siga siendo un factor de mercado, los colombianos vamos a tener esa necesidad insatisfecha, porque la lógica del negocio es la ganancia y la salud es un derecho que se tiene que garantizar desde la rectoría del Estado, del sector público. En estos días se aprobó un proyecto que le genera herramientas a la Superintendencia para sancionar EPS, y yo lo expresé ese día, los saludamos porque necesitamos que se sancionen las políticas corruptas, pero, también, esto abre la puerta para concentrar el sistema de salud en un pequeño número de personas o de empresarios que hacen más difícil su cumplimiento para resolver la necesidad. Hay una seria exclusión en este plan de desarrollo, para el sector rural, con relación al sistema de salud, y lo otro es, que se expresa una

reducción de la salud preventiva, es decir, se hace más énfasis, se genera un esfuerzo mayor en curar, que en prevenir, y la cura es más costosa y nos genera más pérdidas de vidas en los seres humanos, la prevención es menos costosa y nos aumenta la posibilidad de vivir con una vida digna, eso es algo que hay que corregir en este proyecto o en ese plan de desarrollo. Con relación a lo de bienestar familiar, vean que el modelo económico genera desplazamiento, genera desplazamientos por la violencia, pero también genera desplazamiento por la política económica, y cuando hay desplazamiento tanto del sector rural hacia los cascos urbanos o hacia las ciudades y también hay desplazamiento interurbano esto fractura el tejido social, y por ende, es el núcleo familiar y claro la gente recurre y le toca al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar comenzar a mediar, a ver cómo se resuelve en parte esa situación, pero, un instituto sin herramientas, sin recursos, sin personal bien remunerado es muy difícil, porque es que son efectos que genera el mismo modelo económico, entonces, aquí lo que tenemos que mirar es cómo resolver un problema que se ha venido dando durante muchos años y que cada vez es más difícil, más problemático; este modelo económico lo que genera es más subdesarrollo, en vez de generar equidad, en vez de generar desarrollo hace todo lo contrario y los efectos tanto en el desempleo, en la violencia se van a seguir generando y se van a seguir expresando de una y de otra manera.

El plan de desarrollo, ya lo dijo un compañero, no genera políticas de empleo, todo lo contrario, deja a la gente en lo que se llama el rebusque, eso es la economía naranja, en eso viene la gente desde hace mucho tiempo, rebuscándose, y hoy en día también se están rebuscando hasta los campesinos en la economía del rebusque, y en las ciudades también, y hay políticas desde algunas administraciones, por ejemplo, como el alcalde de Medellín, que con el propósito de poner la ciudad, digámoslo así, desde el aspecto estético, quiere generar un desplazamiento a unos habitantes que están viviendo en un barrio que se llama Moravia, pero sin generar ninguna posibilidad o ninguna alternativa, y entonces ahí vuelvo y digo yo, entonces, eso genera desarraigo, quebranta el tejido social, desarticula la familia y en seguida ponen instituciones para que traten de menguar, pero, sin recursos y sin las herramientas suficientes. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, como ya en el recinto se encuentra el representante de Fecode, quiero preguntarle si lo escuchamos primero y luego proseguimos a escucharlos a ustedes honorables Representantes, entonces tiene la palabra el doctor Nelson Alarcón, representante de Fecode.

Doctor Nelson Alarcón, representante de Fecode:

Muy buenos días en nombre del Comité Ejecutivo de Fecode, desde nuestros maestros y maestras de Colombia, los 332,000 compañeros y compañeras que hay conmigo a lo largo y ancho de nuestro país, nuestro agradecimiento en primer lugar y presentar a la vez un saludo cordial y fraternal al Honorable Representante Jairo Cristancho, Presidente de la

Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a la Honorable Representante, la doctora María Cristina Soto, Vicepresidenta, muchas gracias al doctor Orlando Clavijo, Secretario de la Comisión, al doctor Emiro González, Subsecretario de la Comisión, agradecimientos especiales al Honorable Representante Jairo Cristo, al Honorable Representante Jorge Gómez y agradecimientos también a cada una y cada uno de ustedes, honorables Representantes, que conforman o integran la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, un saludo también especial y fraternal a cada uno de los presentes, integrantes de las unidades legislativas de cada uno de nuestros honorables Representantes, saludar a nuestros compañeros de las diferentes centrales, la CTC, CGT y Nuestra Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a nuestra compañera de Sindess y demás integrantes de las organizaciones sindicales; voy a permitirme leer los comentarios, que hoy Fecode le hace o la lectura frente al tema del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, que fue radicado el pasado mes de febrero, específicamente el seis, Comentarios de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación al Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *“por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*. Primero, introducción, el Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta de las políticas públicas a desarrollar por este Gobierno, resulta inadmisibles que no se incluyan en el articulado los temas educativos para los niveles de preescolar de 3^{er} grado, básica y media, lo que explica la solicitud de facultades extraordinarias al Congreso de la República en materia de equidad, emprendimiento y legalidad para decidir antidemocráticamente aspectos medulares de la educación en estos niveles y su principal fuente de financiación.

Por otra parte, el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo desconoce puntos centrales de los acuerdos firmados en el año 2017, entre el Estado colombiano y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Fecode; primero, una reforma constitucional que garantice un incremento real y progresivo de los recursos, con el fin de resolver las cinco brechas de la educación, ya reconocidas por el Estado colombiano; segundo, el derecho fundamental a la educación pública, gratuita y universal en los grados de prejardín, jardín y transición para los niños y niñas entre los 3 y 5 años, así como los niveles de cobertura acordados; tercero, las necesidades de infraestructura, dotación y personal docente, directivo y administrativo, cobertura del programa de alimentación escolar, transporte y la parte presupuestal para la implementación y aumento y a la vez la cobertura de la jornada única; cuarto, la función social de las escuelas normales superiores sin garantizar su financiación y centrándolas en un proyecto pedagógico flexible.

Segundo, Facultades Extraordinarias. Fecode considera inadmisibles, que el texto del articulado radicado por el Gobierno nacional, el pasado 6 febrero, no desarrolle la política educativa para el cuatrienio, por el contrario, los temas educativos se condensan en cuatro de los 183 artículos, de los cuales solo uno tiene directa relación

con los niveles de preescolar, básica y media; consecuentemente el Gobierno nacional solicita facultades extraordinarias, ambiguas e imprecisas, las cuales de ser conferidas por el Congreso de la República, en los términos del texto radicado, violarán el requisito de precisión en la delimitación de las facultades conferidas, ya que las facultades extraordinarias son una habilitación excepcional y necesaria para el logro de un fin concreto, preciso y taxativo; por lo tanto, Fecode estima que el Gobierno nacional desconoce la garantía de los principios de separación del ejercicio del poder y representación política, la afirmación y ampliación del principio democrático y la expansión del principio de reserva de ley asignado exclusivamente al Congreso de la República, debido a que pretende usurpar la función legislativa, sobrepasando así los límites establecidos para el otorgamiento de estas prerrogativas, en consecuencia, al interrogante los precisos alcances de la pretensión gubernamental, le preocupa a Fecode que estas facultades se solicitan con el propósito de promover la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos, lo que permitiría que las medidas ya rechazadas por esta federación, del retirado Proyecto de ley 057 de 2018, afecten la garantía del derecho fundamental a la educación para los niños, niñas y jóvenes y se sigan vulnerando los derechos laborales del magisterio colombiano.

Tercero, educación sin recursos, las cifras que les voy a mencionar atañen a la parte de la educación preescolar, básica y media solamente, al considerar lo proyectado en el Plan Nacional de Desarrollo para el Sistema General de Participaciones, esto es 169.3 billones de pesos, se puede inferir que a la educación le corresponderán 95 billones de pesos para el cuatrienio, lo que significa en promedio anual de 23.75 billones de pesos, cifra equivalente al 44% del total de los recursos destinados a la línea de educación 215 billones de pesos; por tanto, al comparar esta asignación anual con lo presupuestado para la vigencia del 2019, que se ubica en 23.2 billones, se concluye que este Plan Nacional de Desarrollo no contempló una reforma constitucional, que incremente real y progresivamente los recursos del Sistema General de Participaciones y mejoren la situación financiera y presupuestal de los sectores que se benefician de este, además, por la insuficiencia de recursos de la principal fuente de financiación para la educación preescolar, básica y media se prevé la incursión sin limitaciones de recursos provenientes del sector privado, continuando con la desnaturalización del derecho fundamental a la educación, promoviendo su mercantilización. Cabe recordar en este escenario que la educación con las reformas constitucionales del año 2001 y 2007 perdió 158.2 billones de pesos, es la bolsa total del Sistema General de Participaciones en estos 18 años, y para la vigencia del 2019 el déficit asciende, para el tema de la educación preescolar, básica y media, de aproximadamente 650,000 millones de pesos, por tanto, Fecode advierte la necesidad de una reforma constitucional, que garantice un crecimiento real y progresivo de los recursos del Sistema General de Participaciones, a fin de permitir gradual y progresivamente el cierre de brechas en acceso, canasta educativa, jornada

única, relación estudiante-docente y también el tema de infraestructura, cifra que hoy da el fondo de infraestructura que se requiere hoy mínimamente para tener nuestras instituciones educativas, 130 billones de pesos.

Cuarto, estrategias en educación, en términos generales la política educativa tendrá en cuenta dos elementos: corresponsabilidad de la familia y una política social moderna, en la cual se divide en ser eficiente, porque introduce lineamientos y herramientas de focalización de los recursos públicos y una política social concertada a mercados; lo anterior permite inferir los esfuerzos del Gobierno nacional por desconocer el papel del Estado como garante del derecho fundamental a la educación, aumentando progresivamente la financiación de privados y cofinanciación de las familias y las entidades territoriales; así mismo, el documento base del plan evidencia un futuro desalentador de la educación por lo cual Fecode solicita al Congreso de la República, a la comunidad educativa y a la sociedad en general a permanecer en estado de alerta sobre los siguientes puntos que agravan la situación de la educación pública en Colombia: la focalización de recursos, corresponsabilidad económica de las familias y un mayor esfuerzo presupuestal, de las hoy asfixiadas entidades territoriales, todo esto siguiendo los lineamientos de la OCDE, desconocimiento de la implementación del preescolar de 3 grados y en consecuencia la prestación del servicio educativo en este nivel a través de privados, vía libre a la creación de la Superintendencia de Educación a través del fortalecimiento de los mecanismos de inspección, vigilancia y control de la educación inicial, en el marco de la cualificación se incidirá en la transformación de prácticas docentes, vulnerando la autonomía escolar, imposición de contenidos educativos para el desarrollo de competencias socioemocionales a través de plataformas virtuales tanto a maestros como familias; la refocalización del programa de alimentación escolar a través de la implementación de un nuevo modelo operacional. Adicionalmente, en su diagnóstico y meta, el Gobierno nacional engaña con las cifras al país, así tiene como línea base 5.3 millones de estudiantes beneficiarios y 7 millones de estudiantes como meta, en realidad estas cifras corresponden a un número de raciones, hoy desconoce el número real de estudiantes beneficiados, fortalecimiento del fallido fondo de infraestructura educativa fomentado en las estrategias de alianza.

El Presidente:

Vamos a darle cinco minutos más para que pueda terminar.

Doctor Nelson Alarcón, representante de Fecode:

Muchas gracias, Honorable Representante, fortalecimiento del fallido fondo de infraestructura educativa, fomentando las estrategias de la alianza público-privadas y la introducción de la figura de obras por impuestos, violación de la autonomía presupuestal, financiera y pedagógica por medio de la figura de escuela de liderazgo para 10,000 directivos docentes, con el fin de incidir en las prácticas sobre la dirección escolar, basada en los principios de eficiencia y la gestión moderna

del sector educativo, imposición de un nuevo modelo de educación media, en la que tanto virtual como presencialmente el docente debe transmitir conocimientos que corresponden al mercado laboral y al sector productivo en el marco de la juventud naranja, que carece de sustento teórico para su aplicación.

Quinto, derogatorias, Fecode propone al Congreso de la República la derogatoria de los siguientes artículos, se opone, perdón, a la derogatoria de los siguientes artículos, artículo 148 de la Ley 1450 de 2011, este artículo permite el saneamiento de deudas de las entidades territoriales con el personal docente y administrativo, debidamente reconocidas y certificadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la concurrencia de los recursos del Presupuesto General de la Nación durante el periodo de 2011-2018, el Ministerio de Educación ha certificado deudas por un monto de 1.3 billones de pesos, de ser eliminado este artículo, las entidades territoriales serían las llamadas a asumir estas deudas, agudizando la crisis presupuestal y financiera de esta, dejando en vilo el pago oportuno a que tiene derecho el docente o administrativo, artículo 140 de la Ley 1450 del 2011; este artículo corresponde a la gratuidad de la educación, e indica que los recursos del Sistema General de Participaciones para la educación que se destina a la gratuidad educativa serán girados directamente a los establecimientos educativos. Al eliminarse este precepto normativo se centralizarán los recursos, permitiendo gradualmente la eliminación del concepto de gratuidad en la educación preescolar, básica y media y el desvío de estos recursos, lo anterior, acarreará una corresponsabilidad económica hacia nuestras familias.

Sexto, propuestas, en aras de garantizar el derecho fundamental a la educación, su financiación y el cierre progresivo de brechas, Fecode propone la inclusión en el articulado del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, primero, la conformación de una mesa de alto nivel con participación de todos los sectores sociales e institucionales para la construcción y presentación de una reforma constitucional al Sistema General de Participaciones que incremente real y progresivamente los recursos de la bolsa; segundo, un plan que garantice la ampliación de cobertura del preescolar de 3 grados; tercero, la supresión de todas aquellas medidas que atenten contra los derechos laborales de nuestros trabajadores, y cuarto, la modificación del artículo de diligencias y derogatorias para evitar la eliminación de los artículos 148, 140 de la Ley 1450 del 2011, se adjunta texto de cada una de las proposiciones, atentamente, los maestros de Colombia a lo largo y ancho de este país que están distribuidos. Muchas gracias, agradecemos inmensamente el tiempo otorgado.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Nelson Alarcón, por su participación; seguimos entonces, tiene la palabra el doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, la semana pasada tuve la oportunidad de estar en Barrancabermeja en reunión

con la CUT, con las diferentes organizaciones sindicales, con docentes, con trabajadores y estuvimos analizando precisamente este mismo panorama, lo que podemos encontrar es que no tenemos un plan de desarrollo, sino un plan de subdesarrollo, como ya muchos compañeros lo han dicho, en donde el principal golpeado es el pueblo colombiano, es el trabajador, porque están disfrazando en este Plan Nacional de Desarrollo una reforma pensional, laboral, sindical, una reforma a la salud, en donde buscan beneficiar a los grandes fondos de pensiones privados, ahora resulta que el trabajador pese a que toda su vida está sudando, está trabajando, está devengando y está aportando al sistema de pensión solo se logra pensionar un 30%, ahora le quieren imponer más barreras para poderse pensionar, porque ya no van a hacer una pensión sino van a hacer BEPS, entonces, esa es la denigración que nosotros estamos teniendo en este plan nacional de subdesarrollo, haciendo más ricos a los ricos y a los pobres trabajadores vamos a ver que son los que tienen el plato roto a pagar, y hay que tener en cuenta que venimos de una ley de financiamiento, que realmente no fue una ley de financiamiento, sino más que una reforma tributaria fueron regalos tributarios, que terminaron dando a las grandes corporaciones, que son 10 billones de pesos los que se le terminaron deduciendo a estas corporaciones, a las grandes empresas, mientras al pueblo colombiano le van a clavar un Plan Nacional de Desarrollo para tratar de recuperar ese hueco fiscal que ellos mismos crearon, y no solamente con el Plan Nacional de Desarrollo, estamos viendo nosotros que ya tienen las ideas fabulosas de vender empresas públicas como Ecopetrol, de vender empresas públicas como ISA, electrificadoras regionales, empresas públicas de Bogotá, todo con el fin de tapar ese mismo hueco fiscal que creó el mismo Gobierno nacional, es que vender Ecopetrol es algo absurdo lo que pretende hacer, que dejemos de devengar al fisco alrededor de 980,000 millones de pesos, lo que correspondería a la venta de Ecopetrol, y pues, nosotros de igual forma en compañía de las asociaciones y siguiendo las recomendaciones, hemos presentado las diferentes proposiciones para eliminar estos artículos en el Plan Nacional de Desarrollo, pero, compañeros y compañeras queremos decirles que somos minoría, pero, en las calles sí somos mayoría y esto se debe traducir en grandes movilizaciones, ya tenemos mañana la gran movilización de los docentes, en Santander estamos convocando una movilización, para este viernes, en torno al desarrollo de megaminería de nuestra fábrica de agua y vida que es el páramo de Santurbán, y así sucesivamente tenemos que organizarnos y no dividirnos, y debemos exigir en una sola voz que no se siga atropellando al pueblo colombiano, como lo pretenden hacer en este Plan Nacional de Desarrollo, así que la solución es movilizarnos y exigir nosotros, como constituyentes primarios, la soberanía que tenemos y que recae en nosotros, exigir que no se hagan esos atropellos, que ese Plan Nacional de Desarrollo tuvo la oportunidad y tiene la oportunidad de desarrollar grandes transformaciones, pero, lo que nosotros estamos viendo es la continuidad, nosotros no entendemos

cómo estamos en un gobierno que anteriormente era oposición y se está viendo el mismo desarrollo neoliberal, el mismo desarrollo de los anteriores gobiernos, como si se trazara una ruta. Entonces, realmente tenemos la oportunidad para hacer unos cambios en el Plan Nacional de Desarrollo, que realmente sienta el pueblo colombiano y no lo están haciendo, se está perdiendo la oportunidad para realmente demostrar ese cambio que tanto, desde la oposición, estaban exigiendo y pues lo que estamos viendo es una continuidad; así que a las organizaciones sociales, sindicales, docentes debemos movilizarnos y cuenten con nosotros por la bancada alternativa y de igual forma con varios compañeros, que sienten como así ustedes sienten esa lucha, que los vamos a estar acompañando, pero la realidad es esa, en el Congreso somos minoría, pero en las calles somos mayoría y demostrémoslo saliendo y movilizándonos. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Buenos días para todos, en especial para la Mesa Directiva, los Honorables Representantes y por supuesto los invitados que hoy nos acompañan y que han hecho sus exposiciones cada uno en los temas de su competencia de los respectivos movimientos sindicales, quiero referirme a dos aspectos; el primero, tiene que ver con la salud, comparto con usted doctora María Doris sus planteamientos y su preocupación es la nuestra, la de esta Comisión, y en particular, lo que manifestaba acerca de la deuda pública que hoy las EPS tienen frente a la red hospitalaria pública y a las IPS privadas, es inadmisibles que las EPS que han contribuido a la ruina, al deterioro, a la quiebra de nuestros hospitales y al cierre de muchas instituciones privadas de prestación de servicios de salud, hoy sigan campantes y sonantes en el mercado como si nada, unas vendiendo sus afiliados y otras sencillamente burlándose de las mesas de conciliación y de los hospitales cuando permanentemente les claman, les suplican que les abonen a las deudas, hospitales que no soportan carteras de más de 90 a 180 días, no cumplen indicadores financieros y están abocadas a sus cierres, pero, no solamente la situación particular del hospital es la consecuencia que se genera de esa situación, una mala prestación de servicios de salud, porque esos hospitales en su gran mayoría son de primer nivel, algunos si acaso de segundo nivel, luego, entonces, la población más perjudicada es aquella de un nivel asistencial, municipios que dependen absolutamente de este servicio de salud y que por cuenta de esta situación financiera no lo pueden prestar adecuadamente, medicamentos que no están, citas que no se dan, exámenes que no se autorizan, etc., y ni qué hablar doctora María Doris de la situación de los trabajadores de la salud, es terrible, las ESE hacen convenios con las secretarías de salud, apenas en este mes de abril empezarán esos convenios a darse, contratistas que tienen que suplicarle no solamente al sistema, sino también a quien en ese momento ostente el poder en los hospitales, camilleros, auxiliares de enfermería,

enfermeros jefe y médicos, no solamente mal remunerados, sino que no tienen continuidad en la prestación del servicio, por eso esta Comisión, estoy seguro, que será solidaria con la aprobación del proyecto que hemos presentado y que estamos apoyando, liderado por el Representante Correa, para modificar de manera estructural el sistema de salud, sobre todo lo que tiene que ver con la perversa intermediación financiera de las EPS, y ni qué hablar de la joyita que hay en el Plan Nacional de Desarrollo, una perla, doctora María Doris, para que la tenga presente, se propone en el plan un incentivo económico para las EPS, dizque por la buena prestación del servicio, que hay que estimularlos a que lo hagan bien, qué maravilla, no tienen con el 10% de los 4 billones de pesos que se generan por la UPC, sino que ahora necesitan un estímulo para hacer las cosas bien, como si lo hubieran hecho bien, de manera que entonces, completamente solidarios con su presentación, con su clamor y finalizó diciéndole que definitivamente esa ley de punto final no soluciona el problema de los hospitales, no lo soluciona, el Plan Nacional de Desarrollo habla de Caprecom, pero, no habla de Cafesalud, Cafesalud aquella EPS que le entregó a Medimás 4 millones de afiliados en Colombia, le debe hoy solamente, y hablo por mi departamento al que yo represento, Risaralda, 35,000 millones de pesos, y nadie va a responder por eso, por esa platica nadie va a responder, ni el Gobierno nacional, ni Medimás, ni Cafesalud, por consiguiente tendrán que asimilar ese golpe financiero nuestros hospitales públicos y las IPS privadas, será entonces la labor nuestra, insistir en la modificación del sistema de salud y en el Plan Nacional de Desarrollo, incidir hasta donde podamos hacerlo en la Cámara de Representantes para que esas circunstancias se mejoren y no siga ocurriendo.

El Superintendente de Salud, tengo que reconocer, hace lo que puede, por allí se inventó unas mesas de flujo de caja, creo que él la llama así, como una evolución de las mesas de conciliación, esperemos que esto le dé resultado, está invitando aquí por regiones a los hospitales, a las IPS privadas y a las EPS en conjunto, para mirar cómo soluciona el problema, porque las mesas de conciliación se convirtieron en un burladero para los hospitales públicos, esperemos que esto funcione o por lo menos empiece a dar resultados un poco positivos.

En lo que corresponde a Sintradian, gracias por aceptar la invitación, yo tengo que decir que su director ha sido un poco ajeno, por decirlo de esa manera, a los requerimientos que le ha hecho la Cámara de Representantes, cuando la ley de financiamiento se discutió, tratamos de conversar con él para que sustentara, no solamente los artículos que en esa ley tenían que ver con la Dian, sino que nos escuchara frente a nuestros requerimientos en cuanto la evasión y el control a la elusión de los impuestos, no fue posible, a mí me gustaría mucho, porque comparto con ustedes sus inquietudes frente a los artículos que mencionaron, entre ellos el 181, pero que el señor viniera, qué bueno que nos diera la cara y que él como director nacional de una institución tan importante como esta, nada más y nada menos que manejan los impuestos nacionales,

pues hombre, viniera a esta Comisión y al igual que ustedes nos explicara los argumentos por los cuales él requiere el apoyo frente a los artículos del Plan de Desarrollo, el 181 inaceptable, inaceptable, el Congreso no puede despojarse de sus facultades, de cuándo acá el Congreso y las corporaciones colegiadas de control político se hicieron para entregarle facultades al ejecutivo, esperemos que el Congreso no se despoje de las que les corresponde. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Benedicto González.

Honorable Representante Benedicto González Montenegro:

Sí, muchas gracias, saludar primero la presencia de los sindicatos y de las centrales obreras en este recinto, tuve la hermosa experiencia de hacer mi escuela sindical al final de los años 90, antes de irme a la insurgencia como Presidente del sindicato de servidores públicos del distrito de Barranquilla, fue esa lucha la que originó las amenazas y falta de garantías que me condujeron al monte, conozco entonces de cerca estos temas que hoy estamos discutiendo y creo que a buena hora se genera este debate y este intercambio, porque nos da la posibilidad también de enriquecer nuestros argumentos sobre temas que ya se han mencionado en este recinto, que vienen camuflados en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo como reformas, que incluso contradicen disposiciones de leyes estatutarias y de la propia Constitución Política, por lo cual hemos dicho que son articulados abiertamente inconstitucionales, nos preocupa frente al tema del plan de desarrollo, entre algunos de sus artículos que ya se han mencionado, las fuentes de financiación del plan de desarrollo, artículo cuarto, ahí aparece que un 33% de la financiación de ese plan se recarga sobre el sector privado y hemos dicho que el que pone la plata pone las condiciones y eso en un país como Colombia, que viene haciendo una escuela de neoliberalismo, es bastante riesgoso.

Igualmente nos hemos declarado abiertamente en oposición a ese artículo 181, un país que cada día se está polarizando más en lo político sería muy riesgoso otorgarle al Presidente de la República, cuyo desempeño y conducta ya hemos visto en estos pocos meses en su Gobierno, facultades extraordinarias que no sabemos en qué puedan terminar, nosotros también somos contrarios a esa disposición, hemos dejado algunas constancias en este recinto en presencia de la Ministra del Trabajo, con relación a algunas disposiciones que vienen en el plan de desarrollo, por ejemplo, el artículo 113 que crea el piso mínimo de protección social, de eso hemos dicho y queremos dejar también aquí claridad para ustedes, no nos oponemos *per se* a la creación de un piso mínimo de protección social, que es un mecanismo que en algunos países ha dado algunos resultados, pero no de las condiciones como se intenta imponer en Colombia a través de un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, o sea, esto merecería una discusión mucho más amplia con la participación de los sindicatos y de las centrales de trabajadores, y ser desarrollado de una manera mucho más amplia en una ley específica, de esa

manera estaríamos de acuerdo, pero de la manera como se intenta introducir en el Plan Nacional de Desarrollo sin suficiente debate y sin suficiente participación del pueblo colombiano y de los sectores de los trabajadores, nos parece que es inconveniente.

Queremos también sentar nuestra posición frente al artículo 58 del Plan de Desarrollo, que prohibiría el reconocimiento simultáneo de una pensión por vejez y una pensión de invalidez, sobre esta materia ya la Corte Suprema de Justicia en Sentencia 34820 del año 2011, ha sentado jurisprudencia, nos parece, entonces, que introducir este artículo 58 en el Plan Nacional de Desarrollo es una violación a disposiciones que ya se conocen de la Corte Suprema de Justicia, no es extraño lógicamente en este periodo de gobierno, donde el Gobierno se declara contrario a las decisiones de la Corte Constitucional, que es el organismo de cierre en algunas materias, que hoy también se violen disposiciones de la Corte Suprema de Justicia, entonces, llamamos la atención de ustedes, de las centrales obreras y de los sindicatos para que de manera conjunta nos pongamos al trámite de ese artículo 58 del Plan Nacional de Desarrollo, que prohíbe el reconocimiento simultáneo de una pensión de vejez y de invalidez, cosa que ya hemos dicho, está reconocida por una alta corte.

El otro tema es el que se refiere el artículo 119, de reajuste de pensiones, en él hay una trampa, el Gobierno asumiría los riesgos de los fondos privados cuando el aumento salarial supere las variaciones del IPC, y decimos que hay una trampa, porque tiene dos variantes, la primera, si el Gobierno asume sus costos, esos costos estarían descargados sobre el bolsillo de los contribuyentes y de los ciudadanos colombianos, pero, si el Gobierno no los asume, por los costos que tiene, ¿qué representa? Que el Gobierno estaría prácticamente ligando el aumento salarial a la inflación, creemos que este es un artículo que merece una discusión mucho más amplia, como todos los demás; yo creo también, como han dicho algunos de los honorables Representantes, que estos temas deberían estarse discutiendo en Comisión Séptima, porque son de naturaleza y carácter de la Comisión Séptima y no de las comisiones económicas, de alguna manera se están violando las facultades y las funciones de esta Comisión que es la de dar discusión profunda, detenida con la participación de los sectores más interesados a temas laborales, a temas pensionales, a temas de salud que hoy venimos compartiendo con ustedes.

De esta manera queremos, entonces, dejar sentada nuestra posición, estaremos acompañando lógicamente la movilización del día 25 de abril, como estaremos acompañando los foros que ha convocado la Central Unitaria de Trabajadores en la ciudad de Barranquilla, para el día 26 de marzo sobre estos temas, el foro que ha convocado la Central Unitaria de Trabajadores en la ciudad de Ciénaga, también para estos temas laborales, pensionales y de salud, y nos ponemos a disposición de las centrales de trabajadores para iniciar diálogos directos sobre estos aspectos, que nos parecen muy lesivos y que constituyen una reforma laboral, pensional, a la salud

y a la educación, camufladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, primero que todo agradecer a mis compañeros la receptividad que tenemos frente al tema de los sindicatos, frente al tema laboral, tenemos otra mirada ya frente al tema del plan, sin embargo, lo que he hablado con alguno de ustedes es muy importante que aprovechemos esta Comisión Séptima y estos espacios que hemos abierto para que también seamos propositivos, para que también revisemos propuestas frente al tema del Plan Nacional de Desarrollo. Le decía el tema de hospitales, cómo vamos a generar el tema de las plantas temporales o plantas para que no se siga manejando ese tema por OPS, como les ha tocado a los médicos, y lo mismo en el tema de educación, revisar todo ese tema, porque yo creo que el Plan de Desarrollo es un espacio donde toda la sociedad debe unirse, yo creo que aquí estamos dando muestras de eso, de que nosotros los congresistas nos debemos a ustedes, a los trabajadores y a la gente, y considero yo que este espacio es el espacio de construcción que requiere este país, es un espacio donde ustedes vean a un congresista cercano, no un congresista que está con el Gobierno, yo creo que el Congreso debe convertirse en eso, que es en la tridivisión de poderes, y nosotros somos un poder legislativo, por eso cuando el compañero Gómez decía, frente al tema de que si a Hacienda no le gusta el Proyecto de ley, pues, vamos a echarlo adelante, yo creo que nosotros no podemos atarnos tanto aquí al tema presupuestal y al tema de hacienda pública, porque si no, pues tenemos una mordaza, el legislativo frente al tema fiscal, yo creo que esa mordaza el legislativo debe romperla, porque nosotros tenemos que tener que pensar en los intereses del pueblo, en los intereses de los trabajadores, yo considero que este espacio que no sea solo coyuntural para el tema del Plan de Desarrollo, la Comisión Séptima tiene retos muy importantes como es el tema pensional, tema reforma laboral, el tema de la formalización del empleo, que realmente nos preocupa a nosotros como Comisión Séptima, y quiero que ustedes se lleven una visión diferente hoy de lo que es la Comisión Séptima, de este Congreso, de que acá no estamos actuando como los de izquierda, ni como los de derecha, ni como los del Polo, ni como los de Cambio Radical, ni como los Liberales, sino estamos actuando como un equipo de 19 congresistas, que nos interesa lo social de este país y que junto con ustedes, con los trabajadores colombianos vamos a construir los cambios que este país requiere. Muchísimas gracias a todos ustedes por haber venido y siguen abiertas las puertas de esta Comisión para escucharlos, que conozcan a todos esos congresistas, que estamos pensando es en el desarrollo del país. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno queremos agradecerles a los Representantes, a los diferentes sindicatos por la intervención, por su presencia acá en la Comisión, queremos reiterarles nuevamente que esta Comisión

está de puertas abiertas para ustedes, para que en el momento que ustedes necesitan regresar acá, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes, como quinto punto le informo a la Presidencia que en Secretaría están radicados tres oficios, los cuales el primero dice así, me permito anexar las siguientes preguntas al cuestionario enviado al Departamento Administrativo de Prosperidad Social (DPS), para el debate de control político que surtirá la Comisión a partir de la proposición número 26, aprobada el 5 de diciembre de 2018, en sesiones conjuntas. Preguntas.

1. Sírvase remitir los convenios suscritos entre el Departamento Administrativo de Prosperidad Social (DPS), y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), durante la vigencia 2016, 2017, 2018, discriminando la información a partir de la matriz que suministro a continuación, un cuadro donde dice número del convenio, monto total, contratista y porcentaje de ejecución.

2. Sírvase informar si tiene conocimiento de alguna investigación de tipo penal, fiscal, administrativa o disciplinaria que se surta actualmente sobre alguno de los convenios relacionados con la pregunta anterior. Cordialmente, Henry Fernando Correal Herrera, está leído el oficio suscrito por el Representante Henry, que si es aprobado se anexa al cuestionario.

El Presidente:

Pedimos un poquito de silencio para poder seguir con la sesión, sometemos a consideración la siguiente proposición leída. ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señora Presidente. A continuación hay dos oficios suscritos por el Representante Carlos Eduardo Acosta, manifestando su impedimento para asumir dos ponencias de dos proyectos de ley, la primera tiene que ver con el Proyecto de ley número 249 del 2018, "*por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*", respetado señor Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, presento a la honorable Comisión mi impedimento para fungir como ponente, participar en el debate y votación del Proyecto de ley 249 del 2018, de la referencia, al considerar que existe un conflicto de intereses, debido a que mi cónyuge es directiva de una entidad sin ánimo de lucro que participa activamente y tiene proyectos en el fortalecimiento de la educación y la inserción laboral, temas centrales del Proyecto de ley en mención, no obstante, en la sesión de la Comisión de fecha 12 de diciembre de 2018, no había quórum decisorio y me fue negado el impedimento, por lo anterior solicito respetuosamente me sea tramitada la renuncia y retiro la asignación como ponente al proyecto en mención, reiterando que me es imposible asumir esta calidad por las razones expuestas, de los Honorables Representantes, Carlos Eduardo Acosta, Representante a la Cámara por Bogotá, él se retira

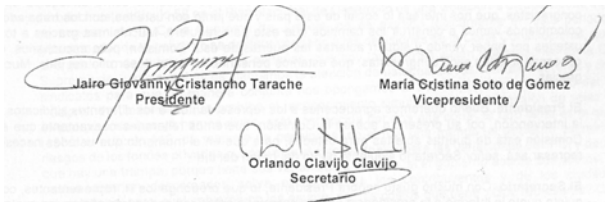
del recinto, porque ese impedimento hay que votarlo nominalmente, señora Presidente no hay quórum decisorio para votar esta proposición, le sugiero que mañana la sometamos a consideración y podríamos iniciar como primer punto, si lo considera, votando estas proposiciones que están desde diciembre, está agotado el Orden del Día señora Presidente, siendo las 12:10 horas se agota el Orden del Día.

El Presidente:

Citamos para mañana miércoles 20 de marzo a las 09:00 horas.

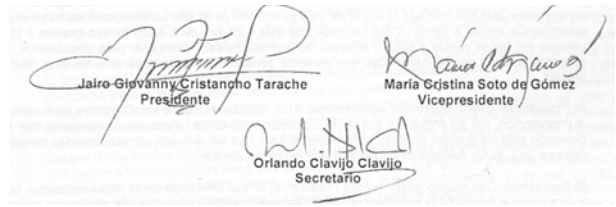
El Secretario:

Así será enviado a cada una de las oficinas de los Honorables Representantes la citación.



Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente Acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.



Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente Acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 857 - lunes 9 de septiembre de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 01 de 2019	1
Acta número 02 de 2019	40
Acta número 14 de 2019	77

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 03 Año 2019 Hora Inicio: 09:53
 Asunto: Llamado a lista Hora Terminación:
 Acta No.:

Nº	Nombres Representantes	Estando y Hora		
		Presencia	Se ausentó por transcurso de la sesión	Excusa
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:40	
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		
4	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:40	
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	✓		
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		10:40	
7	DIAZ PLATA FABIAN	✓		
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
9	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓		
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓		
11	HURTADO SANCHEZ NORMA		10:40	
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		10:30	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18	SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión